E-

R.ol

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

DE

CERDEÑA

POR

D. EDUARDO TODA Y GÜELL

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1887

Y PUBLICADA Á EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID

TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS

5 — Calle de Juan Bravo — 5

MDCCCXC

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

DE

CERDEÑA

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

DE

CERDEÑA

POR

D. EDUARDO TODA Y GÜELL

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1887

Y PUBLICADA Á EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID
TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS
5 — Calle de Juan Bravo — 5
MDCCCXC

CONTENIDO

APÉNDICES Á LAS FUENTES DE LA BIBLIOGRAFÍA

PARTE PRIMERA

APÉNDICES Á LA PARTE PRIMERA

PARTE SEGUNDA

APÉNDICE Á LA PARTE SEGUNDA

Páginas.

PARTE TERCERA

APÉNDICES Á LA PARTE TERCERA

ÍNDICES

INTRODUCCIÓN

Es evidente que la bibliografía hispano-sarda debe formar un capítulo, y capítulo importante, del libro de la bibliografía española.

No podemos considerar la hermosa Isla de Cerdeña como tierra extraña, si recordamos que fué posesión nuestra durante cuatro siglos, que la conquistamos con nuestros ejércitos, la civilizamos con nuestras leyes y le dimos todas las ventajas morales y materiales derivadas del desarrollo de la instrucción y la cultura que la imprenta ha esparcido por el mundo.

Las huestes catalanas, conducidas por el Infante Don Alfonso de Aragón, se apoderaron de Cáller en 1327, y desde aquella fecha siguió la Corona española en no interrumpida posesión de la Isla sarda, hasta que las desgracias políticas atraídas en 1720 sobre la patria por los pactos europeos, nos impusieron la triste obligación de abandonar aquella tierra, campo de nuestras glorias y teatro de nuestras luchas, en la cual habíamos logrado, tras titánico esfuerzo, asegurar nuestro dominio, imponiendo la paz á príncipes rebeldes y aventureros que la tenían como un feudo y la gobernaban vendiéndola un día á las potencias del Mediterráneo para levantar al siguiente el pendón de la revuelta en busca de otro postor.

Merced á España, pudo la Isla sarda disfrutar largamente los beneficios que de la imprenta reportara el continente europeo desde el primer siglo de su invención. Un ilustre español, Nicolás de Ágreda, llamó al primer impresor á Cáller antes que feneciera el siglo xv, y desde entonces hasta la hora de la evacuación española no cesaron las prensas de producir libros para aquel pueblo, ya colocado en el lugar de las provincias más libres y civilizadas de un gran reino.

Debemos reivindicar para España toda la gloria del movimiento bibliográfico de Cerdeña; mas para apreciarlo en su justo valor y no exagerar su importancia, conviene recordar que se trata de una Isla, si bella y fértil, pequeña de extensión y corta en número de habitantes, ya que éstos, en nuestro período, apenas llegan á trescientos mil. Sin embargo, mantiénese constantemente entre ellos el culto de las letras,

y en sus dos ciudades más importantes, Cáller y Sácer, apenas se interrumpe la sucesión de imprentas, de cuyas producciones brota la luz que á todos ilumina.

Entre las obras publicadas hallamos en primer lugar las de carácter religioso, y es natural que así suceda si tenemos presente que aquel pueblo es profundamente católico, y que, aislado por el mar, guarda intacto el tesoro de la fe que los primeros Apóstoles le legaron. Estas producciones son en su mayoría pequeñas, libros de poco volumen destinados á no cansar la mano, á estar al alcance de todos, á servir á la mujer que va al templo ó al niño á quien fatigaran largas lecturas. Y no quiere esto decir que los grandes pensadores y doctos teólogos falten en Cerdeña, ni que dejen de publicar obras de gran tamaño, pues al escribir el catálogo de los libros hallaremos profundos tratados de ciencia religiosa, cursos de filosofía escolástica, directorios espirituales, y hasta oiremos repercutir en Sácer el eco de las sublimes abstracciones que caracterizaron la famosa escuela del Dr. Enrique en Gante.

La ciencia del derecho tiene en Cerdeña numerosos representantes con los tratadistas que recogen y coleccionan las leyes, y los jurisconsultos que imprimen sus luminosos informes, alegatos y defensas. La misma política se manifiesta en los edictos regios, las disposiciones de los gobernantes, los particulares fueros de las villas. Y también el derecho canónico ofrece hermosa manifestación de su influencia con las numerosas colecciones sinodales, llenas de sana doctrina y buenos principios que los Prelados españoles se esforzaron en llevar al seno de su Iglesia.

La literatura fué cultivada en la Isla sarda, pues buenos novelistas y poetas españoles nos revela la imprenta, que son casi desconocidos, y otros no inferiores en número descubren los manuscritos salvados de la incuria de los modernos tiempos. La historia no ha sido descuidada, existiendo muchas crónicas generales, relaciones de hechos determinados y monografías de lugares y de objetos. La oratoria abunda, especialmente en el género sacro. Y hasta la filosofía, las ciencias exactas y físicas, la medicina, el arte de la guerra, tienen sus representantes en ese desenvolvimiento del genio español en Cerdeña, que permanece oculto porque nunca ha sido á conciencia estudiado.

Las mismas reimpresiones de los clásicos antiguos y modernos fueron atendidas en aquella provincia española. Allí encontramos á un ilustre prelado, de sangre y de estirpe catalanas, recogiendo en la Biblioteca Vaticana preciosos manuscritos que luego editaba en Cáller. Otras veces se acude á la madre patria en busca de libros, y no son pocos los autores peninsulares que ven sus obras reproducidas por las prensas de la Isla. Este movimiento adquiriera sin duda mayor importancia, si no lo limitaran la escasez de medios con que hubieron siempre de tropezar las empresas literarias en Cerdeña.

Y si la materia es buena, la forma no está á inferior altura. Las

impresiones sardas, algo groseras y rudas en el siglo XV, mejoran en el siguiente, y con los libros hechos por Sembenino, por Guarnerio y por Gobetti se colocan al nivel de las mejores ediciones florentinas y venecianas. Algunos de esos libros sardos son verdaderas obras de arte, que es lástima no hayan servido de modelo á los impresores insulares de la segunda mitad del siglo XVII. En esta época la decadencia es grande en Cerdeña: los tipos son viejos y rotos, el papel malo, las impresiones de mal gusto y llenas de faltas. En disculpa de la Isla sólo puede decirse que esta decadencia era general á toda Europa.

Añadamos que desde un principio el Gobierno español favoreció cuanto pudo el desarrollo bibliográfico en Cerdeña. A los autores reserva todos sus derechos, y les da un plazo que fija entre diez y veinte años para que puedan usufructuar sus obras sin ajena concurrencia. Al público le favorece fijando el precio de los libros á corta tasa. A los impresores les honra elevándoles á una silla episcopal si son clérigos, como Canyelles, Canopolo y Sogia; haciéndoles caballeros si, como Hilario Galcerín, son plebeyos. Y para que el comercio intelectual no pueda ser monopolizado, uno de nuestros monarcas ordena que no se incluyan jamás los libros en las Ordenanzas de Aduanas ni se sujete al pago de derecho alguno los que se introduzcan en la Isla.

Cuatro palabras diremos también acerca de los libros españoles y el comercio que se hacía de ellos en la Isla sarda. Los primeros gobernantes catalanes de Cerdeña llevaron á ella muchos é importantes manuscritos, que se han perdido en los subsiguientes siglos; yo pude hallar una hoja en pergamino de un tratado de medicina del siglo XV, que servía de cubierta á un legajo de papeles. Parece evidente que los libros faltaron siempre en la Isla, ya que á últimos del siglo XVI Fray Martín de la Cárcel se queja de su penuria en el prefacio de la *Exposición sobre el psalmo 143*.

Y aun debían dar cuenta de los existentes la incuria de los sardos y la malicia de sus gobernantes, porque según una Carta Real fechada en Madrid el día 31 de Diciembre de 1608, queriendo el monarca acabar con las eternas cuestiones que la Inquisición motivaba, ordenó al Virrey que recogiera “ todos los pregones impresos y manuscriptos, y los rompais; de suerte que no quede registro ni memoria dello, y aviseis como lo hubieredes cumplido. „

Entre las varias disposiciones expedidas por nuestros reyes á Cerdeña referentes al comercio y circulación de libros, puédense recordar la de 11 de Abril de 1658, que autoriza su libre tráfico en todos los puertos de la Isla[1]; la de 13 de Diciembre de 1689, que prohibe la

1 EL REY.
Ille. Marques de Castel Rodrigo Primo mi Lugartiniente y Capitan General. Por parte de los Mercaderes de Libros desta Corte se me ha representado que en mis Reynos de la Corona de Aragon se haçe reparo en admitir algunos libros con pretexto que son mercadería de contrabando; y me suplican mande declarar que esta mercade-

introducción de las obras publicadas en Francia [1], y la de 16 de Noviembre de 1711, en que la Reina Gobernadora, en nombre del Archiduque, prohibe también un libro del Promotor fiscal de la Curia de Sácer, por faltar al decoro de D. Gaspar Carnicer, Ministro en el Consejo de Aragón [2].

Otras varias Reales Ordenes de menor importancia he hallado en Cerdeña referentes á la circulación de obras impresas fuera de la Isla. En 11 de Febrero de 1648 se mandó que no se cumplieran los Breves expedidos por el Papa sobre prohibiciones de libros hasta que Su Majestad no les hubiese concedido su aprobación. En 22 de Diciembre de 1659 se prohibió en la Isla la impresion de la *Historia Real Sagrada* del Obispo de Osma, por estar reservada á la tipografía del Hospital de los Aragoneses en Madrid. En 30 de Octubre de 1683 se mandaron recoger los ejemplares de un libro publicado por Fray Francisco de Sequeira, profesor de la Universidad de Alcalá, por contener proposiciones contrarias al poder real; y por iguales motivos se recogió en 14

ría no es de las comprehendidas en las prohibiciones de contrabando. Y por que lo he tenido por bien, os encargo y mando deis las ordenes que convengan para que en los puertos de esse Reyno no se impida el comercio de los libros, y la entrada y salida dellos de cualquiera parte que sean por la razon referida. Por quanto tengo declarado que los libros no son de las mercaderías comprehendidas en la prohibicion del contrabando, que esta es mi voluntad.

Dat en Madrid a 11 de Abril 1658.

YO EL REY.

Archivo de Estado de Cáller, vol. I, n.º 286, fol. 111.

1
EL REY.

Ille. Duque de Monteleon Primo mi Lugartiniente y Capitan General.

Reconoçiendo quan conbeniente es cerrar por todos medios el comercio con Francia, y que el de los libros no dexa de ser considerable, cuando hay el recurso de tenerlos de otras impresiones, He resuelto que por ningun motivo se conçedan liçençias para la introduçion de los de aquellos Dominios en estos encargo, y mandoos que por vuestra parte lo executeis assi, dando las ordenes que combengan para la puntual observançia desta mi resolucion.

Dat en Madrid a 13 de Diciembre de 1689.

YO EL REY.

Archivo de Estado de Cáller, vol. I, n.º 511, fol. 221.

2
LA REYNA GOVERNADORA.

Ille. Conde de Eril Primo Lugartiniente y Capitan General, Nobles Magníficos y amados Concejeros, Regente de la Real Cancillería, y Doctores de la Real Audiencia del Reyno de Cerdeña. Por quanto haviendose divulgado un papel impresso en folio que pag.ª prm.ª tiene por título: *Demonstracion legitima de los justificados procedimientos de Don Fray Joseph Sicardo Arçobispo metropolitano turritano primado de Serdeña y Corçega*, que saca a luz el Promotor fiscal de su Curia, y despues del título inmediatamente dise: *Vos in honora.....: Est qui quaerat et judicet.* — Joan., Cap. 8, num.º 49 et seq.; y successibamente comiença: *El Pontifice Inocencio III respondiendo al Obispo Trecense:* y página 143 concluye: *Si male in alios tela moliuntur, ipsi magis propriis transfixi ictibus, vulnera quae inferre conantur excipiunt, et sui hostes sunt, antequam suos hostes feriant.* Y por contenir clausulas en las quales se habla de Don Gaspar Carnicer Caballero de la Orden de Santyago y Consejero en este supremo Consejo de Aragon, faltando al decoro y atencion que se deben a Ministros de este caracter, He acordado y resuelto que se recoja el referido papel. Por tanto os ordeno, y mando dispongais mediante Pregon publico incertando en el el contenido de este mi Real despacho, fijandole en las puertas de las Curias y demas parages acostumbrados tanto en la Ciudad de Caller, como tambien en todas las demas del Reyno y otros lugares, en que entendiereis ser preciso y combeniente, ordenando y mandando generalmente a quales quier perçonas de qualquier estado, grado y condiçion que sean, en cuyo poder parare y que tubieren el expressado papel, le hayan de entregar en poder del Abogado fiscal dessa Real Audiencia, imponiendoles de no executarlo con toda brevedad las penas que os pareçieren proporçionadas, y me dareis cuenta de su entero cumplimiento, y que la presente se registre en las acordadas, que assi proçede de mi real voluntad. Dat en Barcelona a diez y seis del mes de Nobiembre de 1711.

YO LA REYNA.

Archivo de Estado de Cáller, vol. II, fol. 304.

de Enero de 1695 la obra del confesor capuchino madrileño Fray Francisco Basambro.

Las disposiciones de nuestros Monarcas protegiendo las imprentas y los libros obedecían á la antigua y previsora política que había aconsejado favorecer la instrucción y difundir la lengua patria en la Isla para así asegurar nuestro dominio. Por tal causa, el primer elemento de cultura que los españoles aportamos á Cerdeña fué el de nuestros idiomas. Allí no existía en el siglo XIV, como no existe aún ahora, una lengua nacional, distinguiéndose sus regiones, y aun sus ciudades y sus villas, por los diferentes dialectos en ellas usados. El propiamente dicho *sardo* es el antiguo latín alterado con la introducción de innumerables voces extranjeras, y el hablado en la comarca de Cáller es distinto del de Barbagia y enteramente diverso del de la Nurra ó de Galura. Además, antiguamente en la derruída Bagnara y en Sulcis se hablaba pisano; en la Magdalena, Alguer y Sácer, genovés; el toscano ó italiano no era usado en parte alguna ni comprendido por aquellos habitantes.

Los primeros dominadores aragoneses introdujeron el catalán, y lograron en breve plazo verlo extendido por todas las ciudades de la Isla. Un pergamino que se conserva en el Archivo del Capítulo Catedral de Cáller muestra que ya en 1337 se publicaban en catalán las notificaciones dirigidas por el Veguer del castillo á sus administrados [1]. En la primera mitad del siglo XVI, un escritor del país afirma que entre los ciudadanos estaba en uso la lengua de Tarragona [2]. En 1565, en el Parlamento reunido en Cáller por el Virrey D. Alvaro de Madrigal, los tres Estamentos de Cerdeña pidieron que las leyes municipales de Sácer, Iglesias y Bosa, antiguamente redactadas en genovés ó pisano, fuesen traducidas al catalán, para que los habitantes de aquellas ciudades pudiesen entenderlas y cumplirlas. Esta influencia de la lengua de Aragón no desaparece de la Isla al unirse el Reino con Castilla, pues los Virreyes enviados de Madrid, que rara vez son catalanes, siguen usando el idioma catalán en sus pregones oficiales; los Consejos municipales, sin excepción alguna, lo emplean en sus deliberaciones y en su correspondencia; la Iglesia, los tribunales y los notarios lo mantienen con eficaz empeño. Y más curioso aun es notar que en 1738, cuando ya la Cerdeña se ha segregado de la patria, los

1 Ara ojats per manament del veguer que tot hom qui hara o cuyt hauer alcun dret o alcuna demanda per deute o per fermansa o per altre manera en tres libres censals qui son sopra una casa qui es de la muller den Bernat cerni la qual es en lo carrer Napolita que dins xxx jorns primers vinents haia vengut dir e maniffestar son dret dauant lo dit veguer. En altra manera passats los dits xxx dies non respondria hom res a nengu.

Signum Jacobi de ulmo auctoritate illustrissimi domini Regis Aragonie notarii publici per totam dominationem suam regentisque scribaniam curie vicarii castelli Callari cui hec scribi fecit et clausit quinto Kals. Septembris anno dom. MCCCXXXVII

2 Sunt autem duae praecipuae in ea Insula linguae, una qua utuntur in civitatibus, et altera qua extra civitates. Oppidani loquuntur fere lingua Hispanica, Tarraconensi seu Catalana, quam didicerunt ab Hispanis, qui plerumque magistratum in eisdem gerunt civitatibus: alii vero geminam retinent Sardorum linguam.

Arquer, *Sardiniae brevis historia et descriptio*, edición de *Augustae Taurinorum*, 1788. — Pág. 9.

Marqueses de Quirra publican en catalán las gracias y privilegios que conceden á sus feudatarios del Juzgado de Ollastre.

La unión española lleva á Cerdeña el castellano, y esta lengua también se difunde con rapidez, especialmente en las ciudades de los cabos de Sácer y Galura. En 1597 el impresor Hilario Galcerín podía escribir en el prólogo de una de sus obras que se hacía la publicación en castellano porque los Curas y Confesores doctos se preciaban de conocer aquel lenguaje [1].

Desde entonces nuestro idioma no ha desaparecido de la Isla sarda. Pocos años después de haberse inaugurado la dominación piamontesa, algunos nuevos patriotas, inflamados por ardiente amor hacia sus señores, quisieron hacer prohibir el uso del castellano en los dominios que lo hablaban; pero el sentido común de los gobernantes se hubo de imponer á esas malsanas exageraciones, y sólo á la acción del tiempo y al continuo roce con gentes que usan otra lengua se debe que la nuestra haya perdido su antigua preeminencia [2].

Hablando un autor sardo del empleo que en Cerdeña se hacía del español á últimos del pasado siglo, dice que desde la señoría aragonesa el catalán fué el idioma usado hasta en los tribunales, y duró hasta principios del siglo XVIII, en que se cambió por el castellano: á su vez éste se sustituía en su época (1780) por el italiano [3]. Más refractarias que las Cortes de Justicia á abandonar la antigua lengua fueron las escuelas, en las que se siguió enseñando español hasta muy entrado el siglo XIX. Yo he encontrado entre los papeles de la Biblioteca municipal del Alguer un cuaderno de escritura perteneciente á Antonio Pileddu, alumno del Colegio de San José en Cáller en 1817, en el cual hay numerosos ejercicios redactados en castellano.

Si nosotros llevamos nuestras lenguas á Cerdeña, no quisimos jamás imponerlas por la fuerza: antes bien dejamos á los insulares sus dialectos, y nunca nos opusimos á su uso. Varios son los libros en dialecto de Cáller y del Logudor impresos en la época española.

Pero podemos afirmar con orgullo que en nuestros dos idiomas fueron escritas la inmensa mayoría de las obras sardas. El catalán y el castellano eran el habla de las gentes educadas, el medio de transmitir los progresos de la ciencia, la voz de la justicia en los tribunales, la de Dios en los templos. Así, tras doscientos cincuenta años de perdido

1 Me mandó su Señoría Illustriss. imprimiese mil volúmenes, que por yr en Romance seria de gran provecho para los penitentes que no saben Latin, y aun para los que lo saben, Curas y Confesores doctos, por entender ellos y preciarse del lenguaje Castellano.
Medina, *Breve Instruction de cómo se ha de administrar el Sacramento de la Penitencia*, Cáller, 1597.

2 Siertos sujetos quisieron escrivir á Su Magd. sobre la mutassion de vestido á la Italiana (digo en los ecclesiásticos) y de la habla española que estirpara; y respondió (el Virrey) que era la gloria de un Rey que en sus Reynos huviera de cada nassion, dejando hablar á cada uno lo que sabia, y sobre el vestido dixo que siendo muchos los que mudaron de vestido, que podian seguir los demás. Lo cual es culpa nuestra, porque el Virrey á ninguno obligó.
Nota escrita en el fol. 17 del Códice *Liber Diversorum* de la Curia Arzobispal de Cáller. Año 1738.

3 Cossu, *Della Città di Cagliari*, pág. 3.

dominio y de acabado poder, las dos lenguas viven en Cerdeña: una la catalana, albergada en Alguer, cuyos moradores la guardan celosamente: otra, la castellana, entiéndenla y cultívanla las personas doctas de toda la Isla, háblase en las antiguas familias de nobles aragoneses, es de uso oficial en los monasterios de monjas Clarisas y Capuchinas, sigue empleándose en ciertos cultos solemnes del convento de Buenayre y de la iglesia de Valverde. Asombra contemplar este resultado, cuando, fuerza es decirlo, los españoles nada hemos hecho para conservar entre los sardos el recuerdo de nuestra común vida.

No escasean las Bibliotecas públicas en Cerdeña, pero sí escasean y mucho las obras impresas en ella, y aun puede afirmarse que á no ser por el esfuerzo de dos ó tres personas, no existiría ninguna colección de libros sardos. Hasta el presente siglo nadie cuidó de recogerla, y ahora ha sido tarde, porque de algunas ediciones no se conocen ejemplares, y de bastantes sólo se han hallado una ó dos copias. Débese esto á la incuria de las gentes [1]; débese también á que los editores sardos hicieron siempre cortísimas tiradas de los libros. En una nota antes publicada hemos visto que Galcerín imprimió mil copias del libro del P. Medina; pero esto fué una excepción, debida á que aquella obra era de uso obligatorio á todos los Párrocos de la Isla. Los inventarios que figuran en el espolio del Obispo Canyelles, fallecido en Cáller en 1585, nos dan el número de varias ediciones hechas en la imprenta que tenía el ilustre Prelado: así de las *Omilías* de César Arelatense y de la *Gramática latina* del P. Álvarez se tiraron 250 ejemplares; 300 de la *Retórica* de Cipriano; 350 de una colección de *Epístolas* de Cicerón, luego inutilizados; 500 de los *Cánones* del Concilio de Trento. Respecto á las ediciones del siglo XVII no encontré datos precisos, pero es de creer que no alcanzaran las cifras anteriores. En el siglo XVIII las tiradas apenas llegan á un centenar de copias [2].

Riquísima era también Cerdeña en códices y manuscritos, de los cuales buena parte guardan los actuales Archivos y Bibliotecas. Muchos, sin embargo, se han perdido de una manera miserable, y de los nombres de algunos he conseguido formar una lista, que no es corta. La abolición de los conventos en 1855, que por haberse decretado en época tranquila para el Reino pudo ser llevada á efecto cuidando de salvar los tesoros de ciencia y arte que encerraban, realizóse en cambio de un modo lamentable. Cuadros, joyas, libros, códices, todo fué ó saqueado ó malvendido; y en aquellos días se extraviaron la mayor parte de los manuscritos, cuya pérdida hoy sentimos. Sabía, por ejemplo, que en el convento de Buenayre debían existir preciosos

1 No sólo las pasadas generaciones, sino también la actual. Sabía que cierto maestro de escuela del Alguer había heredado una colección de libros antiguos, y por conducto del abogado Vitelli Simón pedí verla. Contestó el profesor que la había vendido como papel viejo á un estanco de tabacos.

2 Del sermón del P. Langasco, *La Mujer fuerte*, pude ver el ejemplar llamado *de capilla* de la imprenta, y á su final hallé la siguiente nota manuscrita: Son cien copias de la oración fúnebre que se han impreso de orden de S. E. en la Emprenta de D. Pedro Borro. Cáller y Dec. á 14 de 1728. Jayme Cauda.

códices: fuí á visitar su Biblioteca, y no encontré uno solo de los que hace años custodiaba. Dijéronme luego que un fraile se los llevó consigo á Roma.

Es evidente que los elementos actuales de libros y manuscritos de Cerdeña, relativos á la época española, forman un grupo de datos tan necesarios para la natural extensión de nuestra bibliografía patria, como útiles para vindicarnos de las injustas acusaciones de que hemos sido objeto por parte de ciertos autores modernos. Y estos datos se completan con la nota de todos los libros españoles impresos por autores sardos fuera de la Isla: porque nuestra actividad intelectual pasó los límites del Mediterráneo, y en regiones distintas como Austria, Italia, Alemania y Bélgica, muchos españoles de Cerdeña dieron á la estampa en lengua propia los productos de su ciencia y de su ingenio. Estas obras, que ninguna otra bibliografía española podría recoger, deben formar parte de la presente.

Ningún escritor sardo ha querido compilar cuidadosamente una nota de los libros esparcidos por la Isla, ni averiguar si en otras Bibliotecas del continente se encerraban obras desconocidas en Cerdeña. Pietro Martini, bibliotecario de la Universidad de Cáller durante más de treinta años, sólo se ocupó en redactar un catálogo de los libros sardos legados á la misma por el Cónsul de España D. Luis Baille, que luego publicó, dando á entender que podía tomarse como lista completa de todas las ediciones españolas [1]. Sólo de estas mismas se ocupaba J. Siotto-Pintor, y no conocía otras al escribir su extravagante historia de la literatura sarda [2]. Finalmente, L. Falqui-Massidda suprimía en sus catálogos muchas de nuestras obras, porque éste ni se tomó ya la molestia de leer los anteriores libros de sus compatriotas [3].

Del estudio de Martini resulta que sólo existen 226 volúmenes españoles publicados en Cerdeña, número en el cual hay que incluir no sólo los libros realmente impresos en la Isla, sino también sus posteriores ediciones, que cuentan como libros separados, y las obras de los sardos dadas á luz en el extranjero. Falqui-Massidda no nos concede siquiera un centenar de obras. Y tomando pie de estas afirmaciones, tan falsas como gratuítas, en otro de sus escritos el bibliotecario Martini nos ataca diciendo que poco debe la imprenta sarda á la dominación española, que el movimiento tipográfico fué muy limitado en nuestra época, y que nosotros adormecimos los ingenios sardos por causas de todos conocidas, es decir, por nuestro mal gobierno [4].

1 Pietro Martini, *Catalogo della biblioteca sarda del cavaliere Ludovico Baille.* — *Cagliari*, 1844. — Un vol. en 4.º

2 G. Siotto-Pintor, *Storia letteraria di Sardegna.* — *Cagliari*, 1843-1844. — Cuatro vols. en 4.º

3 L. Falqui-Massidda, *Illustrazione di Sardegna.* — *Napoli*, 1877. — Un vol. en 8.º

4 La stampa sarda poco dovette alla dominazione spagnuola..... Il movimento tipografico, durante questo periodo, fu pochissimo, come si argomenta dai libri stampati in Sardegna, che figurano nel Catalogo della biblioteca sarda. Di che furono cagione la somma ristrettezza di mezzi delle tipografie, per cui non poterono essere atte a lavori di lunga lena: lo stato di torpore in cui per lunghi anni giacquero i sardi ingegni per forza di quei motivi che sono palesi

Otros siguieron á Martini, y las invectivas no han faltado para España. Según Juan Spano, nosotros, gente de diversa lengua y costumbres, sumimos á la Cerdeña en la miseria: los siglos de nuestra dominación fueron siglos de lágrimas, porque nuestros empleados se repartieron los pueblos sardos como rebaños de ovejas [1]. Y con más pintoresca frase, J. Siotto-Pintor nos dice que jamás los españoles tuvimos buen gusto, que la desolación seguía á nuestro dominio, que cuando fuimos á Italia las gracias dejaron de hablar á los italianos [2].

Quienes tales acusaciones han dirigido á los españoles en Cerdeña son aún hoy en día los oráculos de algunas gentes en la Isla; creyéronles hombres de talento y siguen sus opiniones. Sin embargo, esos autores procedieron de mala fe, porque dieron por sentados y resueltos hechos que no habían averiguado, y viviendo en el país no quisieron tomarse la molestia de visitar y estudiar los tesoros de la historia y de la literatura que se hallan esparcidos en sus diversas ciudades. Al ocuparse de la época española, sólo un objeto tenían en vista: hablar mal de España, pensando quizás hacer de sus diatribas memoriales dirigidos á los nuevos astros del Gobierno.

Si con un poco más de cuidado hubiesen querido investigar los mismos elementos que yo he buscado en los Archivos y Bibliotecas de la Isla, habrían visto que en nuestra época se imprimieron dentro de Cerdeña 580 libros; se hicieron de algunos de los mismos 108 segundas ediciones, y fuera de Cerdeña se publicaron 60 libros españoles de autores sardos, además de otros 42 impresos en latín de que incidentalmente doy noticia. Así pues, no á 226, como dice Martini, sino á 790 llega el número de obras que forman la bibliografía hispano-sarda (sin contar los manuscritos), y que acreditan plenamente la injusticia de los cargos hechos á nuestro país por aquellos escritores.

Casi todos han muerto ya, y sería inútil tratar de contestarles más que con la presentación de una bibliografía que corrija sus errores y demuestre su apasionamiento. Duerman en paz los que salieron de esta vida sin haber hecho á su patria el bien que se podía esperar de ellos, y desconocieron su origen y su historia para mendigar favores. Su nombre será tan olvidado como sus libros, cuando todavía en Cerdeña se nos haga á los españoles la justicia que merecemos, se nos reciba cual compatriotas, y se nos festeje y agasaje por ver en nosotros

a qualunque siasi per poco internato nella patria storia: l' aver vissuto in terre straniere quei pochi nazionali che si produssero con opere d'ingegno.

Martini, *Catalogo dei libri rari e preziosi della Biblioteca della Università di Cagliari.— Cagliari*, 1863. — Pág. 140.

1 La donazione fatta dal Papa alla casa d'Aragona, fu la sua cattiva stella. Governata da gente di lingua diversa e di diversi costumi, doveva cadere nella miseria. Furono secoli di lagrime, dividendo i popoli agli uffiziali regj come mandre di pecore.

Spano, *Catalogo della Raccolta Archeologica Sarda. — Cagliari*, 1865. — Pág. 221.

2 Sotto gli spagnuoli si vivea che mai non furono per buon gusto famosi. Eglino gli arrecarono mortali ferite per tutto dove il loro dominio si estese, e le grazie cessarono di parlare in bocca agl'italiani una volta che dessi nel maestevole contegno spagnuolo tramutarono l'antica gentilezza del vivere.

Siotto-Pintor, *Storia letteraria di Sardegna*, vol. I, página 105.

hermanos de una familia que separaron las exigencias de la vida. Por lo que á mi experiencia personal se refiere, me es grato afirmar que al recorrer toda la Isla jamás encontré puerta cerrada, y sólo hube de lamentar que la escasez de tiempo me impidiera llevar las investigaciones al límite extremo que el deseo hubiera señalado. Todos los sardos me ayudaron con placer, abriéronme sus Bibliotecas privadas, comunicáronme hasta sus Archivos de familia. Ocuparse de su Isla es para ellos obra grata, pues harto sienten en el fondo de la conciencia el olvido en que se les tiene, la negligencia con que se les mira, el poco cuidado con que se les atiende. Y nadie, como ellos, lamenta el oir continuamente á muchos forasteros que aportan á las rientes costas de Cerdeña, murmurando del país en que se creen desterrados y en el que viven sin comprenderlo ni estudiarlo.

Este libro es un cuaderno de bibliografía española, pues no otro fin se proponía el autor al escribirlo. Circunstancias especiales exigen que contenga además la vindicación de graves ofensas hechas á la patria: Y quizás en último término resulte una defensa de esa misma Isla de Cerdeña, con la cual aun nos unen estrechos vínculos de afecto y simpatía.

Todos los documentos extractados en las notas ó copiados literalmente en los apéndices de este libro están directamente transcritos de sus originales y jamás fueron publicados.

PLAN DEL LIBRO

La bibliografía hispano-sarda sólo podía escribirse en Cerdeña. Allí existen varias Bibliotecas públicas y privadas que encierran colecciones de libros impresos durante la época española. Verdad es que estas colecciones, consideradas aisladamente, son incompletas; pero unas guardan lo que no tienen otras, y de su estudio en conjunto resulta el conocimiento de la suma total de nuestras publicaciones sardas. Rarísima considero la obra de esta naturaleza que haya podido escapar á mis investigaciones.

Y si sólo para hacer el catálogo de libros hispano-sardos es preciso ir á Cerdeña, inútil sería manifestar la absoluta necesidad de tal viaje para obtener la lista de códices y manuscritos referentes á nuestra época que todavía existen. Esos volúmenes, únicos y originales en su casi totalidad, no han salido de la Isla: aun en ella no han sido siempre bien guardados, y es deplorable el estado de conservación en que muchos se encuentran.

Reunidos los datos necesarios, débese exponer el plan adoptado para su ordenación, que es el siguiente:

a) *Fuentes de la bibliografía española de Cerdeña.*
b) Parte I. — *Libros hispano-sardos.*
c) Parte II. — *Manuscritos y códices existentes en Cerdeña.*
d) Parte III. — *La Imprenta en Cerdeña.*

Fuentes de la bibliografía española de Cerdeña. — Bajo este epígrafe he reunido una colección de noticias referentes á los Archivos y Bibliotecas de la Isla que he visto para redactar las notas bibliográficas. Transcribo en ellas observaciones personales, apuntes sacados de aquellos establecimientos, impresiones recibidas al recorrerlos y datos biográficos de personas relacionadas con la bibliografía. Como apéndices á esta sección del libro van varios documentos que ilustran la

materia á que se refieren, y son de interés para conocer la influencia española en el desarrollo intelectual del pueblo sardo.

Parte I. — *Libros hispano-sardos.* — Comprende esta parte todos los libros impresos en Cerdeña desde 1493 hasta el final de la dominación española (1720), y todos los libros escritos en español que han sido dados á la estampa desde esta última fecha hasta nuestros días. Añádese como apéndice la lista de las publicaciones españolas hechas por escritores sardos fuera de Cerdeña. De cada autor sardo he dado las noticias biográficas que he podido reunir, además de las que constan en las portadas de sus libros.

Cito también las obras escritas en otras lenguas por autores hispano-sardos, é impresas fuera de Cerdeña, aunque no van comprendidas en la numeración general del libro, porque en rigor no son obras de bibliografía española. Las he apuntado sólo para dar idea completa de los trabajos de cada autor.

Parte II. — *Manuscritos y Códices existentes en Cerdeña.* — He descrito los que he consultado, copiando una parte, como muestra, de los que conceptué más interesantes; y de todos ellos indico el lugar donde actualmente se encuentran. Como apéndice á esta sección he añadido una lista de los manuscritos extraviados ó destruídos, manifestando en cada uno la autoridad que señala ó la prueba que justifica su anterior existencia.

Parte III. — *La Imprenta en Cerdeña.* — Aquí van reunidas todas las noticias que me ha sido posible adquirir sobre los impresores sardos de la época española, añadiendo, como apéndices, varios documentos que hacen resaltar al vivo la historia, el carácter y la fortuna de aquellos industriales. Un cuadro estadístico unido al final de esta parte permite ver en conjunto el nombre de los dueños de imprentas, el de sus regentes, y el tiempo que unos y otros estuvieron al frente de los establecimientos tipográficos sardos.

FUENTES

DE LA

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA DE CERDEÑA

FUENTES DE ESTE LIBRO

Las fuentes de este libro son las siguientes:

CÁLLER. Archivo de Estado.
Archivo de la Curia Arzobispal.
Archivo del Capítulo Catedral.
Archivo Municipal.
Biblioteca Universitaria.
Biblioteca del Convento de Buenayre.
Biblioteca de D. Enrique Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli.
Biblioteca de D. Fernando Delitala, Marqués de Manca.
Biblioteca de los Marqueses de Putifigari.

IGLESIAS. Archivo del Capítulo Catedral.
Archivo Municipal.
Biblioteca del Seminario Conciliar.

LÁCONI. Biblioteca de D. José Aymerich, Marqués de Láconi.

SÁCER. Archivo Municipal.
Biblioteca Universitaria.
Biblioteca de D. Pascual Tola.

ALGUER. Archivo Municipal.
Archivo del Capítulo Catedral.
Biblioteca Municipal.
Biblioteca de D. Esteban Bolasco y Piccinelli.
Biblioteca de los Hermanos Simón.

APÉNDICES Á LAS FUENTES DEL LIBRO

I. — Disposiciones de D. Fernando el Católico acerca del Archivo de Cáller.
II. — Organización del Archivo de Cáller en tiempo de Felipe III.
III. — Catálogo de la Biblioteca de D. Antonio Perragues de Castillejo.
IV. — Catálogo de incunables y libros raros españoles de la Biblioteca Universitaria de Cáller.
V. — Domingo Simón en Turín, según el Barón José Manno.

Además figuran en esta bibliografía dos libros, existentes en la Biblioteca provincial de Palma de Mallorca, que, á pesar de ser sardos, son desconocidos en Cerdeña. Fueron examinados por el Director de la Biblioteca universitaria de Barcelona D. Mariano Aguiló, á quien debo su noticia.

ARCHIVO DE ESTADO DE CÁLLER

Hallábase instalado en la antigua sinagoga de los judíos, llamada luego Iglesia de Santa Cruz. Pasó hace algunos años á las habitaciones bajas del palacio de los Virreyes de Cerdeña, convertido desde el pasado siglo en oficinas del Gobernador, y finalmente, en 1883, fué destinado á la Iglesia del ex-convento de Jesuítas de Santa Teresa, donde ahora se halla. Su instalación es bastante sumaria, hallándose los papeles depositados en altos estantes de madera en las capillas y naves del profanado templo.

La fundación de este Archivo remonta á más de cuatrocientos años. Desde Sevilla, á 3 de Enero de 1485, el Rey Don Fernando el Católico ordenó que se guardaran convenientemente todos los libros, registros y papeles del gobierno de Cerdeña que debían existir en Cáller, que se tuvieran en casa ó habitación dispuesta para el objeto, y que un Procurador real se hiciera cargo del depósito de escrituras y conservara perpertuamente los recuerdos y los derechos de la Corona [1].

Habían caído tales órdenes en desuso, cuando á principios del siglo XVII el Canónigo de la Catedral de Zaragoza, D. Martín Carrillo, recorrió Cerdeña en calidad de Visitador real; y en virtud de la relación de su viaje, que presentó á Don Felipe III, este monarca ordenó que de nuevo se formara el Archivo de Cáller y se encargase de su custodia D. Gaspar Cugía, ex-coadjutor del Maestre racional de la Curia sarda [2].

No ocurre, á mi propósito, seguir haciendo la historia de este Archivo desde el final de la dominación española en Cerdeña hasta nuestros días. Baste decir que siempre estuvo bastante abandonado; que por falta de personal y por la incuria del afecto á su servicio se perdieron muchos papeles, y que sólo en nuestros días, desde 1884, una dirección inteligente y celosa ha comenzado la obra de salvar de la ruina monumentos históricos que deben ser eternamente conservados. Así los originales de los Parlamentos sardos han sido restaurados por

1 V. Fuentes del libro, Apéndice I: *Disposiciones de Don Fernando el Católico acerca del Archivo de Cáller.*

2 V. Fuentes del libro, Apéndice II: *Organización del Archivo de Cáller en tiempo de Don Felipe III.*

el solícito cuidado del Profesor Francisco Lattari, actual Director del Establecimiento. Pero aun no se conocen la calidad y la importancia de los numerosos documentos custodiados en el Archivo, del cual ni índices completos se poseen.

En lo referente á la época española, este Archivo guarda todos los papeles del antiguo Virreinato, los del Gobierno militar de la Isla, los de la Real Audiencia, de la Tesorería general, de la Nobleza y de las Cortes. Tiene muchas colecciones de protocolos notariales, pero distan mucho de ser completas. Las Cartas Reales y pragmáticas de nuestros Monarcas podrían formar gruesos volúmenes; en cambio las Bulas pontificias y los pergaminos escasean, y los existentes carecen de antigüedad y de importancia. Los códices no pasan de tres ó cuatro.

Este Archivo tiene también una pequeña Biblioteca, consistente en un millar de volúmenes. Entre ellos hállanse algunas antiguas ediciones españolas; pero su mayoría se compone de diccionarios, publicaciones oficiales modernas y libros de uso ordinario en establecimientos de su clase. Su formación es reciente.

ARCHIVO DE LA CURIA ARZOBISPAL DE CÁLLER

Está instalado en la planta baja del palacio Arzobispal que edificaron en Cáller los prelados españoles, y fué fundado en el siglo XVII por el aragonés Fray Bernardo de la Cabra, Primado de Cerdeña y Córcega. Numerosos son los documentos que contiene este Archivo, y no todos ellos referentes á asuntos eclesiásticos, pues hállanse allí algunos códices de importancia, y varios pergaminos de los antiguos régulos ó *Jueces* de la Isla, anteriores á la ocupación nacional.

Un joven Canónigo que hace pocos años fué nombrado archivero de la Curia, el Dr. Lucas Canepa, ha emprendido la larga tarea de ordenar aquellos papeles dejados en el mayor abandono. Sus investigaciones han producido hasta ahora excelentes resultados, pues ha descubierto Actas de los Parlamentos generales de la Isla, otras de las reuniones del Estamento eclesiástico, cartularios de varios Arzobispos, registros de órdenes y correspondencia, etc.

Existen además allí los registros parroquiales de la archidiócesis, que remontan á la época del Concilio tridentino, y unos cuatrocientos legajos de procesos contra eclesiásticos. Allí busqué el Archivo de la Inquisición de Cerdeña, mas sólo pude hallar unos cincuenta legajos de causas y denuncias referentes á los primeros años del siglo XVIII. Luego he sabido que en 1720, al retirarse el Tribunal del Santo Oficio de Sácer, donde se hallaba instalado, se llevó todos sus libros y procesos, actualmente depositados en el Archivo de Simancas.

Los libros abundan poco en la Curia eclesiástica de Cáller. Sin embargo, allí se encuentra el único ejemplar conocido de la *Vida de San Antiogo,* impresa en catalán por Esteban Moretio.

ARCHIVO DEL CAPÍTULO CATEDRAL DE CÁLLER

Encuéntrase en uno de los sótanos de la Iglesia Catedral de Santa María de Cáller, y está dirigido por el mismo Canónigo Canepa, archivero de la Curia eclesiástica.

La vaga noticia de un incendio ocurrido en este Archivo en el siglo XVI explica la desaparición de antiguos documentos que forzosamente deberían hallarse en sus armarios; y aquí he de confesar que varias veces en Cerdeña, al indagar la causa de la destrucción de libros y papeles cuya existencia era previamente conocida, se me ha contestado de igual manera: los devoró un incendio. Cuándo y cómo se efectuaron esos siniestros, no lo dicen; la fecha exacta de los mismos, la ignoran; pruebas evidentes de su extensión, no dan ninguna. Al contrario, he sido bastante afortunado en más de una ocasión para hallar bibliotecas y archivos que se supusieron incendiados dos ó tres veces. La verdad que hay en el fondo de tales afirmaciones se reduce á que pesa mucho á los actuales conservadores de los antiguos recuerdos patrios confesar la incuria y el abandono en que los tuvieron durante muchos años, y más en época reciente, en que la negligencia no podía ya ser disculpada.

Ardió, si se quiere, el Archivo de la Curia eclesiástica de Cáller; pero no desaparecieron todos sus documentos anteriores al siglo XVI, ya que algunos existen en el mismo. Los que allí se guardan consisten en deliberaciones del Capítulo, folios de correspondencia, registros de rentas, cartularios de Arzobispos é índices de legados y donaciones. Bastantes son las Cartas Reales de los Monarcas españoles que posee aquel Cabildo, y no pocas las Bulas dirigidas al mismo por los Pontífices Romanos.

No existen libros en la Catedral de Cáller, aunque años hace el Capítulo poseía la Biblioteca más rica y numerosa que existió en la Cerdeña española. Un Arzobispo, ya otra vez mencionado en este libro, Antonio Perragues de Castillejo, era aficionadísimo á las lenguas orientales, que poseía con rara perfección. Los azares de su carrera le llevaron á correr el mundo; de Canónigo de Tarazona salió para Obispo de Trieste; siete años después pasaba á Flandes, donde se detuvo bastante tiempo como Prelado doméstico de Carlos V; vino luego á Madrid, y de aquí marchó á Cáller como Arzobispo, y aunque se encontraba algo viejo y achacoso, hubo de acudir á Trento cuando se reunía el gran Concilio. Por todas partes dejóse llevar Perragues de su irresistible

afición á los libros, comprando los mejores que se publicaban ó valiéndose de su empleo para obtenerlos [1], y cuando pudo verlos reunidos en una cámara de su palacio arzobispal de Cerdeña, formaban una Biblioteca tan numerosa como nutrida en excelentes obras de lenguas, de religión, de ciencia, de arte y de filosofía. Los manuscritos eran muchos, de antigua fecha y dignos de memoria.

A su muerte, ocurrida en 1573, dejó Perragues la librería al Cabildo [2], y deseando que su conservación no recayese á cargo de los Canónigos, dejó rentas bastantes para fundar dos beneficios, cuyos poseedores debieran servir de bibliotecarios. Así pasaron años, y si aquella librería se vió abandonada de sus curadores, no debió ser destruída, ya que á principios del siglo XVIII todavía figuraba en los inventarios de los bienes del Capítulo y podía ser admirada por uno de los primeros Virreyes de la dominación piamontesa [3]. Sin embargo, porque *no*

1 El *Epistolario* de Perragues contiene algunas noticias escritas por el mismo Prelado acerca su Biblioteca. Así, en carta que escribió desde Cáller á 3 Diciembre de 1559 al Dr. Francisco Paz, le decía (fol. 75):

— Algunos libros he havido de trezientos ó quatrozientos años atrás. En ellos hay algunas dinas de memoria.

En otra carta escrita el 9 de Enero de 1560 dice al Inquisidor mayor de Madrid lo que sigue (fol. 81):

— Cuando yo estava en Alemania los Inquisidores de Roma me hizieron subdelegado en mi diócesi, como V. S. Rma. podrá ver en la copia que ahí envío de la Bulla. Exercitando mi oficio tomé muchos libros prohibidos, de los quales algunos he quemado y algunos tengo en Venecia. En Çaragoça dexé el año 1549 algunos libros en Nuestra Señora del Pilar en poder del Canónigo Carnicer, entre los quales podría ser que huviesse algunos de estampas prohibidas, porque siendo yo familiar de la Inquisicion y amigo de los señores Licenciados Arias Gallego y Moya de Contreras, que agora son Obispos el uno de Gyrona y el otro de Vich, algunas vezes leya de aquellos libros que allí trahian al Santo officio y podria ser que entre los mios se hallassen algunos de ellos. Agora quando vine de Flandes traxe entre otros una Biblia de Roberto Stephano; en el Viejo Testamento no hallo cosa mala, en el Nuevo bien hay que reprehender. Este y otros que me han venido á las manos prohibidos de V. S. Revma., como aquí no hay Inquisidor no los he dado, quando V. S. Revma. lo proveyera los daré ó haré de ellos lo que mandare, y entonces le embiaré el catálogo de todos mis libros, y quando viniessen las otras partes de mi librería haré lo mismo.

2 Una nota escrita en el fol. 14 del libro del espolio de Perragues, explica el destino que quiso dar á su Biblioteca. Dice textualmente:

— Com la intensio de su Illma. y Rema. señoría sia stada y es de la sua llibreria tota integrament que sia de la Iglesia metropolitana, excepto uns pochs llibres son en la cambretta de fora los quals te posats apart y que jals ha donats a Antoni y que aquell esser absent los dona al canonje atzori que les hi guarde conserve y consigne segons ja ha molts anys que les hia dats y per quant dita llibreria no pot esser conservada ni mantenguda si ja no se constituexen persones que tingan special cura de aquella així per netejarla y espolsarla com encara regonexerla dos dies en lo mes los quals llibres se hajan arecomanar a Domingo Cardia y a Nicolau Sesto criats de sa señoria que ne han tingut carrech de alguns añys a esta part los quals llibres se lis hajan de dar ab inventari en presentia del Rnt. capitol y lo dit compte eo inventari dos voltes en lo mes se haja de donar als Rnts. dega y vicari o comissari y al mes antich canonje junctament ab mossen Anton Montano canonje de Selargiu qual haja de asistir mentres viura al dit inventari y mirar per dits llibres.

Item per subventio y sustentatio dels dits Nicolao Sesto de Muravera y Domingo Cardia de Ollastre vol que sian fets dos benefissis de sus patronat de llayichs dels quals seran patrons..... *(en blanco)*..... y que sian donades per fer dit benefissi al Rnt. capitol per la distribusio y per la renda als beneficiats dos milia lliures y tot dels dines te en la caxa.

Item vol se donen al dit Domingo Cardia trenta ducats y un vestit de raxa. ço es manteo y sotana de capella, y altres trenta scuts y un vestit semblant a Nicolau Sesto.

3 En el fol. 12 vuelto del libro *Diversorum* de la Curia Arzobispal, se lee la siguiente nota, que se refiere al año 1738:

— Perragues y Castillejo. En uno de los Archivos de dha. Cathedral hay una librería que dejó el Illmo. y Revmo. Sr. Arzpo. Dn. Ant. Perragues y Castillejo, Arrzpo. de Cáller la más rica cosa del mundo. De los libros que componen dicha librería los hay Griegos, Caldaicos, Siriacos, Hebreos, latinos y de otras lenguas, todos tratan del testamento biejo y nuevo, de leyes y Cánones, Predicables, Morales, de Artes, Theología escolástica, y Moral. Otros libros de varias notissias, y finalmente allí están todos los consilios que los Pontífices hisieron. = Expositores de la escritura sagrada como dixe arriba.

entendían aquellos libros, como dijeron los ilustrados Canónigos que llevó á Cerdeña el nuevo régimen; porque les estorbaban en la Iglesia, y porque supieron que valían mucho dinero, acordaron realizar su venta y pidieron á Roma el permiso necesario para alterar las cláusulas de la donación hecha por el fundador; y si bien la Sacra Congregación negó este permiso, no fué ello obstáculo para que pocos años después se perdiera tan voluminosa biblioteca.

Desapareció sin dejar el menor rastro. Inútil fué interrogar á los Canónigos actuales, inútil buscar en los recuerdos de principios del presente siglo. Todos daban los libros por perdidos, y no queriendo reconocer su probable y aun segura sustracción, acordaron decir que se quemaron. Así lo declaraba el mismo Juan Spano, que fué archivero del Capítulo durante muchos años [1].

Al ocuparme de este asunto en mis investigaciones, no quise creer en tal incendio, pues de verificarse hubiera dejado huella más precisa y recuerdo más vivo, ya que sólo podía datar de un siglo; y supuse pura y simplemente que la biblioteca Perragues había sido llevada á Roma. Era racional creer que la Corte pontificia, viendo el peligro en que la ponía la codicia de los Canónigos callareses, la hubiera reclamado, y esto explicaba también su desaparición total, que no se efectuara si los libros se hubiesen sustraído ó dispersado por venta. Tal creencia tuve hasta que vi la librería de los hermanos Simón del Alguer, en la cual me ha parecido encontrar muchos de los volúmenes reunidos por el distinguido Prelado castellano; y sólo sentí que la falta de tiempo y la especial atención que debía dedicar á los libros sardos me impidiesen comprobar de una manera plena mis observaciones. De todos modos, es satisfactorio saber que aquel tesoro bibliográfico no se ha perdido por completo [2].

ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁLLER

Algunos Códices medio destrozados, de los cuales se hallará la descripción en el lugar correspondiente; cuarenta libros de deliberaciones del Consejo, cuentas y registros de escaso interés; veinte pergaminos

= Los libros Siriacos, Caldaicos, Hebreos y Griegos tienen la explicassion de sus Idiomas, en latin, de forma que cada uno que sepa latin los entienden con facilidad. Esta librería la dejó dicho Arrzpo. á dicha Cathedral, y juntamente fundó un benefissio simple en dha. Cathedral con la obligacion que este benefissiado cuidasse de esta librería. El Exmo. Virrey Marqués de Riuarol, como era curado en estas lenguas, se enamoró de dicha librería y la alabó mucho y sabia dar relassion de dichos libros porque era estudiante. El dicho Arzpo. era eminentissimo en letras y sabia hablar dhos. idiomas y los entendia bien. El cabildo queria vender dha. librería por no haber quien valerse de ella y cargar el producto en aniversarios, y la sagrada congregassion lo impidió y no se habló más.

1 Cosa siasi fatta di questa ricca libreria non si ha memoria alcuna. Dicesi che sia stata incendiata! Spano, *Notizie storiche*, etc., pág. 50.

2 V. Fuentes del libro, Apéndice III: *Catálogo de la Biblioteca de D. Antonio Perragues de Castillejo.*

procedentes de los Zapata [1], antiguos castellanos de la ciudad, y seis ó siete Bulas pontificias, constituyen todo el mezquino Archivo antiguo de la capital de Cerdeña, de la villa más importante de la Isla, que era primera voz del Estamento Real, que se gobernaba por leyes especiales y que debiera tener la colección de documentos más rica y numerosa entre todas las existentes en aquella tierra. No se encuentra en la Municipalidad de Cáller ninguna Carta Real, ningún despacho de los Virreyes, nada, en fin, de interés para la historia. Iglesias y Alguer la aventajan de mucho bajo este punto de vista.

Ello se debe á que no pudo extremarse la incuria con que el Ayuntamiento callarés trató su Archivo. La persona que ha querido un manuscrito lo ha pedido ó lo ha tomado: cuando un historiador de la Isla buscaba documentos para sus libros, los recibía de Cáller á cajas llenas y luego olvidaba de restituirlos. En tales condiciones, es aún de extrañar que este Archivo callarés haya podido proporcionar algunos elementos á la sección de manuscritos de la bibliografía sarda. Débese quizás á que por estar redactados en catalán los cinco ó seis Códices que conserva, no han sido comprendidos y nadie los ha solicitado en épocas pasadas.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE CÁLLER

En 1777 el Gobierno de la casa de Saboya abolió por vez primera la Orden de los jesuítas en los dominios dependientes de su Corona, incautóse de sus bienes y recogió sus librerías, que en general pasaron á formar parte de las Bibliotecas públicas que se instalaban en el reino. Tal sucedió en Cáller. En 1779 los libros procedentes de los colegios de Santa Cruz, San Miguel y Santa Teresa fueron donados por orden de Víctor Amadeo III á la Universidad callaresa, y trece años más tarde, en 1792, abríase al público su Biblioteca, consistente en ocho mil volúmenes.

Éstos eran de valor, pues los jesuítas habían formado sus Bibliotecas con importantes donaciones recibidas de los Padres de la Compañía y de algunos seglares [2], entre los cuales merece especial mención Montserrat Roselló. Éste era un callarés oriundo de Cataluña, como bien lo acusan su nombre y apellido, que desempeñó el cargo de Magistrado ó

1 Mala suerte han tenido en Cerdeña los pergaminos de la familia Zapata, pues no hace mucho tiempo sus privilegios y títulos de nobleza, en número de 60, se hallaban en poder de un mozo de cuerda que los vendió por cuatro duros á un párroco de la Marina de Cáller. ¡Y casi todos están firmados por los Monarcas de Aragón!

2 Las obras más importantes que se encuentran en la Biblioteca de la Universidad de Cáller pueden clasificarse de la siguiente manera:

Incunables	130	libros.
Ediciones Aldo	75	íd
Id. Torresano	4	íd.
Id. Junta	38	íd.
Id. señaladas como raras por Brunet, Gamba y otros bibliófilos europeos	1.400	íd.

Juez en la Real Audiencia de la Isla y mostró cierta afición á los libros, consiguiendo adquirir del Dr. Nater los tres mil volúmenes de la Biblioteca del Obispo Canyelles, que éste había comprado cuatro años después de la muerte del Prelado [1]. Era la tal colección de obras muy notable y casi igual á la de Perragues, estando formada bajo la misma base, pues también Canyelles fué docto orientalista y aficionado á manuscritos, y además habíala aumentado con una magnífica serie de incunables y libros raros españoles que todavía se conservan [2].

Reunidos estos libros con los de otros conventos, aumentaron el número de los depositados en la Biblioteca, que ascendían á 16.000 en el año 1845. Entre ellos se contaban ya los procedentes de D. Luis Baille, español de raza, si sardo de nacimiento, que fué empleado en nuestra Legación en Turín á últimos del siglo pasado, Cónsul de España luego, y en los postreros años de su vida se dedicó á recoger las publicaciones hechas en Cerdeña, formando la colección más numerosa de obras hispano-sardas que hoy existe. De ella he sacado buena parte de las noticias que constituyen este libro.

Otra colección sarda debe existir en la Biblioteca universitaria de Cáller; pero aunque hace cuatro años que fué allí recibida, no se ha hallado tiempo para sacarla de las cajas que la encierran. Pertenecía á Pietro Martini, el mismo Bibliotecario del establecimiento, y debía conocerlo éste tan á fondo después de haberlo dirigido durante muchos años, que al morir legó sus libros al Municipio, á condición de que los abriera al público una ó dos veces por semana. Háse violentado esta disposición llevándolos á la Biblioteca, pero nadie ha cuidado de que se respetaran los deseos del difunto, ó á lo menos de que sus obras estuviesen al alcance de los que desean consultarlas.

No le faltaba razón á Martini para no dejar sus libros en la Biblioteca, pues no impera en aquel establecimiento todo el orden que sería necesario. No se crea que la casa sea muy grande ni que tenga gran servicio á que atender. Consta sólo de tres salas, una llamada *grande* y dos pequeñas, y cuenta con un Director, un Subdirector y tres ó cuatro empleados más. Todo este personal está entretenido por una docena de concurrentes, que parecen muy poco penetrados del objeto á que aquel sitio se consagra: mas este inconveniente sería pequeño si á lo menos los veinticinco mil volúmenes que allí pueden existir se encontraran con facilidad cuando se reclaman. Yo he debido anotar en las papeletas de muchos manuscritos y códices la advertencia de que no los he visto, porque los empleados de la casa no sabían dónde estaban.

1 La nota de venta de la librería Canyelles, consignada en el Inventario de su espolio, dice textualmente:

—Item a deu de Desembre any dit (1589) en lo mateix incant la libreria cuernada a micer Bonifatio Nater doctor en medesina en desentes lliures—200.

2 V. Fuentes del Libro, Apéndice IV: *Catálogo de incunables y libros raros españoles de la Biblioteca Universitaria de Cáller.*

He dicho que en esta Biblioteca existen algunos incunables y ediciones raras de nuestro país, lo cual nada de extraño tiene si se considera que españoles han sido los primeros que contribuyeron á su formación, y que á España pertenecía la Isla cuando se reunieron aquellos libros en los colegios de jesuítas. Pero parecerá increíble que un Director de la misma Biblioteca haya notado con amargura tal circunstancia, y se haya dolido porque aquellas rarezas tipográficas superen á las italianas, dejándonos así cierta preeminencia que le era muy penoso confesar [1]. Démosle gracias, sin embargo, porque ese Director, tan declarado enemigo de los españoles, nos conservó esta superioridad en Cerdeña. ¡Le hubiera sido tan fácil, conocido el odio cartaginés que contra nosotros sentía, echar al fuego los incunables españoles!

También conserva esta Biblioteca los llamados *Pergaminos de Arborea*, viejas cubiertas de libro que por arte de modernos falsarios han sido convertidas en manuscritos de los siglos XII á XV. No quiero ocuparme de ellos, ni he de resucitar la cuestión hace tiempo resuelta de su ilegitimidad, pues aquellos pobres ejemplares no encuentran una persona ilustrada que los defienda, aun dentro de Cerdeña. Sólo he de notar que es sensible verlos ocupar en la Biblioteca un espacio que mejor se empleara colocando los manuscritos de Canyelles y de Montserrat.

BIBLIOTECA DEL CONVENTO DE BUENAYRE EN CÁLLER

A las afueras de la ciudad de Cáller, por la parte de Levante, y en la cima de una pequeña colina que domina el golfo de los Ángeles, como se llama la gran bahía callaresa, se levanta el convento de Mercenarios de Nuestra Señora de Buenayre, primer monumento elevado por la fe de los españoles en el mismo sitio donde en 1324 el Infante D. Alfonso estableciera sus reales para sitiar la capital de la Isla.

Grande fué la fortuna del convento en los pasados siglos, pues hizo subir muchos de sus hijos á las más altas dignidades de la Iglesia, y se vió ilustrado por otros, célebres como literatos, filósofos, oradores y publicistas. El nivel de la educación en Buenayre se mantuvo siempre muy alto, distinguiéndose sus frailes entre todos los otros callareses por su cultura y su amor á las letras y á las ciencias.

Era famosa la Biblioteca de aquel convento, que acrecentaron las donaciones de Boyl y de Bacallar. Encerraba numerosos códices y manuscritos, muchos de ellos obra de sus hijos; tenía una hermosa

1 Ne duole soltanto che le rarità tipografiche della letteratura spagnuola avanzino assai quelle dell'italiana. Sopra ciò é forza il riflettere ai tempi in cui sorse la biblioteca del Rosselló. Sottostava allora la Sardegna alla monarchia spagnuola, de era affatto straniera alla sua madre antica l'Italia. Quindi la coltura avea la impronta del popolo dominante.

Martini, *Catalogo dei libri rari della Biblioteca di Cagliari*, XII.

colección de libros españoles que le cediera la casa-madre de Barcelona; había guardado además las ediciones sardas, que para nosotros tendrían hoy valor muy grande. Todos los volúmenes estaban encuadernados en pergamino, con filetes negros, y en su lomo campeaba el escudo de los Mercenarios, con la ancha cruz en la parte superior y debajo las rojas barras del reino de Aragón.

Tal riqueza desapareció en la catástrofe de 1855, cuando poco meditadas órdenes cerraron violentamente los conventos de Cerdeña. Los frailes que salían de Buenayre se llevaron de la Biblioteca todo lo que quisieron, para sacarlo al extranjero ó perderlo en los pequeños pueblos de la Isla donde iban á refugiarse. Muchísimos manuscritos han ido así á parar á Roma y están en poder de particulares.

Años más tarde se concedió á dos ó tres viejos Mercenarios el permiso de oficiar en la Iglesia y vivir en limitada parte del vecino convento. Estas ruinas vivientes de la antigua institución han recogido piadosamente los restos de su naufragio, es decir, algunos cuadros que representan hijos célebres de la casa, y unos pocos libros, ahora encerrados en la celda que sustituye, pero no reemplaza, la antigua Biblioteca. El número de volúmenes allí reunidos no excede de quinientos, entre los cuales existen todavía varias buenas ediciones sardas y españolas. Pero débese reconocer que la clausura de Buenayre fué un verdadero desastre para las letras patrias.

BIBLIOTECA DEL MARQUÉS DE NEONELI EN CÁLLER

No oculta la estirpe catalana el noble Marqués de Neoneli al consignar sus nombres: se llama D. Enrique Sanjust y Ripoll de Teulada. Es uno de los pocos hijos de Cerdeña que más lamentan el abandono de su tierra, y con infatigable celo se ha dedicado á recoger las publicaciones sardas que pueden ilustrarla. En su numerosa librería, donde figuran las mejores y más recientes publicaciones españolas, tiene una sección especialmente consagrada á Cerdeña: me la franqueó con la mejor voluntad y pude utilizarla largamente para el presente estudio.

El Marqués de Neoneli posee también varios manuscritos antiguos: algunos de ellos, como el *Códice de Arborea* y la *Narración de las cosas de Cerdeña,* son de gran valor para la historia de la Isla.

BIBLIOTECA DEL MARQUÉS DE MANCA EN CÁLLER

Descendiente de una de las antiguas familias españolas de Cerdeña, D. Fernando Delitala, Marqués de Manca ó el Marqués Delitala, como generalmente se le llama en Cáller, ha ido también recogiendo todos

los recuerdos que pueden ilustrar la historia literaria de nuestra patria en aquella Isla. Conviene consignar que Delitala es sardo hasta cierto punto: su familia se retiró de Cerdeña con los españoles, su padre nació en Barcelona y él es hijo de Burgos. Sólo por razones de interés Delitala ha vuelto á Cerdeña.

Esta familia ha producido el mejor poeta nacional de la Isla, José Delitala y Castelví, autor de la *Cima del Monte Parnaso español.* Y las tradiciones literarias no se han interrumpido en la casa, pues D. Manuel Delitala, padre del actual Marqués y Ministro que fué de Carlos III en la Corte de Copenhague, puso á contribución el talento y el cariño de hermosa dama que le era muy afectuosamente devota, para traducir nuestro *Don Quijote* en lengua dinamarquesa [1]. El mismo Marqués D. Fernando no vaciló en coger la pluma en defensa de nuestra patria, cuando Siotto-Pintor quiso rebajar el mérito que á España pertenece en el movimiento literario de Cerdeña [2].

La Biblioteca Delitala guarda algunos manuscritos y bastantes libros sardos y españoles.

BIBLIOTECA DE LOS MARQUESES DE PUTIFIGARI EN CÁLLER

No he tenido ocasión de consultar esta Biblioteca, y sólo conozco de referencia los únicos manuscritos que posee y que he anotado en la parte correspondiente de este libro.

ARCHIVO CAPITULAR DE IGLESIAS

El Archivo del Cabildo de Villa de Iglesias, como nosotros llamamos á la importante cabeza del distrito minero del Sur de Cerdeña, está instalado en una espaciosa habitación detrás del altar mayor de la Iglesia Catedral. Ocupa dos armarios y parece estar bien custodiado, aunque en los papeles no hay orden de colocación, ni índices de su contenido, ni inventario siquiera de su número.

Este Archivo es poco importante, porque la diócesis de Iglesias es de fundación reciente, ya que sólo á principios del siglo XVI se trasladó á aquella villa la Sede de Tratalías. Y en esas mutaciones de Obispados, que con alguna frecuencia se efectuaron en Cerdeña en los pasados

1 Den sindrige herremands Don Quixote af Mancha leunet og bedrifter af Miguel de Cervantes Saavedra.
Oversat, eftet det i Amsterdam og Leipzig, 1755, ungivne Spanske Oplag, af Charlotta Dorothea Biehl. Kiöbenhavn, 1776. Dos vols. en 8.º

2 *Un' aggiunta indispensabile alla Storia letteraria di Sardegna*, por D. Fernando Delitala. Cáller, Timón, 1844. — Un vol. en 4.º

siglos, jamás se cuidó de llevar de una parte á otra los Archivos que debían existir en las antiguas Catedrales.

No encontré en el Archivo capitular de Iglesias ninguna Carta Real de los Monarcas españoles. Algunas debían en él hallarse; por lo menos las circulares que nuestros soberanos pasaban á las diócesis sardas en las ocasiones de su proclamación, sus bodas, duelos de la familia Real, súplica de preces y publicación de las Bulas de Cruzada. Tampoco se halla allí ninguna comunicación recibida por el Capítulo; y esto, unido á que vi algunas Bulas pontificias destrozadas y muchos fragmentos de papeles revueltos en el fondo de los armarios, prueba el abandono en que estuvo aquel Archivo, del que sólo se salvaron los libros encuadernados. Entre éstos hay algunas bellas ediciones españolas del siglo XVII.

ARCHIVO MUNICIPAL DE IGLESIAS

Es curioso notar que las pequeñas municipalidades sardas han guardado mucho mejor sus Archivos que los grandes centros de población. Tal ocurre, por ejemplo, en Iglesias y el Alguer. La importancia minera que tenía, y aun conserva la primera de estas ciudades, hizo que desde antigua fecha se viera favorecida por numerosos privilegios de los Reyes de España; y orgullosa de ellos, los custodió con celoso cuidado, hasta que la moderna nivelación política y económica de la Isla sólo ha dejado á aquellos documentos el valor histórico de que no puede despojárseles. Así, pues, en el Archivo municipal de Iglesias abundan los pergaminos Reales, las Cartas y Pragmáticas, los libros de deliberaciones del Consejo, registros de correspondencia y demás afines á la administración de las villas en los pasados siglos.

En este mismo Archivo están depositados algunos libros, procedentes del antiguo convento de PP. Capuchinos de Nurri. Su número asciende á un centenar, y entre ellos vense algunas bellísimas ediciones de Venecia: mas por desgracia aquel resto de Biblioteca debió sufrir mucho antes de encontrar el ignorado rincón donde actualmente yace, pues todos los volúmenes se hallan en muy mal estado de conservación.

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE IGLESIAS

Está instalada esta Biblioteca en el ex-colegio de Jesuítas, ahora utilizado como Seminario, y ocupa una vasta sala, que actualmente se habilita convenientemente para el objeto á que se destina. Fórmanla unos tres mil volúmenes, reunidos por el presente Obispo de Iglesias D. Raimundo Ingheo, quien con laudable celo ha ido buscando los

dispersos libros de las comunidades religiosas que había en su diócesis. Dando el ejemplo á los demás con el suyo propio, empezó por ceder su librería á esta Biblioteca, y luego ha podido adquirir la mayor parte de los volúmenes que formaban la del convento de Capuchinos de Nurri y todos los del convento de San Francisco de Iglesias.

Entre las obras que allí existen, hay algunas bellas ediciones de los Aldo y los Junta. Los libros sardos no faltan, si bien son pocos en número. Y me extrañó no encontrar allí ningún manuscrito.

BIBLIOTECA DE DON JOSÉ AYMERICH, MARQUÉS DE LÁCONI

El noble descendiente de los Marqueses de Láconi guarda en su casa solariega del centro de Cerdeña una escogida librería que reunieron sus antepasados. Compónese de algunas obras sardas y muchas españolas, entre las cuales hay preciosas ediciones valencianas y madrileñas. No existe allí ningún manuscrito.

Me es grato consignar que gran parte de este libro ha sido redactado en la vasta sala de aquella Biblioteca. La amable cortesía del Marqués de Láconi no se limitó á franquearme el acceso á su librería cuando solicité verla: quiso que siguiera en ella mis estudios con toda comodidad, á cuyo efecto me hizo instalar en su casa, donde recibí de él y de los suyos la más cariñosa acogida.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SÁCER

Sobre este Archivo teníamos una historia de doble destrucción, causada por un incendio en el siglo XVI y una rebelión popular en XVIII; y por más que autoridades reconocidas y casi indiscutibles en Cerdeña afirmaban la realidad del desastre [1], dudé de su existencia y quise visitar el Municipio de Sácer é indagar por el posible depósito, en algún rincón olvidado, de los antiguos papeles del Común. Mis sospechas quedaron plenamente justificadas, pues no fué preciso buscar mucho para encontrar un gran armario que encerraba más de un centenar de volúmenes del antiguo Archivo sasarés. Allí había de todo: códices, pergaminos, actas del Parlamento, cartularios Reales, registros de deliberaciones, folios de correspondencia con numerosas cartas de nuestros Monarcas, índices administrativos. Pero su estado de ruina era lamentable. A veces quince ó veinte tomos formaban una sola masa

1 Nella sollevazione popolare accaduta in Sassari nel 1780 il furore vandalico della plebe distrusse quasi intieramente l'archivio municipale. Tola, *Dic. biográfico*, vol. III, pág. 35, nota

de papel medio podrido: otros caían en polvo: buena parte de los volúmenes estaban perdidos para siempre. Al averiguar las causas de tal desgracia, supe que durante más de cincuenta años aquellos papeles estuvieron depositados en grandes cestos en los desvanes de la casa, y que en tiempo de lluvia se solían poner debajo de las goteras para absorber el agua y así impedir que filtrara por los techos.

Los registros más ó menos legibles que pueden conservarse fueron por mí ordenados, así como los códices y manuscritos de que en la parte correspondiente doy noticia. El actual Municipio de aquella ciudad ha ofrecido guardarlos de mejor manera en lo sucesivo, y así es de esperar lo hagan tanto el síndico, Sr. Mariotti, como el secretario, Sr. Valero, ambos jóvenes de mucha ilustración, que ninguna responsabilidad tienen en el anterior abandono de su Archivo comunal.

En aquel Municipio existe una pequeña Biblioteca administrativa, de formación reciente, que no tiene interés para nosotros.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SÁCER

Está instalada en dos grandes salas del antiguo colegio de Jesuítas, hoy convertido en Universidad, y contiene veinte mil volúmenes procedentes en su gran mayoría de los conventos del Cabo superior de la Isla suprimidos en 1855.

Varias son las ediciones españolas que se conservan en esta Biblioteca, así como una pequeña colección de libros sardos donada por Don Cosme Tola. Hay también algunos manuscritos, pero son modernos y para nosotros no tienen importancia.

La organización de la Biblioteca Universitaria de Sácer es incomparablemente superior á la de Cáller. Encuéntranse en ella los libros que se buscan, y el ilustrado personal que la dirige muestra la mejor voluntad posible para servir y ayudar á los que hacen investigaciones en el establecimiento.

BIBLIOTECA TOLA DE SÁCER

En la primera mitad del presente siglo adquirió mucho nombre en Sácer un distinguido literato, arqueólogo é historiador del país: fué D. Pascual Tola, Rector de la Universidad sasaresa, compilador del *Códice diplomático* de Cerdeña que en Turín publicó la Academia de Historia patria de Italia, y autor de varias obras de interés para la Isla.

Al tiempo que publicista, era Tola afanoso coleccionador de libros y papeles sardos, y tal empeño mostró en reunir su Biblioteca, que hacia los años de su muerte, esa contenía numerosa cantidad de libros,

manuscritos y documentos de interés, salvados de segura destrucción y convenientemente clasificados en orden á servir para ulteriores publicaciones que su dueño proyectaba.

Heredó esta Biblioteca su hijo D. Cosme Tola, quien la ha conservado en gran parte, sólo donando cierto número de libros sardos á la Biblioteca Universitaria de su país. Guarda empero los manuscritos que son de gran precio para la historia de Cerdeña, especialmente en la parte que se refiere á los sucesos ocurridos en el Norte de la Isla durante los siglos XVII y XVIII.

ARCHIVO MUNICIPAL DEL ALGUER

Sentí vivísima satisfacción al entrar en la casa comunal de la simpática ciudad catalana de Cerdeña, y ver el orden y la seguridad con que se guardan de tiempo antiguo los papeles de su Archivo. Preciosos son los códices allí encerrados, numerosa la serie de pergaminos, rica é importante la colección de Cartas Reales de España; y todos estos elementos de historia nacional, unidos á otros no menos valiosos como las deliberaciones del Consejo, los Capítulos acordados á la ciudad por diversos Parlamentos, las memorias de hechos notables, que van en sucesión no interrumpida desde el siglo XIV hasta el XVIII, consérvanse convenientemente distribuídos en legajos, y catalogados de manera que es facilísimo el hallazgo de cualquier documento que se busque.

Para satisfacción de los patricios alguereses conviene consignar que el Archivo de su Municipio es el mejor ordenado y el más completo de cuantos existen en la Isla de Cerdeña.

ARCHIVO DEL CAPÍTULO CATEDRAL DEL ALGUER

El mismo orden que se encuentra en el anterior Archivo municipal de la ciudad algueresa hállase en el de su Cabildo, siendo numerosos é importantes los papeles históricos en él guardados, que empiezan á principios del siglo XVI, cuando fué transferida á Alguer la silla obispal de la antigua Ottana.

Desde esa época los Canónigos archiveros han seguido la costumbre de escribir un *Diario* de todas las ocurrencias de la ciudad, que aun continúan en nuestros días.

No existen libros en ese Archivo.

BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL ALGUER

Desde el primer tercio del presente siglo un docto eclesiástico alguerés, insigne bibliófilo, poeta y orador, que luego fué Canónigo de aquella Catedral, el Dr. Cármine Adami, coleccionaba todos los libros y manuscritos hispano-sardos que podía haber á mano, y formó con ellos una librería que al morir de repente en 21 de Agósto de 1859, á la edad de cincuenta y siete años, legó á la ciudad. En un principio fué ésta instalada en un Círculo de artesanos que tuvo vida precaria; y como su existencia se viera comprometida, el Consejo comunal acordó guardar los libros en dos vastas salas del ex-convento de Jesuítas de San Miguel, hoy convertido en escuelas públicas, formando allí la Biblioteca municipal, que cuenta con más de cinco mil volúmenes.

Su serie de libros hispano-sardos es muy interesante, por contener muchos ejemplares de obras desconocidas en el resto de Cerdeña. Los códices y manuscritos no faltan, y también abundan las antiguas ediciones españolas, procedentes de los suprimidos conventos alguereses.

Actualmente esta Biblioteca se halla en vías de formación, y aun no está abierta al público. Sin embargo, pude consultarla merced á la amabilidad de su Director, el abogado D. Esteban Bolasco, distinguido bibliófilo que mantiene el amor á los libros y el culto á las letras en el Norte de Cerdeña.

BIBLIOTECA DE DON ESTEBAN BOLASCO DEL ALGUER

En sus excursiones por Italia y Francia, así como en sus investigaciones por Cerdeña, el actual Director de la Biblioteca municipal del Alguer fué reuniendo una librería, que hoy es sin duda la mejor que se halla en poder de particulares en aquella Isla. Cuenta unos tres mil volúmenes, y en ella abundan los incunables, las buenas ediciones de Aldo y Elzevirio, los libros sardos de la época española, y no faltan antiguas obras de nuestra patria, estampadas en Madrid y Barcelona.

BIBLIOTECA DE LOS HERMANOS SIMÓN DEL ALGUER

Fueron estos señores tres hermanos, oriundos del Alguer, de familia noble y de raza catalana: Domingo, nacido en 1758 y muerto en Turín en 1829; Mateo Luis, nacido en 1761 y muerto en París en 1816; y Juan

Francisco, nacido en 1762 y fallecido en su ciudad natal en 1819. Los tres entraron en la vida pública, siguieron distintos rumbos con varia fortuna y vieron amargados los últimos años de su vida por desgracias y pesares, de que sólo pudo aliviarles su común amor á la literatura y su afición á los libros.

Dedicóse Domingo á la abogacía, pero extendiendo su actividad á las cuestiones agrarias de Cerdeña, fué nombrado en 1782 Vicecensor general de montes en la Isla. Los sucesos políticos ocurridos en Europa á últimos del pasado siglo hicieron necesaria la convocatoria de los Estamentos sardos; y en las Cortes reunidas en 1783 en Cáller, á las que concurría como miembro del brazo militar, pudo hacer oir su voz enérgica y severa en defensa de los derechos patrios, que ya entonces desconocían y hollaban los nuevos dominadores. Aquel Parlamento decidió enviar algunos representantes á Turín para elevar sus quejas al Rey, y entre otros eligió á Domingo Simón, en quien tenía plena confianza. Éste habló en la Corte, pero no fué escuchado; presentó proyectos, y no fueron atendidos. Viendo la inutilidad de sus esfuerzos, la diputación se retiró: mas Simón negóse á seguir á sus compañeros, diciendo que en Turín estaba su puesto de honor y de combate, ya que el Parlamento no había revocado su mandato. Y en espera de esta revocación, que no debía llegar nunca, instalóse en miserable buhardilla de mal reputado barrio de la capital piamontesa, é hizo vida pobrísima para consagrarse á coleccionar libros, que luego aumentaron las bibliotecas de sus hermanos. Un testigo de vista ha pintado con vivos colores la epopeya de aquel hombre que jamás se plegó al favor, porque siempre creyó que su patria era maltratada por sus gobernantes de bajo de los Alpes [1]. Trabajó en bien de Cerdeña, pues privándose de lo necesario, empezó la reimpresión de una serie de antiguos trabajos históricos, que por falta de medios no pudo continuar [2].

Mateo Luis Simón cursó Teología en el Seminario de Cáller, mas dejó en breve esta carrera por la de Derecho y obtuvo varios empleos en la misma capital de Cerdeña. Hízose sospechoso de deslealtad al nuevo soberano, y hubo de sufrir un proceso y un destierro, que al alejarle al continente le puso en contacto con los hombres del partido francés del Imperio. Mateo Simón se hizo bonapartista: fué procurador general de la Liguria en 1805, y tres años más tarde el distrito de Savona le elegía miembro del Parlamento imperial. Ejerció luego altos empleos en Génova y Parma hasta la caída de Napoleón, que le arrastró como á todos sus partidarios. Fué gran bibliófilo y literato de cierta nombradía, habiendo dejado varios opúsculos impresos y algunas

1 V. Fuentes del libro, Apéndice V: *Domingo Simón en Turín, según el Barón José Manno.*

2 Publicó los siguientes:

Claverii, *Sardinia antiqua tabula chorografica illustrata.* — Turín, 1785. — Un vol. en 4.º

Arquer, *Sardiniae brevis historia et descriptio*, con Muratori, *Antiquitates italicae medii aevi ad Sardiniam spectantes.* — Turín, 1788. — Un vol. en 4.º

obras manuscritas, entre ellas una traducción al italiano del *Periplo de Annón* de Campomanes.

Juan Francisco Simón fué sacerdote, completó su educación en Italia, y vuelto á Cerdeña en 1793 tuvo á su cargo la dirección del Colegio de Nobles de Cáller. En 1796 se vió comprometido por sus opiniones políticas, fué desterrado al continente, y sólo dos años más tarde obtuvo el permiso de trasladarse á su ciudad natal. La pasión que sentía por los libros le llevó á recogerlos de todas partes; siendo fácil que durante su permanencia en la capital de la Isla adquiriera parte de los que formaban la Biblioteca del Arzobispo Perragues, depositada en el Archivo del Capítulo Catedral.

La librería recogida por Juan Simón, junto con muchas obras, códices y manuscritos que pertenecieron á sus hermanos, se halla actualmente en Alguer, en posesión del Sr. Barón Guillot. Consta de cuatro mil volúmenes impresos y de numerosos manuscritos encerrados en carpetas.

APÉNDICE PRIMERO

Disposiciones de Don Fernando el Católico acerca del Archivo de Cáller.

Se ha perdido el original de estos documentos, pero en el mismo Archivo de Cáller se conservan estas copias auténticas en un proceso habido el año 1548 entre los notarios reales Pedro Sabater y Cristóbal Ferrer. — Archivo de Estado, Carta II, núm. 22.

Secundum oppositum, resta exclos, com V. M. sab y li consta per les infrascrites y altres ordinacions recondides en aquest archiu de la procuracio real, que com en lo dit temps de la creacio del offici de mestre racional y reformacio de la procuracio real y creacio del offici del dit Cristoval Ferrer *nulla certa domus neque locus habebant pro regii patrimonii administratione, ut apparet in dicto capitulo* XXI *ibi*, perço es nostra voluntat que le dit offici de la procuracio real stiga ordenat e ferm en aquella ciutat que al dit Visrey y a vosaltres millor apparra etc. *Et in ipse praeinserta formacione Mathiae Badie, ibi, Et ubi ipse Procurator Regius officium ipsum gesturus manserit residendo etc.*, fonc apres per lo mateix rey catholic ab altres instrucions y ordinacions reals format aquest lloch archiu y casa de la procuracio real *sub forma sequenti:*

“ Item com lo regne de Cerdenya sia stat conquistat a pedaços e james despuix „ que es de nostra corona no fonc en tant repos, e axi per tota nostra obediencia com „ a present es, e a causa de les guerres e divisions del dit regne los procuradors „ reals no han pogut entendre en les rendes nostres ne hajen hagut lloch o casa „ hont hajen tengut assentat llur offici e conservades les scriptures fahents per „ nostre patrimoni en dit regne, dehont nostres rendes e drets han presa gran „ diminucio, perço vos dit procurador real ab lo Visrey mirareu si la casa es per

„ manera que lo offici de la procuracio real sia en aquella exercit, e les scriptures e „ capbreus nostres ben conservats venint, e en aquella stant, cascun dia los scri- „ vans de la dita procuracio real, com se fa en Mallorques, en Barcelona, en „ Valencia e altres regnes e terres nostres, et Item com per la raho prop dita „ diverses rendes nostres per ignorancia dels procuradors reals e lloch de aquells „ no se exigesquen, e altres drets nostres del tot sien oblidats, volem e manam „ a vos dit procurador real que facau un capbreu general et E com en Ioan Caça „ e altres notaris morts sien stats scrivans de la Procuracio real et perço vos dit „ Procurador Real, haguda casa per obs del dit vostre offici, fareu tota diligencia en „ haver les dites scriptures, e aquelles fareu portar e metre en la dita casa hont „ volem siguen recondides e regides per los scrivans de la dita procuracio real „ *(Alibi et sub eodem calendario)* Nos Don Ferrando per la gracia de Deu rey de „ Castella de Arago etc. A nostra real dignitat conve vigilar circa la conservacio de „ nostre real patrimoni, e com aquell sia graument dampnificat axi per deffecte „ de la formacio del offici de procurador real en lo dit regne, del lloch en lo qual „ los libres y scriptures fahents per lo dit real patrimoni se hajen a recondir segon „ se fa en altres regnes e terres nostres com en casa dels ministres del dit offici, „ Entant que ja tots nostres drets en lo dit regne venien a oblit e a exir de memo- „ ria, Per tant volents sobre las dites coses utilment e com se pertany provehir, de „ nostra certa sciencia, matura y digesta deliberacio de nostre real consell prece- „ dent, havem delliberat y ordenat axi com per tenor de aquest nostre edicte perpe- „ tuament ordenam que nostre procurador real en lo dit regne form y exerscesca „ son offici principalment dins lo nostre Castell de Caller ahont los mijors officials „ nostres exercesquen los officis, a saber es, en una casa en la qual los notaris, „ scrivans e altres ministres de la dita procuracio real cada dia continuen y exer- „ cescan sos officis, e en aquella se edifique lloch para conservar y recondir tots „ los llibres e scriptures faents per la dita procuracio real e patrimoni nostres — „ Dat Hispali 3 Januarii MCCCC octuagesimo quinto. „

Dehont se colligeix y resta verificat que la voluntat y manament de ses Majestats es que aquest archiu, negocis y scriptures son comunes als dits dos scrivans, segons en la procuracio real de Mallorca.

APÉNDICE II

Organización del Archivo de Cáller en tiempo de Don Felipe III.

ARCHIVO A TIGUO. *(Letra H, fol. 22.)*

Nos Philipus dei gratia Rex. Castelle Aragonum legionis Utriusque Sicilie Hierusalem Portugaliae Hungariae Dalmatiae Croatiae Navarrae Granatae Toleti Valentiae Gallitiae Majoricarum Hispalis Sardiniae Cordubae Corciscae Murtiae giennis Algarbiae Algecirae Gibiattaris Insularum Canariae nec Indiarum orientalium et occidentalium Insularum ac terrae firmae maris oceani Archiduoc Austriae Dux Burgundiae Brabantiae Mediolani Attenarum et Neopatriae Comes Abpurgi

Flandriae Tirolis Barchinionae Rossellioniae et Ceritaniae marchio Oristani et comes gotiani.

Relatione venerabilis et dilecti nostri doctoris Martini Carillo Abbatis de Monte Aragon tunch Canonici eclesiae metropolitaniae nostrae civitatis Cesaraugustae annis preteritis facta in nostro sacro supremo Regio Aragonum consilio, dum rationem redderet visitationibus ab eo inssu et mandato nostro actae contra Officiales regios ac patrimoniales prefacti nostri Sardiniae Regni. Inter alia percepimus libros computorum scripturas instrumenta et alia documenta ad nostrum Regium Patrimonium ejusdem Regni pertinentia et expietantia confuso quodam modo et inordinate existere, ex quo pericula non modica in jacturam prefacti nostri Regii patrimoni possunt succedere, nostroque Regio servicio et patrimonii predicti conservationi conferre et expedire Archivium predictas scripturas custodiendas et asservandas..... Regno erigere et personam aliquam idoneam et condignam Archivarium dicti Archivii cum competenti salario erigere et nominare illique preficere, qui predictarum scripturarum curam gerat et in prefacto Archivio convenienti hordine et debita forma eas disponat et servet, et *Nos* habita prius super his informatione ab egregio Comite de Eril affine nostro Locumtenente et Capitaneo Generali et Regia Audientia ejusdem Regni, qui predicta convenientia et necessaria esse asserunt. Volentes periculis ipsis salutari medella occurrere damnisque quae vide occurri possunt provvidere decrevimus Archivium prefactum erigendum esse in nostra Calleris prout cum presenti erigimus et in loco per eosdem locumtenentem et capitaneum generalem et Regiam audientiam designando et deputando illud seu illius domum construi mandamus, in quo libri prefacti scripture instrumenta acta et alia quecumque documenta ad dictum nostrum regium patrimonium quomodolibet pertinentia et expectantia (tam uniusque facta qua de cetero facienda) asserventur et custodiantur per archivarium per *Nos* infra nominandum, et per alios successores eius in dicto officio qui pro tempore fuerint. Animo quo volentis quem virum bene meritum et condignum eidem officio Archivari preficeremus, plerisque ad id percrutatis, occuristi menti nostrae tu dilectus noster *Gaspar Cugia* unus ex coadjutoribus Offici magistri Rationalis nostre Regie Curie in prefacto Regno Sardiniae cuius servicia in eodem officio prestita et inpensa fidesque probitas sufficientia et in agendis esperientia et peritia itá per eosdem nostrum locumtenentem et Capitaneum Generalem et Regiam audientiam eiusdem Regni apud *Nos* comendata sunt, quod merito predictum Archivari officium tibi duximus concedendum: tenore igitur presentis de nostra certa scientia deliberato et consulto te eundem *Gasparem Cugia* in Archivarium predicti Archivii et custodem librorum scripturarum Instrumentorum actorumque et aliorum quorumcumque documentorum ad nostrum Regium Patrimonium in prefacto Regno Sardiniae quomodolibet pertinentium et expectantium creamus eligimus et nominamus, tibique officium predictum ad nostram meram et liberam voluntatem concedimus comittimus et comendamus cum salario annuo centum librarum Jacentium ex pecuniis nostrae Thesaureriae eiusdem Regni annis singulis solvendo in tribus anni terni vicibus de quadrimestri in quadrimestre, ita quod dictus *Gaspar Cugia* et alius nemo, du de nostra mera et libera voluntate proceperit, sit Archivarius Archivii predicti nostri Regii patrimonii in prefacto Sardiniae Regno, custosque omnium librorum scripturarum Instrumentorum actorumque aliorum quorumcumque documentorum ad nostrum Regium Archivium in prefacto Regno Sardiniae quomodolibet pertinentium et expectantium, ipsumque teneas regas exerceas et administres fideliter, atque bene libros computorum et omnia alia supradicta convenienti ordine et debita forma disponendo ipsaque mediante inventario per notarium pubblicum conficiendo recipiendo et acceptando et circa illorum custodiam solertii et vigili cum intendendo omniaque alia et singula facendo et libere exercendoque ad dictum officium eiusque plenum usum et exercitium pertinere quovis modo digno..... prout et quemadmodum alii Archivarii Regnorum nostrorum Coronae Aragonum facere consueverunt potuerunt et debuerunt usque-

quaquam, habeasque percipias et consequaris tuisque usibus et utilitatibus applices pro illius salario annuo dictas centum libras *Jacenses* ex quibuscumque pecunii redictibus et emolumentis prefacte nostre thesaurerie eiusdem regni terminis et solutionibus precontentis, aliqui. Jura lucra obventiones et emolumenta per alios Archivarios eorundem Regnorum nostrorum Corone Aragonum recipi et haberi solita et consueta gaudeas, insuper utaris et fruaris omnibus illis gratiis praeeminentiis prerogativis inmunitatibus libertatibus et omnibusque ad dictum officium pertinentibus et expectantibus, et quibus predicti Archivarii gaudere et frui soliti sunt subiiciaris quoque oneribus eidem officio incumbentibus. Verum antequam exercitio dicti te immiscuas officii curare tenearis in posse illius quem spectet te bene et fideliter habiturum in exercendo officio memorato libros predictos computorum et alius quasvis scripturas ad dictum nostram Regium Patrimonium pertinentes et expectantes mediante inventario (ut prefertur) recepturum et sub vigili custodia tenturum et servaturum aliaque facturum ad quae tenearis et astrictus existas. Serenissimo propterea Philipo Principi Asturiarum et Gerundae ducique Calabriae et montis Abae filio primogenito nostro charissimo ac post felices et longevo dies nostros in omnibus regnis et dominiis nostris (Deo propitio) immediate heredi et legitimo successori intentum aperientes nostrum sub paterne beneditioni obedientiae dicimus eumque rogamus, egregis vero nobilibus magnificis dilectisque consiliariis et fidelibus nostris Locumtenenti et Capitaneo Generali Regenti Canceleriam et doctoribus nostre Regie audientie iudicibus Curie, advocatis et procuratoribus fiscalibus et patrimonialibus Gubernatoribus quoque seu Reformatoribus in Capitibus Calleris, Gallure Sassaris et Logudori Regio Procuratori, Magistro Rationali et Regenti nostram Thesaureriam seu eorum locumtenentibus Vicariis Subercariis potestatibus alguazariis virgariis et portariis et aliisquibus-cumque officialibus et ministris nostris in prefacto nostro regno Sardiniae constitutis et constituendis ad quos expectat precipimus et jubemus ad incursum nostre Regie indignationis ire penaque florenorum auri Aragonum mille nostris Regiis inferendarum erariis, quod te dictum *Gasparem Cugia* et alium neminem (dicta nostra mera et libera voluntate durante) pro Archivario librorum scripturarum instrumentorum actorumque et aliorum quorumcumque documentorum nostri Regii patrimonii nostro prefacto Regno Sardiniae habeant, teneant, reputent, honorificent atque tractent et hi ad quos expectet in possessionem dicti officii te ponant et inducant, positumque et inductam manuteneante et defendant contra cunctos. Dictus vero Regnis nostram Thesaureriam in prefacto Sardiniae Regno qui nunch est et pro tempore fuerint salarium annuum dictarum centum librarum *Jacentium* tibi seu legitimo procuratori tuo singulis annis solvant et satisfaciant et per tres equales solutiones solvendas quamlibet eorum unoquoque quadrimestri et qualibet solutione recuperando assocham seu assochas de soluto in quarum prima thenore hujusmodi omnino inserat. In reliquis vero tantummodo fiat illius mentio. Nos enim jubemus Magistro Rationali Curiae nostrae in eodem Regno nunc et pro tempore existenti et alii cuicumque a dicto regente Thesaureriam computa audituro quod solutiones perdicti vigore presentis factas seu faciendas in suis recipiant computis libere, et admittant ad solum restitutionem premissorum dubio dificultate et aliis impedimentis cessantibus quibuscumque ceteri autem de aliis lucris iuribus emolumentis predictis tibi integre respondeant seu faciant per quos decet plenarie responderi. Mandantes etiam eisdem nostris Procuratori Regio, Magistro Rationali et Regenti dictam nostram thesaureriam, seu aliis quibuscumque officialibus patrimonialibus eiusdem regni qui nunc sunt et pro tempore fuerint quatenus predictos libros computorum, scripturas, Instrumenta atque et alia quecumque documenta ad dictum Regium patrimonium quomodolibet pertinentia et expectantia (quae Jam Archivarii debeant) tibi eidem *Gaspari Cugia* et pro tempore successoribus tuis in dicto officio mediante Inventario per notarum publicum conficiendo pro securitate nostre Regie Curie tradant et liberent, Cauti secus agerit fruivere permittere ratione aliqua sive causa si dictus

serenissimus princes nobis morem gerere. Ceteri vero officiales eo subditi nostri predicti gratiam nostram coram habent et preterire et indignationis nostre incursum penam praepositam cupiunt evitare. In cuius rei testimonium presentem fieri[1] jussimus nostro regio sigillo comuni pendenti munitam.

Date in oppido de Velada Die 8.ª septima mensis Octobris, anno a nativitate Domini Millesimo sexcentesimo decimo octavo, Regnorum nostrorum Vigesimo primo.

YO EL REY

Vi.t Roig Vice Cal.
Vi.t Comes thesaurarius.
Vi.t D. Petrus de Ravaneda, M. Rationalis.
Vi.t Santis, R.

Vi.t Perez Manriquez. R.
Vi.t Villa. R.
Vi.t D. Salvator Fontana. R.
Vi.t Orlandis. Consultor Glis.

Dominus Rex mandavit mihi Johanni Laurentio Villanueva. Visa per Roig Vice Calle, Comitemque thesaurarium, Fontana etc. Manriquez et Villa Regentes Cancelleriam, et Orlandis consultorem generalem.

Die quinto mensis Junii anno a nativitate Domini millesimo sexcentesimo decimo nono Calleris retroscriptum sue Regie majestatis privilegium officii seu muneris Archivarii rationalis istius regni in personam *Gasparis Cugia* militis per eundem Cugia fuit presentatum Illmo. et Excellmo. Domino Comiti et Baro d'Eril Locumtenenti et Capitaneo Generali in quadam aula Regii Palatii existenti, quo recepto per suam Excellentiam eisquibus decet honore et Regia obtulit separatum mandatum suae Regiae Maiestatis parere de quibus et Dictus *Gaspar Cugia* miles predictus sacramentum et omagium manibus et ore comendatum in posse suae Excellentiae, cuius religione promisit se bene et legaliter habiturum in executione dicti officii et omnia alia facturum ad quae tenetur et obligatus extetit, obligavit persona et bona, renuntians large quod fiat et prout decet.

Presentibus Joanne Paulo Cevello a secretis Suae Excellentiae et Francisco Larguez pro testibus.

FERDINANDUS SABATER NOTARIUS et
Secretarius pro herede Serra.

APÉNDICE III

Catálogo de la Biblioteca de D. Antonio Perragues de Castillejo.

Sacado del inventario que consta en el espolio hecho después de su muerte, folios 29 vuelto á 36.

DIE II MENSIS MARTII ANNO PREDICTO (1573).

Continuant.

Et primo oberta la stantia de la llibreria se troba les coses seguents.

Et primo sobre la porta una descriptio de la bretaña estampada en papel forrat de tela.

Item un raboster de ras ab les armes de dit Rvmo.

Item una cometa ab portes ab la image del Cruciffissi y de Nostra Senyora.
Item dos draps eo barragans de llana llistats de varies colors ab los entorns de taffeta groc alt y als costats.
Item altres quatre barragans differents dels sobredits llistats de varies colors sobre los quals estan assentats los llibres.
Item un drap vert sobre la taula ab franseta de seda verda.
Item un cobritaula teixit de vert y negre.
Item tres trosos de tela blanca para cobrir los llibres.
Item una descriptio dels stats de flandres stampada en paper y forrat de tela blanca.
Item un quadro de la passio estampat en taffata blanc y guarnit de taula.
Item un exe homo stampat en taffata blanc guarnit de taula y cuberta ab un vel.
Item un quadro ab la imatje del crucifissi pintat en taffata morat y guarnit de taula.
Item un basto ab quatre cues de rabosa pera spolsar.
Item una capseta ab lo aparell de ensendre llum.
Item un relloig de rodetes ab sa campaneta de asser ab sa caxo de lleoto. Dins una caxeta de taula cuberta de pell negre.
Item tres balas de giaspis dos negres y una de color ab sos peus de lenya.
Item una pedra de mabra blanca eo ara rompuda en tres trosos.
Item una capseta y dins caxetes molt primes de llenya.
Item un amagador de llum per estudiar fet atom.
Item un astrolabi de lleoto.
Item un anell de plata per pendre las alturas del polo.
Item dos compassos un de lleoto y altre de ferro.
Item una sphera de plata ab lo peu de ferro argentat ab un atlante daurat dins huna caxa nova de taula cuberta de pell negra y forrada de vellut carmesi ab lo cordo de nusa de seda negre.
Item un tinter de plom ab sa cuberta.
Item un relloget de arena guarnit de nacara desconsertat ab sa coberta de pell vermella daurada.
Item un globo gran de la terra ab son peu de noguer ab lo orizonte de aram.
Item un altre globo del sol de la mateixa factura ab sas cubertas de tela blanca.
Item una taula blanca plegadissa ab sos petjes y una taula encaxada baix.
Item una altra tauleta aca blanca ab empeu.
Item quatre taules grans ab sos petjes sobre les quals stan assentats los bastiments dels llibres y son dotze petjes ab ses taules sota.
Item quatre bastiments dels llibres.
Item un altre parestatje de llibres.

INVENTARI DELS LLIBRES

Et primo una biblia ebrea en quart daurada lligada en pell verda stampa de venetia.
Item una biblia en quart llatina de venetia cuberta de pell verda daurada en la qual y es part de Jop y salms y testament nou y lo demes es paper blanc, stampada en Venetia.
Item una biblia ebrea en dos volums lligada en pell tanada stampa de Venetia.
Item una biblia en octavo de pergami de ma lligada en pell tanada.
Item comentaria rabi da indis in aliquos prophetas, estampa de Paris.
Item paraphrasis caldayca, lligada en taules, stampa de Paris.
Item un nou testament en octavo daurat lligat en pell verda stampa de paris.
Item una biblia gran de lovaina lligada en taules y pell ab sos tancadors.

Item una biblia gran vulgata Editionis 10. Benedicti parisiensis lligada en carto y pell negre.

Item lo primer tomo de la biblia gran de ruberto steffano fins al Ecclesiastes lligat en carto y pell negre.

Item la biblia de santespanni stampa de basilea lligada en carto y pergami.

Item una biblia spañola stampada de ferrara en pergami.

Item una biblia en full vulgate Editionis stampa de paris lligada en pergami.

Item una biblia grega stampa de aldo lligada en carto y pell.

Item la glosa ordinaria en sis volums de stampa de lleo lligada en carto y pell negre et interlinearis en full.

Item la biblia complutense en sis volums lligada en taula.

Item los consilis generals en tres volums stampa de Colonia lligats en carto y pell.

Item los tests canonichs ab sa glosa en tres toms stampa de lleo lligats en pell tanada y carto.

Item los decrets de gratiano ab la glosa stampa de paris lligat en carto y pell tanada.

Item costetucions canoniques sens glosa en octauo, stampa de paris lligats en carto y pell negre.

Item lo consili coloniense lligat en octavo stampa de lleo lligat en carto y pell negre.

Item Institucionis Juris civilis stampat en paris en octavo lligat en carto y pell negre.

Item altre de la mateixa stampa lligat en pergami y en octavo.

Item oppera Jo. aturrecremata stampa de lleo lligats en carto y pergami en sinch volums ab lo Index full.

Item oppera alfrati stampa de basilea tres tomos lligats en carto y pell negre stampa full.

Item oppera budei stampa de basilea en tres volums lligats en carto y pell negra full.

Item oppera Qasii in folio son 4 tomos cuberts de carto y pell negre stampa de lleo.

Item Hieroni oliuas sart sobre la carta de lloc lligada en carto y pell tanada.

Item Costetucions civils en octavo sens glosas stampa de paris cuberts de carto y pell negre son sinch tomos las novellas son en grech y llati.

Item los quatre llibres del mestre de les sententies en octavo stampa de Paris lligats en carto y pell negre.

Item Jo. Herold stampa de basilea es un volum gran intitulat ortodoxographia cubert de carto y pell tanada.

Item un altre volumen gran intitulat hereosologia Jo. Herold stampa de basilea lligat en carto y pell tanada.

Item dos toms en full de les obres de origines stampa de basilea lligats en carto y pell.

Item un volum intitulat panoplia evangelica de guilelmo lindano stampa de colonia lligat en carto y pell blanca.

Item las obras de tertuliano in folio stampa de basilea lligat en carto y pell blanca.

Item las obras de St Basili en llati en un tom en full stampa de basilea lligat en carto y pell.

Item las obras de St Basili gregas en folio basilea lligat axi mateix.

Item las obres de gregorio nazianzeno stampa de basilea es un tom lligat en carto y pell, en full.

Item altre tomo las obras del mateix en grec basilea in f.º

Item les obres de St Cipriano en folio es en un tom stampa de roma.

Item en un tomo ab las obras de St. atanasio es en folio estampa de basilea lligat en carto y pell.

Item oppera ephifanii Institutiones latine stampa de basilea lligat en carto y pell negre.

Item oppera Hilarii Pictaviensis en un tomo en f.º stampa de paris lligat en carto y pell.

Item oppera Theodoreti in folio en un tomo lligat en carto y pell blanca stampa de roma.

Item Eusebii de preparatione evangelica grecae parisiis in folio es en un tomo lligat en carto y pell.

Item oppera divi clementis romani es en un tomo in f.º stampa de colonia lligat en carto y pell.

Item oppera Clementi Alexandrini stampa de florensa en carto y pergami es en un tomo.

Item Expositiones antique super epistolas pauli et acta apostolorum, grecae in f.º en un tomo stampa de verona.

Item oppera divi leonis primi et noni Colonie in f.º lligat en pell y carto.

Item oppera philonis in f.º lligat en carto y pell.

Item oppera divi anselmi canthuariensis parisiis in f.º lligat en carto y pell.

Item oppera divi ambrosii en tres tomos en f.º basilea, lligat en carto y pell.

Item magister sententiarum in f.º parisiis lligat en pell y pergami.

Item oppera isichii in f.º basilea lligat en carto y pell.

Item concordantie grecae novi testamenti In fol basilea lligades en pell y carto.

Item Sententia variorum ut thabe theophili et tatiani, in f.º ligurii lligat en pergami.

Item dominus thomas aquinatis in epistolas pauli venetiis in f.º lligats en pell.

Item in matheum esayamieremiam venetiis in fol lligat en pell.

Item Cathena aurea in f.º parisiis lligat en pell.

Item oppera ignocentii tertii colonia in fol. lligat en pell.

Item franciscus forerius in Esayam in f.º lligat en pell.

Item oppera Hensierii in f.º rome lligat en pell.

Item franciscus thitalmano in matheu et Johanne in f.º parisiis lligat en carto y pell.

Item de in salmos in f.º parisiis lligat en pergami.

Item oppera fabii stabulensis in Evangelix, in f.º colonie lligat en pergami.

Item oppera augustini egubini f.º en dos tomo llugduni lligats en pergami.

Item franciscus thitalmanus in Evangelia, in f.º parisiis en pergami.

Item franciscus thitalmanus in Job in octavo parisiis lligat en pergami.

Item Sti spanini in f.º llugduni lligat en pergami.

Item Jo. Arborey aliqua oppera parisiis son dos volums lligats en pell y carto.

Item Cayetanus in epistolas pauli in octavo parisiis lligat en pergami.

Item Sirimoniale romanum rome in f.º lligat en pell y carto.

Item Sermones Joannis justi lampergii in f.º colonie en pergami blanc.

Item oppera Stanislai osii colonie in f.º lligat en carto y pell.

Item consilium coloniense colonie in f.º lligat en pell y carto.

Item consilium tridentinum in f.º rome carto y pergami.

Item oppera federici nanfea, in f.º colonia lligat en pergami.

Item Jacobus faber stabulensis in Epistolas pauli, in f.º parisiis lligat en pergami.

Item Index glose ordinarie in f.º lugduni en pergami.

Item Fr. Dominicus Soto in epistolam ad romanos et de natura et gratiae in folio lligat en pell y carto.

Item Kant himeus in Evangelia in octavo parisiis lligat en pell.

Item idem Kant himeus lligat en pergami.

Item primatius in apochalipsum basilea in octavo en pell.

Item prima pars homeliarum adami en pell.

Item fulgentius basilea lligat en pell.

Item vigilius martir colonie en pell in octavo.

Item franciscus thitalmanus in cantica canticorum parisiis in octavo cubert en pergami.

Item grisostomos in secundam epistolam ad corintheos et ebrea et grece in f.º lligat en pergami.

Item item in epistolas ad thesolonicenses colosenses et prima corintheos grece en pergami.

Item idem ad romanos et ephesios grece in f.º

Item oppera gresostonni llatina basilee in f.º quinze tomos lligats en pell.

Item oppera divini Hieronimi basilee in f.º in quinze tomos carto y pell.

Item oppera divi Augustini basilee in f.º in decen voluminibus en pell y carto.

Item ephitome divi augustini opperum in f.º en carto y pell.

Item oppera divi cirilly basilea in f.º carto y pell.

Item oppera gregorii magni f.º basilea carto y pell son dos volums.

Item oppera venerabilis Bede basilee in f.º in sex tomos carto y pell.

Item oppera divi bernardi 2 tomos in f.º basilea carto y pell.

Item oppera theophilati latine in f.º basilea en pell.

Item grece rome in f.º en pell.

Item oppera Jo. de maceni basilee in f.º grece et latine carto y pell.

Item oppera ruberii abbatis in f.º lovanie in 3 tomos en pell y carto.

Item onofrius pauminus veronensis de comitiis imperatoriis in f.º basilea en pell.

Item oppera conradi brunii in f.º maguntie en dos volums en pell y carto.

Item martirologii francisci maurolisi in 4.º venetiis en pell.

Item nicolaus zeguerus in novum testamentum in octavo colonie en pell.

Item grisostomos super salmos venetiis in f.º parvo en pergami.

Item cathechismus romanos ad parochos rome in f.º en pell.

Item praxis criminalis Jo. milley in octavo en pergami lugduni.

Item praxis criminalis Jo. Diaz lugduni in octavo en pergami.

Item Dionisius areopagita de Ecc. Hierarchia grece latine in octavo basilea en pergami.

Item francisco Sarmiento de redditibus ecclesiasticus in octavo pergami.

Item Sermones funebres samuelis en carto y pell en octavo de colonie.

Item arnobius in salmos basilea in octavo in pergameno.

Item Index llibrorum prohibitorum in sacri consilii tridentini rome in 4.º

Item speculum confessorum in octavo.

DIE PREDICTA POST PRANSUM

Continua ut ex.

Item thesaurus lingue grece lugduni in f.º en pell y carto.

Item lexicon grecam favorini in f.º lligat en pell.

Item Enidas grecus in folio basilea en pell y carto.

Item Ethimolocon grecum in folio ab pergami.

Item concordantie bibliorum in f.º parisiis en pell.

Item dictionarium hebreum in f.º pergami.

Item dictionarium grecum in f.º pergami mediolani.

Item vocabularium hebraycum et caldaycum pro biblis complutensibus in f.º lligat en taula.

Item voccabularium index folio venetiis en pergami.

Item Thesaurus lingue hebreum in fol. in pergameno.

Item lexicon grece latine budei thesani et Constantini in f.º parisiis lligat en carto y pell.

Item Silva de varia licion en octavo lligat en pell en anver.

Item questiones adriani Sexti pont. max. in 4 volums en octavo lugduni en pell.
Item homeres centonus en vers grec de ma in 8.º lligat en pell.
Item Dictionarium ebraycum in octavo basilea lligat en pell.
Item Joannes bunderius gandanensis in octavo en pell.
Item decretum ivonis in octavo parvis en pell.
Item Sermones ludovici chistovei in 8.º parisiis en pell.
Item Alonso de Ulloa de la jornada de tripoli en español en octavo en venetia pergami.
Item praxis criminalis Jo. Dies lugduni in octavo en pell.
Item armandus de arabone dificilium terminorum theologie et philosophie in octavo basilee en pergami.
Item la biblia ebrea en nou tomos en XVI parisiis cubert de pell negre y daurat.
Item la primera part de la cronica del Peru en español de pedro sinesso en octavo anvers en pell.
Item la Istoria general de les indies de francisco lopes de gomara en octavo en anvers lligat en pell.
Item la Istoria del mexico del meteix susdit autor en lo meteix modo.
Item las obras del boscan en octauo venetia en pergami.
Item concordantie breviores bibliorum en octavo colonie en pergami.
Item fontanus de Istoria ecclesiastica nostri temporis tomo primo in 8.º colonie en pell.
Item Nicolaus villeganor ad articulos coloynianos responsiones in 8.º venetiis en pergami.
Item similitudines araldi en octavo lugduni en pergami.
Item Dictionarium ebraycum basilee in 8.º en pergami.
Item electra euripidis greco latino in 8.º en pergami.
Item concilium tridentini rome in octavo carta y pergami.
Item poemata eroyca Jacobi sadoleti in 4.º venetiis pergami.
Item francisii titalmani summa mysteriorum fidei christiane in XVI lugduni.
Item cornucopia in quarto lligat en pergami.
Item gramatica caldayca in quarto basilea en pergami.
Item stanislas ossei de expresso verbo dei rome in 8.º pergami.
Item marco antonio sacco capituli doi sopra presa dafrica in 4.º es de pergami de ma lligat en pell vermella.
Item novum testamentum grecum in 8.º basilea en pell.
Item Antonio P. de Castillejo consio laudatoria in off. funebris in 4.º prage lligat en cuyro.
Item Joachinus perionensis de vitis sanctorum patriarcharum in 4.º lutetie en pell.
Item Enrici mauroi apologia in 4.º Parisiis en carto y pergami.
Item breviarium romanum venetiis in 4.º daurat.
Item julii cesar scaligeri de suptilitatibus in 4.º lutetia en pell.
Item georgius vixellius de viris celeberrimis novi et veteris testamenti in 8.º basilea en pell.
Item apologia alberti pigii in octavo parisiis pergami.
Item stanislas ossei de confutatione pronegomenorum in 8.º antuerpie en pergami.
Item Littere vulgaris de marsilio fixino in 8.º venetiis pergami.
Item philippe de la torre Institution de un principe christiano en anvers en pell.
Item apologia prosperi equitanii in 8.º en pell.
Item elegantie thome magri in 8.º en pell.
Item officium sive preces grece in 8.º en pergami.
Item boecius de arismetica speculativa in 8.º basilee en pergami.
Item theocritus oppera grece pergami.
Item sintaxis lingue grece in 8.º basilee en cuyro.
Item gaspar contarenus de magistratibus basilee in 8.º en cuyro.

Item palladius rutilius taurus emilianus de re rustica in 8.° venetiis pergamı.
Item mathias bretambachius de componendis desidiis ecclesie in 8.° antuerpie en pell.
Item carolus de grassarius regalium frantie libri duo in 8.° lugduni en pell.
Item pietro moreno della stirpe de Carlomagno in 8 venetiis en pergami.
Item petrus comesius in 8.° lugduni en pergami.
Item franciscus ruisius vallisoletanus in 8.° lugduni en pergami.
Item introductio in varia idiomata in 4.° en pell.
Item marcus cato et varro de re rusticali in 8.° lugduni pell.
Item adrianus junior adagiorum in 8.° basilee en pell.
Item sebastiano farneso discursi predicabili in octavo venetii en carto y pergami dos tomos.
Item tractatus directorius horarum canonicarum in 8.° venetii carto y pergami.
Item cano de locis theologicis in 8.° venetii en carto y pergami.
Item homiliarum equi thomas vol 3 et 4 in octavo parisiis en pergami.
Item guilermo lindano de herecibus in 8.° antuerpia en pell.
Item aulus gelius in octavo lugduni en pergami.
Item adriani sexti questiones collibetici in 8.° lugduni en pell.
Item theologia naturalis raymundi de sabundie en 8.° pell.
Item Herodoto en vulgar en 8.° venetiis en pell daurat.
Item marcus morolus de humilitate christi in 8.° en pell.
Item Joannes curio de conservando bona valetudine in xvi venetiis carto.
Item cipriani oppera in 8.° venetiis pergami.
Item basilius joannes cherolt panegirico in 8.° basilea en pell.
Item Gaspar casalius lusitano de sacrifitio misse in 4.° venetiis.
Item atteneus de commisiis in 8.° en lleo en pergami.
Item suma gayettani in 8 en florentia en pergami.
Item consilium coloniense in octavo venetiis en pergami.
Item la macaronea.
Item mar. tulli ciceronis oppera in f.° stampa de rubert en dos vol en pell.
Item marii nizoli oppera in f.° venetiis en pell.
Item comentaria in libros de retorica marci tulli ciceronis in f.° venetiis en pell.
Item locubrationes in orationes ciceronis in f.° venetiis en pell.
Item quintilianus parisiis en pell en f.°
Item petrus victorius in libros aristotelis de arte dicendi in folio venetiis en pergami.
Item vulpiano in philippicas demostenes in folio venetiis grece en pell.
Item demostenis orationes grece en full basilee en pergami.
Item orationes retorum grece in f.° venetiis en pell.
Item sinesius episcopus grece in fol venetiis en pell.
Item attineus grece venetiis in f.° pell.
Item cenophontis oppera grece in f.° venetiis en pell.
Item tuxidides grece in f.° florentia en pell.
Item pausanides grece venetiis in f.° en pell.
Item georgius agricola vere metallica in f.° basilea en pell.
Item strabonis de situ orbis greco latino in f.° basilea en pell.
Item domicii marii geographia in f.° basilea en pell.
Item archimedes oppera grece in f.° basilea en pell.
Item petrus cirinelus darocensis artium mathemathearum in f.° pergamena.
Item idem auctor stampat en alcala en f.° en pell.
Item Joannes steplarini de disciplina rerum celestum en f.° pergami.
Item oppera mathematice franciscus fronellii in f.° en pell.
Item oppera heuclidii magarensis in f.° basilea en pell.
Item orontii de practica geometrie in 4.° argentorat en pell.

Item orontii quadrans strolabicus in f.º parisiis en pell.
Item de solaribus orologiis in 4.º parisiis en pell.
Item rebus mathematicis in folio parisiis en pell.
Item orontii prothomatici in f.º parisiis en pergami.
Item geographia ptholomei in f.º basilee en pell.
Item tholomeus de magna constructione en f.º basilea en pell.
Item masilii fisini, oppera basilea in 8.º en pell dos toms.
Item pedagii disconde greco latino in f.º colonia en pell.
Item mathiolos in f.º venetia en pell.
Item Alexandrum tralianos medicus in f.º ex bibliotheca regia greca in f.º parisii en pell.
Item oppera galeni grece basilee in f.º en sinc volums lligats en pell.
Item ypocrites latine in f.º basilea en pell.
Item ypocrites grece in f.º basilea en pell.
Item plinius in f.º lugduni en pell.
Item andreas vasalius anathom. in f.º basilea en carto y pergami.
Item oppera omnia conradi gisnerii in f.º en pell y son tres tomos.
Et his per actis cuya hora erat tarda fuit facta finis pro die presenti et clausa et sigillata porta pro ut erat presentibus ibidem.

DIE III MENSIS ET ANNI PREDICTORUM

Et primo Sacerdotale romanum in 4.º venetiis in pergameno.
Item Valerius maximus in f.º in comento venetiis en pergami.
Item platina de vitis pontifficum in f.º colonie en pergami.
Item Alvarus pelagis de planetu ecclesie in f.º parisiis en pergami.
Item un llibre vell de ma en versos en 4.º en pell.
Item rationale divinorum duran. in 4.º venetiis en pergami.
Item maturinus corderius De Elegantia lingue latine in octavo lugduni en pergami.
Item plautus in 8.º basilea en pergameno.
Item cocleus super articulis luterii in 4.º Ingolstadii en pergami.
Item las trezientas de Joan de mena ab coment en full pergami.
Item Rutilius luppus de figuris in 8.º lugduni en pergami.
Item suma de exemplis et similitudinibus in 4.º venetiis en pell.
Item Joannes de sancto geminiano.
Item institutiones gramatice grece aldi menutii in 4.º venetiis.
Item epigramata greca in 8.º basilee en pergami.
Item oratius flacus cum com.to in f.º basilee en pell.
Item homerus grece manuscriptus in f.º lligat a la greca.
Item Jo. budei annotationes in epigramata greca in f.º basilea en pell.
Item oppera vergelii cum comento in f.º venetiis ab pell.
Item aristophanes cum comento grece in f.º lligat en taula y pell.
Item comedia del dante ab coment in f.º venetiis en pell.
Item dionisios alixarnatius grece in f.º parisiis en pell.
Item polidorii vergilii historia anglica in f.º basilea ab pell.
Item homero greco latino in f.º basilea en pergami.
Item homerii oppera grece cum comento greco in f.º basilea.
Item homeri odisea en f.º basilee grece en pell.
Item cosmographia de Pedro apiano in 4.º anvers en pergami.
Item philippus aldius de secretis nature in f.º argentorati en pergami.
Item Sigonii fasti consulares in f.º venetiis en pell.
Item de antico Jure civium romanorum in 4.º venetiis en pell.
Item llibri duo emmendationum in quarto en pell.

Item de fracmentis ciceronis passim dispersis in XVI venetiis en pell.
Item de emmendationibus temporum in 4.° en pell.
Item argonautica orphei carmina grece, in 4.° pergami.
Item eustachios grece in f.° rome en pergami.
Item eustachius in homerum grece in f.° basilee en pell.
Item ide in eundem grece in f.° basilee en pell.
Item lazaro baifus de annotationibus in lege secunda de captivis, in 4.° basilee en pergami.
Item stephanos doleto comentariorum lingue latine in f.° lugduni en dos volums en pergami.
Item Joannes tritemius in 4.° colonie en pell.
Item Oppera ludovici umes in f.° basilee en pell dos volums.
Item plutarchi oppera latine in folio basilee en pell dos volums.
Item plutarchi oppera grece basilee in f.° dos volums en pell.
Item Historia Eusebii grece in f.° basilee en pell.
Item Idem llatine in f.° basilee en pell.
Item Oppera polibii grece in f.° basilee en pell.
Item suetonius tranquillus et alii In f.° basilee en pergami.
Item flavius Josephus oppera greca in f.° basilee en pell.
Item Idem latine basilee in folio pell basilee.
Testes sunt Rd. decano Arcedii ac magister Andreas bacallar et antonius montano.

DIE IIII MENSIS ET ANNI PREDICTORUM

Et primo cronica neuclerii in f.° Colonie en taules y pell.
Item historia sabellicci in f.° basilee en dos volums en pergami.
Item oppera enee silvi en full basilee en pell.
Item martinus cromerus de origine et rebus gestis polonorum in f.° basilee en pell.
Item gelius rodiginus en f.° basilee en pell.
Item oppera lini en f.° basilee en pell.
Item licofron calcidensis greco latino in f.° basillee en pell.
Item Florian de campo Historia de spaña en f.° en medina del campo en pell.
Item paulus manutius de Antiquitate romanorum en f.° venetiis en pergami.
Item los cesares de pero maxia en 4.° en anvers en pell.
Item Compendium tabularum vesalii in f.° imperiali basilee en pell.
Item Joannes tritennis de scriptoribus ecclesiasticis 14.° basilee en pell.
Item Hieronimus magnus variarum lectionum in f.° venetiis en pell.
Item galenus de compositione farmacorum localium in XVI parisiis en pergami.
Item berosius de Antiquitate Italie in XVI lugduni en pergameno.
Item Idem de cronologica historia in XVI lugduni.
Item onufrius panninos de vitis pontifficium in 4.° venetiis en pell.
Item platina de vitis pontifficium in f.° colonie en pell.
Item georgius gemytius et alii grece in f.° venetii en pell.
Item apianus alexandrinus grece in f.° parisiis en pell.
Item oppera luciani grece in f.° venetiis en pell.
Item homero cum comento grece basilee in f.° en pell.
Item heustratius in Etica aristotelis grece in f.° venetiis en pell.
Item oppera senece in f.° basilee en pell.
Item la descriptione de ludovico guierardino en f.° anvers carto y pergami.
Item Julius solinus basilee in f.° en pergami.
Item divus thomas in politicam aristotelis in f.° parisiis en pell.
Item Dioscorides en full en español en anvers en pell.
Item udalzicus zasius in retoricam ad herenum in 8.° basilee.

Item oribasino sardianus de medicinalibus in 8.º parisiis en pergami.
Item appiano alexandrino latine in xvi lugduni en pergami.
Item mercurius trismegistos in latine in 8.º lugduni en pergami.
Item tarifa perpetua in 4.º venetiis en carto.
Item amatius lusitano in quarto venetiis en pell.
Item Dioscorides de curationibus mortorum in 8.º argentorali.
Item andrea Mathiolo, in 4.º venetia en pergami.
Item luminare magiore de nicolo motone in 4.º venetia en pell.
Item mesne in f.º venetiis en pell.
Item ephemerides Jo. tadii. in 4.º Colonie en pell.
Item in antidotarum in f.º venetii en pell.
Item paulis agmetus in 8.º lugduni en pell.
Item compendium privilegiorum fratrum minorum in 4.º pergami.
Item privilegia fratrum predicatorum in 4.º pergami.
Item mag. sententiarum in f.º parisiis en pergami.
Item ethica aristotelis in octavo lugduni pergami.
Item logica aristotelis in f.º parisiis pergami.
Item Thomas eliseus declipeo versus ereticos in 4.º venetiis.
Item franc. gergius de armonia totius orbis in f.º venetiis en pergami.
Item gaspar casalius de cuadri partita justitia en f.º venetiis pergami.
Item bibliotheca santa in f.º venetiis en pergami y carto.
Item Hierolitica pierii in f.º basilee en carto y pergami.
Item logica louaniensis in f.º lovanie en pell.
Item questiones naturales aristotelis in f.º lovanie en pell.
Item divus thomas in metheora in f.º venetiis en pell.
Item divus thomas en methafisicam in f.º venetiis en pell.
Item justinus philosophus et martir grece in f.º en pell daurat stampas en spaña.
Item tractatus simularum rodorici de cueto in f.º en pell daurat stampat en spanya.
Item divus thomas in libros de anima et de celo aristotelis in f.º venetiis en pell.
Item idem in libros phisicorum aristotelis in f.º venetiis en pell.
Item Joannes baptista cammotius grece in f.º venetiis en pell.
Item Justini oppera in f.º parisiis en pell cum annottationibus perioni.
Item Julius ciremius brixanuos de facto in f.º venetiis en pell.
Item franciscus vatavus paraphrases phisolophie in f.º parisiis pergami.
Item attineos grece in libros per ieron. grece in f.º venetiis en carto y pergami.
Item amovius grece in libros pro hiermanos in f.º venetiis en carto y pergami.
Item oppera boetii in f.º basilee en pell.
Item themisteos in posteriora aristotelis grece in f.º venetiis en pell.
Item Alex. afloriseus in topica aristotelis grece in f.º venetiis en pell.
Item omnia oppera themisti grece.
Item simplicius in phisicam aristotelis grece in f.º venetiis en pell.
Item simplicius in libros de anima aristotelis grece in f.º venetiis en pell.
Item Joannes gramaticus in libros priorum in f.º venetiis en pergami.
Item philopolus in priora et posteriora aristotelis in f.º venetiis en pell.
Item idem in quatrior libros phisicorum grece in f.º venetiis en pell.
Item joannes velcurio in phisicam aristotelis in 8.º en pell.
Item ninphus in librum distructio distructionum averres in 4.º pavie en pell.
Item oppera aristotelis in f.º basilee in dos tomos en pergami.
Item oppera aristotelis latina in f.º basilee en dos volums en pell.
Item oppera aristotelis in xvi latine lugduni in sex voluminibus en pergami.
Item oppera aristotelis grece in f.º venetiis in quinque voluminibus en pell.
Item platonis oppera latine in f.º basilee en pell.
Item idem grece in f.º basilee en pell.

Item hermes in fredrum platonis grece in f.° de ma cubert de pell.
Item in timeum platonis in f.° basilee grece en pell.
Item idem eod. modo.
Item joannes baptista porta De magia in XVI lugduni en pergami.
Item alphonsus castro de Justa hereticorum punitione in 8.° venetiis en pergami.
Item phampheologia raynerii pisani in f.° lugduni en pergami.
Item Alex. de ales in f.° lugduni en pergami sunt quator volumina.
Item frater roverus pontanus rerum memorabilium in f.° colonie en pell.
Item liber ebraycus in f.° cubertes de pell vermella y vetes verdes.
Item oppera picii mirandulani in f.° basilee en pell.
Item oppera Joannis driadonis in f.° louaine en pell sunt duo volumina.
Item summa divi antonini parisiis in f.° en pell sunt duo volumini.
Item alphonsus de Castro contra hereses in f.° antuerpia en pell.
Item Controversie zuardi taper lovaniensis in f.° lovaine en pell.
Item directorium in primam et secundam partem sume alberii eo prima partem sume in f.° parisiis en pell.
Item omnia oppera Joannis Jhersonis in f.° parisiis en pell en tres volums.
Item oppera adriani sexti in f.° venetiis en pell.
Item petrus paludanus in quartu sententiarum parisiis in f.° en pell.
Item opuscula gayettani in f.° en pell.
Item divo tomas contra gentiles venetii in f.° en pell.
Item Eiusde opuscula in f.° venetiis en pell.
Item oppera capreoli in 4.° libros sententiarum in f.° venetiis en pell.
Item summa theologie divi tome venetiis in f.° absque comento venetiis 2 volums.
Item Idem sup. quator libros sententiarum in f.° venetiis en quatre volums en pell.
Item Idem summa theologie divi thome eum gayetano in f.° lugduni son quatre tomos en pell.
Item durandus in quator libros sententiarum in f.° parisiis en pell.
Item tabula in oppera divi thome in 4.° venetiis en pergami.
Item divo thomas in apochalipsim in 8.° florentie en pergami.
Item gayettano in evangelia in 8.° parisiis en pergami.
Item summa ostiensis in f.° lugduni en pergami.
Item petrus de soto de institutione sacerdotum in 4.° dilingue en pell.
Item dominicus de soto in 4.° sententiarum in f.° salmantice en dos volums en pergami.
Item Idem de Justitia et jure in f.° lugduni en carto y pergami.
Item summa silvestrina in 4.° lugduni en pell.
Item constitutiones sinodales sanen. in 4.° panorme en pergami.
Item constitutiones apostolorum Clementis in quarto venetiis en carto y pergami grece.
Item constitutiones mathei giberti episcopi veronensis in 4.° verone en pergami.
Item petrus de soto de Institutionibus christiani in 4.° auguste en pergami.
Item Ex opperibus averri tria volumina primum in phisica 2m in libros de celo et 3m in libros de anima in 8.° pavie en pell.
Item Scotus sub quator sententiarum in quator voluminibus in 8.° parisiis en pergami.
Item oppera omdii in octavo venetiis en pell tres volums.
Item nomenclator scriptorum in signum in 8.° parisiis en pergami.
Item gregorius nacianzenus novem orationes greces in octavo venetiis pell.
Item Cardanos de subtilitatibus in octavo lugduni en pell.
Item pindaro grece in octavo basilee en pell.
Item didimus in odiseam grece in 8.° venetie en pell.
Item antologion greco latinum michaelis neandis basilee in 8.° y en pell.

Item apolodoro greco latino rome in octavo pell.
Item demostenes grece in octavo venetiis pell.
Item michael deuterus de sanctis in 8.º basilee pell.
Item dionisius longinus de sublimi genere dicendi grece in 4.º venetiis en pell.
Item navarro de redditibus ecclesiasticis pergameno in 8.º rome.
Item quinque consiones gregorii niseni in 4.º rome en pell.
Item constitutiones apple. clementis in 4.º venetiis en pell.
Item clianus de varia historia grece en 4.º rome en pell.
Item ephemerides Jo. sta dij in 4.º colonie en pell.
Item carta de logo en 4.º callari en pell.
Item arriani et annovis periplus grece en 4.º basilee en pell.
Item nicomacus hieresinos de aritmetica in 4.º parisii.
Item diodoro siculo in 4.º basilee grece en pell.
Item diogenes laersius grece in 4.º basilee en pell.
Item Alexandrus aphrodiensis in priora grece florentie in 4.º en pell.
Item synodales constitutiones eccles. siracusanensis, ut supra.
Item liber ebraycus in 8.º lligat en pell vermella.
Item explanatio dominice precautiones in xvi lleo en pell.
Item summa gayetani in xvi lugduni en pell.
Item hermogenes de ideis grece in 8.º argentorai en pell.
Item Concordantie ebree in f.º basilee en pell.
Item la sphera del picolomino en Italia en 4.º venetiis en pell.
Item arriani de expeditioni Alex. regis macedonium. grece in 8.º basilee en pell.
Item sive platonis in xvi lugduni en pergami.
Item doctrina christiana canisii en xvi venetiis en pergami y carto.
Item summa consiliorum caranie in xvi parisisiis en pell.
Item pselius in mathematycas disciplinas grece in xvi parisiis pell.
Item pherus in ecclesiastes solomonis xvi lugduni en pell.
Item articuli lovanienses in 4.º lugduni en pergami.
Item casiano de Institutis cenobiorum in 4.º lovaine en pergami.
Item levinio lenio medico in 8.º venetia pergami.
Item malleus maleficarum in xvi parisiis pergami.
Item franciscus titalmanus in epistolas canonicas en xvi lugduni en pergami.
Item buridanos in etica aristotelis in f.º parisiis in tabula et pell.
Item orontius de aritmetica in 8.º parisiis en pell.
Item claudius sertellus de providentia in 4.º paris pell y taula.
Item florilegum diversorum epigramatum 8.º venetiis pergami.
Item elementa euclidis grece in 8.º rome en pell.
Item dionisius cistertiensis et 4 sententiarum en f.º parisiis pergami.
Item sermones stivales sancii porta in 4.º parisiis en pell.
Item un llibre grech vell de ma vell tot de pergami ab comensens principi ni fi taula y pell in f.º
Item teocliti in Illia grece in 8.º en pergami.
Item mariale de laudibos beate marie virginis in f.º carto y pell.
Item historia vandalorum en f.º en Colonia taula y pell.
Item exempla virtutum et vitiorum xvi lugduni en pergami.
Item orationes marci tulli en full basilea en pergami.
Item breviarium romanum de Camera dels vells en f.º venetiis en pell.
Item vitruvius en quarto argentorati en pergami.
Item un llibre de medalles de Emperadors y papes de ma de diverses colores in f.º regio.
Item gayettanus dianensis in libros phisicorum in f.º en taula y pell.
Item pontifficale romanum daurat en pell.
Item casiodorus de regimine ecclesie primitive.

Item alvarus pelagius de plantu ecclesie in f.º en taula.
Item graduale romanum in f.º pell venetia.
Item comentarios de Carranza sobre lo cathechismo in f.º anvers pell.
Item aristotelis periermenies in f.º venetiis pergami vell.
Item decreta consilii tridentini in 8.º
Item seraphino de Caphora delle feste mobili in 8.º rome pergami.
Item de regimine iter agencium in 8.º basilee pergami.
Item frater belbartos determexuar rosarii theologie aurisi in f.º pergami.
Item controversia de residentia personali episcoporum Carans in 8.º venetiis en pergami.
Item opuscula quam plurium autorum de auctoritate pontificum.
Item de episcoporum residentia et pluralitate benefitiorum in 4.º venetiis en pergami.
Item ephiteta testoris en 4.º basilea en pergami.
Item yreneus contra hereses in 8.º parisiis en pergami.
Item Censura coloniensis super errores Jo. monemii 8.º colonie pergami.
Item frater bartolomeus ursinos quadragesimale quod dictur gratia Dei en f.º en taules.
Item Sermones de sanctis porta in 4.º en pergami.
Item viti amerbachi comentaria in llibros de offitiis ciceronis en octavo lugdun-pergami.
Item opus mariale a sanctio porta 4.º pergami.
Item Joan. rophensis contra lutero in 8.º parisiis pergami.
Item vita honesta Hermanis colen in XVI lugduni en pergami.
Item guiliermus parisiensis de fide et legibus in f.º en pell.
Item corona aurea coruscantibus geniis in 4.º pergami.
Item joannes bernal diaz de lugo stori, en pergami.
Testes sunt reverendus Andreas Bacallar magister in sacra pagina et ant.º michael arañola benefitiarius.

DITO DIE

Et primo petugramma poemata in 4.º venetiis en pergami.
Item paulo Jonio delle cose del turco in 8.º venetia pergameno.
Item tractatus de inssuffitientie anime humane in 8.º venetiis en carto y pergami.
Item andreas vega super consilio tridentino in 4.º venetiis en pergami.
Item apologia joannis marie frati in 8.º lovoine en pergami.
Item biblia ebrea sine puntis in folio venetiis en carto y pergami.
Item joan. eoffmeisterus de verbo dei en 4.º maguntie en pergami.
Item liber ebraycus sine puntis in f.º lligat en carto y pergami.
Item liber ebraycus sive dictionarium sine puntis in f.º carto y pergami.
Item liber ebraycus in f.º venetiis cum comento ebrayco en carto y pergami.
Item liber ebraycus eiusdem forme et stampa ac ligatura.
Item altres dos semblants que en tot son quatre y sinc ab lo dictionari.
Item tres llibres vells en full sens punts lligats en pell.
Item altre llibre ebreo sens punts en full lligat en carto.
Item un altre llibre ebreo en quarto lligat en carto vell.
Item altre llibre ebreo en quart sens punts lligat en pell sogetada.
Item una gramatica ebrea en octavo lligada en carto.
Item altre llibre ebreo ab punts en full en carto los fulls morats.
Item declaratio cesaree magestatis quomodo in negotio religionis vivendum sit usque ad deffinitionem consilii generalis in 4.º auguste en pergami.
Item secunda pars pampheologie in f.º parisiis en pell vermella.

Item thomus secundus comentariorum ex opp. divi augustini collectorum in novum testamentum in 4.º venetiis en pergami.
Item decisiones rote nove et antique en pergami in f.º lugduni.
Item un llibre en pergami de ma en full lligat en taules y pell.
Item provintiales omnium ecclesiarum cathedralium universi orbis, en pergami vell.
Item joannes a lovonie de eterna dei predestinatione in 8.º lovanie en pergami.
Item Ambrosius catherinus de certitudine gratie in herentis in 4.º rome en pergami.
Item magister paduanus decrassis de ecclesiastica republica in 8.º venetia en pergami vell.
Item gramatica calconduli grece en 8.º venetia en pergami.
Item gramatica ebrea elie in 8.º basilee en pergami.
Item vuyt llibrets de versos grecs ab les cobertes de cartonet pintat.
Item un llibre de materies descriure del crexio sens lligar.
Item dos llibres altres de materies descriure de fra vespasia no lligats.
Item manipulus curatorum en Italia sens cubertes en octavo.
Item altre llibret de francisco vargas de potestate pontifficis in quart rome en pergami.
Item mariale alberti magni in 4.º parisiis en pergami.
Item brevis responsio joan. colley de interim in 8.º en pergami.
Item utilissima singularia plurimorum in 4.º lugduni pergami.
Item institutio morsis cum interprete sebastiani castanei in 8.º basilee.
Item nonnius in evangelium joan. carmine grece in 4.º pergami.
Item reginaldus polus in octavo venetiis in pergameno.
Item Capitols de Cort de Sardeña sens lligar in f.º
Item Jo. cesarii constantini varia poemata in 8.º desligat.
Item navis stultifera a domino sebastiano brauo.
Item antonius facius siculus de bello germanico 8.º mediolani en cartonet.
Item un borrador de taula.

LLIBRES DE CANT.

Item Christophol morales misarum liber primus ligatus et secundus non ligatus folio.
Item lamentationes de Jo. de latere a tres veus.
Item lamentationes a 4e de Jo. miralda.
Item motets á 4 de Arradelt.
Item motets á sinc de diversos auctors.
Item altres motets a sinc de diversos auctors.
Item altres motets a sinc de diversos.
Item motets á 4 de full.
Item motets á quatre y falta lo baix.
Item un cuern de una missa de beata virgine de morales.

DIE VIII MENSIS APRILIS ANNO PREDICTO MDLXXIII

Continuant lo dit inventari.
Fonc oberta la Cambra ahont mori dit molt Rev.mo de la qual se trague lo scritori ab les armes de pilaris y dins aquell se trobaren les coses seguents.
Et primo un breviari roma dels nous en 8.º roma daurat.
Item hun diornal roma vell del offisi nou.

Item una biblia lligada en pell negre en 8.º lugduni amprada.
Item orationes Isidori in 4.º venetiis en carto y pergami dos tomos nous.
Item decretales epistole gregorii VIII in 8.º parisiis en pergami.
Item marcobius in sonnium sippionis et saturnaliorum en 8.º lugduni.
Item gregorius nazianzenus in 8.º lligat en pergami.
Item unes hores titulat Compendium orationum lligat en pell negre.
Item confessionarium Jo. polanchi.
Item un tinter de bronso a modo de caxonet obrat.

APÉNDICE IV

Catálogo de incunables y libros raros españoles, de la Biblioteca Universitaria de Cáller.

INCUNABLES ESPAÑOLES

— Furs e ordinacions fetes per los gloriosos Reys de Arago als Regnicols de reyne de Valencia.
Valencia, Lambert Palmart. 1482.
Un vol. en folio grande.

— Istoria de la passio de nostro senyor Deu Jesu Crist ab algunes altres piadoses contemplacions segunt lo evangelista Sant Johan. Parlant per aquell Pere Martinez e per tots los altres Mossen Bernat Fenollar.
Valencia, Jacobo Devilla. 1493.
Un vol. en 4.º

— Lo llibre del Consolat.
En Barcelona, per Pere Possa. 1494.
Un vol. en folio.

— Lo sagramental arromançat ab ses alleguacions en latí.
Lleyda, per mestre Henrich Botell. 1495.
Un vol. en folio.

— Phalaridis Epistolatine redditae per Franciscum Aretinum.
Valencia, por Nicolas Spindeler. 1496.
Un vol. en 4.º

— *Aegidius Romanus.* — Lo libre del regiment dels princeps.
Barcelona, per Johan Lusckner. 1498.
Un vol. en folio.

— *Garsias.* — Peregrina seu glossa bonifaciana a compilatore Bonifacio (sive index juris legum).
Hispali, per Meinardum Ungut et Stanislaum Polonum. 1498.
Un vol. en folio.

— *Bonaventura (S.)* — Instructio novitiorum, cum tractatu de quator virtutibus cardinalibus.

In monasterio Beatissimae Virginis Mariae de Monte Serrato per Joannem Luschner. 1499.

Un vol. en 8.º

— *Vagad.*—Cronica de Aragon recognocida por el doctor Garcia de Santa Maria.

Zaragoza, por Paulo Hurus. 1499.

Un vol. en folio.

— *Benedictus (S.)* — Regula ejusdem.

In monasterio Beatissimae Virginis Mariae de Monte Serrato per Joannem Luschner. 1499.

Un vol. en 8.º

— Exercitatorinm vitae spiritualis.

In monasterio Beatissimae Virginis Mariae de Monte Serrato. 1500.

Un vol. en 8.º

— El Salustio Cattilinario et jugurta con glosa en romance por Francisco Vidal de Noya.

Valladolid, por Juan de Burgos. 1500.

Un vol. en 4.º

— *Ludolfo de Sajonia.*—Liber de vita Christi, traducion catalana de Roig de Corella. Existen de esta obra:

Lo segon del Cartoxa. Valencia, 1500.

Lo tercio del Cartoxa (sin data ni lugar de imprenta).

Lo quarto del Cartoxa. Valencia, 1495.

EDICIONES JUNTA DE BURGOS Y SALAMANCA

— *Soto.* — In causa pauperum deliberatio.

Salamanca, por Juan de Junta. 1545.

Un vol. en 8.º

— *Venero.* — Enchiridion de los tiempos.

Burgos, en casa de Juan de Junta. 1540.

Un vol. en 8.º

— Regula B. Augustini, et constitutiones ordinis fratrum predicatorum, cum aliis opusculis.

Salamanca, por Juan Junta. 1543.

Un vol. en 8.º

— Actiones concilii provincialis toletani celebratae sub Pio IV et Pio V regnante Philippo secundo. Praesidente domino Christophoro Rogio de Sandoval Episcopo cordubensi.

Burgos, por Felipe Junta. 1566.

Un vol. en 8.º

— *Torres.* — Ventiquattro discursos sobre los pecados de la lengua.

Burgos, por Felipe Junta. 1590.

Un vol. en 4.º

PRINCIPALES EDICIONES ESPAÑOLAS

— *Acosta.* — Historia natural y moral de las Indias.
Sevilla, por Juan de Leon. 1505.
Un vol. en folio.

— *Agustin.* — De propriis nominibus pandectarum florentinarum cum notis Antonii Agustini.
Tarragona, Mey. 1579.
Un vol. en folio.

— *Agustin.* — De emendatione Gratiani dialogorum libri duo.
Tarragona, Mey. 1587.
Un vol. en 4.°

— Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et Regni Valentiae cum historia cristianissimi Regis Jacobi.
Valencia, Didaco de Gumiel. 1515.
Un vol. en folio.

— Biblia polyglota impressa de mandato Francisci Ximenez de Cisneros.
Alcalá, por Arnaldo Guillermo de Brocario.
Cinco vols. en folio.

— Biblia polyglota, edita cura et studio Benedicti Ariae Montani.
Amberes, Plautino. 1569.
Un vol. en folio.

— Biblia latina cum duplici traslatione et scholiis Francisci Vatabli expurgata per theologos salmanticenses.
Salamanca, por Gaspar Protonario. 1584.
Dos vols. en folio.

— *Blanca.* — Aragonensium rerum commentarii.
Zaragoza, Robles. 1588.
Un vol. en 4.°

— *Centeno.* — Historia de las cosas del Oriente.
Cordoba, por Diego Galvan. 1595.
Dos vols. en 4.°

— *Covarrubias.* — Remedio de jugadores.
Burgos, por Melgar. 1519.
Un vol. en 4.°

— Llibre apellat de mar.
Barcelona, por Karles Amoros. 1598.
Un vol. en 4.°

— *Cubero.* — Relacion de la peregrinacion que ha hecho en la mayor parte del mundo.
Madrid, por Garcia Infançon. 1680.
Un vol. en 4.°

— *Diago.* — Historia de los antiguos Condes de Barcelona.
Barcelona, por Cormellas. 1603.
Un vol. en folio.

— *Escolano.* — Historia de la insigne ciudad y reyno de Valencia.
Valencia, por Patricio Mey. 1610.
Dos vols. en folio.

— Forus legum Regni Castellae noviter impresus.
Salamanca, por Juan Gisser. 1501.
Un vol. en folio.

— *Garibay.* — Los XL libros del compendio historial de las Chronicas de España.
Amberes, por Plantin. 1571.
Cuatro vols. en folio.

— *Garibay.* — Ilustraciones genealógicas de los Reyes de las Españas.
Madrid, Sanchez. 1596.
Un vol. en folio.

— *Gomez de Castro.* — De vita et rebus gestis á Fr. Ximenio arch. toletano libri VIII.
Alcalá, por Angulo. 1569.
Un vol. en folio.

— *Gomez de Ciudad Real.* — Musa paolina, hoc est epistolae Pauli Apostoli cantatae.
Alcalá, por Miguel de Eguia. 1529.
Un vol. en 8.º

— *Gonzalez de Mendoza.* — Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reyno de la China.
Valencia, por la viuda de Pedro de Huete. 1585.
Un vol. en 8.º

— *Guevara.* — Marco Aurelio, con el Relox de principes.
Barcelona, por Carlos Amorós. 1532.
Un vol. en 4.º

— *Herrera.* — Cinco libros de la historia de Portugal.
Madrid, por Madrigal. 1591.
Un vol. en 4.º

— *Marineo Siculo.* — De primis Aragoniae regibus, sive genealogia regum Aragoniae.
Zaragoza, por Jorje Coci. 1509.
Un vol. en folio.

— *Marquilles.* — Commentaria super usaticis Barchinonae.
Barcelona, por J. Luschner. 1505.
Un vol. en folio.

— *Montaner.* — Chronica dels fetz e hazanyes del rey Don Jaume primer rey d'Aragó.
Valencia, por la viuda de Juan Mey. 1558.
Un vol. en folio.

— *Ortiz.* — Summa templi toletani graphica descriptio.
Toledo, por Ayala. 1549.
Un vol. en 8.º

— *Pujades.* — Coronica universal del principado de Cataluña.
Barcelona, por Margarit. 1609.
Un vol. en folio.

— *Rodriguez.* — El Marañon y las Amazonas.
Madrid, por Gonzalo de Reyes. 1684.
Un vol. en folio.

— *Soto.* — Margaritas preciosas de la Iglesia.
Alcalá, por Andres Sanchez. 1517.
Un vol. en 4.º

— *Tito Livio.* — Las décadas trasladadas en lengua castellana por fray Pedro de la Vega.
Zaragoza, por Jorje Coci. 1520.
Un vol. en folio.

— *Tomich.* — Historias e conquestas dels Reys de Aragó.
Barcelona, por Carlos Amorós. 1534.
Un vol. en folio.

— *Valerio.* — De las historias eclesiásticas.
Toledo, por Juan de Villaguiran. 1520.
Un vol. en folio.

— *Yague de Salas.* — Los amantes de Teruel.
Valencia, por P. Mey. 1616.
Un vol. en 8.º

APÉNDICE V

Domingo Simón en Turín, según el Barón José Manno.

El historiador de Cerdeña José Manno, en su libro *Note Sarde e Ricordi*, publicado en Turín en 1868 (pág. 23 á 25) describe de la siguiente manera cómo encontró á Domingo Simón:

Allorchè io giunsi a Torino nel 1817, una delle prime curiose mie ricerche si fu la tana del Simon, il cuale allora erasi incavernato in una delle case che deturpavano con sinistra fama le adiacenze a tergo del teatro di Carignano. Lo trovai, quale me l'avera figurato, lacero nelle vestimenta, incolto in tutta la persona ma coll'occhio vispo dell'uomo d'ingegno, colla fronte serena dell'uomo virtuoso, colla brillante parlantina di ardente patriota. Nulla dirò delle accoglienze oneste e liete, singolareggiate in me d'alla qualità di suo concittadino e di figliolo di un amico suo, giacché fra il padre mio e la famiglia dei Simon era stata comunione di amicizie, anche politiche, nei fatali tempi delle dissensioni sarde da me narrate nella storia ora citata. Dirò solamente che commosso io da quel quadro di povertà miseranda, la quale era anche volontaria, per aver egli sempre rifiutato di prevalersi del censo suo famigliare, non mai contrastatogli, m'indussi a sua insaputa a trattare nel ministero, di cui io era già allora parte precipua, un accomodamento di pensione

di ritiro, che potea competergli pei servizi allo stato da lui prestati in Sardegna, indipendentemente dal Parlamento. La pensione fu conceduta dal Re, ma ricusata dal Simon.

Mi mostrai con esso lui risentito per tanta tenacità di stoicismo, pressochè irragionevole. Non perciò discontinuai le mie visite notturne al suo antro. E quindi, allorachè la pubblicazione del primo volume della *Storia di Sardegna* volse a me l'attenzione dei lettori, egli sopra ogni altro acclamarami benemerito della patria, e teneva per gloria sua, come concittadino e come amatore degli studi storici sardi, la generosa accetazione manifestatami allora dalla universalità dei miei connazionali. Io pertanto potea confidarmi, e ben con ragione, che in quel progresso del mio lavoro, in cui più che di plauso io avea bisogno di cooperazione, non sarebbemi mancato il soccorso dei lumi, o almeno dei monumenti di cui egli avea fatto incetta in altro tempo. Possedea infatti un raro e bell'esemplare manoscritto delle storie del nostro cappuccino Padre Aleo, prezioso non tanto pei monumenti ecclesiastici da lui raccolti, come per le notizie del secolo XVII, appartenenti agli ultimi nostri Vicerè Spagnuoli. Chi il crederebbe? Alla dimanda fattagliene dallo storico ch'egli avea tanto encomiato, e per una storia di cui tanto anelava redere il compimento, onde giungesse ai tempi suoi, a questa dimanda egli rispose con un rifiuto.

PARTE PRIMERA

LIBROS HISPANO-SARDOS

PARTE PRIMERA

LIBROS HISPANO-SARDOS

1. ACORRÁ, Juan Bautista de. — Jurisconsulto callarés de poco nombre, que vivió en el primer tercio del siglo XVII.

Informacion en derecho en favor del Illustris. y Reverendis. Señor Arçobispo de Caller, Obispo de la Ciudad de Iglesia, Señor de la Isla de San Antiogo y de las Baronias de Suelli y S. Pantaleon, Santadi, Tratalias, & alias, Primado de Sardeña, y Corcega, &c.
Contra
El Procurador Fiscal Patrimonial.

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. Del escrito se colige que es de 1638, y que fué redactado é impreso en Cáller. Al título de la portada precede la invocación *Jesus, Maria, Ioseph.*

2. ACORRÁ, Pedro Andrés de. — Era natural de Cáller, y tomó el hábito de Mercenario en el Convento de Nuestra Señora de Buenayre, en donde por algunos años fué lector de Teología escolástica. Ocupó la misma cátedra en los conventos de su Orden de Barcelona, Gerona y Roma, hasta el año 1685, en que volvió á Cerdeña para ejercer los cargos de Regente de estudios en Buenayre, Comisario general, Visitador provincial y Examinador sinodal de la Diócesis de Cáller. Murió hacia el año 1698.

El Fenix de Cerdeña renace de sus cenizas.

Oraciones postumas que dixo el muy R. P. M. Fr. Pedro Andres de Acorrá, Hijo de la Ciudad de Caller, y de su Real Combento de N. S. de Buenayre, del Real Orden de N. Señora de la Merced Redencion de Cautivos, Presentado de numero y Justicia de la Provincia de Aragon, Regente de Estudios de dicho Combento, segunda vez Comissario General y Visitador Provincial del mismo Orden en el Reyno de Sardeña, y Examinador Sinodal, que fue del Arçobispado de Caller, &c.

Tomo primero. *Sácalo á luz el Padre Lector Fr. Matheo Contini, Hijo de la misma Ciudad y Combento, Lect. de Visp. en él, y segunda vez Secr. de los Combentos de su Orden en dicho Reyno.*

Dedicalo á D. Salvador Zatrilla, Vico, Dedoni y Manca.

Año 1702.

En Call. en la Emprenta de Onofrio Martini. *Sup. permiss.*

Un vol. en 4.° de 30 págs. de dedicatoria, 14 de aprobaciones y licencias, dos de erratas, una de tabla, 406 de texto con 24 sermones predicados por el autor, y 42 de índices al final. En la portada hay el escudo de la familia Zatrillas. Este tomo es el único publicado.

3. *(El mismo.)*

Oracion Evangelica de la Purissima Concepción DE MARIA SANTISSIMA Señora nuestra.

Dijola el Rev. P. Letor F. PEDRO ANDRES DE ACORRA Comissario y Visitador General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de Cautiuos en el Reino de Cerdeña.

En la sumptuosa Octaua, que suele todos los años ofrecer el dicho Reyno al primer instante de Concepcion tan pura.

Va dedicada á la Excellentissima Señora DOÑA CATALINA de Cardenas, Colon de Portugal, Duquesa de S. German y Virreyna de Cerdeña.

En Caller, en la Estampa del Doct. Hylario Galçerin. *Por Nicolas Pisá.* Año 1673. Con licencia.

Un vol. en 8.° de 18 págs. Es curioso el aviso *Al Lector:*

Vn sermon solo para que se imprime? ó los demas se dejan por malos, ó quando sean buenos este se imprime por mejor? digo, que no has dado en el caso, ni los demas se dejan por malos porque (por sermon) ninguno es malo, ni este se imprime por mejor, porque (por sermon mio) ninguno es bueno; en la dedicatoria verás la razon que me ha movido: si te parece bien, bien; si te parece mal, ten paçiençia, porque este sermon se ha de imprimir. Dios te guarde etc.

La dedicatoria dice:

Véome obligado á sacar á luz este sermon: censurosse y porqué se censuró le imprimo.

En el año 1686 se hizo otra edición del mismo en la imprenta de Santo Domingo de Cáller.

4. ALAGÓN, Pedro de. —Nació en Cáller, en donde se ordenó de Sacerdote, siendo nombrado Canónigo de dicha ciudad, luego Obispo de Ampurias en Cerdeña, y en 1672 Arzobispo de Oristán. Más tarde fué trasladado á la silla arzobispal de Palma de Mallorca, en donde murió en 1701.

Leyes Sinodales del Arçobispado Arborense.

Estatuydas y promulgadas en la Synodo que en su Santa Metropolitana Iglesia Celebró el Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Pedro de Alagon Arçobispo de Oristan y sus Uniones. En el año 1680.

En Caller. En la Emprenta del Doct. Don Hilario Galçerin. *Por Nicolas Pisá.* Año 1684.

Con licencia del Ordinario.

Un vol. en folio, que contiene: 12 páginas sin numerar con la dedicatoria, orden del Sínodo y lista de personas que lo formaron; 249 págs. de texto, y 26 de índices al final.

El Sínodo reunido por el Arzobispo Alagón no fué convocado en 1677, según afirma Pietro Martini, sino en 1680, conforme dice la misma portada de este libro.

5. ALEMÁN Y BELTRÁN, Esteban Antonio. —Jurisconsulto callarés de mediados del siglo XVII.

Discurso Apologetico sobre la Expulsion de un Ecclesiastico que hizo el Virrei del Reino de Cerdeña.

Un vol. en folio de 18 págs., sin data ni pie de imprenta. Por el grosero tallado de las letras de la portada parece ser una de las primeras impresiones hechas por Onofre Martín en 1658.

6. ALEU, Francisco. — Jurisconsulto de gran fama, que en el siglo XVII ejerció la abogacía en Cáller y fué Profesor de Derecho en su Universidad.

Breve razonamiento en favor del Muy Reverendo Doctor y Canonigo desta Cathredal Primicial Calaritana, Sisinnio Martis, Consultor y Commissario general de la Santa Inquisicion en esta Ciudad de Caller y sus districtos y Arçobispado.

Un vol. en folio de 12 páginas, sin data ni pie de imprenta. La cruz de la Inquisición campea en la parte superior de la primera página.

Los escritores sardos llaman á este autor Aleo, siguiendo su manía de estropear los nombres españoles. Así convirtieron *Canyellas* en *Canelles*, *Soto* en *Siotto*, etc.

7. *(El mismo.)*

Causa de visita y defensa de Ministros de justicia: Mordaça para malignantes.

Compuesta por el Doct. en ambos derechos Francisco Aleu, Natural y ciudadano desta Noble, Illustris. Benignis. y fiel Ciudad Calaritana, Primaria en el Presente Reyno de Cerdeña, Cathedratico en los Insignes, Primarios, y Generales Estudios de dicho Reyno, en dicha Illustrissima y Primaria Ciudad de Caller fundados.

En Caller. En la Emprenta del Doct. Antonio Galcerin. — *Por Bartholome Gobetti.* MDCXXXXI.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en folio de 104 págs., con la portada orlada de viñeta. En una segunda portada se ve un escudo de armas, surmontado por una corona de marqués y dos cañones, y las siguientes líneas:

Illustrissimae ac meritissimae praeses Medusaei Regni et orbis splendidissimum lumen. Decus et ornamentum singulare, &c. Optata Tibi Tuaequae Illustrissimae Florescenti Pulchellae ac Sponsae Adamantissimae. Salus. Necnon foecunda, ad Prolis susceptionem, Sponsalia Vobis Sint.

Author depraecatur.

8. *(El mismo.)*

Consilia diversorum auctorum, a I. V. D. Francisco Aleu calaritano in unum congesta.

Interque pariter in fine accessit opusculum quoddam in septem quaestionibus divisum, Doctiss. Didaci Covarruvias á Leyva de frigidis, & maleficiatis.

Cum amplissimo secundum numerorum foliorum Indice, ita per Alphabeticum á dicto Aleu elaborato, ut materiae omnes resque singulares, quae in toto opere continentur uno quasi contextu contueri possint.

Calari. M. DC. XXXVII.

Un vol. en folio de 197 hojas y 30 de índices, sin pie de imprenta. Es una colección de alegaciones jurídicas, escritas por los abogados de Cáller Francisco Aleu, Domingo Brunengo, Antonio Canales de Vega, Juan María Tanda, Francisco Cony, Jerónimo Meli Escarchoni, Dionisio Bonfant y Felipe

Vinyes. Casi todos los escritos están redactados en castellano.

9. *(El mismo.)*

Dux Excellentissime.

Pro Illustri. ac Nobilissima, prudentissimaque Domina, Domna Serafina Gualbes, & de Castellvi, Marchionissa de Palmas meritiss.

Contra *Eius illustrem (cum solita tamen, ac materiali reverentia) amantissimumque virum Dominum Don Alphonsum Gualbes, praedicti status de Palmas ingenuum Marchionem. clarissimum.*

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. El escudo del marquesado de Palmas en la primera página.

10. *(El mismo.)*

Excellentissimo Señor. Por Pedro Maria Aleman mercader de la presente Ciudad de Caller.

Contra Hieronymo Morteo, heredero del quondam Ioan Baptista Morteo.

Un vol. en folio de 24 págs. Datado el 1640. No tiene pie de imprenta.

11. *(El mismo.)*

Por el Nob. Don Pedro Angel Mura, Ciudadano de la Mag. Ciudad de Oristan.

Contra Estevan Azori de dicha Ciudad.

Un vol. en folio de 16 págs., sin pie de imprenta, aunque evidentemente pertenece á la de Antonio Galcerín. El escrito lleva la fecha de Cáller, 1.° de Abril de 1634.

12. *(El mismo.)*

Illustrissimo Señor.

Por Pedro Maria Aleman, Mercadel Genoves domiciliado en la presente Ciudad de Caller.

Contra

Diego Maronju y Nicolás Nurra.

Un vol. en folio de 14 págs. Carece de pie de imprenta y de data, aunque por el texto se ve que fué escrito en 1638.

13. ALIVESI, Juan. — Jurisconsulto sardo, nacido en Sácer á últimos del siglo XVI.

Controversium Iudiciorum D. Ioannis Alivesi V. I. D. Sardi Sassarensis. Liber Primus.

Un vol. en folio, sin data ni pie de imprenta. El único ejemplar que he podido ver de esta defensa jurídica, hecha por el autor en propia causa, tiene el final incompleto, llegando sólo á la pág. 112.

14. *(El mismo.)*

Juris Responsum in causa Syndicatus pro Don Jacobo Alivesi Regio Assessore in Criminali Gubernationis Capitis Sassaris Regni Sardiniae.

Un vol. en folio de 52 págs. No lleva data ni pie de imprenta; pero el proceso que motivó este escrito, hecho por Alivesi en defensa de su padre D. Jaime, fué instruído por el Virrey de Cerdeña D. Jerónimo de Pimentel, Marqués de Bayona, á consecuencia de la visita que giró á la ciudad de Sácer en el año 1627.

15. *(El mismo.)*

Iuris responsum pro Nobile Domna Cathelina Sasso, & Vincis actrice contra Nob. D. Didacum Gaya reum conventum in causa restitutionis augmenti dotis, seu, ut vulgo dicitur, escreix, eiusque interesse.

Un vol. en folio de 8 págs.

16. *(El mismo.)*

Memorial al Rey de España, recusando al Marques de Bayona Virrey de Cerdeña como sospechoso para hazer el processo de visita que ha començado contra D. Jayme Alivesi su padre Assessor del criminal en la Ciudad de Sacer.

Un vol. en folio de 8 págs.

17. ———————

Allegacion Juridica por el Ilustre Marques de Valdecarzana, el Nob. Don Judas Thadeo Ponce, *de Leon Miranda, Carrillo, y Simó*.

Legitimo descendiente en linea cognaticia del diffuncto Regente Don Bernardo Simó,

Sobre no quedar devolutas á la Real Corona las Villas de Iteri y Uri, que como identificadas con la Baronia de Osilo,

Y comprehendidas en la Concession del Rey Don Alfonzo el IV las pretende el Real Fisco Patrimonial, y en su exclusion, se antepone una serie originaria, y successiva de los Estados.

Al final se lee lo siguiente:

Dado á trabajar, y á la Prenza de orden del Nob. Don Felipe Maronjo Podatario, y Procurador general del Señor Marques de Valdecazana Don Judas Thadeo Ponze, Leon, Carrillo, Simó de Miranda, de Lara, y la Cueva. Año 1763.

Un vol. en folio de 75 págs., sin pie de imprenta. Parece ser estampa de Cáller. Se refiere á la defensa contra uno de los tantos despojos de que fueron víctimas las antiguas familias españolas de Cerdeña por parte del Gobierno después de la evacuación nacional.

18. — ÁLVAREZ, Manuel.

Emmanuelis Alvari E Societate Jesú.
De Institutione Grammaticae.
Libri III.
Quibus nuper adjunximus brevem Participorum Tractatum: Generumque & Praeteritorum Hispanico Idiomate explicationem.
Una cum Nominum, & Verborum significatis; quorum cuilibet adjectivum nomen, concordantiarum conficiendarum gratia, in margine adjunximus.
Nuperrimè á PP. S. J. & a quoniam Grammatico accuratissimè castigati.
En Caller. En la Emprenta del Doct. D. Hylario Galcerin, el año 1686.
Superiorum licentia.

Un vol. en 8.° de 285 págs. Es una gramática latina con las explicaciones en castellano. Es de notar el texto del privilegio otorgado al impresor por el Virrey Conde de Fuensalida, que va inserto en las págs. 3 y 4 de este libro. Dice:

Quia pro parte tui, fidelis Suae Regiae Majestatis J. V. D. D. Joannis Baptistae Galcerin, & Fortesa, Domini Typographie hujus Civitatis Calaris, humiliter nobis supplicatum fuit, ut libros infrascriptos, quos in Thipographia tua imprimere permisisti, prohiberemus ne alii in praesenti Regno imprimerent, neque alibi extra Regnum ubicumque impressos huc adducerent, & venderent pasam, vel occulte, per se, vel per alios, sine tua voluntate, & consensu in scriptis à te obtento, sicut à nostris Praedecessoribus pluries antecessori tuo, & fideli dictae Suae Regiae Majestatis in Medicina Doctori D. Antonio Galcerin Protomedico Ave tuo, dum in humanis erat, & Nob. ac Rev. J. V. D. D. Hilario Galcerin Patri tuo in dicta Typographia concessum extitit sub variis poenis: considerantes expensas, quas substines in conservandis Typis tuis praenarratis, nec non servitia R. Curiae per te, & per

antedictos Avum, & Patrem tuum impensa in dicta Typographia: Eà propter tenore praesentium ex parte Suae Regiae Majestatis Domini nostri, & auctoritate officii, quod fungimur in hac parte, tibi dicto J. V. D. D. Joanni Baptistae Galcerin, & Fortesa, per spatium decem annorum.....

En 1756 se hizo otra edición de esta *Gramática,* con la particularidad que se copió exactamente toda la portada y su pie de imprenta, sólo variando el año de impresión. La tipografía de los Galcerín desapareció de Cáller en 1714.

19. ANGER, Edmundo.

Catechismo o summa de la religion christiana, compuesta en lengua francesa por el maestro Emondo Anger, de la Compañia de Jesus, y traduzida por Lorenzo Palmireno.

Corregida y emendada, y en algunas partes añadida por el muy reverendo padre Antonio Cordesses provincial de la mesma Compañia de Jesus.

Con privilegio del Virrey y con licentia del ordinario.

Impresso en Caller por Vicentio Sembenino salodiano á despesas del reverendo canonigo Canyelles. M.DLXVI.

Un vol. en 8.° de 70 hojas. Éste es considerado como el primer libro publicado por la tipografía de Nicolás Canyelles. El texto del privilegio concedido por el Virrey de Cerdeña, D. Álvaro de Madrigal, al editor de este libro, ha hecho suponer á muchos escritores sardos que era el primero impreso en la Isla. Dice este privilegio:

Por la grande despesa e travaio que ha sostenido y sostiene en traer las estampas a este Reyno de Sardeña el Reverendo Miçer Nicolau Canyelles, doctor en drechos y canonigo de la Seu de Caller, y por la honrra y beneficio resultantes della a este Reyno, al qual ninguno hasta aqui ha traydo estampa alguna, havemos mandado conceder y despachar las presentes.

También se equivocan los Virreyes, y en este caso, ó D. Álvaro no conoció las impresiones de Salvador de Bolonia y de Moretio, ó con las palabras anteriores quiso sólo decir que hasta entonces nadie había establecido permamentemente una tipografía en Cerdeña, que es lo más probable.

20. ANGLÉS, José.

Flores Theologicarum quaestionum, in quartum librum sententiarum.

Collecti a Reverendo P. Fratre Iosepho Anglés Valentino, Ordinis Minorum Regularis Observantiae Provinciae Sancti Iacobi, & Sacro-Sanctae Theologiae professore, & praelectore.

Ad Illustrem Dominum Antonium Perez, Catholicae Maiestati a secretis status.

Cum privilegio Regio.

Calari MDLXXV.

Excudebat Vincentius Sembeninus Salodiensis.

Impressor tipis R. D. Nicolai Canyelles Vicarii Calaritani, & sumptibus R. D. Hieronimi Santoro Canonici Arborensis.

Dos vols. en 8.°, que corresponden á dos partes, en que está dividida la obra. El vol. I comprende 12 págs. de privilegio, licencias, dedicatoria y prólogo; 459 de texto, 35 de índices y una de erratas al final. El vol. II, publicado en 1576, ó sea un año más tarde del primero, tiene 416 págs. de texto y 32 de índices.

Fray José Anglés, menor observante, fué á Cerdeña desde Sala-

manca como Comisario general de su Orden, y durante su permanencia en Cáller publicó este libro, que es un comentario de las *Sentencias* de Pedro Lombardo.

21. ARAGÓN, Juan de.

Sermon de la Soledad de la Virgen Maria Nuestra Señora.

De el P. F. Ioan de Aragon, Predicador general de la Orden de Predicadores, en el Convento de Santo Domingo de Caller.

Al Illustrissimo Señor Don HILARION DE ALAGON, Marques de Villasor, Conde de Montesanto, Primer voto del Estamento Militar, Señor de las Comarcas de Tregenta y parte Barigado, de la Baronia de Cabo Abbas, y villas de Iane, y Cossayni en el Reyno de Cerdeña, de las villas de Alcallali y Mosquera en el de Valencia, de Zamboy en el Principado de Cataluña, Cauallero del Habito de Santiago.

En Caller.

En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin por Bartholome Gobetti MDCXXXII.

Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 4.° de 36 págs., la última con la fe de erratas.

22. ARAOLLA, Jerónimo. —Poeta religioso sardo, que en el siglo xvi imprimió por vez primera en dialecto logudorés.

Rimas diversas spirituales de su Dottore Hieronimu Araolla Sardu Sassaresu.

In Calaris.

Cun licenssia de su Superiore 1597.

Per Joanne Maria Galcerinu.

Un vol. en 12.° de 112 págs., con una viñeta en la portada representando á Cristo en la Cruz. La mayoría de las poesías de este librito, cuyo autor era Capuchino de Mores, están escritas en sardo, hallándose de la pág. 92 á la 100 poesías italianas, y de la 101 á la 111 españolas. El libro termina con el siguiente soneto, escrito en las tres lenguas:

Bivir en un rincon, y sepultada
Del mundo la memoria, es dulce vida,
Pues todo es de passada y de corrida,
Y quanto tiene el mundo en fin es nada.
Si todo lo que miro en ello enfada,
Y voy con la corriente muy crescida,
Determínate luego alma dormida
Que en el sueño no quedes ahogada.
Veglia, e riguarda il tempo come vola,
E volge il passo, e gli anni a dietro mira
Come passasti a te stessa contraria.
Discompagnia di como, e vive sola
Lassende su terrenu, in altu aspira
In parte pius austera, & solitaria.

Las poesías de Araolla fueron reeditadas en 1833 por los hermanos José y Pedro Pasella, de Cáller, insertándolas en su colección de *Canti popolari.*

23. *(El mismo.)*

Sa vida, su martiriu et morte de sos gloriosos martires Gavinu, Brothu at Gianuari.

Stampa de Nicolas Canyelles, per Francisco Guarneri. Caller.

1582.

Un vol. en 8.° pequeño, elegantemente impreso.

De este pequeño y precioso poema sardo del siglo xvii existe otra edición, hecha en Mondoví por Juan Tomás de Rossi en 1615, á instancia del mercader sardo de libros Bernabé Gazale.

A su final inserta un resumen de la vida de los Santos Gavino, Proto y Januario, escrito en logudorés, y un *condhague,* ó sea cró-

nica de su Iglesia. Esta segunda edición forma un vol. en 8.° de 12-108 págs.

24. ARCA, Antiogo del.

El Saco imaginado.

Comedia Famosa del M. R. P. Antiogo del Arca, *de la Comp. de Iesus, Aguila de los laureados y primer Lope Sardo.*

Compuesta á honor de los Illustrissimos Martyres y Patrones deste Reyno de Cerdeña, S. Gavino, San Proto y San Ianuario naturales de Torres, vnica Colonia de Romanos.

En Sacer, en la Impr. de Hieronimo de Castelvi y Logu. *Por Antonio Seque.*

Año 1658. Con licencia del Superior.

Un vol. en 4.°, de xvi-54 págs.— El Lope de Vega sardo, como modestamente se llama este Jesuíta, era muy inferior al español y hacía malos versos, como lo demuestra plenamente su comedia.

25. ARCA, Juan.—Sacerdote natural de Bitti, en la Diócesis de Galtelli.

IOANNIS ARCA SARDI.

De Sanctis Sardiniae libri tres.

Calari.

De licentia Ordinarii.

Typis haeredum Ioannis Mariae Galcerin.

1598.

Tres vols. en 12.° El primero contiene 20 págs. sin numerar de censuras, licencias, dedicatoria, aviso al lector y autores consultados, y 126 págs. de texto; el segundo consta de 40 págs., y el tercero de 74, con una de erratas al final. En la portada hay una viñeta, que representa á Cristo en la Cruz.

Este libro es una recolección de todas las leyendas manuscritas que circulaban por Cerdeña acerca los Santos nacionales.

En la Universidad de Cáller existe un ejemplar manuscrito de este libro, que forma un vol. de 144 páginas en folio. Está sacado de la obra impresa, y el copista hace constar que ha emprendido aquel trabajo por ser rarísimos los ejemplares que existen de la misma.

26. ARCA TOLA, Nicolás del.—Jurisconsulto sasarés de mediados del siglo xvii.

Iustificacion de los procedimientos del Vicario General Sede Vacante de la Santa Iglesia Arçobispal Metropoli Turritana.

Contra el Ordinario su sufraganeo de Ampurias.

Sobre las apellaciones interpuestas a la dicha Metropoli, por parte del Dean y Canónigos de Civita, Dioecesis de el mismo Obispado.

Un vol. en folio de 40 págs., sin data ni pie de imprenta. Los hechos á que el escrito se refiere ocurrieron en 1657. Parece ser estampa de Sácer.

27. ARNAL DE BOLEA, Jacinto.

El Forastero se alienta con la proteccion del Illustrissimo Señor el Señor D. Blasco de Alagon y Cardona. *Marques de Villassor, Conde de Montesanto, Señor de los nueve lugares de Trexenta, y de los seis de Parte Barigado, de la baronia de Iave, y Cosaini: Primer voz de el Estamento Militar en el Reyno de Cerdeña, Señor de las Villas de Alcalally, y Mosquera, y del Mayorazgo, de Belloch en el de Valencia, de Zamboy, y de las*

Carlanias de Balaguer en el Principado de Cataluña.

Introducele Jacinto Arnal de Bolea su autor, Primer Contador de cuentas de la hacienda de su Magestad en el Reyno de Cerdeña, Secretario del Marques de Villasor.

En Caller. En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin. *Por Bartholome Gobetti.* 1636.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 4.°, que contiene: dedicatoria, 11 págs.; al lector, tres páginas; poesías dedicadas al autor, tres págs.; aprobación y licencias, dos págs.; erratas, una pág.; texto, 560 págs. numeradas. Es una novela en prosa y verso, dedicada al Marqués de Villasor, cuyo escudo se ve ocupando una página entera después de la portada.

28. *(El mismo.)*

Encomios en Octavas, al torneo que defendio el Illustriss. y Excellentiss. Señor D. Geronymo Pimentel, Marques de Vayona, Virrey y Capitan General en el Reyno de Cerdeña.

Por la devocion con que festeja todos los años, la congregacion de los Cavalleros de la Ciudad de Caller la Fiesta del Glorioso S. Saturnino Cavallero natural de la misma Ciudad.

En Caller, En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin, Cathedr. de Medicina, en la General Universidad Callaritana.—Por Bartholomeo Gobetti. MDCXXVII.

Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 4.° de 24 págs., bien impresas y adornadas con orlas de viñeta.

29. ARQUER, Pedro Juan.—Jurisconsulto natural de Cáller.

Capitols de Cort, del Stament Militar de Sardenya. Ara novament restampats, y de nou añadits y stampats los Capitols dels Parlaments respectiuament celebrats per los Illustrissimos Señores Don Joan Coloma y Don Miguel de Moncada, Llochtinents y Capitans Generals del present Regne.

Ab molta diligencia y curiositat reunits per lo Magnifich Pere Joan Arquer, Cavaller y Regidor del stat de Maça, ab los Summaris en lo marge de cascun Capitol decretat.

Ab llicencia del Ordinari.

En Caller.

Per Francesch Guarnerio, Impressor de Joan Maria Galcerino.

MDLXXXXI.

Un vol. en folio de 16 págs. de *dedicatoria, repertori y taula,* 247 de texto y 31 sin numerar de apéndices al final. En la portada hay el escudo de Cerdeña. Esta impresión es una de las mejores que han salido de las prensas sardas. El texto del libro es el mismo publicado en 1572 por Francisco Bellid, con las adiciones que indica su título.

30. ASUNI, Antiogo.

MANVAL de la Tercera Orden Serafica, dividido en tres partes. *La Primera contiene sus Reglas, Constituciones, advertencias y glozas. La Segunda sus principales Exercicios y devociones. La Tercera, sus Privilegios é Indulgencias.*

Compuestos por el R. P. F. Antiogo Asuni de la Regular Observãcia de S. Francisco, de la Provincia de San Saturnino M. Calaritano; Lector General Jubilado; Calificador del S. Oficio; Regente de Estudios; y Comissario Uisitador de la III Orden de Penitencia en la Ciudad de Caller.

En la Imprenta de los herederos de Martin: año 1732. Sup. perm.

Un vol. en 16.° de 334 págs. numeradas y cuatro de fe de erratas.

31. ATZORI, Antonio.

Rituale administrandi Baptismum atque alia Sacramenta, quae ad Parochos pertinent, iuxta morem sanctae Romanae Ecclesiae, ac usum Sedis Claratinae totiusque eius Provinciae.

Adiunctis aliis nonnullis, quae sequens indicabit Tabula.

Que omnia iussu Illustriss. et Reverendiss. D. D. Francisci de Esquivel Archiepiscopi Calaritani, Primatis Sardiniae, & Corsicae, & Episcopi Cathedraliun Suelem. Galtellinen. Dolien. & Sulcitanen perpetuo sibi unitarum &c.

Omnia olim diligenti R. Admodum Antonii Atzori Decret. Doct. & tunc Decani Calaritani, ac totius Sardinie Regni Apostolici & Regii Cancellari nunc vero admodum Illustriss. et Reverendissimi Bosanensis Ecclesiae Episcopi meritissimi studio emendata. Calari. *Tipis Martini Saba, 1622.*

Un vol. en 4.° de 20-268 págs. El texto ofrece bastantes variantes con los Rituales ó *Baptisterios* que en época anterior se publicaron en Cerdeña.

32. ATZORI, Luxorio.

SERMON de la Purissima Concepcion DE MARIA SANTISSIMA SEÑORA NUESTRA.

Predicado por el Padre Maestro Fray Luxorio Azori de la Orden de Predicadores, Cathedratico de Prima de la vniversidad de la fidelissima y Nobilissima Ciudad de Caller.

En la sumptuosa Octaua que todos los años çelebra el Religiosissimo Monasterio de la Concepcion de la misma Ciudad.

Dedicado á la Excellentiss. Señora DOÑA ANNA FRANCISCA de Colon y Portugal.

En Caller, en la Emprenta del Doctor Don Iylario Galçerin, *Por Nicolás Pisá. — Con licencia.*

Un vol. en 8.° de 18 págs. Al final trae la data de 1670.

33. ———

Auto de decretacion, loacion y aprobacion de Capitulos de gracia, otorgados por el Illustre Marques de Quirra y Nules, Conde de Centelles, á favor del Juzgado de Ullastre segun dentro se contiene.

Caller. En la Emprenta de Santo Domingo por Fr. Agustin Murtas. Año 1739. *Sup. permis.*

Un vol. en 4.° de 10 págs. Es una transferencia de los derechos feudales del marquesado de Quirra, y carece de nombre de autor.

34. BARCIA, José de.

Silvos del Pastor Divino á todos los Sacerdotes.

Padres de Almas de su Iglesia, Pastores de su Rebaño.

Por el Illustrissimo Señor Don Joseph de Barzia Obispo de Cadiz.

Consideraciones de hazerse quando menos una vez cada mes de los Señores Sacerdotes, que hizieren los Exercicios Espirituales.

En Saçer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas por Ioseph Centolani. El Año 1742.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 26 págs.

35. BELLID, Francisco. — Jurisconsulto de Cáller.

CAPITOLS DE CORT DEL STAMENT MILITAR DE SARDEÑA.

Ara novament stampats, ab son Repertori, á despesas de dit Stament.

Ab llicentia del Ordinari y Privilegi.

Caller, MDLXXII.

Per Vicens Sembenino, Impressor del R. Miser Nicolau Canyellas.

Un vol. en folio, conteniendo una página dedicatoria al Rey; tres páginas. *Don Frances Bellid al Lector,* S.; nueve págs. de *Repertori* y 180 de texto.

La advertencia al lector parece contradecir el título del libro, donde dice *ara novament stampats,* lo cual supondría haberse hecho una edición anterior. He aquí sus palabras:

Considerant aquest illustre Stament Militar del present Regne de Cerdenya, quant natural y obligatori es generalment á cascu, procurarse la conservacio, y mostrarse agrait dels beneficis rebuts, ultra de dar á la utilitat publica aquell tant que mereix y se li pertany; que per respecte de qualsevol d'estas tres causas no se deu perdonar a ningun treball ni gasto; determiná, axí per son bon y circunspecte judici, com encara per mon zelos advertiment, veent la occasio tant bona de aquesta tant noble Stampa y gentils caracters, que ara assi tenim pera poder mostrar ab effecte cascuna de ditas causas, de fer imprimir tots los Capitols de Cort dels quals per ferli merce lo han dotat los Serenissims Señors Reys de Arago, y m' en dona á mi particularment lo carrech. Lo qual prengui de tant bona gana, com per mi era estada la obra desijada. Y axi ab tot lo possible cuydado serqui tots los Archivs d'esta Molt Illustre Lloctinentia y Capitania General, y del Illustre Stament Militar, y de la casa de la Magnifica Ciutat; y recopili tots los Capitols de Cort etc.

Luego no parece que hubiese edición anterior á la presente.

36. BENAVIDES, FRANCISCO DE.—Virrey de Cerdeña, que fué nombrado á 16 de Diciembre de 1675, y cesó en su cargo en 1678.

Crida General manada publicar per lo Illustrissim. y Excellen. Señor Don Francisco de Venavides Davila y Corella, Conde de Santisteban, Marques de las Navas, Conde de Conçentayna y del Risco, Marques de Solera, Caudillo mayor del Reyno y Obispado de Iaen, Alcayde de sus Reales, Alcaçares y Fortalezas, Alferez mayor perpetuo de la Ciudad de Avila, Comendador de Monreal en el Orden de Santiago, Virrey y Capitan Gnl. del Reyno de Cerdeña.

Sobre la prohibició de tot genero de Armas de foch.

En Caller, en la Estampa del Doct. Don Hylari Galçerin.

Per Nicolau Pisá. Any 1676. *Sup. Permissu.*

Un vol. en folio de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 11 de Julio.

En el mismo año é imprenta se hizo otra edición de este pregón, de ocho págs. en 4.°

37. BENEDETTI, MATEO DE.—Jurisconsulto de Cáller, de quien sólo se sabe que murió á 17 de Marzo de 1635. D. Pascual Tola, en su *Dizionario Biografico degli uomini illustri di Sardegna,* volumen I, pág. 125, dice que existen de este autor 26 alegatos latinos impresos en un volumen que se hallaba en su biblioteca. He tenido ocasión de visitar dicha biblioteca y no he hallado la obra de referencia; conociendo sólo de Benedetti los dos opúsculos siguientes:

Pro D. Michaele de Requesens argumentum.

Un vol. en folio de 10 págs., sin data ni pie de imprenta. Es de prin-

cipios del siglo XVII y de la imprenta de Martín Saba, de Cáller.

De este opúsculo se hizo otra edición, que sólo se diferencia de la anterior por el tipo de las letras de su título.

38. *(El mismo.)*

Pro Maria Porxella juniore argumentum.

Un vol. folio de 10 págs., sin data ni pie de imprenta. Es de principios del siglo XVII, y los tipos son de la imprenta de Saba en Cáller.

39. BERGIO, Simón Angel.

Temple de Sentimientos justos en la temprana muerte del muy Noble y Ilustre Señor D. Antonio Joseph Guiso, Manca y Sanna, Conde de Sedilo, Marques de Albis, &c.

Oracion funebre que en sus solemnes honras predicó en el Convento del Seraphico Padre San Francisco de Asis de Religiosos Claustrales de la Ciudad de Caller á los 18 de Agosto, año de 1702 *El M. R. P. M. F. Simon Angel Bergio, Doctor en Sagrada Theologia, Regente de Estudios en su Convento de Caller, Vicario Provincial que ha sido, y al presente Custodio de Provincia, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Observancia en el Reyno de Cerdeña.*

En Caller. En la Emprenta de Honofrio Martin. Sup. per. *A expensas de un amigo del sobredicho Marques. En Henero Año de 1703.*

Un vol. en 4.° de 14 págs. de dedicatoria y licencias sin numerar, 25 de texto numeradas, y una de erratas al final.

40. BONET, Francisco.

Relacion de la Enfermedad, y muerte del Illustriss. y Excellentiss. Señor DON JVAN VIVAS, Virrey, y Cap. Gen. deste Reyno de Sardeña.

Con el sermon que se predicó en su entierro, y algunas de las Composiciones, que en esta occasion se hizieron.

Recogidas por el Doctor Francisco Bonet, y dedicadas al Muy Illustre, y Muy Noble Señor D. Francisco Scano de Castelvi, *Señor de la Escrivania de la Lugartenencia General y Governacion del Cabo de Sacer y Logodoro.*

En Sacer. En la Emprenta del Muy Noble Señor D. Franc. Scano de Castelvi, Señor de la Escrivania del Cabo de Sacer, y Logodoro.

Por Bartholome Gobetti. 1625. Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 4.° de 60 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Los poetas locales que cantaron la muerte del Virrey Vivas eran muy malos. He aquí la muestra del ingenio de uno de ellos (pág. 45):

SOBRE EL NOMBRE DE D. JUAN VIVAS

Aqui vive de Vivas la memoria,
A quien hasta la muerte la desgracia
Caça le dió, mas como Juan es gracia,
A la fin hubo de parar en gloria.

Y los hay aún peores en este librito. La oración fúnebre en las honras del Virrey Vivas fué dicha por el P. Jaime Pinto, Rector del colegio de Jesuítas de Sácer, y va inserta al principio de este volumen.

41. BONFANT, Dionisio. — Sólo se conocen de este autor sus libros, en que defendió la primacía de la Silla Arzobispal de Cáller sobre la de Sácer, y la invención de los cuerpos santos verificada en la capital de Cer-

deña del 1615 al 1621. Murió Bonfant el 2 de Agosto de 1637.

Breve Tratado del Primado de Cerdeña y Corcega. *En favor de los Arçobispos de Caller, y del Real Patronasgo de Su Magestad, que le tiene fundado en la dignidad Primacial de la Santa Iglesia de la Ciudad de Caller, cabeça de todo el Reyno de Cerdeña.*

Dirigido á la Magestad Catholica del Rey Nuestro Señor D. Phelipe III.

Gran Monarca de España y de las Indias, que hoy felizmente Reyna.

Compuesto por el Doctor Dionisio Bonfant Doctor en Theologia y ambos derechos, Provisor general de la Universidad de Caller y Cerdeña.

En Caller, *En la Emprenta del Doct. Antonio Galcerin.* — Por Bartholome Gobetti MDCXXXVII.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en folio, que contiene: dos págs., dedicatoria al Rey, tres páginas al Sacro Supremo y Real Consejo de Aragon, una de licencias, 182 de texto y una de erratas. En la portada hay el escudo de España.

42. *(El mismo.)*

Triumpho de los Santos del Reyno de Cerdeña.

A la Majestad catholica del Rey Don Phelipe III.

Por Dionisio Bonfant de la Ciudad de Caller Doctor en Theologia y en Derechos.

En el qual á mas de la vida é invencion de muchos Santos de Cerdeña, se escrive la venida de los Apostoles S. Pedro, S. Pablo y Santjago, y de algunos discipulos de Christo á la Ciudad de Caller Cabeça del Reyno; de la Canonizacion de los Santos, de la antigüedad y Primacia de la Iglesia Calaritana, de la Santidad de su Prelado S. Lucifero, y se responde á algunos modernos.

En Caller. En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin. *Por Bartholomeo Gobetti*, MDCXXXV.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en folio, que contiene: dos páginas de dedicatoria, seis de aprobaciones, tres de prólogo, ocho Canonización de Santos, 600 de texto y 12 de índices. En la portada hay el escudo de España, y en la página 12 una lámina grabada en acero con la imagen de ocho mártires calaritanos.

Este libro fué muy discutido desde su aparición, á la cual quería oponerse el Inquisidor de Cerdeña D. Jerónimo Fernández de Otero; pero la Real Audiencia de Cáller tomó su defensa, y salió á la estampa. Más tarde la Inquisición de Madrid, por decretos de 9 de Junio de 1640 y 12 de Enero de 1641, ordenó que fuese expurgado de varios errores. Ni con el expurgo se puede prestar fe alguna á esta obra, que quiere ser histórica y sólo contiene una novela mal tramada. Ningún autor religioso dá crédito á las afirmaciones de Bonfant, y se distingue por su juicio Muratori, quien dice que este libro debería ser borrado con un solo trazo de pluma.

43. BORJA Y CENTELLES, CARLOS DE. — Virrey de Cerdeña desde el año 1611 hasta el 1617.

Crida general del Illustrissim y Excellentissim Señor Don Carlos de Borja y Centelles, Duch de Gandia, Comte de Oliva, Marques de Lombay, Señor de les baronies y viles de Murla, Horba y Alagar, de la baronia de

Pego, del castell y baronia de Rebollet, de la baronia de la Font de En Carros, del castell de Gallinera, dels valls y llochs de Ebo y Gallinera, de la baronia de Albalat, de la de Pueblafranca, Castelló y Ayelo, de Rugat, de la baronia de Chella, Xereca, Iaraco y Alcodar, de la de Bellreguart, de las Almoynas y Miramar, Señor de les encontrades de Montagut, Macomer y Anglona, y Señor de Osilo y Coginas, del consell de la S. C. R. M. del Rey N. S. E per aquella Lloctinent, y Capita General en tot lo present Regne de Cerdeña.

En Caller. Ab llicencia del Ordinari.

Tachada per dit Excellentissim S. Lloctinent general en tres reals y mig. 1612.

Per Marti Saba.

Un vol. en 4.° de 36 págs. con el escudo del Virrey en la tercera. Pregón que tratá de medidas generales de gobierno y policía, que solían adoptar todos los Virreyes españoles cuando tomaban posesión de su gobierno.

44. BOSCH, Baltasar.

Practica de visitar enfermos y ayudar á bien morir. Compuesta por el R. P. Balthasar Bosch Centelles y Cardona, Prefecto de la Casa de S. Rosalía de Madrid de la Religion de Clerigos Regulares Ministros de los enfermos, que llaman Agonizantes. Con unas adiciones morales en vulgar de la que en latin escrivió el R. P. Jacobo Mancino de la misma Religion, por el R. P. F. Matheo Contini, Comendador y Regente de Estudios del Real Combento de Buenaire de Caller.

Obra muy util y necesaria para los párrocos y confesores. Dedicala al Ilmo. y Rmo. S. D. Isidro Massones y Nin, Obispo de Ales y Terralba.

En Caller en la Imprenta del Real Combento de Buenaire por Ignacio Serra. Sup. Permissu. Año 1710.

Un vol. en 8.° de 30 págs. de dedicatoria, introducción, censuras y licencias, y 418 de texto é índices. En la anteportada lleva el escudo del Obispo Massones.

Otra edición de este libro se hizo en la capital de Cerdeña diez y ocho años más tarde. Tiene idéntica portada, de la que sólo varía este pie de imprenta:

Caller. En la Imprenta del Nb. Don Pedro Borro, Administrada por Iustum Liera. MDCCXXVIII.

Forma un vol. en 8.° de 419 págs.

45. BOURS, Domingo.

Pensamientos Christianos para todos los dias del Mes. Escritos en lengua Francesa por el P. Bours de la Compañia de Jesus y traduçidos en la Castellana por Don Ignacio Bernardo de Cespedes.

Yo para que naci? para salvarme.
Que tengo de morir es infalible:
Dejar de ver á Dios y condenarme,
Dura cosa será, pero posible.
¿Posible, y rio, y duermo, y puedo holgarme?
¿Posible, y tengo amor á lo visible?
¿Que hago, en que me ocupo, en que me encanto?
Loco debo de ser, si no soy Santo.

En Saçer, *por Joseph Centolani.*
Con licencia. *Año.....*

Un vol. en 12.° de 152 págs. Desde la 136 al final hay algunos versos, muy malos, del traductor Céspedes, que titula:

Actos de fé, Esperanza y Caridad en Romance Mistico.

Otra edición de la misma obra, sin los versos de Céspedes, fué impresa en Sácer en 1752, por José Centolani y Simón Polo. Forma un volumen en 18.° de 112 págs.

En esta edición el nombre del

autor está escrito Domingo Boburs.

46. BOY, FRANCISCO.

Grandeza de la Orden de San Francisco para con sus bienhechores.

Nuevamente sacada á luz por el P. F. Raphael Boy Calaritano Observante de San Francisco, Predicador, olim Diffinidor, actual Vicario de la Casa, y Confessor de las Monjas del Illustre Monasterio de S. Lucia de la Orden de S. Clara del Castillo y Ciudad de Caller, Provincia de San Saturnino Martyr Calaritano en la Isla y Reyno de Cerdeña.

Dedicado al noble Señor Don Andres Orda, Doctor en Leyes, Thesorero de los pobres, Padre de las Religiones y particular bienhechor de la Seraphica Orden de los Frayles Menores de S. Francisco.

En Caller. En la Emprenta del Doctor D. Antonio Galcerin.

Por Bartholome Gobetti. 1645. Con lic.

Un vol. en 4.° de 14 págs. Con alguna frecuencia se encuentran en Cerdeña libros *nuevamente sacados á luz,* de los cuales no se conoce ninguna anterior edición, lo cual me hace suponer que muchas veces con aquellas palabras los autores sólo entendían decir que convertían las obras manuscritas en impresas.

47. ———————

Breve Compendi de la Doctrina Christiana, reimprimida amba alguna adiuncta, per ordra dell' Illm, y Revm. Monseñor DON PERA BIANCO, Bisba de Alguer, y Unions etc.

Van á la fí lus actas necessaris per viura christianament.

Cagliar MDCCCXVIII.

En la Emprenta Real.

Amba permissió.

Un vol. en 12.° de 26 págs.

Otra edición de este librito fué impresa en 1850 en Cáller, por Timón, habiendo ordenado la reimpresión Mons. Arduino, Obispo del Alguer. Su portada dice:

Breve Compendi de la Doctrina Cristiana, réimprimit *amba algunas correçions y adjunctas* del Catechismu Romá per ordra dell' Illm. y Revm. Monseñor D. Fr. Pera Rafél Arduino, Bisba de Alguer y Unions, ecc. ecc. Caglier. En la emprenta Timon 1850.

Forma un vol. en 12.° de 36 páginas, y es la última edición catalana hecha en Cerdeña.

48. ———————

Breve Doctrina Christiana, en la qual, despues del Texto ordinario, se declaran los más principales misterios de nuestra Santa Feé.

Por via de dialago, entre Maestro y Discipulo.

Sacanla á luz los Padres de las Escuelas Pias de Caller, principalmente para que sus Estudiantes puedan aprovechar en virtud y letras.

Y dedicanla á la Magnif. y muy Illust. Ciudad de Caller, su Fundadora, y Patrona.

En Caller: En la Emprenta del noble D. Pedro Borro administrada per Alb & Zelky.

Año 1740. *Cum privilegio.*

Un vol. en 12.° de 112 págs.

49. ———————

Breve noticia de la Vida y Milagros del B. Josef Calasans, fundador de los Clerigos Regulares de las Escuelas Pias.

Traduzida del Idioma Italiano al Español por uno de sus hijos.

Caller: En Santo Domingo.

Sup. permis.

Un vol. en 8.° de 34 págs.

50. ———

Brebes meditaciones sobre los novissimos, distribuidas por cada dia del mes.

Sacadas de las obras del Padre Ambrosio Cattaneo, de la Compañia de Iesus.

Caller: En la Imprenta de Santo Domingo por Fray Domingo Muscas.

Superiorum permis.

Un vol. en 18.º de 46 págs.

51. BRIQUERAS, EL CONDE DE. — Virrey de Cerdeña desde el año 1752 hasta el 1755.

ARANCEL de los derechos, que se deverán exigir los ministros patrimoniales de este Reyno en los casos de extracciones de géneros que pagan derechos.

Se imprime de Orden de Su Excelencia, en Caller en la Imprenta de los herederos del quondam Honofrio Martin. Año 1754.

Un vol. en folio de 38 págs.

En esta época seguía aún el español siendo la lengua oficial de Cerdeña.

52. BRONDO, ANTIOCO.—Religioso mercenario callarés, de mucha piedad y doctrina. Vivió bastantes años en los conventos de España é Italia, se doctoró de Teología en la Universidad de Pisa, y ocupó los primeros puestos de su Orden en Cerdeña. Murió en el convento de Buenayre en 1619.

Historia y milagros de N. Señora de Buenayre de la Ciudad de Caller de la Isla de Cerdeña, de la Orden de N. S. de la Merced, Redemption de Captivos Christianos.

Compuesto por el M. R. P. Fray Antioco Brondo Theologo y Predicador de la dicha orden de la Merced, Comendador de la propia S. casa de Buenayre.

Dirigido al Ill. y Rev. Sr. D. Francisco del Vall Arçobispo de Callar y Obispo de las Uniones, Primado de Cerdeña y Corcega, Canfalonero de su santedad, y del Consejo de su Magestad.

En Callar, Con licencia del Ordinario, y privilegio, por Juan María Galcerino, Año 1595.

Dos vols. en 8.º El primero trata *de la historia de la S. casa, y Imagen de la Virgen de Buenayre, cuyo verdadero y autenticado original consta en el Archivo deste Santo Monasterio,* y contiene 26 páginas de introducción, licencias y dedicatoria, 15 págs. de tabla é índices, y 332 de texto. El volumen segundo trata *de los milagros hechos á invocacion de la sacra Imagen de la Virgen de Buenayre,* y contiene 18 págs. de nueva dedicatoria y prólogo, 547 de texto y seis de gozos al final. En las portadas y en varias partes del libro hay algunos grabados de la Virgen y escudos de los Mercenarios.

53. *(El mismo.)*

Recopilaciones de las Indulgencias, gracias, perdones, estaciones, remisiones de pecados y thesoros celestiales, que los Summos Pontifices concedieron á todos los seglares assi hombres como mugeres, que son cofadres de la cofadria de N. S. de la Merced, redemcion de captivos Christianos, y á los que llevan el escapulario con las armas reales de la dicha Religion.

Hechas á instancia de los cofadres de la cofadria de N. S. de Buenayre de la ciudad de Callar del Reyno de Sardeña, de la propria orden de redemptores, renovada aora nuevamen-

te por N. S. P. Clemente 5 y por su santidad con muchos perdones y Indulgencias illustrada.

Compuestas por el R. P. F. Antioco Brondo, Doctor en Sacra Theologia, Presentado de la mesma orden. Dirigidas al Reverendissimo Señor Don Antonio Sureddo, Obispo de Ales, y Terralba, y del Consejo de su Magestad.

En Caller. Con licencia del Ordin. Por Martin Saba.

Un vol. en 8.°, que contiene: 14 páginas de dedicatoria, introducción y licencias, 144 de texto, seis de letanía y gozos en catalán, tres de tabla y una de erratas.

En la portada lleva el escudo de la Orden de la Merced, y en la página 144 un grabadito, representando la Virgen con Jesús en las rodillas. Al final dice:

Acabose la presente obra á 22 del mes de Deziembre del presente año 1604.

Este mismo autor publicó en Roma la siguiente obra:

Commentariorum, paraphrasum, conceptuumque praedicabilium ac disputationum in Apocalipsim, prior tomus. Romae, ex typis Aegidii Spada, 1612.

No se publicó de esta obra más que el primer volumen en folio, quedando incompleta la edición.

54. BRUNENGO, Francisco.

Pratica de los exercicios de la Santa Devocion de los Treze Viernes, á honra, y gloria de Christo, y de sus Santos Apostoles, instituida por el gran Padre, y Patriarcha N. P. S. Francisco de Paula, á beneficio de sus devotos.

Reimpresso en la Imprenta del Real Combento de S. Domingo en Caller. Año 1757.

Sup. permis.

Un vol. en 8.° de cuatro págs. de introducción y 42 de texto.

El nombre del autor, D. Francisco Brunengo, Conde de Monteleón, se halla al final de la introducción.

55. CABRA, Bernardo de la. — Era natural de Zaragoza, donde tomó el estado sacerdotal, ejerciendo los cargos de Arcediano de Zaragoza, Canónigo de Tarazona, Inquisidor y Obispo de Barbastro. En 1641 el Papa Urbano VIII le nombró Arzobispo de Cáller. Murió en 1655 y fué enterrado en la Catedral, donde aun se conserva su sepulcro.

CONSTITVCIONES SYNODALES del Arzobispado de Caller.

Hechas y ordenadas por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Bernardo de la Cabra *Arzobispo de Caller, Primado de Cerdeña y Corcega &c.*

En la Synodo que celebró en su Santa Yglesia Metropolitana y Primacial á los 18 de Henero del Año MDCLI.

En Caller. En la Emprenta del Doct. D. Antonio Galcerin. Por Gregorio Gobetti. MDCLII. *Con licencia del Ornario.*

Un vol. en folio, conteniendo 12 páginas *Al Cabildo y Convocatoria,* 371 págs. de texto y 34 de índices. La portada, tallada en madera, figura un templete del renacimiento sostenido por dos columnas, viéndose en la parte superior el retrato del Arzobispo, y en la inferior su escudo, que es una cabra en campo de plata.

56. CADELLO RUGIO, Francisco Ignacio.—Jurisconsulto callarés de principios del siglo xviii. En 1726, el Rey Víctor Amadeo II le nombró Juez de lo criminal, y en 1743 Carlos Manuel III le ascendió á Juez civil de la Real Audiencia de Cáller. Se retiró del servicio público en 1760, y murió tres años más tarde.

Discurso juridico por la Illustre Doña Maria Catalina de Castelvy, Condesa de Villamar, Marquesa de Sietefuentes.
En Repulsa de Don Salvador de Castelvy sobre la sucesion de los lugares de Semassy y Serrenty.
En Caller: en la Emprenta del Real Combento de Nuestra Señora de Buenayre, por Pisá, año 1715. *Sup. per: miss.*

Un vol. en folio de 64 págs., con la portada orlada de viñeta.

57. *(El mismo.)*

Respuesta en hecho y en derecho á los cargos que el Procurador Fiscal desta Real Visita expone en su acusacion, contra el nob. y Magnifico Don Juan Gavino Azor, del Consejo de su Majestad, Maestro Racional, y de la Real Seca, en este Reyno de Sardeña.
En Caller: En la Imprenta del Real Çonvento de Santo Domingo, 1715.

Un vol. en folio de 71 págs., llevando al final el nombre del autor y la fecha de 24 de Enero de 1715.

58. CALINO, César.

Compendio de la Vida, Muerte y Milagros de San Ioan Nepomuceno.
Por el P. Cesar Calino de la Compañia de Iesus.
Traduzido del idioma italiano en Castellano por un Devoto del Santo.
Sazer, MDCCXLIV.
En la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani.
Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 8.º con dos páginas de introducción "Al Devoto Lector", 156 de texto y cuatro de índices al final.

59. CANALES DE VEGA, Antonio. — Jurisconsulto callarés. Educóse en Sácer, y estudió Derecho en la Universidad de Pisa, donde se doctoró. Vuelto á Cerdeña, fué Profesor de la Universidad de Cáller, Asesor del Tribunal del Real Patrimonio, y Juez de la Audiencia. Intervino en el Parlamento de 1631 como Abogado del Estamento eclesiástico.

Discursos y apuntamientos *de Don Antonio Canales de la Vega, Catedratico de Visperas de leyes de la Universidad de Caller, natural de la mesma Ciudad, y Avogado del Estamento Ecclesiastico del Reyno de Cerdeña, en las Cortes del año 1631.*
Sobre la proposicion hecha en nombre de su Magestad, á los tres Braços Ecclesiastico, Militar y Real, en 8 de Henero de dicho año, *por el Excellentissimo Señor Don Geronimo Pimentel, Marques de Vayona, Virrey y Capitan General de dicho Reyno y Presidente en su Real, y general Parlamento.*
Dirigidos al Illustriss. y Reverendiss. Estamento Ecclesiastico.
En Caller, en la Emprenta del Doct. Ant. Galcerin.
Por Bartholome Gobetti. 1631.

Un vol. en folio de 205 páginas, con el escudo de Cerdeña en la anteportada. Al final hay una nota de los *Oficios que se han distribuido en los Estamentos para estas Cor-*

tes, que ocupa tres págs., y dos el índice de autores citados.

60. *(El mismo.)*

Invasion de la Armada francesa del Arçobispo de Bordeus, y Mosiur Enrique de Lorena Conde de Harchout, hecha sobre la Ciudad de Oristan del Reyno de Cerdeña.

En 22 de Hebrero deste año 1637 y los successos que tubo en ella, con las ordenes, y prebenciones, que para su defensa mandó hacer el Excellentiss. Señor Marques de Almonacir, Conde de Pavias, su Virrey y Capitan General.

Deducida de los papèles originales y Relacion remitida *á la Magestad Catholica* de Don Fhelipe IIII El Grande Rey de las Españas N. S.

En Caller, *En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin.* — Por Bartholome Gobetti. M.DC.XXXVII.

Con Licencia de los Superiores.

Un vol. en 4.° de 10-92 páginas, con el escudo del Virrey en la tercera. En la siguiente se inserta una orden viceregal, explicando la razón de publicarse este libro. Dice así:

AL DOCT. D. ANTONIO CANALES DE VEGA.

Del Consejo de Su Magestad y Assessor del Real Patrimonio.

Al Secretario Vacca he dado orden, que comunique con V. M. los papeles tocantes á las ordenes que se han dispuesto en esta ocasion de la venida del Frances sobre la Ciudad de Oristan; V. M. los vea, y dellos, y de la noticia que tiene de las materias, pues assistió en las juntas quando se resolvieron, escriva la Relacion de este sucesso, y hagala imprimir, que ya tengo dado el orden al Impressor, y advertido que no imprima otra, que assi conviene, y yo fio en su buen estylo y erudicion de V. M. que sabrá desempeñarse de este assumpto como suele, y guarde Dios á V. M. De Palacio 10 de Março de 1637. — El Marques de Almonasir, Conde de Pabias.

61. *(El mismo.)*

Juris Consulta pro Didaco Palaçoto. En Cáller, Febrero de 1629.

Un vol. en folio de 48 págs., sin pie de imprenta. Los siguientes trabajos de Canales de Vega, consistentes en consultas, alegatos y defensas, fueron todos publicados sin nombre de impresor, y son igualmente en folio.

62. *(El mismo.)*

Juris Consultatio pro haeredibus Don Matthaei Pilo. — Cáller Julio de 1631. — 28 págs.

63. *(El mismo.)*

Juris Consultatio pro Nobili Theodora Gimo et Carrillo. — Cáller, Enero de 1631. — Ocho págs.

64. *(El mismo.)*

Nova Scholia in Causa, quae vertitur inter Vniversitatem Valentinam & Vniversitatem Maioricarum. — Fechada en Cáller á 10 de Agosto de 1629. — 19 págs. en folio.

65. *(El mismo.)*

Por D. Francisco Çapata, Cavallero del Habito de Alcántara. — En Cáller, sin fecha. — 11 págs.

66. *(El mismo.)*

Por D. Miguel Comprat de Castellvi, Señor de la Villa de Turalba, contra D. Francisco de Ledda. — En Cáller, Febrero de 1630. — 68 págs.

67. *(El mismo.)*

Pro Anna Garau contra Haeredes Didaci Carta. — En Cáller á 13 Octubre 1673. — 44 págs.

68. *(El mismo.)*

Pro Curatoribus haereditatis Catharinae Orrú contra Franciscam Castañeda. — En Cáller á 18 Mayo de 1631. — 16 págs.

69. *(El mismo.)*

Pro Don Enriquo et Domna Joanna de Sena et Cariga.—Cáller 26 Noviembre 1631. — 34 págs.

70. *(El mismo.)*

Pro D. Francisco Çapata contra Antonium Molargia. — En Cáller á 31 Diciembre 1632. — Ocho págs.

71. *(El mismo.)*

Pro D. Francisco Zapata contra Stephanum Palmaro. — En Cáller á 9 Julio 1633. — Cuatro págs.

72. *(El mismo.)*

Pro Don Francisco Zapata in causa reconventionis. — En Cáller á 13 Febrero 1630. — 42 págs.

73. *(El mismo.)*

Pro Don Luxorii de Castelvi contra Illustrem Marchionissam de Laconi, Domnam Franciscam de Castelvi. — En Cáller á 5 de Octubre 1631.—12 páginas.

74. *(El mismo.)*

Pro filiis Roberti Bono. — En Cáller á 17 Julio 1631. — Cuatro págs.

75. *(El mismo.)*

Pro Francisco Portugues in Causa appellationis in Regia Audientia. — En Cáller á 20 Mayo 1629. — Ocho páginas.

76. *(El mismo.)*

Pro Gaspare Malonda contra Joannem Canellas.—En Cáller á 1.° Septiembre 1630. — Ocho págs.

77. *(El mismo.)*

Pro Illust. Don Luxorio de Castelvi, Marchione de Laconi. — En Cáller á 14 Septiembre 1630. — 11 págs.

78. *(El mismo.)*

Pro Illust. Marchione de villa Cidro. — En Cáller 7 Julio 1632. — Ocho páginas.

79. *(El mismo.)*

Pro Illustriss. Marchione de villa Cidro, Domino Encontratae de Planargia, contra Promotorem Fiscalem Mensae Episcopalis Bosanensis. — En Cáller, en Agosto de 1633. — 18 págs.

80. *(El mismo.)*

Pro Ioanne Orru contra Mariam Murtino.—En Cáller á 25 Octubre 1633. — 19 págs.

81. *(El mismo.)*

Pro Nicolao Scarchoni, Milite Civitatis Ecclesiarum. — En Cáller á 30 de Junio 1637. — 36 págs.

82. *(El mismo.)*

Pro Nob. D. Francisco Çapata. — Cáller 30 Marzo 1629. — Seis págs.

83. *(El mismo.)*

Pro Nob. et Mag. Consiliario Don Paulo de Castellvi Regio procuratore, & ipsius delegatis, et Locumtenentibus generalibus. — En Cáller á 31 Marzo de 1634. — 11 págs.

84. *(El mismo.)*

Pro Philippo Rius cive Barcinonae, contra arrendatores Iurium, & Vectigalium Universitatum Regni Sardiniae. — Fechado en Cáller á 17 de Junio 1633. — 10 págs. en folio.

85. *(El mismo.)*

Pro Salvatore Alberto de Castelvi. — Cáller 20 Diciembre 1632. — Ocho páginas.

86. *(El mismo.)*

Pro Sisinio Giruna contra Doctorem Didacum Uda.—En Cáller á 17 Abril 1632. — 11 págs.

87. *(El mismo.)*

Pro Sissinio Vacca et Antonio Matta Opidi de Villa Sor contra Iuanam Piso.—En Cáller á 30 Noviembre 1632. —32 págs.

88. *(El mismo.)*

Pro Venerabile Salvatore Corellas. — En Cáller, Noviembre de 1630.—11 páginas.

89. *(El mismo.)*

Resolucion y apuntamientos en Hecho y Derecho por Francisco Sanguineto de Genova. — En Cáller á 27 de Octubre 1629. — 11 págs.

90. *(El mismo.)*

Resolutio Juris pro Nob. Io. Baptista de Negro. — En Cáller á 1.º Abril 1629. — 18 págs.

91. *(El mismo.)*

Responsium juris pro Bartholomaeo Urbano. — En Cáller, Noviembre de 1628. — Nueve págs.

92. *(El mismo.)*

Responsium juris pro D. Salvatore de Castelvi. — Cáller, Mayo de 1629.— 41 págs.

93. *(El mismo.)*

Responsium juris pro Ioanne Manca. — Cáller 10 Agosto de 1629. — Ocho páginas.

94. CANO, Antonio.—Natural de Sácer. Terminados sus estudios de Teología, fué nombrado sucesivamente Párroco de Giave, Abate de Sacargia, Obispo de Bisarcio en 1436 y Arzobispo de Sácer en 1448.

Sa vitta et sa morte et passione de Sanctu Gavinu, Prothu et Januariu.

Un vol. en 12.º de 40 págs., en caracteres góticos, sin lugar de impresión, aunque probablemente fué impreso en Sácer.

Al final del libro hay la siguiente data:

S'anu de sa incarnatione 1557.

Obra rarísima, de la cual se conoce sólo un ejemplar en la biblioteca de Baille en Cáller. Está escrito en dialecto sardo del Logudoro, y contiene en verso la relación de la leyenda de aquellos Santos mártires que especialmente se veneran en todo el Norte de la Cerdeña. El nombre del autor no figura en la portada, estando escrito á pluma en el ejemplar de referencia, que indudablemente procede del mismo Arzobispo de Sácer.

95. ——————

Canones et Decreta sacrosancti oecumenici, & generalis Concilii Tridentini.

Por Francisco Guarnerio, impresor del R. D. Nicolas Cañelles, Obispo de Bosa.

Caller. 1578.

Un vol. en 8.º con cinco págs. de licencias, dos de prólogo, dos describiendo la ciudad de Trento, 62

páginas de índices, 28 págs. de lista de asistentes al Concilio, 14 páginas de la Bula de indicción, 14 páginas de admonición á los Padres del Concilio y 404 págs. numeradas de texto del libro. En el único ejemplar de esta obra, rarísima en Cerdeña, que he podido consultar, falta la portada. Es una reproducción de la que se publicó en Venecia en 1573.

96. CANY, Nicolás. — Fraile dominicano de la ciudad de Iglesias, donde nació hacia el año 1675. Fué catedrático de Teología en su Seminario y en el de Cáller, dos veces Provincial de la Orden en Cerdeña, examinador sinodal del Arzobispado y calificador del Santo Oficio. Pasó al Obispado de Bosa en 1727 y murió en 1737.

Constituciones Synodales del Obispado de Bosa.

Dispuestas, y ordenadas por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Nicolas Cany Obispo de Bosa, en la Synodo, que celebró en su Santa Iglesia Cathedral de Bosa, á los 10 del mes de Henero del año 1729.

Caller, En la Imprenta de Santo Domingo.

Por Fray Domingo Muscas. *Superiorum permissu.*

Un vol. en folio. Contiene: Edicto de convocatoria y mandatos, siete págs.; índice de títulos y capítulos y actas del Sínodo, 309 páginas.

97. CAÑIZARES, Juan.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CHRISTIANA

Con otros exercicios vtiles, assi á Ecclesiasticos, como á Seculares para enmienda de la vida, y renouacion del espíritu.

COMPUESTO *Por el Muy R. P. F, Iuan Cañizares, Difinidor que fué en su Prouincia, y Confessor del Exmo Señor Angulo, Arçobispo y Virrey que fué en este Reyno de Cerdeña.*

Al Illmo y R^{mo} Señor Don IOSEF DE ACORRA, Y FIGO, Arçobispo de Oristan, &c.

Imprimese segunda vez á instancia del Doct. D. Iuan Baptista Boloña.

En Caller. En la Emprenta de Onofre Martin. 1692.

Con lic. de los Superiores.

Un vol. en 12.° con 22 págs. sin numerar, que contienen la dedicatoria al Illmo. y Rmo. Sr. D. Ioseph de Acorrá, con el escudo de éste ocupando una página, la censura, al lector, un proemio de la doctrina cristiana y el índice de lo contenido. Sigue la pág. 1 hasta la 168, hallándose en ellas una cruz hecha con viñetas y cuatro pequeños grabados de madera.

De la primera edición de este libro no he podido encontrar ningún ejemplar, ni indicación de la fecha en que se imprimió. El censor de la segunda edición dice que la primera fué anónima, ó se publicó sin el nombre del autor. Probablemente se daría á la estampa en tiempo del Virrey Angulo, de quien Cañizares era confesor, ó sea en 1682.

Hízose una tercera edición del Catecismo en Cáller, por Rafael Gelabert, en 1712. Forma un volumen de 168 págs. en 8.°, y contiene en la portada esta indicación: *imprimese por tercera vez.*

98. ———

CAPITVLACIONS Y ORDENACIONS
Que han de obseruar y guardar
perpetuament los Concellers
desta Illustre Ciutat de
CALLER
Fetes en lo Añy 1647.
EN CALLER
Ab llisensia del Ordinari.
En la estampa del Doct. D. Antoni
Galcerin
Per Bartholomeo Gobetti. 1648.

Un vol. en 4.° de 28 págs., impreso en cuerpo grueso, con ancho margen.

La pág. 3 empieza con la siguiente nota:

Los Magnifichs Consellers de la Illustre Ciutat de Caller. Per lo que couue (?) *al bon gouern, y redres de la administraçio de dita Ciutat, en benefisi del be publich, mayor seruey de sa Magestat, tenen fetes les infrascrites ordenasions, y constitucions, y per q̄ aquelles tingan major firmesa, y sien perpetuament obseruades, sens que en ningun temps se puga contrauenir, supplicam á V. E. mane en aquelles interposar son decret, y Real auctoritat, y perque no se puga allegar ignorancia, se imprimescan ab lo matex decret de V. E.*

99. ———

Capitulacions y Ordenacions que se han de observar y guardar perpetuament.
Fetas en lo Any 1670 per los Mag. Consellers desta Ill. Ciutat de Caller.
En Caller.
Ab llisencia del Ordinari.
En la Estampa del Dr. D. Hilari Galçerin.
Per Nicolau Pisá. Añy 1670.

Un vol. en folio de 10 págs. Ordenaciones referentes á la administración de las rentas públicas de Cáller, aprobadas por el Virrey á 7 Mayo del mismo año de su data.

100. ———

Capitulos de Corte, cartas y órdenes Reales y executoriales, acerca de que el Estamento Militar y Parlamentos del Reyno de Cerdeña se tengan en la Ciudad de Caller, y que el Estamento sea uno, y solo en Caller, en donde puedan convocar á todo el Reyno.

Un vol. en folio de 24 hojas, sin data ni pie de imprenta. Refiérese á las cuestiones suscitadas en Cerdeña con motivo de la reunión del Parlamento del Virrey Vives en 1624.

101. CÁRCEL, Martín de la.

Exposicion sobre el Psalmo XLIIII. Que comiença *Eructavit cor meum.*
Del presentado F. Martin de la Carcel, de la Orden de Predicadores.
Dirigida á D. Alonso Lasso Cedeño, Arçobispo de Caller, Primado de Cerdeña y Corcega, Vexillario de la S. I. R. y del consejo del Rey N. S. &c.
Con licencia.
En Caller, Por Martin Saba. MDC.

Un vol. en 8.° de 14 págs. sin numerar, de censuras, dedicatoria é introducción, 891 de texto y una de erratas.

En la epístola al lector se lee lo siguiente:

..... sale en lengua castellana, porque sea el libro mas comun, y puedan entretenerse un rato todos los no latinos y afficionados á leer, que no lo pudiendo hacer por la penuria de libros que hay en aqueste Reyno, emplean muchos ratos en ocio y aun á vezes en dañado negozio.

Hízose de este libro otra edición en Barcelona, en 1605, de igual forma que la anterior.

102. CARIÑENA Y PENSA, Bernardo. — Fraile Mercenario es-

pañol que ocupó en Roma elevados cargos, habiendo sido nombrado Procurador general de su Orden y Consultor de la Congregación del Índice. En 1699 fué elegido Arzobispo de Cáller. Murió en 1722.

Exortacion que haze á los Leales y Honrados Sardos el Arzobispo de Caller Don Fray Bernardo Cariñena é Ipenza.
Año 1708.

Un vol. en 4.° de 16 págs., sin pie de imprenta, pero fué estampado en Cáller. Escrita en defensa de Felipe V cuando su causa peligraba en Cerdeña, esta entusiasta apología no surtió efecto alguno, pues al año siguiente toda la Isla proclamaba Rey al Archiduque.

102 bis. *(El mismo.)*

CONSTITVCIONES SYNODALES DEL ARZOBISPADO DE CALLER, hechas y ordenadas por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor DON FR. BERNARDO DE CARIÑENA, é Penza, Arzobispo de Caller, Primado de Cerdeña y Corcega &c. En la Synodo, qve celebró en sv Santa Iglesia Metropolitana y Primacial á los 7 de Henero del año 1715.
Caller: en la Imprenta de Santo Domingo.

Un vol. folio. Contiene sin numeración, A la ínclita Virgen y Mártir S. Cecilia, tres páginas: Prevención para la synodo, tres páginas: Letras convocatorias, dos páginas: Forma y orden que se observó en la presente synodo, 16 págs.: Sermón á la Synodo provincial, 22 páginas, y empieza el libro, que tiene 316 págs. y 12 de índices.

103. *(El mismo.)*

Sacrificio de espiritus contribulados, y corazones contritos, que procuró hazer en su Santa Iglesia Primacial en el último dia de una Mission El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Fray Bernardo Cariñena, y Ipenza Arzobispo de Caller, Primado de Zerdeña, y Corcega.
En Ocasion, en que las amenazas de Guerras, que se tenian çercanas, y otras Calamidades, que se padeçian presentes persuadian con evidencia ser la unica causa las culpas de los Mortales.
Dalos á la publica luz para muchos que lo desean, y para provecho de todos, el Rvmo. P. Joseph Ignacio Solanilla Theologo Professo de la Compañia de Jesus en Caller, &c.
En la Emprenta de Buenayre. Por Pisá. Año 1721.

Un vol. en 4.° de 6-25 págs.

104. *(El mismo.)*

Sermon del Ilmo. y Rmo. S. D. F. Bernardo de Cariñena y Ipenza Primado de Sardeña, y Corcega prevenido para dar principio á la Mission que en su Iglesia Cathedral consagro á la Divina Magestad implorando su misericordia grande para alivio de las necesidades publicas, y preservacion de mayores males.

Dalo á la estampa el M. R. P. Joseph Ignacio Solanilla Theologo Professo de la Compañia de Jesus en Caller. Año 1720.
Caller en el Real Convento de la V. SS. de Buenayre.

Un vol. en 4.° de 8-19 págs.

105. *(El mismo.)*

Tiernos sentimientos, dulces suspiros, ruegos ardientes, que en un breve discurso, procuró excitar en sus Ovejas Domingo IV despues de Pas-

qua de Resurreccion el Illustmo. y Revermo. Sr. Dn. Fr. Bernardo de Cariñena, é Ipenza Arzobispo de Caller, Primado de Zerdeña y Corcega, en su Santa Iglesia Cathedral, implorando la Divina Clemencia á socorrer con Agua, la grave necesidad, en que se halla este Reyno, con riesgo de suma desgracia.

Despues de muchas piadosas declamaciones, que para el mismo fin hicieron otros Oradores.

Dalos para comun utilidad á la Estampa,

El M. R. P. Joseph Ignacio Solanilla, Theologo Professo de la Compañia de Jesus.

Caller: En la Imprenta del Real Convento de S. Domingo por Rafael Gelabert, Año 1721.

Un vol. en 4.° de 6-22 págs.

106. CARNICER, Francisco. — Secretario municipal de Cáller.

Publico Voto y Juramento, *en favor de la purissima Concepcion de la Virgen Madre de Dios, Reyna, y Señora Nuestra, hecho por este devotissimo Reyno de Cerdeña, el dia antes de concluir las Cortes, que fué sigundo Domingo de Quaresma, 7 de Março deste año 1632.*

Ponese el Sermon, que predicó el Illustriss. y Reverendiss. Señor Don Fr. Ambrosio Machin, Arçobispo de Caller, Primado de Cerdeña y Corcega, en su Primacial Iglesia, el dia que en ella se celebró esta fiesta, y la que hizieron en la noche del mesmo dia los Señores Cavalleros desta Ciudad.

Por Francisco Carnicer Cavallero y Secretario desta Ciudad, y mandado imprimir, por orden de los Muy Illustres y Magnif. jurados della.

En Caller. En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin. — Por Bartholome Gobetti MDCXXXII.

Un vol. en 4.° de 20 págs.

107. CARNICER, Juan Bautista. — Abogado callarés. En 1620 fué nombrado Fiscal del Regio Patrimonio, ejerciendo éste y otros cargos del Gobierno hasta el año 1636, en que murió.

Por Antonia García, heredera de Gaspar Levell.

Contra los herederos del Canonigo Don Bartolome Aymerique, del Reyno de Cerdeña.

Un vol. en folio de 16 págs., sin data ni pie de imprenta. La firma del autor es manuscrita en el original que he visto. En la parte superior de la primera página se halla el monograma de Jesus. Es de principios del siglo XVIII y de la imprenta de Martín Saba.

108. *(El mismo.)*

Por la Illustre Doña Francisca Lança de Castellvi, Marquesa de Lacono y Biscondessa de Santluri,

Sobre la confirmacion de la Tutela y Cura de sus hijos por nombramiento que de ella hizo el Illustre Marques su Marido en su testamento que se pretiende ser nullo e invalido.

Un vol. en folio de 10 págs., sin data ni pie de imprenta. Es de principios del siglo XVII, y por las letras iniciales de los capítulos se conoce que lo estampó Martín Saba.

109. CARTA, Angel María.

Sermon del Angelico Doctor Santo THOMAS DE AQVINO, predicado en su dia, y en el Real Convento del Gran Padre Santo Domingo de la Ciudad de Caller, por el muy Reverendo Angel Carta, Doctor en ambos derechos, y Canonigo de la Primacial

Iglesia de la referida Ciudad de Caller. *Sup. permis.*

Un vol. en 4.º de 38 págs., sin data ni pie de imprenta. Fué estampado en Cáller, en la Imprenta de Santo Domingo, sobre el año 1720.

110. *(El mismo.)*

Sermon que por la Synodo diocesana celebrada por el Excmo. y Revermo. Señor D. Juan J. Raullo Constancio Falleti, Arzobispo de Caller &c, á III Mayo MDCCXLV, *predicó el M. R. Doctor, Angel Maria Carta, Canonigo de la mesma Iglesia con la Prebenda de Nurry, Rector de esta Primaria Universidad, Examinador, y Juez Synodal en todo el Arzobispado, y Juez Conservador de los Reverendos Padres Dominicos, Combentuales, Augustinos, Carmelitas, Trinitarios, Escolapios y de los de San Juan de Dios.*

Caller; En la Imprenta de los herederos del quondam Honofrio Martin. Año 1745. *Sup. per.*

Un vol. en folio de 28 págs.

111. ———

CARTA DE LOGU.

Caller, por Salvador de Bolonia. 1493.

Un vol. en 4.º con 100 págs. de texto y cuatro de índices. En el único ejemplar que se conoce de este libro falta la portada. Las páginas carecen de numeración, hallándose los pliegos foliados desde la letra A á la F, y las primeras cuatro hojas de cada folio están indicadas por las letras *i, ii, iii, iiii.* La impresión está hecha á una sola columna, en caracteres góticos algo toscos, faltando las iniciales, que fueron escritas á mano con tinta encarnada.

El libro empieza con la siguiente introducción:

Cum sciò. Siat causa qui su acrescimentu et ex altamentu dessas provincias: rexiones et terras descendent et bengiant dae sa iusticia et qui per issos bonos capidulos sa superbia dessos reos et malvagios hominis si affrenent et costringhant ad cio qui sos bonos et puros et innocentes gozant viver et istare iter issos reos ad segurtades pro paura dessas penas.....

Y acaba con la invocación:

Finis Deo gracias.

El Director de la Biblioteca de Cáller, Pietro Martini, no llegó á ver este ejemplar, y negó su existencia, á pesar de señalarla José Cossu en una descripción de la ciudad de Cáller que publicó en 1780, en la cual afirma haber visto esta *Carta de Logu* en la Biblioteca de los PP. Jesuítas.

Martini, decidido á imponer con pueril terquedad su opinión de que no hubo ninguna imprenta en Cerdeña anterior al año 1566, llega hasta acusar á José Cossu de *poca diligenza*, y de *la troppa facilitá sua di parlare d'una cosa, onde non aveva esatta cognizione.* Lo mismo podría decirse ahora á Martini, añadiéndole que el ejemplar de este libro que guardaban los Jesuítas fué sustraído de su Convento en 1773, viajó por Italia, volvió á Cerdeña á principios de este siglo, traído por los hermanos Simón, y se encuentra ahora en la biblioteca del barón Guillot del Alguer.

Es el primer libro que se supone hecho en Cerdeña por Salvador de Bolonia á últimos del siglo xv.

112. ———

Carta de Logu.
A LAVDE DE IESV
CHRISTO SALVADORE
NOSTRO ET EXALTAMEN
TO DE SA IVSTICIA.
Principiat su libro destas Constitutiones & Ordinationes Sardiscas fattas & ordinadas per issa Illustrissima Sengora donna Alionore per issa gracia de deus Iuyguissa Darbaree: Contissa de Gociani: & Bescontissa de Basso: intitulado carta de logu: su quale est divididu in cxcviii capidulos: secundum si monstrat in sa Taula se quente.
CALLERII.
Apud Stephanum Moretium
M. D. LX.

Un vol. en 4.° de 88 págs., impreso en caracteres semigóticos. La portada está orlada por ancho friso tallado en madera: los caracteres del título son redondos, y en el centro vése el sello del impresor, consistente en un árbol de morera y un hombre á su pie cogiendo el fruto, rodeado de la divisa *morus expellit venenum*. Un grabado en la pág. 10 representa á Cristo en la cruz y las mujeres llorando á sus plantas.

Los bibliófilos sardos no negaron la existencia de esta edición, ya que tenían entre manos el ejemplar que existe en la Biblioteca universitaria de Cáller; pero consecuentes con su principio de que nada se imprimió en Cerdeña hasta la introducción de las prensas de Canyelles, declararon que esta *Carta de Logu* debió ser estampada en Nápoles con la data de Cáller. Y lo mismo hubieran dicho de los demás libros impresos por Moretio, si los hubiesen conocido. Sin embargo, Moretio sólo imprimió el *Semper* en Lión en 1557, en casa del impresor Claudio Servanius.

113. ———

CARTA
DE LOGV,
Fata & instituyda dae sa Donna Alionora Iuyghissa de Arbaree
Novamenti revista
e corretta de multos errores.
Con vnu breue, & ispedidu ordine in dogna Cabidulu, conforme á su chi trattat.
Cum Licencia de su Ordinariu & Privilegiu.
EN CALLARI.
In sa Estampa de su Doctore Antoniu Galcerinu.—Per Bartholomeu Gobetti. MDCXXVIII.

Forma un vol. de 167 págs. en 4.° y 11 de tabla al final sin numerar. En la portada hay una viñeta representando Cristo en la Cruz.

Fuera de Cerdeña se han hecho otras dos ediciones de la *Carta de Logu*, que consiste en la recopilación de las leyes dadas al condado de Oristán por la famosa Leonor de Arborea. La primera es de Nápoles, *pro Tarquiño Longu, ad instançia de Martine Saba Stampador en Callaris, M.DC. VII.* Tiene 166 páginas en 4.° y 10 de tabla.

La segunda de estas ediciones extranjeras comprende la traducción literal en italiano del texto sardo y varias notas de D. Juan María Mameli de Mannelli, Consejero de Estado y Juez del Consulado en Cáller. Fué impresa en 1806

en Roma por Antonio Fulgoni, y forma un vol. de 148 págs. en folio.

114. CARTA, Gavino. — Distinguido Jesuíta, nacido en Sácer en el año 1604. Fué Profesor de Teología moral y dogmática en la Universidad de su país, Director del Colegio de San José y representante de la Orden en la décima Congregación general celebrada en Roma. Murió víctima de la peste en 1652.

Guia de confesores. Practica de Administrar los Sacramentos, en especial el de la Penitencia.

En que se facilita el uso della, tanto á los Confessores como á los penitentes.

Dividida en quatro tratados.

Con licencia del Superior.

En Sacer. *En la Imprenta de Doña Margarita Scano de Castelvi.* Por Juan Gavino Seque. Año 1640.

Un vol. en 8.° de 200 hojas, sólo numeradas á la derecha. Publicóse sin nombre de autor.

115. *(El mismo.)*

Guia de confessores. Practica de Administrar los Sacramentos, en especial el de la Penitencia.

En que se facilita el uso della, tanto á los Confessores como á los penitentes.

Dividida en quatro tratados, y agora de nuevo en esta segunda impression acrecentada.

Sacada de la doctrina de Santo Tomas, y de otros muy graves Dotores.

Impressa de orden del Illustrissimo y Reverendissimo señor Don Andres Manca, Arçobispo Metropolitano Turritano, Primado de Cerdeña, y Corcega, y del Consejo del Rey nuestro Señor.

Con licencia del Superior.

En Sacer. *En la Imprenta de Doña Margarita Scano de Castelvi.* Por Juan Gavino Seque. Año 1469.

Un vol. en 8.° de ocho págs. de aprobaciones é introducción y 194 hojas, numeradas á la derecha. Tampoco en esta edición se publicó el nombre del autor, y ofrece la particularidad de reproducir el mismo pie de imprenta de la primera, sólo variando el año de la impresión. Pero en 1649 la imprenta de Castelví, de Sácer, se hallaba en poder de D. Jerónimo de Castelví, Aguiló y Logu, y era su regente Antonio Seque.

116. *(El mismo.)*

Guia de confessores y practica de Administrar los Sacramentos, en Especial el de la Penitencia. *En que se facilita el uso della tanto á los Confessores como á los Penitentes.*

Compuesta y acreçentada por el M. R. Padre Gavino Carta, de la Comp. de Jesus.

En esta ultima impression van añadidas al fin las Proposiciones Condenadas por los Sumos Pont. Alexandro VII. y Inocencio XI. á las quales se ha ajustado: y un examen, ó Confessionario, sacado de lo contenido en esta suma.

Dedicase al Illustriss. y Reverendiss. Señor D. Fray Antonio de Vergara, Arçobispo Metropolitano Turritano, Primado de Sardeña y Corçega, del Consejo de Su Magestad y su Predicador.

Impression Nona, tres en Sacer, y seys fuera de este Reino en las Indias Occidentales.

Con licencia del Ordinario.

En Sacer, en la Imprenta de Geronimo de Castelvi por Antonio Beati. Año 1681.

Un vol. en 8.° de 16 págs. de li-

cencias, introducción y dedicatorias, 470 de texto y 10 de índices.

En la introducción se lee lo siguiente:

El autor desta obrilla, cuyo nombre no permitio su Religiosa modestia que se pusiera en las dos primeras impresiones en Saçer; pero en las otras seys que salieron en las Indias Occidentales van con su nombre, que es el *Padre Gavino Carta de la Compañia de IESVS.*

También en el prólogo de esta tercera edición de la *Guia de Confesores* del P. Gavino Carta se lee la siguiente noticia:

De las obras de este Doctissimo Varon no quedan impressas mas que esta (La Guia) y otra de *Canones de Conciencia* con el nombre de *Theophilo Alario, Clerigo Bernabita, Impressa en Leon de Francia en la Officina Bonfiliana. Año 1651.* Pero á la verdad no se imprimió sino en Sacer, *En la Imprenta de Doña Margarita Scano de Castelvi,* el año antes de su muerte (1651); y el haver salido en Nombre de dicho Autor, fué á contemplacion del que mandó imprimir la obra.

Pascual Tola, en su *Dizionario Biografico degli uomini illustri di Sardegna,* págs. 135 y 186, volumen I, niega la exactitud de la anterior noticia, y supone que el autor de los *Canones de Conciencia* fué un teólogo de Castillo Aragonés llamado Juan Vicente Bonfil.

117. CARTA, Jacobo.

Praelusio *Ad auspicandam scholasticam de Divina gratia materiam.*

Habita in Generali Calaris, et Sardiniae Universitate die 20 Octobris 1648.

A Patre Iacobo Carta Societatis IESV, in ea olim Eloquentiae, deinde Philosophiae professore, nunc Sacrae Theologiae vespertino Cathedratico.

Typis vero mandata ex ordine M. Dñi. V. I. D. Michaelis Iordan Calaritani Civis, in eadem Vniversitate Provisoris Generalis, & pro Neapolitanis in hoc Sardiniae Regno Consulis.

Sub. vmbra Illustrissimi Domini D. Ioannis de Castelvy Marchionis de Lacony, Vicecomitis de Sanlury, Aurei Regis Catholici Clavigeri, Equiti de Alcantara, nunc Militaris Ordinis in Sardinia Praesidis, & eiusdem Vniversitatis inter Protectores.

Callari, 1648.

Un vol. en 4.° de 35 págs.

118. CARTA, Leonardo.

Vida y admirable Dotrina del V. D. S. P. F. Juan Duns Escoto.

Obra posthuma *del M. R. P. F. Leonardo Carta, Lector jubilado, Calificador del S. Officio, dos vezes Provincial, é hijo de la Prov. de S. Saturnino de la Regular Observancia. Consagrada* A la Excel. Señora Doña Maria de Castro, y Giron, hija del Exc. Señor D. Francisco Fernandez de Castro, Conde de Lemos, &c.

En Caller en la Emprenta del D. Don Antonio Galcerin, por Onofrio Martin, 1657. Con licencia del Ord.

Un vol. en 4.° de 30 págs. de dedicatoria, introducción, licencias é índices, y 250 de texto. Libro muy recargado de erudición al estilo de la época, pues sólo el catálogo de los autores consultados llena seis largas columnas.

En la portada vése el escudo de la familia de Lemos.

Esta obra fué escrita en los últimos años de la vida del autor, y publicada después de su muerte por su sobrino Fray Juan María Carta.

119. CARTA, Mateo.
VASALLO, José.
PORCU, Juan Bautista.

Cultos sacros que por espacio de 40 horas consagró á Christo Sacdo. en nombre de todo el Reyno de Sardeña la muy Iltre. y Magca. Ciudad de Caller como su cabeza.

En hacimiento de gracias por la exaltacion á la Sagrada Purpura del Reverendissimo P. Maestro el M. F. Agustin Pipia General Digmo. de la Orden de Predicadores, y gloria siempre ilustre de esta Isla su dichosa Madre.

Con tres Oraciones Panegíricas que se predicaron en la Iglesia de los RRmos. PP. de la Escuela Pia y empezaron á los 17 de Junio de 1725.

Caller: En la Imprenta del Real Convento de S. Domingo por Fray Domingo Muscas. *Superiorum permissu.*

Un vol. en 4.° de 16 págs. de introducción y licencias, y 76 de texto. Los tres nombres de la cabeza son los de los predicadores, cuyos sermones forman el cuerpo de este libro.

120. CARTA Y FORÉS, Pablo Angel. — Jurisconsulto callarés de mediados del siglo xvii.

Iuris responsum pro Stephano Palmaro contra Nob. D. Franciscum Zapata uti haeredem Nob. Domnae Eleonorae Zapata. — Datum in Callari 15 Septem. MDCXXXXI.

Un vol. en folio de 10 págs., sin pie de imprenta.

121. *(El mismo.)*

Pro Antonio Martino & Michaelo Angelo Cambiaso, Curatore haereditatis Ludovici Luciani, Contra Fiscum Regii Patrimonii.

Un vol. en folio de 24 págs., sin data ni pie de imprenta.

122. *(El mismo.)*

Sumaria informacion por Estevan Palmaro contra D. Francisco Zapata.

Un vol. en folio de 24 págs., sin data ni pie de imprenta. Por el texto se colige ser del año 1640.

123. CATTAYNA, Gavino. — Nació en Sácer en 1608, y á los diez y siete años de edad vistió el hábito de los religiosos Carmelitas en el convento de Cáller. Terminados sus estudios salió para Roma y otras ciudades de Italia, donde enseñó Filosofía y Teología. En 1641 fué nombrado Provincial de su Orden en Cerdeña y consultor del Santo Oficio. Terminado el tiempo de su cargo volvió á Roma, siendo elegido Prior del convento romano, Secretario general de la Orden y Asistente de la provincia de España. En 1663 Felipe IV le propuso para Obispo de Bosa, y en 1671 pasó al Arzobispado de Sácer, ocupando el cual murió en 1679.

Constitutiones et Decreta edita et promulgata in Dioecesana Synodo Civitatis Bosanensis.

Ab Illustriss. et Reverendiss. D. F. Gavino Cattayna Dei, et Apostolicae sedis gratia Episcopo Bosanensi, Abbate Sanctae Mariae de Corte, Priore Ecclesiae Santi Antonii Abbatis ac de Consilio Serenissimi ac Potentissimi Philippi IV, Catholici Regis Hispaniarum.

Celebrata Die Terna, & Quarta Mensis Februarii An. Domini MDCLXV.

Saceri, Ex Typographia Hieronimi

de Castelvi, Aguiló & Logo. 1666. *Apud Antonium Seque.*
De licencia Ordinarii.

Un vol. en 4.° de 128 págs.

Villiers, en su *Bibliotheca Carmelit.* (vol. I, pág. 542), y Daniel de Santa María, en su *Specul. Carmel.* (vol. II, part. v, lib. III, página 922), hablan de varios manuscritos dejados por Cattayna, que no pude hallar en Cerdeña.

124. CAVES, TOMÁS DE.

Summa sacramentorum ecclesiae ex doctrina fratris Francisci a Victoria, per patrem Thomam a Caves illius discipulum.
Calari, apud R. D. Nicolaum Canyelles.
Excudebat Vicentius Sembeninus salodiensis. 1570.

Pequeño vol. en 8.°, perteneciente á una de las primeras impresiones hechas por Canyelles en Cáller.

125. CERVELLÓ, BERNARDINO MATÍAS DE. — Virrey de Cerdeña de 1657 á 1658, y en 1665 del 12 de Enero al 16 de Agosto. En estas dos épocas publicó los pregones siguientes:

Crida general sobre la prohibissió de las armas de Foch.
Manada publicar per lo Illustrissim Señor Don Bernardino Mathias de Cervelló.
Cavaller del Abit de Calatrava, Mestre de Camp en los Estats de Flandes, Alcayt de la Torre de Oristayñ, Baró de la Curca, Señor de la Scrivania de la Nurra y part de la del Real Vegueriu de la Ciutat de Sasser, del Consell de Sa Magestat, Governador y Refformador dels Caps de Caller y Gallura, President y Capita General en tot lo present Reñe de Sardeña.
En Caller en la Estampa del Doctor Don Antoni Galcerin.
Per Onofrio Martini, 1657. Ab Llicencia.

Un vol. en folio de 12 págs. En el centro de la portada hay el escudo de la casa de Cervellón. Al final del libro se lee:

La present Crida es estada publicada per mi, Manuel Cordellas, Corredor publich de la present Ciutat, per los llochs publichs y acostumats, en Caller á 25 de Maig 1657.

126. *(El mismo.)*

Crida general sobre la prohibissio de las armas de foch, manada publicar per lo Illustrissim Señor Don Bernardino Mattias de Cervellon, Cavallero del Orden de Calatrava, Maestre de Campo en los Estados de Flandes, Alcayde de la Torre de Oristan, Baron Cervellon, Marques de la gran Torre, y Baron de la Curca, Señor de la Escrivania de la Nurra y parte de la del Real Viguerio de la Ciudad de Sasser, del Consejo de su Magestad, su Governador y Reformador de los Cabos de Caller y Gallura, Presidente y Capitan General en el presente Reyno de Cerdeña.
En Caller.
En lo Convent de la Mercé. *Ab llicencia del Ordinari.*

Un vol. en 4.° de 10 págs., con el escudo de Cervelló en la primera. El pie de imprenta carece de fecha, pero al final se ve que este pregón fué publicado en Cáller el 26 de Marzo de 1665.

127. CESAR ARELATENSE.

Caesari Arelatensis Episcopi.
Homilie XLV.

E tenebris in lucem revocatae.
De licentia Ordinarii.
Calari.
Per Franciscum Guarnerium, Typographum R.mi D. D. Nicolai Cañellas Vicarii Generalis Calaritani Sede Vacante, 1577.

Hermoso vol. en 8.º, que contiene: advertencia del tipógrafo al lector, dos págs.; De Beato Caesario, carta de Juan Tritthemio, dos págs.; Catálogo de las homilias, dos págs., y 240 págs. de texto.

128. COCCO Y MANCA, Fulgencio. — Religioso Mercenario nacido en Cáller á mediados del siglo XVII y muerto en 1690. Fué orador distinguido, buen teólogo, Lector y Visitador general de su Orden en Cerdeña, y Prior del convento de Buenayre. Viajó mucho por España, Flandes, Italia, Francia y Alemania.

Arbol Genealogico de la Esclarecida Casa Egmondana.
Por Fr. Fulgencio Cocco y Manca.

Un vol. en 4.º de 50 págs. Al principio falta la portada en el único ejemplar que pude ver de este librito. El autor lo dedica al Conde de Egmond, Virrey de Cerdeña, desde Bruselas, á 31 de Octubre de 1679. En la pág. 29 empieza una segunda parte poética del libro, titulada:

Arbol florido del heroe perfecto el Excellentissimo Señor Don Philipe Conde de Egmond, &c.

Una lámina abierta en acero, representando al Virrey, acompaña esta obra. Es estampa de Cáller.

129. *(El mismo.)*

Historia de Buenayre.

Un vol. en 4.º Lo citan varios autores contemporáneos, y debió ser impreso en Cáller en el tiempo que el P. Cocco gobernaba aquel convento.

130. COLOMA CALVILLO, Antonio. — Fué Virrey de Cerdeña desde el 5 de Febrero de 1596 hasta el 9 Mayo de 1597.

Crida general del Illustrisim Señor Don Anton Coloma Calvillo, Comte de Elda, Señor de la Baronia de Petrell, Alcayt del Castell de Alicant, Lloctinent y Capita General per sa Magestad en lo present Regne de Sardeña.
En Caller. Ab llicencia del Ordinari.
Tachada per dit Illustriss. S. Lloctinent general en tres reals y mig.
Per Joan Maria Galcerin. 1596.

Un vol. en 4.º de 32 págs. sobre policía general del reino, prohibición de llevar armas de fuego, persecución á ladrones, etc. En la portada lleva el escudo del Virrey tallado groseramente.

En 1600 se hizo otra edición de este pregón, en la imprenta de los Herederos de Juan María Galcerín. Tiene igual número de páginas que la anterior, aunque su tamaño es algo menor.

131. COLOMA, Juan. — Señor de la baronía de Elda, y Virrey de Cerdeña desde el año 1570 al 1577.

Decadas de la Pasion de Nuestro Señor Jesuchristo, con cánticos de su gloriosa resurreccion.
En Caller, 1576.

Un vol. en 8.° No he visto ningún ejemplar de este tomito de poesías, pero hallé el original de la licencia para imprimirlo, en el *Registrum Comune* de la Curia Arzobispal de Cáller (vol. VI). Está expedida por el Arzobispo Pérez en fecha 3 Abril de 1576.

132. COMA, Pedro Mártir.

Libro intitulado DIRECTORIVM CVRATORVM. Compuesto por el Ilustr. y Reverendiss. S. D. Fray Pedro Martyr Coma, Obispo de Elna: nuevamente traduzido de lengua Cathalana en vulgar Castellano.

Obra muy necessaria, y provechosa para todos.

Revista por el Illustr. y muy Reverendo Dottor Antonio Atzori, Dean y Canonigo de Callar, Apostolico y Real Canciller de Sardeña.

Va dirigido al Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. Francisco del Vall, Arçobispo de Callar, &c.

Con licencia del Ordinario.

En Callar, por Francisco Guarnerio, Impressor de Ioan Maria Galcerino. 1590.

Está tassado en diez y ocho sueldos el uno.

Un vol. en 8.°, conteniendo: licencia, dos págs.; dedicatoria, tres páginas; proemio, tres págs.; tabla, 12 págs., y texto numerado, 285 págs. En la portada tiene el monograma de Jesús, y frente á á la dedicatoria hay el escudo del Arzobispo Del Val. Esta es una de las ediciones más bellas hechas en Cáller.

133. ————

Compendio de la salud, ó breve relacion del origen del abito negro de los dolores de Maria, y de su cofradia con sus reglas, y exercicios, que sus hermanos deveran praticar.

Recogido de varios authores por un sacerdote devoto de la adolorida Madre.

Sazer. En la emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Año 1754.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 8.° con seis págs., sin numerar, de *Prólogo al cristiano lector,* 149 de texto, y tres de índice.

134. CONCAS, José Estanislao.

Pastoral á los fieles de su Diocesi.

Nos Don Joseph Estanislao Concas, *Por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Bosa, Abad de las Abadias de Santa Maria de Corte, y de Coros, Prior de la Iglesia de San Antonio Abad, Inquisidor Ordinario, y del Consejo de su Magestad.*

Un vol. en 4.° de 49 págs. En la portada hay el escudo del Obispo, con el lema *Oculi mei semper ad Dominum.* Carece de pie de imprenta; pero el escrito lleva la data de Cúller á 19 de Julio de 1760. Es estampa de Cáller.

135. ————

Condaghe de s'abadia de sa S. S. Trinidade de Sacargia, instituida, et fundada dae su Serenis. Constantinu de Lacon, Ree et Juyghe qui fuit de Logudore, cun sa Illustris. Donna Marcusa de Gunale mugere sua. Et restaurada dae sa S. C. R. M. de Philippu Re Nostru Catholicu et christianissimu istendardu et immobile columna de sa Sancta Ecclesia Cath. Romana.

Istampadu cum lissencia de su ordinariu de sa Citade de Calaris per Martine Saba. De ordine de su Nob. et Reverendo Don Paulu Caitta abbade de dicta abbadia.

Et como novamente in Tatari, a instansia de su Reverendu Juan Franciscu Satta Vicariu de sa dicta Ecclesia et de Jusepe Solinas, oberaju in su presente annu de 1660. In Tatari, in sa Istampa de Hieronymu de Castelvi, Aguiló et Logu, annu 1660. Per Antoni Seque.

Un vol. — No he podido hallar ninguna de las dos ediciones de este *Condaghe* sardo ó crónica de la abadía de Sacargia. Simón, en su *Scriptorum rerum Sardoarum,* confirma su existencia, y Spano habla de ellas en su *Ortografía Sarda,* vol. II, pág. 110.

136. ————

Constitucions de la Cofradia dels gloriosos Metges Sant Cosme y Sant Damiá, dels Doctors en Medicina y Mestres de Silurgia de la ciutat de Caller.

Un vol. en 4.° de 48 págs. En el único ejemplar que he visto de estas Constituciones catalanas de los médicos de Cáller, faltan las cuatro primeras páginas, y por tanto carece de pie de imprenta. El acta notarial que legaliza las Constituciones, y que va inserta al final, lleva la fecha de 18 Enero de 1631.

137. CONTU, Juan María.

Novenario Milagroso del medico del Cielo San Rafael.

Sacado á luz de un libro, que del mismo soberano Principe, escrivió el R. P. F. Juan María Contu, Calaritano de la Regular Observancia del S. P. S. Francisco, L. en Sagrada Teologia, Calificador del S. Oficio, Predicador Apostolico, é hijo de la S. Provincia de S. Saturnino M. Calaritano en Sardeña.

Dedicase á la purissima Reyna de los Angeles Maria Santissima *Señora nuestra.*

Caller 1779.

Por Bernardo Titard, impressor de la muy Il. Ciudad; con perm.

Un vol. en 8.° de 62 págs.

De la misma Novena se hizo otra edición en 1756: forma un volumen en 12.° de 64 págs., y está impresa en Cáller, en la imprenta del Convento de Santo Domingo.

138. CORDARA, Julio César.

Breve Relacion de la vida y martirio del V. P. Ignacio de Azevedo.

Que murió á manos de los hereges con otros treinta, y nueve de la Compañia de Jesus.

Sacada de varios Autores, particularmente de la que escrivió en lengua Toscana el Padre Julio César Cordara, de la misma Compañía.

En Saçer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani.

Con licencia de los Superiores. 1745.

Un vol. en 8.°, con cinco páginas de protesta del autor é introducción, 138 de texto y una de erratas.

139. CORNEJO, Damián.

Vida portentosa de la esclarecida Virgen Santa Rosa de Viterbo, de la venerable Orden tercera de Penitencia.

Cuyo milagroso simulacro se venera en el Combento de San Mauro Martir de los Religiosos Observantes Franciscanos de esta Ciudad de Caller, y Reyno de Sardeña.

Compuesta por el Illustrissimo Padre Fray Damián Cornejo, Cronista General de la misma Orden.

Hazela reimprimir la comunidad de dicho Combento, á expensas de un

Noble Devoto de la Santa, para consuelo de la comun devocion.

Caller: En Santo Domingo, por Fr. Agustin Murtas. *Sup. permis.* 1743.

Un vol. en 4.º de dos págs. de dedicatoria, 105 de texto y una de licencia al final. Este libro fué publicado é impreso originariamente en Madrid en el año 1686.

140. COSSO, Tomás.

Rosario de Nuestra Señora.

Dividido en cinco libros, Compuesto por el P. M. Fray Thomas Cosso Oranense, de la Orden de Predicadores, y Calificador del S. Officio en el Reyno de Cerdeña.

Ahora de nuevo añadido en esta segunda impression, de cosas notables y muy necesarias, por el mismo Author.

Dirigido á Nuestra Señora del Santissimo Rossario.

En Caller. En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin.

Con lic. de los Superiores. Por Bartholome Gobetti. 1617.

A costa de su devoto Ambrosio Pino, Cavallero y Consul digniss. de la nacion Genovesa en Caller.

Un vol. en 8.º de 16 págs. de dedicatoria, licencias, prólogo y un Himno á la Virgen, 405 págs. de texto y 14 de tabla. En la portada y al final del libro lleva dos grabaditos de la Virgen.

En las condiciones tipográficas de este libro hay que notar que desde la pág. 307 hasta la 347 está impreso en caracteres del cuerpo 12 en vez del cuerpo 7, que son los de toda la obra. Esto y el haberse intercalado grabados para llenar blancos, prueba bien que la censura anuló dos pliegos y medio de impresión, que son los registrados X, Y, Z, sustituyéndolos por otros nuevos, que contienen la relación de la batalla de Lepanto.

La primera edición de este libro se imprimió en Génova por Joseph Pavoni, en 1614, y consta de un volumen en 8.º de 400 págs. y 16 de tabla al final.

141. COSTA, Francisco Luis.

Pregon General, *Mandado publicar por orden,* del Excellentissimo Señor Virrey D. Fr. Francisco Luis Costa de los Condes de la Trinidad, Balio, Cavallero Gran Cruz, y Comendador de la Sagrada Religion Gerosolimitana, Mayor General de Cavalleria en las Armadas de Su Magestad, de su Consejo, Virrey, Lugartiniente, y Capitan General del presente Reyno de Sardeña.

Sobre la formacion de los procedimientos por contumacias, en las Causas criminales.

Caller. En la Imprenta del Noble Don Baquis Nieddu.

Un vol. en folio de 34 págs., impreso á dos columnas, una en español y otra en italiano. Al final lleva la data de Cáller, 19 Septiembre de 1763, siendo esto de notar, porque Francisco Costa fué Virrey de Cerdeña desde el año 1755 hasta el 1758. Probablemente sus sucesores hicieron suyo y publicaron con su nombre el anterior Pregón.

Hasta la pág. 13 hállase el Pregón en las dos lenguas; luego sigue una *Instrucción* á los Ministros de Justicia, redactada únicamente en castellano.

En 1781 hízose otra edición de este Pregón en la Imprenta Real de Cáller. Forma un vol. en folio

de 26 págs., y carece de la Instrucción final.

142. ———

Crida manada publicar per los Illustres y Magnifichs Consellers de la Illustre Ciutat de Caller, sobre lo Bolló de las robes.

En Caller, en la Estampa del Dr. D. Hylari Galçerin.
Per Nicolau Pisá. Añy 1672. Ab licencia del Ordinari.

Un vol. en 4.° de ocho páginas. Al final hay las siguientes data y firmas:

Datum en la casa del Concell de dita Illust. y Magni. Ciutat y Vniversitat, á 15 Octubre 1672.
Ioseph Carnicer Conceller.
Antonio Sahoni Conceller.
Iuseph Lecca Conceller.
Iuan Baptista Quessa Conceller.
Antiogo del Vechio Conceller.

143. CUGIA, Domingo.—Jurisconsulto callarés.

Exposicion del hecho en la causa que se ventila en la Real Audiencia entre Iuan Maria Nattero de la Ciudad de Genova, y contra Don Miguel Martin y litis consortes.

Un vol. en folio de 22 págs., sin pie de imprenta. En la parte superior de la página primera hay una viñeta representando la Virgen del Rosario. El escrito está fechado en Cáller el 1.° de Febrero de 1666.

144. *(El mismo.)*

Iuris Allegationes pro Regio fisco patrimoniali contra Reverendum Promotorem Fiscalem huius Mensae Calaritanæ.

Un vol. en folio de 10 págs., sin portada ni pie de imprenta. Es del año 1664, y por los tipos parece proceder de la imprenta de Antonio Galcerín.

145. *(El mismo.)*

Por Diego Maria Durante del lugar de Araxa,
Contra la Biuda Iuanna Ferrá y Canellas.
En Caller.
En la Emprenta del D. D. Antonio Galcerin.
Por Honofrio Martini. 1658.
Con licencia del Ordinario.

Un vol. en folio de 14 págs., conteniendo un alegato judicial.

146. DALP, Gabriel Angel.—Jurisconsulto callarés de principios del siglo xvii.

Por el Doctor Gabriel Angel Dalp con El Señor Fiscal del Supremo Consejo de Aragon.

Un vol. en folio de 18 hojas, sin data ni pie de imprenta. Los hechos que originaron esta defensa judicial ocurrieron en Cáller el año 1611. La impresión parece ser de esa misma ciudad.

147. DEHONETTO, Carlos.—Jurisconsulto natural del Alguer, que en el siglo xvii formaba parte del foro callarés. Era muy amigo de los Marqueses de Láconi y de Cea; y cuando el primero fué asesinado, intrigó con el segundo para formar el complot del 21 Julio de 1668, en que murió á mano airada el Virrey Camarasa. Condenado por tal delito, Dehonetto fué ajusticiado y sus bienes pasaron al Fisco.

Allegationes juris in causa exc. ducis de Bejar et Mandas contra egreg.

comitem de Albatera in causa sequestrationis et possessionis dicti ducatus de Mandas.

Per Carolus Dehonetto J. V. D. Algaren.

Calaris 1661.

Un vol. en folio, impreso en Cáller. — Tola, en su *Diccionario biográfico,* vol. II, pág. 29, dice que este abogado publicó muchas otras consultas y alegatos de Derecho en lengua latina y en español, de las cuales algunas existen aún. No pude encontrarlas.

148. DELITALA, PEDRO.—Único poeta italiano de Cerdeña en tiempo de la dominación española. Nació en Bosa á mediados del siglo XVI, y se expatrió por causa de unos amores, recorriendo durante varios años Córcega é Italia. Al volver á su país fué preso por la Inquisición y librado de ella por el Obispo Fara de Bosa.

Rime diverse.

Cagliari, per Gio. Maria Galcerino.

Pequeño vol. en 8.°, sin data. La dedicatoria del autor al Virrey Gastón de Moncada y las aprobaciones eclesiásticas llevan la fecha de 1595.

149. DELITALA, RANUCIO. — Jesuíta, natural de Villanueva de Monteleón, que falleció en Bosa hacia el año 1780.

El Varon Justo. Oracion funebre que en las solemnes exequias que celebró el Muy Ilustre Cabildo de Oristan en su Ilustre Metropolitana Cathedral á la piadosa memoria del Ilmo. y Rmo. Señor Don Luiz Emanuel del Carretto, Arzobispo de Arborea, Obispo de Santa Justa &c.

Recitó el P. Ranucio De Littala de la Compañia de Jesus. Dia 24 de Marzo 1772.

Caller, en la Imprenta de Don Baquis Nieddu *Con lissencia de los Superiores.*

Un vol. en folio de 20 págs. Del mismo se hizo, con iguales tipos, una edición italiana que llega hasta la pág. 21.

150. DELITALA Y CASTELVÍ, JOSÉ. — El mejor de los poetas castellanos de Cerdeña. Nació en Cáller en 1627, y á la edad de quince años fué á España para ingresar en la milicia, en la cual llegó á obtener el grado de coronel. Luego fué nombrado caballero de Calatrava, caballerizo mayor de D. Carlos II y Gobernador de los cabos de Cáller y Galura. En 1686 desempeñó por algún tiempo el Virreinato de la Isla. Murió después del 1701.

Cima del Monte Parnaso español, con las tres Musas castellanas Caliope, Urania y Euterpe.

Fecundas en sus assumptos, por las varias poesías de Don Ioseph Delitala, y Castelvi. *Cauallero de la Orden de Calatraua, Cauallerizo de su Magestad en el Reyno de Cerdeña, Pregonero mayor de él, y Governador de los Cabos de Caller, y Gallura.*

Illvstradas con vnas diacrises, qve preceden por Don Iayme Salicio,

Consagradas al Rey N. Señor de las Españas Don CARLOS SEGVNDO.

Con licencia.

En Caller, Por Onofrio Martin. 1672.

Un vol. en 4.° con LIV págs. de dedicatoria, sonetos al autor, introducción de Salicio, aprobacio-

nes y licencias, 441 págs. de poesías, 13 de índice y dos de erratas. Van en el libro cuatro láminas bien grabadas, representando el Parnaso y las tres Musas á que el título hace referencia.

151. *(El mismo.)*

Loa con que se introduxo la celebridad de los felicissimos años, que cumplió á 6 de Noviembre de 1666 La Real y Catholica Magestad de Dn. CARLOS Segundo deste nombre N. Rey y Señor.

En la comedia que representó *en el palacio del Exell. Sr. D. Emanuel Gomes de los Cobos Marques de Camarassa, Virrey y Capitan General del Reyno de Cerdeña.*

El Illustre D. Artal de Alagon, Pimentel,

Arborea, Marques de Villasor, etc.

Escrita por D. Ioseph de Litala y Castelvi, Caballero de la Orden de Calatrava y Cavalleriço de su Magestad en este Reyno de Cerdeña, natural de la Ciudad de Caller.

Con licencia. En Caller en la Emprenta del Dr. D. Antonio Galcerin. *Por Nicolás Pisá.* Año 1666.

Un vol. en 4.° de 10 págs.

152. DELVECHIO, Alfonso. — Jurisconsulto callarés de principios del siglo XVII.

Allegato Juridico por Doña Beatriz Sanna y Zapata Contra el procurador fiscal patrimonial, el illustre Marques de Albis y el egregio Conde Montalvo.

Sobre la succession de los feudos de Gesico y Goni.

En Caller; en la Imprenta del Real Convento de Santo Domingo, Año 1714.

Un vol. en folio de 46 págs., con la portada ornada de viñeta, y una hoja al final conteniendo el árbol genealógico de la familia Sanna.

153. DESSI, Francisco Angel. — Distinguido abogado del foro callarés. Nació en Bortigali el año 1600, siguiendo sus estudios en la Universidad de Cáller. Establecióse luego en la capital de Cerdeña, donde, con su talento y probidad, llegó á reunir colosal fortuna, que generosamente empleó en fundaciones religiosas. La magnífica iglesia de San Miguel fué á sus expensas construída: en ella le enterraron quince años después de su muerte, ocurrida en 1674, y en la lápida que cubre sus cenizas léese que Dessi fué probo como Arístides, más rico que Creso, más espléndido que David y más liberal que Augusto.

Consulta legal á favor de D.ª Francisca Lanza viuda del marques de Laconi Don Francisco de Castelvi sobre posesion de los bienes de su marido.

Caller, en 1631.

Un vol. en folio. Es singular que de este abogado no existan otros alegatos impresos.

154. ————

Devocion á la Santissima Virgen Maria.

Caller.

En la Imprenta de Sancto Domingo. Año 1759.

Un vol. en 18.° de 16 págs. En la portada hay un pequeño grabado representando á María con el Niño Jesús.

155. ————

Devocion que por nueve dias puede practicar el que dezeare alcanzar de Dios algun favor por intercession de S. Juan Bautista.

Dala á luz un favorecido y humilde Devoto de este glorioso Santo y Precursor.

Caller: En la Imprenta de los herederos del qm. Honofrio Martin.

Sup. permiss. 1745.

Un vol. en 8.° de 16 págs.

156. ———

Devocion que por nueve dias puede practicar el que dezeare alcanzar de Dios algun favor por intercession de San Juan Nepomuceno Martyr.

Dala á luz un favorecido, y nuevo Devoto de este Glorioso Santo.

Caller: En la Imprenta de los herederos del quondam Honofrio Martin.

Año 1745. *Sup. permiss.*

Un vol. en 8.° de 15 págs.

De este librito se hizo otra edición en 1762: fué impresa en Sácer por José Centolani y Simón Polo, y forma un vol. en 18.° de 32 págs.

157. ———

Devocion que se rezará todos los dias con verdadera Fee, en honra del Glorioso Santo Apostol IUDAS TADEO

Singular Abogado para con Dios, á favor de los que se hallan en alguna aflicion y trabaxo.

Dedicase al Muy Ilustre Marques de Sedilo, y Señor de Canales, Don IVAN MARIA SOLINAS.

Por el Real Convento de Santo Domingo de Caller.

Un vol. en 18.° de 22 págs.

158. ———

Devocion quotidiana de las Meditaciones de los siete Dolores, y siete Alegrias del Patriarcha San Joseph.

Con dos Oraciones, la una á la S. S. Trinidad, y la otra al mismo Santo, para impetrar la Buena muerte.

Un vol. en 18.° de 43 págs., sin data ni pie de imprenta.

Fué estampado en Sácer por José Centolani sobre el año 1760.

159. ———

Devocion y Milagros del Santissimo Crucifixo de Galtelli. Y en especial del sudor sanguineo que sudó el año 1612.

Todo fielmente sacado y recogido sumariamente de los processos originales de la informacion que se hizo el mismo año y el siguiente de 1613.

Año de 1614. En Caller.

Superiorum permissu. Por Martin Saba.

Un vol. en 8.° de 24 págs., con un grabado de Cristo en la Cruz en la portada. En la *Advertencia al Lector,* que se halla en la página segunda, se lee esta nota del impresor Saba:

A venido á mis manos estos dias una relacion summaria del prodigioso Milagro del Santissimo Crucifixo de Galtelli que havia meses que corria por manos de algunos desta Ciudad. Pareciome que haria un gran servicio á Dios N. S. si la estampasse, para que vista por mas personas, se acreccentasse la devocion á tan sancta Imagen, etc.

160. ———

Devota novena del hijo especial de la Providencia divina el Glorioso Padre, y Patriarca San Cayetano.

Sale á luz á instancias de sus especiales devotos.

Caller.

En la Imprenta de Santo Domingo.

Año MDCCLXII.

Superiorum permiss.

Un vol. en 16.° de 74 págs.

161. ———

Devoto exercicio dispuesto por nueve dias, ó nueve Miercoles á honra de San IVAN NEPOMVCENO:

Traduzido de la lengua Italiana en la Castellana, é imprentada en Roma el año 1735.

En Sacer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. En el Año 1745.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 18.° de 80 págs.

162. ———

Devoto y breve metodo para rezar el Rosario con las Meditaciones de los quince Misterios, repartidos en los dias de la semana, segun su mas propia correspondencia; y para cada Meditacion una fervorosa peticion mas adoptada al Misterio, que se contempla.

Un vol. en 8.° de 16 págs., sin data ni pie de imprenta. Escrito en verso. Fué impreso en Cáller, en el Convento de Santo Domingo, por Fr. Domingo Muscas.

163. ———

Devotos obsequios al glorioso San Luis Gonzaga, distribuidos en seis Domingos.

Dedicados á honra suya por un Religioso de la Compañía de Jesus, que los entresaco de la vida del mismo Santo, que dió á la Estampa el Padre Alexandro Mayneri de la mesma Compañia en el año 1734.

Un vol. en 16.° de 48 págs., con un mal grabado del Santo detrás de la portada. Al final hay este pie de imprenta:

En Saçer en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. 1746.

Con licencia.

164. ———

Devoto exercicio que por nueve dias se puede hazer delante de la Venerable Imagen de Iesus Nazareno Divino Redentor del Mundo.

Cuyo original se venera en la Iglesia de los RR. PP. Trinitarios Descalzos del Rescate en la Corte de España, y su copia devotissima se venera en la Iglesia de las RR. MM. Capuchinas de Caller en Sardeña.

Traducido del Italiano en idioma Castellano para uso de las mismas Religiosas.

Caller, 1793. En la Real Emprenta.

Con Licencia de los Superiores.

Un vol. en 8.° de 40 págs.

165. ———

Devoto Novenario al Pasmo de la Penitencia, San Pedro de Alcantara, De la serafica Orden de los Padres Observantes.

Caller: En la Imprenta de Santo Domingo.

Sup. permis.

Un vol. en 18.° de 50 págs.

166. ———

Devoto consuelo de penitentes á la hora de la Muerte.

Por un pecador arrepentido.

Un vol. en 12.° de 24 págs., sin data ni pie de imprenta. Parece ser estampa de Sácer, hecha á mediados del siglo XVIII.

167. DEXART, Juan. — Célebre jurisconsulto sardo. Nació en Cáller hacia el año 1600. Estudió el derecho en Bolonia, y de vuelta á Cerdeña fué nombrado abogado del Estamento Militar, *Conceller en cap* de la capital, Juez de la Real Audiencia y Regente de la Cancillería del reino. Murió sobre el año 1650.

Capitula sive acta curiarum regni

Sardiniae, Sub invictissimo Corone Aragonum Imperio concordi trium Brachiorum, aut Solius Militatis voto exorata:

Veteri ex Codine per Comitiorum ordinem Digesto, et actis novissimorum varie dispersis, summoque labore erutis proprias in Sedes, ac materias coacta, librisque octo complexa, ac dispartita.

Ingenio et Opera

Don Ioannis Dexart, J. C. Calaritani, Regijque in Sacro Sardiniensi Praetorio Consiliarii Nuper ad Sacrum Neapolitanum Consilium assumpti.

Nonnullis eiusdem ad tres priores libros, iuxta Regni praxim, & observantiam annotationibus, Supremorum ipsius Tribunalium decisionibus, remissionibus Doctorum, Regiarumque Pragmaticarum et Ordinationum insertionibus illustrata.

Maximo Philippo IIII Gemini Orbis Monarchae Catholico Domino suo Clementissimo dicater.

Calari. Ex Typographia Doctoris Don Antonii Galcerin.—Apud Bartholomaeum Gobettum. M.DC.XXXXV.

Superiorum Permissu.

Un grueso volumen de 1.362 páginas en folio, y 66 de índices al final, sin numerar. Casi todo el libro está redactado en catalán.

Otra edición:

Calari. Ex Typographia D. D. Petri Borro, Administrada por Gaspar Nicolas Garimberti.

Superiorum Permissu. Cum privilegio.

Esta edición no trae fecha, pero debió ser hecha en 1725. Consta de dos vols. en folio: el primero tiene 503 págs., y el segundo 582 y 18 de índices al final. Su tamaño es algo mayor que el de la anterior edición.

168. *(El mismo.)*

Dominus illuminatio mea. Por el Doctor Iuan de Xart Juez de corte, contra Don Francisco Torrella Señor de Caputerra sobre *La execucion de la sentencia Real, mandada dar por su Magestad y S. S. R. C. de Aragon* en favor de Maria De Xart y Torrella, Aguela de dicho juez. Contra Francisco Torrella, Aguelo de dicho Don Francisco.

Un vol. en folio de 44 págs., con la portada orlada de viñeta y un grabado en su parte superior, representando las lenguas de fuego del Espíritu Santo que descienden sobre los doce Apóstoles. Sin data ni pie de imprenta. Es de mediados del siglo XVII, y está impreso en Cáller.

169. *(El mismo.)*

Patrocinium juris pro Angelo Virde Meloni, Domino Villae Puzu Mayore, Contra Antonium de Sillent Dominus Villae de Minutades & aliarum depopulatarum.

Un vol. en folio de 16 págs., sin data ni pie de imprenta.

170. *(El mismo.)*

Patrocinium juris pro Creditoribus villae de Gestori, Contra Dominum ejusdem Villae.

Un vol. en folio de 20 págs., sin data ni pie de imprenta.

171. *(El mismo.)*

Pro Nob. D. Francisco Zapata Equiti Alcantarensi, Baroniae de las Plassas Domino, ac Castri Callaris pro Catholico Hispaniarum Rege D. N. Castellano, Contra Nob. D. Antoniam Barbará Zapata.

Callari, *Ex Typographia Doct. Antonij Galcerin.*

Apud Bartholomaeum Gobettum. 1630.

Un vol. en folio de 108 págs., con la portada orlada de viñeta, y en su parte inferior un grabado del Espíritu Santo descendiendo sobre los doce Apóstoles.

El mismo autor publicó en Nápoles una colección de sus trabajos jurídicos, en un vol. en folio, bajo el siguiente título:

Selectarum juris conclusionum in sacro regio sardiniensi praetorio digestarum et decisarum centuria. Neapoli, ex officina Jacobi Gaffari, 1646.

172. DIANA Y CAPAY, SEBASTIÁN.

Sermon de la Canonizacion de S. Catalina de Boloña.

Predicado por el M. R. P. Fr. Sebastian Diana, y Capay Collegial en Theologia de la Ilustre Universidad Calaritana, y Lector de Vísperas en el Real Convento de Santo Domingo Orden de Predicadores. En la solemnissima fiesta, que celebró el Religiossisimo Monasterio de Santa Lucia, á los 25 de Junio, Domingo tercero despues de Pentecostes, el año 1713.

Impresso á peticion, y expensas de la M. R. Madre Sor Josepha de Aquena dignisima Abadessa de dicho Monasterio.

Superiorum Permissu.

Un vol. en folio de 20 págs., sin pie de imprenta. Salió de la del Convento de Santo Domingo de Cáller.

173. ————

Diez domingos en honra de San Ignacio Fundador de la Compañia de Iesus.

Devocion de praticarse de quien desea alcanzar su protecion, y por su medio qualquiera gracia de Dios.

Traduzida en la lengua Castellana de la Italiana, impressa en Turin el Año 1724.

En Saçer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. El Año 1747.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 18.° de 32 págs.

174. ————

Discurso apologetico, politico, y legal sobre el valor del examen, y aprobacion que hizo de algunos Notarios públicos en la Ciudad de Sacer, su districto, y Cabos el Doctor Don Gavino Liperi y Paliacho del Consejo de su Magestad, y su Juez de Corte en el Reyno de Cerdeña, assistiendo al Excellentiss. Señor Conde de Lemos y de Castro, su Virrey y Capitan General que fué en los últimos siete meses del govierno de su trienio, hallandose en la dicha Ciudad, y con peste en Caller, assiento de la Real Audiencia.

Un vol. en folio de 38 págs., sin nombre de autor. Al final lleva el pie de imprenta:

En Sacer

En la Imprenta de Geronymo de Castelvi, Aguiló y Logu. Año 1657. *Por Antonio Seque.*

Con licencia del Superior.

175. ————

Discurso juridico por las jurisdiciones ordinarias appostolica, y Regia que exercen en el Reino de Sardegna los Prelados y Tribunales de su M. Catholica (que Dios g.)

Contra el Canceller y Juez de Contenciones del mesmo Reyno.

Imprimesse por el Ordinario Turritano y con su licencia.

En Sacer. En la Imprenta de los

PP. Servitas por Fray Joseph Brandino. Año MDCLXXXX.

Un vol. en folio de 24 págs., sin nombre de autor.

176. DONI, Antiogo de.

Indulgencias del Cordon del Seraphico Sant Francisco.

Traduzida de lengua Latina en Castellana por el muy R. Antiogo de Doni, Doctor en Sacra Theologia.

En Caller.

Con licencia del Ordinario.

Por Juan Maria Galcerin. 1594.

Un vol. en 12.° de 89 págs., con un grabado en el centro de la portada representando á Cristo en la Cruz

177. DORIA, Juan Andrés. — Virrey de Cerdeña desde 1638 hasta 1640.

CRIDA GENERAL del Illustriss. y Excellentiss. Señor D. Iuan Andrea Doria Landi, Principe de Melphi, Marques de Torrilla, de S. Estevan, y de Bardi, Conde de Loan, y de Campiano, Señor de Garbaña, Gremiasco y del Valle, de Estalanclo, Gran Prothonotario del Regne de Napols, del Consell de la S. C. R. Magestat del Rey Nostre Senyor, y per sa Magestat Llochtinent, y Capita General de tot lo present Regne de Sardeña, y Capita General de la Esquadra de las Galeras del mateix present Regne.

Nouament agnadida, y reduhida en bona forma.

En Caller. En la Emprenta del Doctor Antoni Galcerin. — *Per Bartholomeo Gobetti.* MDCXXXIX.

Ab llicencia del Ordinari.

Un vol. en 4.° de 46 págs., conteniendo varias disposiciones generales de policía y gobierno del Reino.

178. ———

Doze Domingos de Nuestra Señora Santissima, Correspondientes á sus doze especiales virtudes.

Devocion de practicarse de quantos desean alcanzar su mas eficaz y amorosa proteción.

Amate Mariam quam colitis colite quam amati, quia tunc vere colitis, & amatis si imitari velitis. S. Bern.

Sasser,

En la emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Año 1761.

Con Licencia de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 24 págs., con una viñeta representando á María Santísima al final.

En 1762 la misma imprenta hizo otra edición igual á la anterior.

Otra edición de este librito se hizo en 1765 por el impresor Simón Polo en la misma ciudad de Sácer. Consta de 30 págs., faltando la viñeta en la última, en la cual se adicionaron unos versos, titulados: *Protesta de las hijas de María.*

179. ———

Edictes eo Pragmatiques generals per lo bon govern y administratio de la Iusticia del present Regne de Sardenya.

Ab llicentia del Ordinari y Privilegi.

Caller, MDLXXII.

Per Vicent Sembenino, Stampador del Reverent M. Nicolao Canyellas.

Les vuyt Pragmatiques, estan tachades a vuyt sous, per lo M. Ill. S. Virrey, ab son Real Consell.

Un vol. en 4.° de 56 págs.

180. EGMONT, Felipe de. — Virrey de Cerdeña de 1680 á 1682.

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor

D. Phelipe, Conde de Egmont, Princípe de Gaure, y del Sacro Imperi, Cavaller de la insigne Orde del Tuson de Oro, Virrey y Capita General del present Regne de Cerdeña. Sobre la prohibicio de tot genero de Armas de foch y de las Armas de sinta.

En Caller, en la Estampa del Doct. D. Hylari Galçerin.

Per Nicolau Pisa. Añy 1680. *Ab licencia del Ordinari.*

Un vol. de 12 págs. en 4.°, con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 9 de Noviembre.

181. ——————

El Esmero de la Divina Omnipotencia. El Assombro de la Naturaleza. El Centro del Divino Amor. Vivo Theatro de la Passion de Christo, y su más favorecida Esposa, la extatica y contemplativa Virgen B. CATALINA DE IESVS, por otro nombre De Riccis, de la Sagrada Orden de Predicadores.

Cuya admirable vida recogida de los dos Processos para su Canonizacion y de varios Authores sale á luz para sus devotos, en la ocasion de su solemne Beatificacion.

Celebrada en Roma á los 23 de Noviembre. Año 1732.

Caller: En la Emprenta de Santo Domingo por Fr. Domingo Muscas. Año 1733. *Super. permis.*

Un vol. en 4.° dividido en tres partes, que tienen numeración distinta, á saber: Vida y Milagros de B. Catalina de Jesús, 96 págs.; Sumaria Relación de la solemnidad de las fiestas, 60 págs. con versos muy malos; Sermones predicados por los PP. Juan Bautista Porcu, Antonio Joseph Puddu y Francisco Baldonza, 109 págs.

182. ——————

El exercitante en los dias de los Santos Exercicios aplicados á perfeccionar á sí mesmo *1. como Hombre 2. como Christiano 3. como Penitente 4. como Mortal.*

Un vol. en 8.° de 24 págs. Al final lleva este pie de imprenta:

En Sacer en la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. Con licencia, *año 1740.*

183. ELLI, Angel.

Espejo Espiritual del principio y fin de la Vida Humana.

Dividido en XV Razonamientos y cien, y cinquenta dudas principales.

Con otras de nuevo añadidas por el mismo Autor, y sus respuestas, entre un Maestro, y su Discipulo, á manera de Dialogo.

Por el R. P. F. Angel Elli de Milan, Frayle Observante de San Francisco.

Traduzido de Italiano en Castellano por el R. Miguel Angel Xirronis, Canonigo y Vicario general de Ales, y Terralba, por el Illustriss. y Reverendis. Señor Don Gavino Manconi, Obispo de dichos Obispados y del Consejo de su Mag.

Obra no menos deleitosa que provechosa para los que la leyeren.

En Caller, en la Emprenta del Doct. Ant. Galcerin.

Por Bartholome Gobetti. 1631. Con licencia del Ordinario.

A costa de Bernabe Gazale, mercader de Libros.

Un vol. en 4.°, que contiene la dedicatoria al Obispo Gav. Manconi, hecha por el traductor, dos páginas; el proemio, cuatro páginas, y 213 el texto del libro. En la portada hay grabado el escudo del Obispo.

184. ———

EPITOME BREVE de las excellencias y glorias del Soberano Principe San MIGUEL con su novena, para alcanzar de Dios lo que se deseare. Por un devoto de este Glorioso Arcangel, por quien se dedica á los nueve Coros de los Angeles.

EN CALLER: *En la Imprenta de los herederos de Martin.*

Sup. permiss.

Un vol. en 12.° de 76 págs. En la página 74 consta la fecha de la impresión, que es del año 1727. En la última hoja hay una viñeta de San Miguel, tallada en madera, mostrando la absoluta decadencia del grabado en Cerdeña.

En 1753 se hizo otra edición de este Epítome en la imprenta de José Centolani y Simón Polo de Sácer. Consta de un vol. en 12.° de 80 págs., sin grabado final.

185. ESCHEVERA, Francisco Miguel.

Novenario del Milagroso Cardenal San Ramon Nonnat, del Sacro, Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced Redencion de Cautivos, utilissima para todos.

Con especiales advertencias para las mujeres preñadas, para las que están en parto, y para las esteriles.

Dispuesta *por el P. Predicador Missionero Fr. Francisco Miguel Eschevera del mismo Orden.*

Sacala nuevamente á luz el Real Combento de N. Señora de Buenayre de la Ciudad de Caller.

Y lo dedica á la Excelentissima Señora D.ª Maria Cathalina de Castelvi, Marquesa de Laconi &c.

Con licencia. En la Emprenta del dicho Combento.

Un vol. en 8.° de cuatro páginas de dedicatoria y 72 de texto. Dos grabados groseros puestos al principio del libro representan el escudo de los Mercenarios y San Ramón. Carece de fecha.

186. ESCUARCASIGO, Tomás.— Religioso mercenario, nacido en Cáller á mediados del siglo xvi.

Historia de Buenayre.
Caller, 1580.

Un vol. en 16.° — No hay duda que este libro fué impreso, pues lo cita y copia Contini en su *Compendio historial de N. S. de Buenayre,* pág. 80; pero no se encuentra en ninguna biblioteca. Según el juicio formado por Tola en su *Dizionario Biografico degli uomini illustri di Sardegna,* aquel fraile recogió *senza veruna critica in questo suo scritto tutte le antiche tradizioni popolari e le superstiziose fole della plebe riguardo alla miracolosa effigie de N. S. di Buonaria che si venera in Cagliari, e mescolando colle verità i sogni della sua pia immaginazione, fece un libro per molti rispetti biasimevole* (vol. II, pág. 66).

187. ———

Espiritual aparejo al Sacratissimo Parto de Maria siempre V. y al bendito nacimiento de Jesus Nuestro B. por todo este Santo tiempo del Aviento, que empieça el ultimo dia de Noviembre, y continuará asta los 24 de Xbre.

Un vol. en 18.° de 14 págs. En la portada lleva un grabadito representando la Virgen María con su Hijo, y al final hay este pie de imprenta:

Caller: En la Imprenta de S. Domingo, por Fr. Domingo Muscas, año 1736.

Superiorum permissu.

188. ESQUIRRO, Juan Efisio.

Loa en la Comedia *que se representó en el salon de Palacio* del Excellentiss. Señor D. Phelipe Conde de Egmont, etc. Virrey y Capitan General de Cerdeña.

Escrita por el Doctor Juan Ephis. Esquirro.

Cavallero y bezino de la Ciudad de Caller.

En Caller en la Estampa del Doct. D. Hylario Galçerin. *Por Nicolas Pisá.*

1681. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.° de 30 págs. Poesía rematadamente mala.

189. *(El mismo.)*

Relacion con aplauso de los elogios que dispuso el Excellentissimo Señor Conde de Fuensalida Virrey, y Capitan General deste Reyno al Encomio tan famoso que vino de la Corte.

Dando assumpto á las plumas, para correr los buelos en la esphera de una quintilla en que se celebrava la accion mas memorable, heroica y devota, que demostró la Magestad Catolica de nuestro inclito Monarca CARLOS SEGUNDO (que Dios guarde) con tan reverente culto, cediendo el coche en que yva á Dios Sacramentado que acaso vió junto á la Florida; con otras demostraciones de su Catolico zelo que celebra la fama y admira el orbe.

Escrita por el Doctor Juan Efis. Esquirro, Cavallero y vesino de esta Ciudad.

En Caller en la Emprenta del Doctor D. Hilario Galçerin. *Por Nicolas Pisá*, Con licencia. 1685.

Un vol. en 4.° de 20 págs.

190. *(El mismo.)*

Sacra invocacion de Apolo, *en la fiesta que se celebró,* En la Primacial Calaritana por la nueba construccion del Templo.

Hecha por el Illustrissimo Don Pedro Vico, *Arçobispo de Caller y Presidente que fué del Reyno de Cerdeña.*

Escrita por el Doctor Juan Efis. Esquirro.

En Caller.

En la Emprenta del Doct. D. Hylario Galçerin.

Por Nicolas Pisá. Año 1674. *Con licencia.*

Un vol. en 4.° de 14 págs., orladas de viñeta.

191. ESQUIRRO, Serafín. — Religioso Capuchino, natural de Cáller.

Santuario de Caller, y verdadera historia de la invencion de los Cuerpos Santos hallados en la dicha Ciudad y su Arzobispado.

Parte Primera.

Compuesta por el R. P. F. Seraffin Esquirro Theologo, y Predicador de la orden de Padres Capuchinos de San Francisco de la Provincia de Sardeña, y natural de Caller.

Dirigida al Illustrissimo, y Revermo. Señor Don Francisco de Esquivel Arçobispo de Caller y Primado de Sardeña y Corcega.

Con Licencia del Ordinario.

En la Catholica y siempre fidelissima Ciudad de Caller, en la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin, por Juan Polla. Año de MDCXXIV.

Un vol. en 4.° de 32 págs. de introducción, dedicatoria, licencias y versos del autor, 627 de texto y 15 de índice. Es una descripción incompleta de los famosos descubrimientos de cuerpos santos hechos

en Cáller en el siglo XVII; el autor no la completó, ó al menos se ha extraviado el manuscrito de la segunda parte de este libro que nunca llegó á imprimirse.

Al principio pone Esquirro algunos versos de su composición, que no son del todo malos. Así dice á su propio libro:

Hijo, hoy al mundo sales,
y pues al mundo te vas
toma de tu humilde Padre
la capa de la humildad.
Que si con ella salieres
y con ella embuelto estás,
las injurias que te hizieren
en perlas se bolveran.
La humildad solo te encargo,
que si la tienes verás
como el maldiziente calla,
y confiesa la verdad.

192. ————

Establecimiento de las Escrivanias de la Lugartenencia General del Cabo de Caller,. y Gallura, hecho por el el Rey D. Alfonso, á favor de Matheo Serra y sus herederos, en los años 1421 y 1452.

Un vol. en folio de 24 págs., sin data ni pie de imprenta. Parece haber sido impreso en Cáller á mediados del siglo XVII.

193. ————

Estado de los lugares donde se ha establecido el officio de la Real Insinuacion, con distincion de los Cabos que componen este Reyno, como y de las villas pertenecientes á cada officio y tapa.

Caller, en la Imprenta de los herederos de Honofrio Martin, 1738.

Un vol. en 4.° de 18 págs. Refiérese á una de las medidas tomadas por el Gobierno piamontés, que sustituyó al español en la isla de Cerdeña.

194. ————

ESTA ES LA
VIDA Y MI
RACLES DEL BEN
auenturat Sant Anthiogo
nouament estampat
y coregit

Un vol. en 4.° de 12 págs. sin numerar.

Debajo del título hay una viñeta con la imagen del santo, y al final del libro dos escudos, uno de España y otro del Papa.

La pág. 3.ª empieza:

EN NOM DEL FILL DE DEU
he de la sagrada Verge Maria: he de tots los Sants Apostols e del benauenturat Sant Anthiogo e de tota la cort celestial triũphant: comensa la Pasio del Glorios Martir Sãt Anthiogo en lo modo seguẽt.

Carece de pie de imprenta y año de impresión, pero no ofrece la menor duda que fué publicado en Caller, en 1560, por el impresor Esteban Moretio, pues los tipos de su texto son iguales á los del pie de imprenta de la *Carta de Logu* que dicho Moretio imprimió en Cáller en aquella fecha.

Además, si esta vida de San Antiogo es reimpresión, según dice la portada, es fácil que la primera edición fuese hecha en Cáller por el impresor Salvador de Bolonia, en 1493.

195. FAJARDO DE REQUESENS, FERNANDO JOAQUÍN.—Virrey de Cerdeña desde el año 1673 hasta el 1675.

Crida General manada publicar per lo Illustriss. y Excellentiss. Señor Don

Fernando Ioachim Faxardo de Requesens y Zuñiga, Marques de los Velez, Molina y Martorell, Señor de las Baronias de Castelvi de Rosans, Molin del Rey y altras en lo Principat de Cataluña, y de la Villa de Mula, Alhama y Librilla, Adelantado, y Capita Mayor del Regne de Murcia, del Consell de Sa Mag. son Virrey y Capita General del Present Regne de Cerdeña.

Sobre la prohibicio de tot genero de armas.

En Caller, en la Estampa del Dr. Don Hylari Galçerin.

Por Nicolau Pisá. Añy 1673. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.° de 12 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 3 de Agosto.

196. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Fernando Ioachim Faxardo de Requesens, Marques de los Velez, etc. Virrey y Capitá General de Cerdeña

Sobre la prohibició de los fabricadors de falsa moneda, y los que rehusan pendra y cambiar la de bona calitat.

En Caller, en la Estampa del Dr. Don Hylari Galçerin.

Per Nicolau Pisá. Any 1673. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 26 de Agosto.

197. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Fernando Ioachim Faxardo de Requesens y Zuñiga, Marques de los Velez etc. Virrey y Capita General de Aquest de Cerdeña

Sobre la prohibicio de tot genero de armas.

En Caller, en la estampa del Dr. Don Hylari Galçerin. *Per Nicolau Pisá.* Any 1673. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.° de 10 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el 4 de Agosto de 1673.

198. FALCONI, Juan.

Mementos de la Missa

Y modo de ofrezerla para mayor bien y utilidad de las almas

Por el Venerable P. Praef. F. Juan Falconi, del R. Ord. de N. S. de la Merced Red. de Cau. &. Con la Preparacion *y acción de gracias segun el Missal Romano; á que se añaden algunas Orac. para antes y despues del Sacrif. los quatro Evang. y otras deprecationes para los Enfermos.*

Un vol. en 16.° de 140 págs., sin data ni pie de imprenta. Es de últimos del siglo XVIII, y fué estampado en Cáller.

199. FALQUE, Juan Salvador.

Breve Directorio para saber en todo el presente año de 1728 los dias buenos de poder sangrar, y purgar, sacado de las Ephemerides corrientes de Chiflery, y observados los precetos del gran Argoli, en el primer tomo de sus Obras, y reduzido el polo de dichas Ephemerides al nuestro de Sardeña de 38 grados.

Por el Doctor Don Juan Salvador Falque Protomedico General de su Majestad (que Dios guarde) en todo el Reyno de Sardeña.

Y dedicado á Dios nuestro Señor, Director de la salud del Alma y Cuerpo.

Un vol. en 16.° de cuatro págs. sin numerar y 28 numeradas. En la 4.ª hay el pie de imprenta.

En Caller: En la Emprenta de los Herederos del quondam Honofrio Martin.

Librito muy curioso, por estar plagado de errores científicos. En 1729 se repitió la edición apropiada al nuevo año, pero en idénticas condiciones materiales que la anterior.

200. FANCELLO, JOSÉ ANTONIO. — Distinguido médico callarés que murió hacia el año 1745.

El Flebotomista instruido á beneficio de la pública salud, para todas las operaciones que puede exercer un Sangrador, segun la pratica y sistema moderno.

Por el dotor Joseph Antonio Fancello, Cathedratico de Medicina en esta Universidad y estudios generales. Médico de las Reales Galeras y Protophisico General de S. M., que Dios guarde en todo el Reyno de Cerdeña.

Caller: En Santo Domingo. *Sup. permis.*

Un vol. en 4.° de 48 págs., sin data. Fué impreso al principio del siglo XVIII.

201. *(El mismo.)*

Epitome de la anatomia y chirurgia por el Dotor Joseph Antonio Francello, Cathedratico de Medicina en esta Universidad, etc.

Caller: En Santo Domingo. *Sup. permis.*

Un vol. en 4.° de 48 págs. Tanto este libro como el anterior fueron publicados para servir de texto á los estudiantes de la Universidad callaresa.

202. FARA, JUAN FRANCISCO. — El mejor historiador antiguo de Cerdeña. Nació en Sácer el 1543. En 1559 se hallaba en Bolonia estudiando en el famoso Colegio español, fundado por el Cardenal Albornoz. Pasó de allí á Pisa y más tarde á Florencia y Roma, en cuyos archivos empezó á buscar los elementos de sus obras de historia. Habiendo abrazado el estado eclesiástico, fué nombrado Arcipreste del capítulo de Sácer, cargo que desempeñó durante más de diez y seis años, y en 1590 fué elevado á la silla obispal de Bosa.

Constituciones synodales sanctae Ecclesiae Bosanensis, editae et promulgatae in synodo dioecesana quam illustrissimus et reverendissimus dominus Don. Joan. Franciscus Fara, Dei et Apostolicae Sedis gratia, Episcopus Bosanensis, habuit MDLXXXXI die X. XI. XII junii.

De licentia Ordinarii.

Calari, Apud Joannem Mariam de Galcerin. MDLXXXXI.

Un vol. en 16.° de 105 págs., dos de rúbrica y una de erratas al final. Detrás de la portada hay grabado el escudo del Obispo Fara.

203. *(El mismo.)*

IOANNIS FRANCISCI FARAE Sassarensis, I. V. D.

Eximii, *Archipresbyteri Turritani.*

DE REBVS SARDOIS.

Liber primus.

Calari, 1580.

Excudebat Franciscus Guarnerius, Lugdunensis, Typis admodum Illustriss. et Reverendissimi D. D. Nicolai Cañellas, Bosanensis Episcopi.

Un vol. en 4.°, que contiene: licencia para imprimir el libro, una

página; dedicatoria á D. Miguel de Moncada, seis págs.; autores citados, nueve págs.; versos en loa del autor, dos págs.; al lector, dos páginas; texto numerado del libro, 155 págs.; Index, 10 págs., y erratas, una, al final. Al principio vése el escudo del Virrey Moncada frente á su dedicatoria, y algunas páginas después hállanse las armas del autor. Este tomo fué el único publicado en aquella época, y más tarde se extraviaron los manuscritos de las obras de Fara, hallados luego á principios de este siglo por el Padre Alberto Solinas Nurra, fraile carmelita y más tarde Obispo de Galtelli y Noro.

En el *Registrum Comune, numero 7 ab anno 1579* (págs. 47 y 48), que se custodia en el Archivo de la Curia Arzobispal de Cáller, encontré el original de la licencia expedida por el Arzobispo D. Gaspar Vicente Novella para imprimir este libro: y como se ha prescindido de insertarla en las obras de Fara, creo útil publicarla, ya que hasta ahora es un documento inédito. Dice así:

Don Gaspar Vincentius Novella Dei et appos.e sedis gratia Archiepiscopus Callaritanus, prior Sancti Saturnini, prima Sardinie et Corsisie, sueques sanctitatis vexillarius, dominus villarum de Suelly et Sancti Pantaleonis et de Consilio sue Magestatis.

Cum proparte Illt. Joannis Francisci Fara juris ut. doctor eximii et Archipresbiteri turritani suplicatum nobis sit quat. ei licentiam concedere dignaremur ut imprimi facere posset in hac Callaritana civitate librum quendam ab ipso sub hujus titulo Joa. Francisci Fara juris ut. doctor eximii Archipresbiteri turritani De Rebus Sardois liber primus compositum preterea cum nihil contra ortodoxam fidem quodque bonos mores corrumpere valeat quinimo veram sanamque doctrinam contineat liberam eundem librum excudendi facere omnimodamque facultatem eidem in Domino concedimus et elargimiur in quori fide et testimonium presentes manu nostra subscriptas sigilloque nostro roboratas per curie nostre notarium et secretarium nostrum infrascriptum expediri fecimus et mandavimus. Dat. Callari in nostro archiepiscopali palatio idibus Januarii anno a nativitate Domini MDXXX.

G. — *Archiepiscopus Callaritanus.* Sua Illma. et Revma. dom. mandavit mihi Augustino Sabater notario et secretario.

204. *(El mismo.)*

Hallados los manuscritos de Fara, se hicieron de ellos las siguientes ediciones:

IOANNIS FRANCISCI FARAE Sassarensis.

Archipresbyteri Turritani, postea Episcopi Bosanensis.

De Rebus Sardois.

Edición de Turín, del año 1835, consta de 324 págs. en folio. Esta fué la primera completa de las obras de Fara, habiéndose hecho por cuenta del conde G. Vicente Láscaris, antiguo gobernador de Cerdeña por la casa de Saboya.

205. *(El mismo.)*

IOANNIS FRANCISCI FARAE Sassarensis.

Archipresbyteri Turritani, postea Episcopi Bosanensis.

In Sardiniae Chorographiam.

Edición de Turín, del año 1835, y consta de 100 págs. en folio. Forma un volumen con los anteriores anales.

206. *(El mismo.)*

Farae, Iohannis Francisci, SASSARENSIS.

De Chorographia Sardiniae Libri Duo.
Carali 1838: Ex typis Monteverde.

Un vol. en 4.° de VIII-144 págs.

207. *(El mismo.)*

De Rebus Sardois. Libri Quator.
Carali 1838: Ex typis Monteverde.

Dos vols. en 4.° de VIII-149 el primero y 172 el segundo.

El mismo autor publicó en Italia el siguiente libro:

Tractatus de essentia infantis, proximi infantiae et proximi pubertati.
Florentiae, apud Juntas, 1567.

Un vol. en 8.° que dedicó á Don Juan Loris, abad de Mataró.

208. FERNÁNDEZ DE ANGULO, DIEGO VENTURA.—Virrey de Cerdeña desde el año 1681 hasta el 1682.

Crida general manada publicar per lo Illustrissim y Reverendissim Señor D. F. Diego Bentura Fernandez de Angulo Velazco y Sandoval, Arquibisbe de Caller, Bisbe de Iglesias y sas Unions, Primat de Cerdeña, y Corcega, Vexillari de la Santa Romana Iglesia del Consell de su Magestat, sont President y Governador de las Armas, y Visitador General del Real Patrimoni, Capita General y Esquadra de Galeras del present Regne de Cerdeña, &. *Sobre la prohibició de tot genero de moneda falsa.* En Caller, en la Estampa del Doct. Don Hylari Galcerin. Per Nicolau Pisá. Any 1682.

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Arzobispo en la portada. Fué publicado este pregón el día 23 de Abril de 1682.

En el mismo año é imprenta se hizo otra edición del anterior pregón, en ocho págs. en folio.

209. *(El mismo.)*

Crida general manada publicar per lo Illustrissim y Reverendissim Señor D. F. Diego Bentura Fernandez de Angulo, Velasco y Sandoval, Arquibisbe de Caller, etc. Sobre la Pramatica de sa Magestad en Rahó á la prohibició de totas las armas de foch menors de quatre pams de cañó.

En Caller, en la Estampa del Doct. Don Hylari Galcerin. *Per Nicolau Pisá.* Any 1682.

Un vol. en folio de 12 págs., con el escudo del Arzobispo en la portada. Pregón publicado el 6 de Mayo.

210. FERNÁNDEZ DE OTERO, JERÓNIMO.

Tractatus de actionibus et illarum origine, natura, et effectu.
Auctore Don Hieronymo Fernandez de Otero I. V. D.
Vtriusque Signaturae Referendario, & haereticae pravitatis in Sardiniae Regno Inquisitore Apost.
Cum privilegio.
Calari. Ex Typographia Doctoris Antonii Galcerin.
Apud Bartholomaeum Gobethum. 1628.
Superiorum Permissu.

Un vol. en 4.°, conteniendo: dedicatoria al Cardenal Barberini, cuatro págs.; al lector, dos págs.; índice de capítulos, tres págs.; versos al autor, en latín y castellano, ocho págs.; licencia, dos págs.; aprobaciones, dos págs.; texto, 290 págs.; índice de materias, 29 páginas, y erratas, una pág. En la portada hay un buen grabado representando los dos escudos de Barberini y del autor.

211. FERRER, JUAN GASPAR.

SERMON QUE PREDICÓ EN LA IGLESIA CATEDRAL DE CALLER DEL REYNO DE CERDEÑA, á las honras del Serenissimo y Catholico Rey Philipo Tercero, el padre Iuan Gaspar Ferrer de la Compañía de Iesus, Confessor de los Excellentissimos Señores Condes y Varones de Eril, Virreyes del dicho Reyno, á 17 de Mayo 1621,

Con licencia.

En CALLER. Por Martin Saba. MDCXXI.

Un vol. en 8.° de 20 págs.

212. FERRO, NICOLÁS.

Oracion congratulatoria por la recobrada salud de S. A. R. Carlos Emanuel Ferdinando Maria, Principe de Piamonte.

Predicola, el dia 19 de Abril del año 1761 en las quarenta horas, que mandó celebrar la muy Ilustre Ciudad de Caller en la Iglesia Cathedral, el P. Nicolas Ferro de la Compañía de Jesus, y la dedica el mismo Ilustre Magistrado á S. A. R. Victorio Amedeo Maria, Duque de Saboya.

Caller: En la Emprenta de Santo Domingo. *Sup. per.*

Un vol. en 4.° de 25 págs., con el escudo de Cáller en la portada.

213. FUENTES, PEDRO DE.

Solemne recibimiento que hizo la muy Illustre y Mag. Ciudad de Caller, *Caveça, y Corte del Reyno de Cerdeña,* al Illustriss. y Reverendiss. Señor D. Bernardo de la Cabra, Arçobispo de Caller, Primado de ambas Sardeñas, etc., su dignissimo Prelado y meritiss. Esposo de su Primacial Iglesia.

Dirigido á *D. Geronimo de Villanueba y Diaz del Consejo de su Magestad y su Protonotario de la Corona de Aragon, &c.*

Recogido por el Licenciado Pedro de Fuentes.

En Caller, en la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin. *Por Bartholome Gobetti.* M. DC. XXXXII.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en folio de 75 págs. Una segunda portada puesta en la página 45 dice así:

Las Industriosas abejas del Collegio de la Compañia de Jesus desta muy ill. ciudad de Caller, de nuevo consagran las mas cultivadas flores de sus ingenios con ambición modesta á solicitarse agrados que esperan lograr á la sombra del Illmo. y Revdo. Señor D. Bernardo de la Cabra, Dignissimo Arçobispo desta Primacial Iglesia Calaritana.

214. FULGUERI, EL DOCTOR.

Alegacion en hecho y derecho por D. Demetrio Carta y Fortesa, Gentilhombre de Cámara de su Magestad, CC., que Dios guarde, y su Regidor en el Condado de Sedilo.

En exclusion de los cargos que en la causa de sindicacion se formaron en nombre del Procurador fiscal de la General Visita de este Reyno de Sardeña.

En Caller: en la Emprenta de Juan Antonio Pisá, año 1715. *Sup. permiss.*

Un vol. en folio de 140 págs., con la portada orlada de viñeta. Único escrito que se conoce de este abogado, cuyo nombre propio se ignora.

215. GALCERÍN, HILARIO.—Doctor en Medicina, Catedrático de la Universidad de Cáller, y el tercero de los Galcerín que tuvieron imprenta en Cerdeña. Murió en Cáller el día 19 de Mayo de 1703.

Carta á un amigo que quiso saber las razones de Congruencia, que concurren en las sagradas y humanas

letras para la combinacion de anbos gobiernos Temporal y Espiritual.

Escrita por el Doct. D. Hylario Galcerin en ocasion de haver nombrado por Virrey del Reyno de Cerdeña al Exellentissimo Señor D. Fray Diego Bentura Fernandez de Angulo, Sandoval y Velasco, Arçobispo de Caller, y electo Obispo de Avila.

Dedicada al muy Illustre S. D. Francisco Pastor, del Consejo de su Magestad, y Regente la Real Cancilleria del Reyno de Cerdeña.

En Caller. En la Estampa del Doct. D. Hylario Galcerin, por Nicolas Pisá. Año 1682. *Con licencia de los Sup.*

Un vol. en 4.° de 24-79 págs. Este libro es el único publicado en Cerdeña por un propietario de imprenta.

216. GALLO, Francisco.—Jurisconsulto callarés.

Por el Dotor Don Gavino de Liperi y Paliacho Assessor criminal de la Governacion de la Ciudad de Sacer y Sus Cabos, consultor y Abogado de presos del Santo Oficio de la Inquisicion deste Reyno, y catedratico de prima de Leyes que fué en la Universidad della.

Contra la pretension del Dotor Don Francisco Martinez, Assessor del Civil en la misma Governacion.

En Orden á la precedencia de votar las causas, firmar las resoluciones dellas y assiento superior.

En Sacer. En la Imprenta de Don Francisco Gerónimo de Castelvi y Gaya. *Por Juan Gavino Seque.*

Un vol. en folio de 30 hojas. Es del año 1642.

217. GAMBELLA, Pedro.

Declarassione de su symbolu Apostolicu *De su Illustrissimu & Reverendissimu Señor Cardinale Bellarminu.* Voltada dae limba Italiana in Sarda de ordine de su Illustris. & Reverendis. Señor D. Gavinu Manca de Cedrelles Archiepiscopu Turritanu: *Pro utilitade & profetu de sa Diocesi sua.* Per Pedru Gambella, Secret. de sa Señoría sua Illustriss.

In Sassari.

In sa Stamparia de su Illustrissimu & Reverendissimu Señor D. Antonio Canopolu, Archiepiscopu de Oristanis.

Per Bartholomeo Gobetti. MDCXVI.

Cun Lesencia de su Ordinariis.

Un vol. en 8.° de 175 págs.

218. GAVALDÁ, Francisco.

Vida del Angel, Profeta, y Apostol valenciano San Vicente Ferrer.

Compuesta por el M. R. P. M. Fr. Francisco Gavaldá, de la Orden de Predicadores en Valencia. Impresa de nuevo en el Real Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Caller.

Y dedicada Al Noble, y Magnifico Señor Don Gaspar Berruesso y Carnicer, Cavallero del habito de Sant-Iago del Consejo de su Magestad, Maestro Racional de su Casa, y Corte, y de la Real Seca en este Reyno de Cerdeña.

Caller. *Con licencia.* En la Emprenta de Santo Domingo. Por Fr. Juan Baptista Cannavera.

Hallase en la mesma Emprenta. 1695.

Un vol. en 4.° de 14 págs. de licencias, introducción é índice, y 208 de texto. Esta reimpresión fué mandada hacer por el P. Fr. Francisco Usala, Prior del Convento de Santo Domingo de Cáller.

219. GILLO Y MARIGNACIO, Juan Gavino.

El Triumpho, y Martyrio *Esclarecido, de los Illustriss. SS. Martyres Gavino, Proto y Ianuario,* Dirigido á la Illustriss. y Magnificentiss. Ciudad

de Sacer Cabeça de la Provincia Turritana. *La primera, y mas antigua de las de mar Provincias del Reyno de Sardeña.*

por Io. Gavino Gillo y Marignacio. Secretario de la misma Ciudad.

En Sacer.

En la Emprenta del Illustriss. y Reverendiss. Señor D. Ant. Canopolo, Arçobispo de Oristan. *Por Bartholome Gobetti. M. D. CXVI.*

Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 8.°, que contiene: Dedicatoria á la Ciudad de Sácer, en prosa y verso, ocho págs.; al lector, 16 págs.; Recuerdo á Sácer, en verso, y glosa en prosa, ocho páginas; Sumario y glosa, cuatro pá ginas; aprobación, una pág.; texto en octavas reales, 92 págs.; De la iglesia ó templo de San Gavino, etcétera (relación en prosa), 11 páginas; sonetos y octavas finales, ocho págs., y erratas, una página.

De un Secretario municipal podíanse esperar versos peores. He aquí una muestra de los que escribía Gillo:

El triumpho que alcanzaron con su [muerte
Nuestros SS. Patrones y avogados
Del Valle del Pesar, y pena fuerte,
Al lugar del descanso trasladados:
Si por favor divino, ó dicha ó suerte,
Tuviere mis sentidos alumbrados,
Contar prometto, en un breve Summario,
De Gavino de Proto y de Ianuario.

Esta edición es muy bonita: está bien impresa y todas las páginas llevan delicada orla de viñeta. Fué el primer libro que se estampó en Sácer, y bien lo indica el autor en la glosa de su Dedicatoria á la Ciudad, cuando dice:

Estas Octavas hablan con la Ciudad (esto es con los naturales y vezinos de Sacer, que estos se llaman Ciudad y no los muros della) de los quales hasta hora ha havido poca noticia en el mundo. Porque han callado siempre y no se han dado á conocer hablando. Por no haver tenido hasta ahora la comodidad de la Emprenta, que sirve de lengua, para communicar los conceptos, á los ausentes, y á los presentes. Exhortandolos, que se aproveche de la occasion que la tienen, y de la merced, que el Illustrissímo, y Reverendissimo Sr. D. Antonio Canopolo, les ha hecho con traersela á los pies, de lexos tierras, á su costa, para Illustrar mas á su querida Patria y á los vezinos della, sus conterraneos.

En la anteportada se inserta el Real Privilegio concedido por el Virrey Duque de Gandía al autor del libro, para que "el solo, y no otra persona deste Reyno pueda Imprimir, ny vender el dicho Libro por sí, ny por otra persona alguna: dentro del dicho Reyno, y su districto (aunque venga Impresso de fuera) por espacio de diez años. So pena de perder los Libros, applicados al dicho Autor: y de dozientos ducados, applicados á la Real Caxa, para gastos de la Regia Corte."

220. GÓMEZ DE LOS COBOS, MANUEL. — Virrey de Cerdeña nombrado en el año 1665, y asesinado en las calles de Cáller en 1668.

Crida General sobre la prohibició de tot género de armas, manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Emanuel Gomes de los Cobos, Luna, Sarmiento de Mendoza, Zuñiga y Manrique, Marques de Camarassa, Conde de Ricla, de Ribadabia y de Castro, Adelantado Mayor del Reyno de Galicia, Alcayde de la Fortaleza de Bayona, Señor de los Estados de Moron, Sabiote y Gormaz, Señor de los Valles, Villas y Forta-

lezas del Castro de Baldeores y Maçaneda, San Martin de Balbeni y Mucientes, Señor de las Baronias de Mezota y Mezalocha, Balle de Solana y Morrillo, de Tou, &c., Virrey y C. General del Reyno de Cerdeña.

En Caller. En la Estampa del Doctor Don Antoni Galcerini. *Per Marc Antoni de Ferrarijs. 1665. Ab llissencia del Ordinari.*

Un vol. en folio de 20 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Publicado el 3 de Septiembre.

221. *(El mismo.)*

Crida General mandada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Emanuel Gomez de los Cobos, Marques de Camarassa, &c., Virrey, Lloct. Cap. General del present Regne de Cerdeña.

En Caller. En la Emprenta de Honofrio Martini. 1668. *Con Licencia de Los Superiores.*

Un vol. en 4.° de ocho págs., con un grosero grabado en madera representando el escudo del Virrey. Se refiere al uso de las armas de fuego, mitigando el rigor de las antiguas prohibiciones. Publicado el 4 de Julio.

222. GONZÁLEZ DEL VALLE, MANUEL.

Novena á los Santos Tres Reyes Magos S. Gaspar, S. Melchor y S. Balthasar.

Por Don Manuel González del Valle, Secretario de la Capitanía Gl. del Reyno de Sardeña. Año de 1720.

Call. En la Estampa de Iuan Antonio Pisá, Impressor de la Yntendencia Gl.

Un vol. en 16.° de 24 págs.

223. GRANADA, FRAY LUIS DE.

Libro de la Oracion y Meditacion, en el qual se trata de la consideracion de los principales Misterios de nuestra fé: Y de las partes, y doctrina para la Oracion.

Por el Venerable P. M. Fr. Luis de Granada, de la Orden de S. Domingo.

Dedicado al mesmo Patriarcha, y Fundador.

Caller: En la Imprenta del Real Convento de S. Domingo. 1719.

Un vol. en 4.°, conteniendo: á Santo Domingo, dos págs.; concesión de indulgencias, una pág.; al cristiano lector, cinco págs.; texto del libro, 382 págs., y tabla, seis páginas.

Mandó hacer esta reimpresión el P. Sebastián Diana y Capay, Prior del Convento de dominicanos de Cáller.

224. GUERRERO Y MORCILLO, MATEO.

Libro de Conjuros contra tempestades, Langostas, Pulgón, Cuquillo, y otros Animales nocivos que dañan, y infestan los frutos de la tierra.

Compuesto por el Licenciado Don Matheo Guerrero y Morcillo, Clerigo Presbitero, vezino de la noble Ciudad de Murcia, y natural de la Villa de Cieça.

En Saçer en la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. *Con licencia de los Superiores, en el año 1741.*

Un vol. en 8.° de 10 págs. de introducción y licencias, y 63 de texto.

Es una reimpresión de la edición española hecha en Madrid en 1662.

225. GUISO Y PIRELLA, PACÍFICO. — Nació en Noro en 1675 y murió en Foni en 1735.

HISTORIA de las heroycas virtvdes, Relacion de los portentosos mi-

lagros: Vida, muerte y culto del B. SALVADOR DE HORTA; de la Regvlar Observancia de San Francisco, e Hijo de la Provincia de San Satvrnino Martir Calaritano. Dedicada al Excelentissimo Señor D. Hercvles Thomas Rovero, Marques de Cortance, Virrey y Capitan General en este Reyno de Sardeña.

Escrita por el M. R. P. Fray Pacifico Guiso y Pirella, Predicador Apostólico, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal, Comissario Provincial Apostólico electo fué de la otra Provincia de N. Señora de las Gracias, ex-Provincial de la de San Saturnino, y Chronista de la mesma.

CALLER. En Santo Domingo, por Fray Domingo Muscas. Año 1732.

Sup. permiss.

Un vol. en 4.º, comprendiendo al principio 20 págs. sin numerar, con la dedicatoria y las licencias; 294 páginas de texto con el índice, y al final ocho págs. de erratas.

El manuscrito original de este libro se conservó hasta hace pocos años en el convento de Foni en Cerdeña.

226. IBBA, Juan Antonio.

Examen del solemne voto que en Cortes Generales hizieron los sardos, con intervención de los tres Braços, Eclesiastico, Militar, y Real, jurando tener, defender, y enseñar la pureza de el primer instante de Maria, hasta verter la Sangre de su Corazon y Venas.

Oracion panegirica que el dia 16 de Febrero, año de 1705, en el Sumptuoso Octavario que todos los años celebra el Reyno de Cerdeña á honra, y gloria de la Gran Madre de Dios por la limpieza de su Concepcion dixo en la S. Primacial Iglesia de Caller el Rdo. P. Fr. Ioan Antonio Ibba Comendador electo del Combento de Sacer, y al presente Maestro de Estudiantes de Theologia en su Real Combento de N. S. de Buenayre, del Real y Militar Orden de N. S. de las Mercedes Redenc. de Cautivos Christianos. Caller. *En el Real Combento de Buenayre. Año 1705.*

Un vol. en 4.º, conteniendo 16 páginas de portada, dedicatoria, censuras y licencia, 37 de texto y una de fe de erratas.

227. *(El mismo.)*

PATERNAL DESEMPEÑO de una Madre seria que con aspecto de Patria mezclados con sus ternuras, produce sus alboroços. Oracion panegirica que el dia 3 de Junio 1725 predicó el Reverendo presentado Fr. Antonio Ibba del Real y Militar Orden de la Merced, Redencion de Cautivos, en la Iglesia Cathedral de la antigua, y siempre gloriosa, Ciudad de Oristan; con el motivo de la exaltacion á la Purpura del Reverendissimo Padre Maestro, el M. F. Agustin Pipia, General dignissimo en su Sacro Orden de Predicadores.

EN CALLER: En la Emprenta de los herederos del qm. Honofrio Martyn. Año 1725. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.º de 28 págs.

Parece que este autor, muy celebrado como orador sagrado, pronunció un crecido número de sermones, que se conservaban en el Convento de Nuestra Señora de Buenaire en Cáller. No se imprimieron más que los dos anteriores.

228. ———

Idea de la Congregacion de los prediletos y prediletas del Santissimo Sacramento: *á cuyo cargo va el promover el Culto al Santissimo Sacra-*

mento, singularmente cuando sale de Viatico.

Caller: En la Emprenta de los herederos del qm. Honofrio Martin.

Año 2733. *Sup. permissu.*

Un vol. en 8.° de 38 págs. Es curiosa la errata que hay en la data inserta en la portada de este libro, pues dice *Año 2733* por *1733*.

229. ———

Iesus Maria Ioseph. Divino implorato auxilio.

Caller: en la Emprenta de Honofrio Martini 1675.

Un vol. en folio de XIX págs., relativo á un pleito sostenido por Juan y Felipe Vivaldi, poseedores de la Almadrava de Puerto Escusi en Cerdeña.

230. ———

Instruciones ordenadas para una vida christiana, con unas breves meditaciones, para cada dia del mes.

Caller.

En la Imprenta de Santo Domingo. Por Fr. Domingo Muscas.

Super. permis.

Un vol. en 8.° de 43 págs.

231. ISIDORO, San.

Sanctus Isidorus hispalensis episc. Sententiarum de summo bono, libri III, ad pristinum nitorem ac veterum codicum fidem jam primum accurate restituti.

Carali, 1577.

Per Franciscum Guarnerium lugdunensem, typis Canielles.

Un vol. en 12.°, con una introducción escrita por Nicolás Canyelles, en la que anuncia su intención de publicar otros opúsculos del Prelado sevillano, que sin embargo no vieron la luz.

232. JUVENCIO.

IVVENCI HISPANI EVANGELICAE HISTORIAE libri IIII.

Caeli seduli i mirabilium divinorum, sive Paschalis carminis lib. IIII. una cum hymnis aliquot.

Aratores in Acta Apostolica libri duo.

Venantii Honorii Fortunati hymni duo per G. Cassandrura integritati suae restituti.

Omnia per Theodorum Poelmanum Cranenburgensem recognita.

De licentia ordinarii et Privilegio. Calari, MDLXXIII.

Excudebat Vicentius Sembeninus Salodiensis.

Impressor R. D. Nicolai Canyelles, Vicar. Gener. Sede Vacante.

Un vol. en 8.°, con seis págs. de dedicatoria, 305 de texto y 23 de nuevas versiones de los versos publicados. Esta colección de poesías fué reimpresa de una edición alemana de 1537.

233. JIMÉNEZ DE URREA, Antonio. — Virrey de Cerdeña desde el año 1633 hasta el 1638.

Crida General del Illustrissim y Excellentissim Señor Don Antonio Ximenez de Vrrea y Enriques, *Marques de Almonesir, y Comte de Pabias, del Consell de la S. C. R. Magestat del Rey N. S. y per sa Magestat Lloctinent y Capita General en lo present Regne de Sardeña.*

En Caller.

En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin. *Por Bartholome Gobetti.* MDCXXXIII.

Ab llicencia del Ordinari.

Un vol. en 4.° de 40 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Contiene este pregón varias disposiciones referentes al gobierno y seguridad de la Isla.

234. *(El mismo.)*

Crida General *del Illustrissim, y Excellentissim Señor Don Antonio Ximenes de Vrrea, y Enriques, Marques de Almonasir, y Conde de Pabias, Virrey y Capita General en tot lo present Regne de Sardeña.*

Manada per ab determinacio de la Real Audiencia, sobre las Carns de las Carnecerias, vendas, y compra de aquelles.

En Caller, *ab llicencia del Ordinari.* 1633.

Se pagará de cada una un Real, que son cinch sous.

Un vol. en 4.° de 12 págs., con el escudo del Virrey en la portada.

235. KEMPIS, Tomás de.

Contemptus Mundi, ó menosprecio del mundo, llamado vulgarmente Gerson de la imitacion de Jesu Christo: *Cuyo proprio y verdadero Auttor averiguadamente es el Venerable Thomas de Kempis, Canonigo Reglar de S. Agustin, segun se muestra en la Epistola dedicatoria:*

Traducido de Latin en Castellano; y despues corregido y emendado por el P. Fray Luis de Granada de la Orden de S. Domingo.

Añadese de nuevo una practica de todos quatro libros muy espiritual y provechosa, con una explicacion del Acto de Contricion.

Con privilegio.

En Sacer. En la Emprenta del Muy Noble Señor D. Francisco Scano de Castelvi. Por Bartholome Gobetti. M. DC. XXV.

Un vol. en 16.° de 16 págs. sin numerar, con una dedicatoria del impresor Gobetti al Obispo de Ales D. Gavino Manconi, 406 págs. de texto, y ocho de índices al final.

En la dedicatoria explica el impresor las razones que le han movido á imprimir este libro, por "la penuria que avia en este Reyno, junto con los ruegos de los amigos y personas religiosas".

236. LANGASCO, Tomás.—Docto jesuíta que nació en Alguer en 1677 y murió en Cáller en 1736.

La Bella Rachel que muere al mundo para nacer al cielo. Oracion fúnebre de la serenissima Theresa Isabel de Lorena Reyna de Sardeña, en las solemnes exequias que en la Primacial Iglesia Calaritana celebró el Excelentissimo Señor el Señor Baron de Blone Vi Rey y Capitan General en este Reyno, dia XX de Octubre MDCCXLI. *Predicola el R. P. Thomas Langasco de la Compañia de Jesus.*

Caller: En la Imprenta de los herederos de Honofrio Martin, por Real Privilegio. Año 1741. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.° de 55 págs.

237. *(El mismo.)*

LA MVGER FVERTE.

Prodigio de Ualor sobre su Sexo, y de Piedad extraordinaria en su Estado, La Serenissima Reyna, y Señora Nuestra, la Señora DOÑA ANA DE ORLEANS, dignissima esposa de nvestro amo y dveño UICTORIO AMEDEO el grande, Rey de Jerusalen, de Chipre y de Sardeña. Oracion funebre. En las suntuosas honras que en la Santa Primacial Iglesia Calaritana, por mandado del REY Nuestro Señor, Celebró el Excelentiss. Señor, el Señor MARQVES DE CORTANCE, Virrey y Capitan General en este Reyno. *Predicóla el Reverendissimo P. Thomas Langasco de la Compañia de Jesus.*

Se imprime de orden de S. E. en la Imprenta de los herederos del qm. Honofrio Martin, Año 1728.

Un vol en 4.° de 56 págs.

Hízose de este libro una edición italiana, traducida por el P. José Richa, en un vol. en 4.° de 48 págs., impreso en casa de D. Pedro Borro por Justo Liern en 1728. En el ejemplar que he visto de la traducción, que fué el de capilla de la imprenta, hay la siguiente nota manuscrita en el final:

Son cien copias de la oracion funebre que se han impreso de orden de S. E. en la Emprenta de D. Pedro Borro. — Caller y Dec. á 14 de 1728. Jayme Cauda.

Esto prueba las cortísimas tiradas que se han hecho de los libros en Cerdeña.

El mismo Langasco pronunció en español la oración fúnebre del Arzobispo de Cáller D. Juan José Raulo Constancio Falleti, muerto en 1748; fué traducida al italiano y publicada en Turín, Imprenta Real, 1753.

238. ————

Libro de todas las gracias, concesiones y Capitulos concedidos, y aprobados por los muy Illustres Marqueses, Condes y Condesas de Quirra de feliz memoria, *al Judicado de Ollastre, Villas, Lugares y Vassallos de aquel, assi de la Llanura como de la Montaña.*

A gastos de todos los vassallos de dicho Judicato, y en nombre, por parte de todos ellos, el noble Don Juan Thomas Quigino, de la villa de Tortoli.

Caller: En la Imprenta de Santo Domingo, por Fr. Agustin Murtas. Año 1738. *Super. permis.*

Un vol. en 4.° de 148 págs. Este libro sólo tiene en castellano el título, hallándose redactados en catalán todos los documentos que lo forman, excepto dos ó tres que están en sardo.

239. ————

Litaniae et Preces. Ad opem pro Christianae Religionis, & pacis conservatione.

Ac adversus Haereticos, Paganos, & caeteros Ecclesiae inimicos implorandam, & pro alis imminentibus periculis avertendis. Iussu Illustrissimi, ac Reverendissimi D. D. Francisci del Val, Archiepiscopi Calaritani etc.

Calari.

Typis haeredum Reverendissimi quondam Don Nicolai Canelles, Episcopi Bosanensis.

Excudebat Franciscus Guarnerius. 1588.

Está tachado á cinque sueldos.

Un vol. en 12.° de 35 págs., con un grabadito de la Virgen en la portada.

240. ————

Litaniae et Preces Dicendae in celebratione Iubilei a Smo. D. N. D. Clemente Papa VIII,

Initio sui Pontificatus indicti, ad auxilium pro salutari santae Catholicae Ecclesiae regimine, & pro praesentibus necessitatibus, á DEO implorandum.

In Processionibus quae erunt diebus Veneris, & Sabathi prioris hebdomadae dicti Iubilei.

Calari, apud Ioannem Mariam Galcerinum.

Ordinarii permissu.

Un vol. en 12.° de 11 págs., con un tosco grabadito del Rey David en la portada.

241. ————

Litaniae et Preces recitandae.

Ex praescripto plenissimi Iubilei, pro salute Regni Franciae.

Indicti á Sanctissimo D. N. Domino Sixto Divina providentia Papa Quinto.
Calari.
Apud Ioannem Mariam Galcerinum.
1590.

Un vol. en 12.° de 14 págs. Tiene un grabadito en el centro de la portada representando el Espíritu Santo que desciende sobre los Apóstoles, y otro en la primera página con Cristo en la Cruz.

242. LOARTE, Gaspar.

Exercicio de la vida christiana compuesto en lengua toscana por el P. Gaspar Loarte, y traduzido agora nuevamente por Angelo Roger en vulgar castellano.
Caller, por Vicencio Sembenino, impressor del R. Nicolas Canyelles.
1574.

Un vol. en 8.° El P. Aleo, en su crónica manuscrita *Sucessos generales de la isla de Sardeña*, vol. 2, pág. 1.125, dice que Angel Roger, natural del Alguer, tradujo la obra del P. Loarte y la publicó en Cáller en 1567. Esta fecha traen las censuras y licencia para imprimir el libro, que publica el de 1574, por lo cual puede afirmarse que éste es una segunda edición.

243. LOMELLINI, Juan Bautista.

Constitutiones Sinodales Diaecesis Algaren. et Unionum Editae ab Illmo. & Remo. Dno. D. Fr. Ioanne Baptista Lomellini Algaren, et Unionum Episcopo.
Die 8. Mensis Aprilis, nempé Feria quinta post Dominicam in Albis 1728.
Typis Sancti Dominici Calaris.

Un vol. en 4.° de 195 págs. y 16 de índices al final, con el escudo del Obispo en la portada. Parte de esas Constituciones están redactadas en castellano.

244. LÓPEZ DE AYALA, Antonio. — Virrey de Cerdeña desde el año 1683 hasta el 1686.

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excelentissim Señor D. Antonio Lopez de Ayala, Velasco y Cardenas, Conde de Fuensalida y del Colmenar, Señor del Estat de Villerias, y de las Vilas de Oreja, Lillo, Guecas, Humanes y Guadamur, Alguasil Major perpetuo de la Imperial Ciutat de Toledo, Capitá principal y perpetuo de una de las Compañías de Guardias vellas de Castilla, Virrey y Capitá general del present Regne de Cerdeña.
Sobre la prohibició de tot genero de Armas de foch y de Armas de sinta.
En Caller en la Estampa del Doct. D. Hylari Galcerin. Añy 1683.
Per Nicolau Pisá. Ab licencia del Ordinari.

Un vol. en 4.° de 12 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 22 de Junio.

245. LÓPEZ DE BAYLO, Juan. — Jurisconsulto sardo y Abogado del Regio Fisco.

Iustificationes motivorum tam juris quam facti quibus Regia Audientia moveri debet, ad procedendum ad occupationem Temporalitatem & banimentum contra Episcopum Alguarensem D. Antonium Nuseo, pro defensione Regiae jurisdictionis, & illius authoritatis, et praeheminentiae.

Un vol. en folio de 32 págs., sin data ni pie de imprenta. La cuestión que dió origen á este litigio fué que por desacuerdos entre D. Antonio Nuseo, Obispo del Alguer y la

Real Audiencia de Cerdeña, aquél excomulgó á los magistrados regios y éstos embargaron las temporalidades del Prelado y le expulsaron de la Isla. Ocurrió este hecho en 1640.

246. ———

Luz para saber come se ha de hazer la devocion de visitar las catorze Cruzes, y Estaciones de la Via Sacra, que están puestas en todos los Conventos de N. P. S. Francisco. Y otras oraciones muy devotas.

Un vol. en 18.° de 83 págs., sin data ni pie de imprenta. Es estampa de Cáller de últimos del siglo XVIII.

247. MACHÍN, Ambrosio. — Catalán del Alguer, en donde nació en el año 1580. A los catorce años de edad vistió el hábito de mercenario en el convento callarés de Buenaire, de cuya Orden fué luego uno de los hijos más distinguidos. Le nombraron Superior del convento de Barcelona, Provincial de los conventos de Aragón, y finalmente Maestro General de toda la Orden. Felipe III le propuso en 1621 para Obispo del Alguer, desde cuya villa, en 1627, fué trasladado á la arzobispal de Cáller. Murió en 1640.

Commentarii vna cum disputationibus in primam partem Sancti Thomae. Philippo IIII Hispaniarum Regi Catholico piissimo & Invictissimo

Auctore Fratre Ambrosio Machin de Aquena

Algarense Generali Magistro ordinis beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum Episcopo electo.

Tres vols. en folio. El primero, que consta de 521 hojas, fué impreso en Madrid por la Viuda de Ildefonso Martín en 1621, y los dos restantes, que son algo menos voluminosos, lo fueron en Cáller en la tipografía de D. Antonio Galcerín, por Bartholomé Gobetti, en 1634, época en que Machín era ya Arzobispo de Cáller. Esta obra tiene una portada grabada en madera, figurando un templete del renacimento, en cuya ábside hay San Pedro Nolasco arrodillado ante la Virgen, y en las columnas de los costados los Santos Gregorio, Ambrosio, Jerónimo y Agustín. Al pie vénse tres escudos, de la Orden de Mercenarios, el Real de España y el de Machín. Quizás esta obra habría sido más extensa, si el Papa Urbano VIII no prohibiera las disputas que los teólogos suscitaron comentando la doctrina de Santo Tomás.

248. *(El mismo.)*

Defensio SANCTITATIS BEATI LVCIFERI Archiepiscopi Calaritani. Sardiniæ & Corsicæ Primatis, & aliorum Sanctorum, quos colit Calaritana Ecclesia.

Necnon et Primatus Archiepiscopi Calaritani et eius Primatialis Ecclesiæ, vna cum Decisionibus Sacrae Rotae Romanae.

In duos libros diuisa. SANCTISSIMO D. N. VRBANO VIII Pontifici optimo Maximo dicata.

Authore, et Propugnatore in Romana Curia ILLVSTRISS. ET REVERENDISS. DOMINO Don Fr. Ambrosio Machin, Archiepiscopo Calaritano, Sardiniæ & Corsicæ Primate.

CALARI, Ex Typografia Doctoris Antonij Galcerin.

Apud Bartholomeum Gobethum M.DC.XXXIX.
SVPERIORVM PERMISSV.

Dos vols. en folio. El primero empieza por una anteportada; la dedicatoria al Papa Urbano VIII, dos páginas; una carta del autor al Cardenal Francisco Barberini, dos páginas; disposiciones del Consejo de S. M. sobre el libro, cuatro páginas; juicio y aprobación, 12 páginas; poesía en latín en honor de San Lucifer, tres págs.; al lector, dos págs.; panegírico de San Lucifer, por Melchor Incofer, cuatro págs.; índice de capítulos del libro I, dos págs. Empieza aquí el primer volumen, de 244 págs. y un índice de cosas notables sin numerar de 34 págs. El vol. segundo contiene 244 págs., y dos apéndices de 48 páginas.

La anteportada de este libro, bien grabada en madera, tiene dos columnas laterales con seis nichos con los Santos Símaco, Lucifer, Jorge, Hilario, Bonifacio y Saturnino. En su centro vése el escudo del Papa Urbano VIII radiando luz sobre la estrella Lucifer y la ciudad de Cáller. Debajo hay el escudo de Machín y una corta dedicatoria á aquel Pontífice.

249. *(El mismo.)*

En favor de la ciudad de Alguer, acerca de la paga de los censos coryados sobre sus derechos.

Por el señor Obispo de la misma ciudad D. fray Ambrosio Machin.

Sacer, en la emprenta de Don Francisco Scano de Castelvi, por Bartolomé Gobetti.

1626.

Un vol. en folio, escrito para demostrar que la ciudad del Alguer, cargada con algunos censos después de una Bula de remisión de Pío V, debía ser eximida de mayor pago que el obtenido por los derechos mayores de la población, afectos como garantía de dichos censos.

250. *(El mismo.)*

Resolucion en defensa de la jurisdicion de las tres Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcantara, delegada por su Magestad á D. Fray Ambrosio Machin, Arçobispo de Cerdeña, y Corcega, para el Reyno de Cerdeña.

Y de sus novicios, luego en haviendo sido legitimamente recevidos al habito gozan de la exempcion del Fuero Eclesiastico en cualesquier casos.

Con ocasion de que el Real Fisco de dicho Reyno pretende que D. Pedro de Ravaneda Marques de Montemayor, Cavallero novicio del habito de Santiago, no esta exempto de la jurisdiccion secular, y privative sujeto á la orden, por el caso de resistencia, que se le imputa.

En Caller. *En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin.*

Por Bartholome Gobetti, 1635.

Un vol. en folio de 40 págs. En el mismo año de 1635 se hicieron dos impresiones de este libro, siendo la segunda una ampliación de la primera, pues teniendo igual forma consta de 54 págs. En la segunda el impresor Gobetti inserta la nota siguiente:

El Memorial que su Illustrissima del Señor Arçobispo compuso en defensa de las tres Ordenes Militares, ha sido tan bien recebido de todos y aplaudido universalmente, que aviendomelo pedido de diversas partes, y no teniendo para darlas, á instancia de muchos me he visto

obligado (para satisfacer los deseos de todos) á pedir licencia á su Illustrissima para imprimirle sigunda vez, y aviendomela concedido, quizo favorecer esta sigunda impression, añadiendo algunas doctrinas, etc.

Otra edición de este libro fué hecha en 1636 en Palermo por el impresor Decio Grillo. Es de igual forma y tiene las mismas páginas de la anterior, sólo habiendo sustituído la anterior advertencia por una dedicatoria del impresor al Sr. D. Marco Mangino, segundo Marqués del Alliastro.

251. *(El mismo.)*

Sermon en la beatificacion DE SAN FRANCISCO DE BORJA, Primero Duque de Gandia y despues Religioso y Tercero General de la Compañia de IESVS.

Predicado por el Illustrissimo señor DON AMBROSIO MACHIN, OBISPO DEL ALGVER, en el Collegio de la mesma Compañia de dicha Ciudad.

En Sacer. En la Emprenta del Muy Noble Señor D. Fran. Scano de Castelvi, Señor de la Escriuanía del Cabo de Sacer y Logudor.

Por Bartholome Gobetti, 1624. Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 4.° de 32 págs. En el centro de la portada hay una viñeta con el monograma de Jesús.

252. *(El mismo.)*

Sermon predicado en Caller *el dia del voto y juramento que las Cortes hizieron, en nombre del Reyno, de defender la limpia Concepcion de Nuestra Señora, que fué el segundo Domingo de Quaresma.*

Por el Illustriss. y Reverendiss. D. Fr. Ambrosio Machin, Arçobispo de Caller, Primado de Sardeña, y Corcega, &c.

En Caller. *En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin.*

Por Bartholome Gobetti. 1632.

Un vol. en 4.° de 32 págs.

253. *(El mismo.)*

SERMON predicado en la Fiesta de la Canonizacion de S. Ignacio y S. Francisco Xavier.

Por el Illustrissi. señor Don Ambrosio Machin Obispo de Alguer, en la Iglesia de san Miguel del Collegio de la Compañía de IESVS.

Con licencia.

En CALLER. Por Martin Saba. MDCXXIII.

Un vol. en 4.° de 18 págs.

254. *(El mismo.)*

Synodo Diocesano, *celebrado por el Illustriss. y Reverendiss. Señor* Don F. Ambrosio Machin Arçobispo de Caller, Primado de Sardeña, y Corcega, &c.

En su Iglesia Metropolitana, y Primacial á los 11 de Henero 1628.

En Caller.

En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin, Cathedratico de Medicina en la General Universidad de Sardeña.

Por Bartholome Gobetti.

M.DC.XXVIII.

Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 4.° de 6-195 págs. Frente al número 1 hay el escudo del Arzobispo Machín, ocupando toda una página.

255. *(El mismo.)*

Tassacion de funerarias, tanto dobles como simples, y demás oficios por el Cabildo, Beneficiados y Clero de la Seo Calaritana.

Hecha y ordenada por el Ilmo y Reverendiss. Señor D. Fray Ambrosio Machin, Arçobispo de Sardeña, y Corcega, &c.

Un vol. en 4.º de 23 págs. En la final lleva el pie de imprenta:

En Caller.
En la Emprenta del Doct. Antonio Galcerin, Cathedrático de Medicina en la General Universidad de Sardeña.
Por Bartholome Gobetti.
MDCXXVIII.
Con licencia del Ordinario.

256. MADAO, JUAN ELÍAS. — Distinguido jesuíta. Nació en Bitti en 1604. Profesó en 1622 en el colegio de Sácer, y distinguiéndose por sus aptitudes para la enseñanza fué nombrado profesor de Filosofía, Teología dogmática y Escrituras sagradas en el colegio de Cáller, del cual más tarde fué rector. Finalmente fué elegido procurador de la provincia sarda en Roma. Murió en Cáller en 1662.

Suma de la Theologia moral ó Instrucción de Confessores.
Compusola en Latin el M. R. P. Juan Elías Madao *de la Compañia de Jesus,* Cathedratico de prima de Theologia en la Universidad General de Cerdeña Calaritana: Prefecto de estudios mayores: y Rector del Collegio de Caller.
Mandala Imprimir, Traduzida en Compendio Castellano, El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Bernardo de la Cabra, *Arçobispo de Caller y Primado de Cerdeña, y Corsega.*
Año 1653.
En Caller, En la Emprenta del Doctor D. Antonio Galcerin. Por Honofrio Martini. *Con licencia del Ordinario.*

Un vol. en 4.º de 22 págs. de dedicatoria, censuras y licencia; 709 de texto y 32 de índices al final. Tiene el monograma de Jesús en la portada y en el final del libro. No se publicó el original latino de este libro.

257. MADRIGAL, ALVARO DE. — Virrey de Cerdeña de 1556 á 1569.

Pragmatica Sanctio olim edita in Parlamento celebrato per Illustrem Don Antonium de Cardona Proregem prasentis Sardiniae Regni, super moderatione salariorum Notariorum & scribarum, pro bono publico totius Regni, & nuper observari iussa per admodum Illustrem Don Alvarum de Madrigal, Modernum Proregem.
Ad supplicationem Magnificorum Joannis Busquets, Laurentii Benapres, Iacobbi Monelli, Angeli Fores, & Francisci Sarroch Consiliariorum praesentis Civitatis & Castri Calaris.
Con licentia del Ordinario.
Exscudebat Vicentius Sembeninus Salodiensis. In domo R. D. Nicolai Canyelles. MDLXVII.

Un vol. en 4.º de 12 hojas. Redactado en catalán y latín.

258. MAMELI, DOMINGO. — Teólogo callarés y fraile dominicano, en cuya Orden ejerció el cargo de Vicario general.

Dulzuras del alma devota del SS. Rosario.
En Caller, 1703.

Un vol. en 8.º dividido en siete libros, en que se detallan los fines y virtudes de la oración dominical, la salutación angélica y el Rosario; y termina con la relación histórica de la Cofradía de Jesús.

259. MANCA DE CENDRELLES, GAVINO. — Ilustre Sacerdote de Sácer, que en 1605 fué nombrado Obispo de Bosa, des-

de cuya silla fué trasladado á la del Alguer en 1611. Dos años más tarde fué elevado al Arzobispado de Sácer, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida el año de 1620.

Relacion breve de la Invencion de los Cuerpos de los Illustrissimos Martires San Gavino, San Proto, y San Ianuario, Patrones de la Iglesia Metropolitana Turritana, que se han hallado con otros Santos, por el mes de Iunio del año 1614.

En el templo dedicado á los mismos Santos de la ciudad antigua de Torres, en el Reyno de Serdeña.

En Saçer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. Superiorum licencia. Año 1739.

Un vol. en 4.° de 39 págs. En la portada no lleva nombre de autor, pero en la subsiguiente dedicatoria á la ciudad de Sácer, se leen estas líneas:

A honra y gloria de tus martires, se publica la noticia de la invencion de sus guessos, reimprimiendo la que dió en esta relacion el año 1614 á la Magestad Catholica de Phelipe tercero, el Illustrissimo Señor Don Gavino Manca de Cendrelles, hijo tuyo y tu Prelado.

Hízose de este libro una edición italiana, impresa en Sácer por Azzara en 1847.

260. MANCA FABRICIO, José.

Difuntos que hablan: muertos que predican. Oracion funebre en las honras, que hizo á sus difuntos la primitiva provincia de Aragon, de la Real y Militar Orden de N. Señora de la Merced Redención de Cautivos Christianos en su Capítulo que celebró en la Ciudad de Daroca á 7 de Diciembre el Año 1720.

Dixola por el Reyno de Sardeña el dia 11 del mísmo Mes, y Año, Fray Joseph Manca Fabricio, Hijo de la Ciudad de Alguer, Colegial que fué en el de la Purísima Concepcion de Alcalá de Henares, Lector Jubilado en Santa Theologia, Comendador que fué de Alguer y al presente Comendador de el Real Convento de la Virgen SSma. de Buenayre extramuros de la Ciudad de Caller.

En la Imprenta de Buenayre año 1721.

Por Juan Antonio Pisá.

Un vol. en 4.° de 20 págs. de dedicatoria, censuras y licencias, y 18 de texto.

261. MANCONI, Gavino.

SERMON predicado en la Fiesta de la Canonizacion de S. Ignacio de Loyola y S. Franc. Xavier.

Por el Illustris. Señor D. Gavino Manconi, Obispo de Ales y Terralba.

En la Iglesia de la Casa Professa de la Compañia de IESUS, en la Ciudad de Sácer.

EN SACER. En la Emprenta del Muy Noble Señor D. Franc. Scano de Castelui, Señor de la Escriuania del Cabo de Sacer, y Logodor.

Por Bartholomeo Gobetti. 1623.

Con licencia de los superiores.

Un vol. en 4.° de 70 págs., dedicado al P. Mucio Vitelleschi, Preposito General de la Compañía de Jesús. La portada está orlada con viñeta y tiene el escudo del Obispo Manconi, y al final del libro se ve el escudo de la ciudad de Sácer.

262. ————

Manifiesto de las nulidades de las Censuras promulgadas por el Arçobispo de Sasser Contra el Canciller de Competencias del Reyno de Cerdeña, y de los demás ministros que executaron la prision de Nicolás Sata.

Un vol. en folio de 25 págs., sin data ni pie de imprenta. La cuestión á que hace referencia ocurrió en Cáller en 1690. Parece estampa de esta ciudad.

263. MANUEL, Pedro, conde de la Atalaya. — Virrey de Cerdeña por el Archiduque Carlos, desde 1714 á 1717.

Carolus Divina Favente Clementia Romanorum Imperator Semper Augustus Hispaniarum Rex.

En Caller en la Emprenta Real. Pisá. Año 1716.

Un vol. en folio de ocho págs., con el escudo de España sostenido por el águila imperial en la portada. Es un pregón en castellano indultando á los penados y desterrados del reino, publicado el 16 de Junio de 1716.

264. MARCO TULIO CICERÓN.

Ciceron, Epistolas.

Caller. En la Imprenta de Nicolás Canyelles.

Un vol. en 8.° No se conoce ningún ejemplar de este libro, y se sabe su existencia porque varios ejemplares impresos figuran en el inventario que se hizo á la muerte del Obispo Canyelles en 1585.

265. MARONE, José.

Por D. Antonio Sanz de Roxas, padre, y Administrador legítimo de Doña Isabel Sanz de Francisco y de Lledo, sucessora en el fideicomisso perpetuo que fundaron Pedro de Francisco, y Isabel de Francisco de Lledo.

Con Doña Gracia Pilo, viuda del Doctor Don Pedro Miguel de Francisco, naturales del Reyno de Cerdeña.

Un vol. en folio de 36 hojas, sin data ni pie de imprenta. En la parte superior de la portada tiene un grabado representando San Francisco. Es de mediados del siglo XVII y fué impreso en Cáller.

266. MARTÍN CORDERO, Juan.

Memoria espiritual de devotas y contemplativas Oraciones, con las Vísperas y Completas de todo el año.

Y en esta Impresion se ha añadido el modo de rezar el Rosario de Nuest. Señora.

Su autor el Doctor Juan Martin Cordero.

Call. En la Emprenta de Juan Antonio Pisá. Año 1717. *Sup. Perm.*

Un vol. en 18.° de 354 págs. Entre las oraciones hay algunas en verso, y una, la de San Rafael, está en catalán.

267. MARTÍNEZ PILO DE CASSAGIA, Francisco.

Por el Doctor D. Francisco Martínez Pilo de Cassagia, Assessor en lo Civil de la Governacion de los Cabos de Sacer y Logudor.

Con el Doctor Don Gavino Liperi Paliacho Assessor en el Criminal.

Sobre quien ha de preceder en el asiento, voto y firma, cuya question se ha de decidir no solo en razon de la consuetud, y estilo observado en la Real Governacion de Sacer y sus Cabos, pero tambien en rigor de derecho.

Un vol. en folio de 10 hojas, sin data ni pie de imprenta. Fué impreso en Sácer por Francisco Jerónimo de Castelví en 1642.

268. MARTÍNEZ Y RUBIO, Pedro. — Canónigo de Zaragoza enviado á Cerdeña por Felipe IV para visitar su Real Patrimonio

y fiscalizar las cuentas de la Isla.

Instrucciones que deben guardar los Ministros Patrimoniales del Reyno de Zerdeña y sus Substitutos.

Y Arançel de los derechos que pueden cobrar por razon de sus officios.

Mandadas publicar por el Doctor Don Pedro Martinez Rubio, Visitador del Real Patrimonio y electo Auditor de la Sacra Rota.

En Caller.

En la Emprenta del Doctor Don Antonio Galcerin.

Por Gregorio Gobetti. 1655. Con Licencia.

Un vol. en folio de 28 págs. En el centro de la portada se ve el escudo de España.

269. MARTIS, Antonio.

La Vida y Milagros de las BB. Virgines Iusta, Iustina y Enedina, sacada del Archivo de la S. Yglesia de Oristan: dirigida al Illustriss. y Reverendiss. D. Antonio Canopolo Arçobispo de Oristan, del Consejo de Su Magestad.

Por el doctor Antonio Martís Canonigo de la mesma Yglesia.

En Sacer. En la Emprenta del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Ant. Canopolo, Arçobispo de Oristan.

Por Bartolomeo Gobetti.

Año MDCXVI.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 4.° de 44 págs., todas orladas con viñeta. Su autor pretende que este libro es una traducción de un antiguo códice latino, escrito por un Sacerdote llamado Pío, y existente en la Catedral de Oristán, conteniendo las actas de aquellas tres mártires.

En 1756 se publicó en Nápoles una traducción latina de la obra anterior, bajo el título siguiente:

Brevis relatio vitae et miraculorum SS. virginum et martyrum Justae, Justinae, et Henedinae regni Sardiniae sanctarum, praecipuarum patronarum Totius Arboritanae provinciae.

Forma un vol. en 8.°, y además de la obra de Martis contiene otras Memorias sacadas de las actas del martirio de aquellas vírgenes. Se hizo esta publicación bajo los auspicios del Arzobispo de Oristán D. Antonio Carcasona.

270. MARTUCHO, Carlos. — Mallorquín que se distinguió por sus numerosas y brillantes defensas en la Audiencia de Cerdeña.

Adicion. Por la Marquesa de Villacidro contra la villa de Serramana.

Un vol. en folio de 10 págs., sin data ni pie de imprenta. Es estampa de Cáller.

271. *(El mismo.)*

Por Bartolomé Boyer contra Pedro Pilo.

Un vol. en folio de 12 págs., con el monograma de Jesús en la portada. Sin fecha ni pie de imprenta. Es de mediados del siglo xvii, está impreso en Cáller y se refiere á un pleito sobre fletes de embarcaciones que llevaron tropas españolas á Italia.

272. *(El mismo.)*

Por Don Gabriel Manca contra los Duques de Bejar y Mandas.

Un vol. en folio de 14 págs., sin data ni pie de imprenta.

273. *(El mismo.)*

Por el Doctor Iacome Guasp contra Matheo Callar Dameto y sus herederos.

Un vol. en folio de 10 hojas, sin data ni pie de imprenta.

274. *(El mismo.)*

Por la Villa de Orani contra la Villa de Mamoyada y los Duques de Bexar: que han salido en su defensa como señores de la jurisdiccion de la dicha villa.

Un vol. en folio de seis hojas, sin data ni pie de imprenta. En la parte superior de la portada hay el monograma de Jesús.

275. *(El mismo.)*

Por Vicente de Ariño, contra Isabel Alconchel, y Francisco, y Rafael de Ariño, sus hijos.

Un vol. en folio de 18 págs., sin data ni pie de imprenta.

276. *(El mismo.)*

Pro Maria Magdalena Carbonell del Bosch, Contra Don Onuffrium Gueraldum Bou, dominum oppidi de Millas.

Un vol. en folio de 14 págs., sin data ni pie de imprenta.

Del mismo autor se conoce la siguiente defensa:

Pro Marchionisa de Villacirdo, contra Vniversitatem Villae de Sarramana.

Un vol. en folio de 32 págs., con el monograma de Jesús en la portada. Al final hay el pie de imprenta:

En Madrid, por la Viuda de Alonso Martin, Año 1634.

277. MASONES Y NIN, Francisco.—Teólogo distinguido. Nació en Cáller, donde hizo sus estudios de Derecho y Teología. Fué durante muchos años Párroco de Siniscola, que dejó para ocupar el decanato del Capítulo Catedral de Ales, del que también fué tres veces Vicario general. En 1693 fué nombrado Obispo uselense, y en 1704 Arzobispo de Arborea. Murió en Oristán en 1718.

CONSTITVCIONES del Seminario de la Santa Maria de la Assvmpta, que conforme a lo dispuesto por el Sacro Concilio de Trento, ha eregido en la Ciudad de Oristan el illvstrissimo Señor Don Francisco Masones y Nin, Arzobispo metropolitano de Arborea, Obispo de Santa Justa, Vexillario de la Santa Romana Iglesia, y del Consejo de su Magestad &c.

Con licencia del Ordinario.

En Caller: En la Imprenta del Real Convento de S. Domingo, por Rafael Gelabert, año 1712.

Un vol. en 4.° Contiene la relación del Seminario, 16 págs.; oración panegírica á la erección del Seminario y constituciones del mismo, 66 págs., é índice y fe de erratas, dos págs. En la mitad inferior de la portada se ve el escudo del Arzobispo Masones.

278. *(El mismo.)*

Constituciones del Seminario de San Pedro, que conforme á lo dispuesto por el Sacro Concilio de Trento ha erigido en la Ciudad de Ales el Illustrissimo Señor Don Francisco Masones y Nin, Obispo de dicha Diocesi y de Terralba, electo Arçobispo de Oristan y del Consejo de su Magestad.

En Caller en la Emprenta de S. Do-

mingo por F. Juan Bautista Canavera, con licencia del ordinario, año 1703.

Un vol. en 4.º de 56 págs. En la portada lleva un grabado en cobre con el escudo del Obispo.

279. *(El mismo.)*

Leyes Synodales del Arzobispado de Arborea, y Obispado de Santa Justa.

Hechas y ordenadas por el Illustrissimo Señor Don Francisco Masones, y Nin, Arzobispo de Oristan, y de Santa Justa, &c.

En la Synodo, que celebró en su Santa Metropolitana Iglesia Cathedral de Oristan á 22, 23 y 24 de Abril de 1708.

En Caller.

En la Imprenta del Real Convento de Santo Domingo; por Rafael Gelabert Impressor. Año 1712.

Un vol. en folio, que contiene: dedicatoria á la Virgen, tres páginas; edicto y convocatoria, dos páginas; introducción, seis páginas; los que asistieron, una página; tabla de títulos y capítulos, seis páginas; actas del Sínodo, 659 págs.; índice de cosas notables, 27 págs., y erratas, una página.

280. *(El mismo.)*

Leyes Synodales del Obispado de Ales, hechas y ordenadas por el Illustrissimo Señor D. Francisco Masones, y Nin Obispo de Ales, y Terralba, del Consejo de su Magestad, &c.

En la Synodo, que celebro en su Santa Iglesia Cathedral en los 13 de Mayo de 1696.

En Caller. En la Imprenta de Santo Domingo. Por Fray Juan Baptista Cannavera. Con lizencia del Ordinario.

Un vol. en folio, que contiene: dedicatoria á San Pedro, tres páginas; erratas, dos págs.; edicto de congregación del Sínodo y actas del mismo, 552 págs., é índices al final, 35 págs. En la portada hay el escudo del Obispo.

281. MAYNERI, Alejandro.

Novenario del Glorioso S. Luis Gonzaga, de la Compañía de Iesus.

Entresacado de la vida de mesmo Santo, que el Padre Alejandro Mayneri de la mesma Compañia dió á la estampa en el Año 1734.

Ofrecelo al mesmo Santo un humilde Devoto hijo. *In terris visus est ut esset exemplo; in Coelum levatus est ut esset patrocinio.* S. Bern., Ser. 2. de S. Vict.

Caller por Bern. Titard Impr. de la Il. Ciudad.

Con permission.

Un vol. en 18.º de 52 págs.

282. *(El mismo.)*

San Luis Gonzaga, en sus seis domingos; se dan en ellos motivos y medios para merecernos su prodigiosissima intercession.

Entresacaronse de la vida del Santo dada á luz del Padre Maineri de la Compañía de Jesus en el año 1734.

En Sazer, *en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani.*

Con licencia. 1740.

Un vol. en 8.º estrecho de 46 páginas. Al final lleva este otro pie de imprenta:

Romae, Genuae et Saceri. Tipis RR. PP. Servitarum. Per Josephum Centolani Año 1742.

Otra edición exactamente igual á la anterior, fué impresa en Sácer por los Servitas en 1742.

Una tercera edición fué hecha en 1756 en Sácer, en la imprenta propiedad de José Centolani y Simón Polo. Forma un vol. en 16.° de 46 págs., y tiene al final un grosero grabado representando San Luis. Es curioso notar que esos dos impresores sasareses ponen también el pie de imprenta de Roma, Génova y Sácer al final de esta edición.

283. MEDINA, Bartolomé de.

Breve Instruction de como se ha de administrar el Sacramento de la Penitencia, dividida en dos libros, compuesta por el P. M. F. Bartholome de Medina, Cathedratico de prima de Theologia en la Universidad de Salamanca, de la orden de Santo Domingo.

En la qual se contiene todo lo que ha de saber y hacer el sabio Confesor para curar almas, y todo lo que deve hazer el penitente para conseguir el fructo de tan admirable medicina.

Con un indice copiosissimo y provechoso.

En Caller.

Con licencia del Ordinario.

Por Juan Maria Galcerino.

1597.

Un vol. en 8.°, que contiene: licencia, una pág.; el impresor al lector, dos págs.; prólogo del autor, 11 págs.; texto, 711 págs.; tablas, 56 págs., y fe de erratas, una página. En la advertencia del impresor al lector se leen estas palabras:

..... me mandó su Señoría Illustriss. imprimiese mil volumenes, que por yr en Romance seria de grande provecho para los penitentes que no saben Latin, y aun para los que lo saben, Curas y Confessores doctos, por entender ellos y preciarse del lenguaje Castellano.

284. MELI ESCARCHONI, Jerónimo. Jurisconsulto sardo natural de Iglesias. Fué profesor de Derecho en la Universidad de Cáller.

Por Doña Angela Sanjust Escarchoni, Señora de las Baronias de Furtey, Pauli y Mas, con Juan Catalá.

Un vol. en folio de 44 págs., sin pie de imprenta. Lleva la data de Cáller 15 Octubre de 1642.

285. *(El mismo.)*

Pro Anna Gratia Tola haerede Nicolai Tola contra Angelicam Concu, Gavinum Tola de Sindicum Primariae huius urbis Calaritanae.

Un vol. en folio de 12 págs., sin pie de imprenta. Lleva la data de Cáller 1.° Abril de 1636.

286. *(El mismo.)*

Pro Collegio Turritano Societatis Iesu.

Contra Egregiam Comitissam Domnam Mariam de Mayno y Dixar.

Un vol. en folio de 10 págs., sin data ni pie de imprenta.

287. *(El mismo.)*

Pro Egregia Domna Marianna de Cervelló & Ferreras Comitissa de Sedilo

Contra Egregiam Domnam Margaritam de Cervelló & de Eril Comitissam de Eril, eius nurum.

Un vol. en folio de 36 págs., sin pie de imprenta. Fechado en Cáller á 4 de Junio de 1642.

288. *(El mismo.)*

Pro Insigni Civitate Calaritana, & litis consortibus
Contra Iacobum & alios fratres de Giancardi.

Un vol. en folio de 16 págs. No tiene fecha ni pie de imprenta.

289. *(El mismo.)*

Pro Nobili Domna Angela Saniust Escarchoni Baronissa de Furtey contra Franciscus Margens Nin & Domnam Hieronymam Saniust Coniuges, Barones de Senis.

Un vol. en folio de 36 págs., sin pie de imprenta. Llevà la data de Cáller 12 Enero de 1642.

290. *(El mismo.)*

Pro Nobili Don Bernardino Mathia de Cervelló aequite Calatravensi, Militum apud Belgas tribuno, tutore egregij Comitis de Çedilo,
Contra egregiam D. Margaritam de Cervelló & Eril, Comitissam de Eril.

Un vol. en folio de 11 hojas, sin pie de imprenta. Fechado en Cáller, Septiembre de 1641.

291. *(El mismo.)*

Pro Nobilibus D. Ignatio Saniust & D. Angela Coniugibus Escarchoni,
Contra Nobilem Don Hieronimum Cugia.

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta.

292. *(El mismo.)*

Pro Nob. D. Joanne Baptista Fortesa Barone Sardiani & Sancti Esperat
Contra Regium Fiscum Patrimonialem super investitura eorundem feudorum.

Un vol. en folio de 55 hojas, sin pie de imprenta. Lleva la data de Cáller, Abril de 1640.

293. *(El mismo.)*

Pro Nob. Don Petro Michaele Francisco Zagaracho Contra Regium Fiscum Patrimonialem.

Un vol. en folio de 32 págs., sin fecha ni pie de imprenta.

294. *(El mismo.)*

Pro Spectabili Don Didaco de Aragall Gubernatore Capitum Calaris, ac Gallurae, & Nobilibus Don Ioanne Dexart Regio Senatore integerrimo, & D. Antonio Barbarano, Tutoribus Illustrissimi Don Blasci de Alagon & Cardona, Marchionis de Villasor, Comitis de Mont Santo.
Contra Collegium Societatis Iesu Calaritanae.

Un vol. en folio de 20 págs., sin data ni pie de imprenta.

295. ———

Memorial y Relacion de todo lo que ha sucedido en el Parlamento que celebró el Virrey Don Juan Vivas en el Reyno de Cerdeña en el año 1624, con poderes del Rey nuestro Señor.

Un vol. en folio de 57 hojas, sin pie de imprenta. Al incluir este libro en la presente sección, he de consignar la duda de si ha sido impreso en Cáller ó es estampa de Madrid.

296. MIRABILI, Buenaventura.—Celebrado orador religioso de Cáller, que floreció en el siglo pasado. Era fraile franciscano, en cuya Orden llegó á ser lector, custodio y Provincial.

Años Reales Coronados de la Benignidad divina, con la salud y conquis-

tas que obtuvo en el año 1746 el Rey de Sardeña Carlos Emanuel, Aclamados por el Religioso Combento de Santa Maria de Jesus de la Ciudad de Caller, y Reyno de Sardeña, en las solenes 40 horas que todos los años celebra en 27 de Abril, dia Natalicio del Rey, y consagrado á la Traslacion del prodigioso San Pasqual Baylon. Predicando en dicho dia del año MDCCLXVII el M. R. P. Fr. Buenaventura Mirabili, Letor Jubilado, Exprovincial de la Regular Observancia de S. Francisco &c. *Dedicasse* al Exmo. Señor, el Señor Marques de Sta. Julia, Virey y Capitan General del Reyno de Sardeña &c.

Se imprime á expensas de un bienechor del Combento, fiel vassallo de S. M y apassionado Subdito de su Exa.

Caller: en Santo Domingo. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.º de 10-36 págs.

297. *(El mismo.)*

Dios pensativo por la paz general de la Christiandad, que rogó á su Magestad Divina, el muy ilustre magistrado de la ciudad de Caller, Cabeza del Estamento Real del Reyno de Sardeña, en la Iglesia Real de las RR. Madres Capuchinas, estando patente por espacio de 40 horas Nuestro Señor Sacramentado, y predicando el dia 24 de Henero del año 1747 el M. R. P. Fr. Buenaventura Mirabili, Letor Jubilado, Ex-Provincial de los RR. Padres Observantes Franciscanos, &c.

Dedicado A. S. A. R. Vitorio Amadeo Maria, Duque de Saboya.

Cáller: En la Imprenta de Santo Domingo, 1747.

Sup. permis.

Un vol. en 4.º de 6-26 págs.

298. *(El mismo.)*

Oracion panegirica al Santo del Sacramento S. Pasqual Baylon en acion de gracias, por la funcion de la primera piedra, que para la traslacion de los RR. PP. Observantes Franciscanos del Conbento de Santa Maria de Jesus de Caller al sitio é Iglesia de Santa Rosalia, colocó solenemente el *Excelentissimo y Reverendissimo Señor* Don Juan Raulo Constancio Falleti, *Arzobispo de Caller Primado de Sardeña y Corçega, &c., en 27 de Abril del año 1741.*

Predicada en 30 de Abril por el M. R. P. Fray Buenaventura Mirabili, Letor jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de los Arzobispados de Caller y Oristan, Ex-Custodio Vocal, y Ex-Provincial de la Provincia de San Saturnino Martir Calaritano, de la Regular Observancia del Serafico P. S. Francisco en el Reyno de Sardeña.

Dedicada á S. R. M. el Rey de Sardeña,

por la Comunidad del Conbento de Santa Maria de Jesus de Caller.

Caller en la Emprenta de Santo Domingo por Fr. Agustin Murtas.

Un vol. en 4.º de 4-15 págs.

299. *(El mismo.)*

Pronostico-Panegirico por el feliz nacimiento del principe Carlos Francisco Maria Duque de Aosta.

Sermón predicado en español en la iglesia de San Antonio Abad de Cáller. Traducido al italiano, fué impreso en Turín en 1739, por Gio. Giacomo Ghringhello. Un vol. en 4.º de 31 págs.

300. *(El mismo.)*

Sacrificio de inteligencia y voluntad, ofrecido de la Sardeña á su Rey Victor Amadeo, Rey de Sardeña, Jerusalem y Chipre, &c. por haber S. M. en-

viado á aquel Reyno socorro de grano en la carestía del año 1728.

Este sermón fué predicado en español en el barrio de Villanueva de la ciudad de Cáller el 6 Diciembre de 1728, y traducido al italiano se imprimió en Turín, por Gianfrancesco Mairesse, en un volumen de 28 págs. en 4.°

Además Mirabili publicó en Milán la siguiente obra:

Oratio pro gratiarum actione in conclusione capituli generalis fratruum minorum Mediolani celebrati anno 1729.

Mediolani, per heredes Dominici Bellagatti. 1729.

Un vol. en 4.°

301. ————

Moderacio de la Pragmatica Real sobre lo proces de ausencia.

En Caller, *Ab llicencia del Ordinari*. MDCXV.

Per Martí Saba.

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo de España en la portada.

Otra edición de esa soberana orden fué hecha por el mismo impresor en igual año, pero no trae el escudo de España, y la fecha está escrita en números árabes.

302. ————

MODO DE REZAR EL SANTÍSIMO ROSARIO.

Un vol. en 12.° de 16 págs. En la 15 hay el pie de imprenta:

En Caller: *En la Imprenta de los herederos del qm. Honofrio Martin, Año 1727*. Sup. lic.

En la última página se ve una pequeña viñeta con la Virgen del Rosario y una cesta de flores con dos pájaros comiendo fruta.

303. MOGINA, Agustín. — Jurisconsulto sardo natural de Sorsó, que falleció en Cáller hacia el año de 1652.

Ad precedens patrocinium in casu qui supponitur infrà

Caso supuesto contra la verdad del hecho, y derecho que D. Francisco Acorrá huviese muerto intestato; no puede el Convento de S. Domingo de Caller suceder en svs bienes ab intestato por la persona media de su hijo Fray Joseph Acorrá del mismo Convento.

Un vol. en folio de 24 págs., sin pie de imprenta. Está escrito después del 1640.

304. *(El mismo.)*

Consulta á favor de Antiogo Fontana y de D. Pablo Castelvi, procurador real en Cerdeña sobre la renuncia del derecho municipal llamado *de la mesura*.

Un vol. en folio, que cita Tola en su *Diccionario biográfico*, vol. II, página 264, diciendo que está redactado en latín y que lo poseía en su biblioteca.

305. *(El mismo.)*

Por Don Carlos Acorra

Con el Combento de Santo Domingo de Caller.

Un vol. en folio de 37 hojas, sin data ni pie de imprenta. Es de mediados del siglo XVII.

306. *(El mismo.)*

Por Nicolas Nurra,

Con Bartholomé Boer.

Un vol. en folio de 28 págs., sin pie de imprenta. El escrito es del año 1650.

307. MONCADA. FERNANDO DE.—Virrey de Cerdeña desde el año 1700 al 1703.

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor D. Fernando de Moncada, Aragón, La Cerda, y Caetano, Duque de San Juan, Conde de Camarata, Señor de Villanueva, Comendador de Beluis de la Sierra, en la Orden de Alcántara, del Consejo Supremo de Guerra de su Magestad, su Virrey, Lugarteniente y Capitan General del presente Reyno de Zerdeña.

Sobre que corran los Doblones y Reales de á ocho de peso y bondad en observancia de la Real Pragmatica mandada publicar en el Año de 1689.

En Caller, en la Imprenta de Honofrio Martin. Año 1700.

Un vol. en folio de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 22 de Junio.

308. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor D. Fernando de Moncada, Duque de San Juan, etc., Virrey, Lugartheniente y Capitan General del presente Reyno de Zerdeña.

Sobre todas las materias pertenecientes á la buena administracion de Justicia, facil y mas breve despacho de las causas assi Civiles como Criminales: aumento de la Agricultura: prohibicion de Armas: privilegios, exempciones y obligaciónes de los Soldados y Labradores.

En Caller en la Imprenta de Santo Domingo por Fr. Iuan Batista Cannavera. Año 1700.

Un vol. en 4.º de 74 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado á 23 de Agosto.

Del mismo pregón hízose otra edición de 64 págs. en 4.º, en Cáller, en la imprenta del Nob. D. Pedro Borro, por Gaspar Nicolás Garimberti. Año 1726.

En el año 1780 se hizo otra edición de este pregón, cuya portada dice:

309. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excelentissimo Señor D. Fernando de Moncada, Aragon, La Cerda y Caetano, Duque de San Juan, Conde de Camarata, Señor de Villanueba, Comendador de Belvis de la Sierra, en la orden de Alcantara, del Consejo supremo de guerra de Su Magestad; su Virrey, Lugarteniente y Capitan General del presente Reyno de Cerdeña.

Sobre todas las materias pertenecientes á la buena administracion de justicia, facil y mas breve despacho las causas assi civiles, como criminales, aumento de la agricultura, prohibicion de armas, privilegios, exenciones y obligaciones de los soldados, y labradores.

En Caller en la emprenta de Santo Domingo por fr. Juan Bautista Cannavera. Año 1700.

Reimprimido en Caller.
Año MDCCLXXX.
En la Emprenta Real.

Un vol. de 120 págs. en 4.º Esta reimpresión está hecha á dos columnas, una con texto español y otra en italiano.

310. MONCADA, GASTÓN DE.—Virrey de Cerdeña de 1591 á 1596.

Capitols fets per lo Illustriss. Señor Don Gasto de Moncada Virrey, Lloc-

tinent y Capita General del present Regne.

Pera que millor se observe la Pragmatica Real dels lladres, y altras cosas que han paregut en benefici del Regne y del bon govern de aquell; Fets ab consentiment del Spectable Stament Militar del dit Regne en lo present Real Parlament.

Ab llicencia del Ordinari.

Tachada per dit Illustrissim Señor Lloctinent en un Real y mig.

En Callar, per Joan Maria Galcerin, 1594.

Un vol. en 4.° de 58 págs., con el escudo del Virrey tallado en madera en la portada.

311. *(El mismo.)*

Crida General del Illustrissim Señor Don Gaston de Moncada, Lloctinent, y Capita General del present Regne de Sardeña.

Taxada per dit Illustrissim Señor Lloctinent en tres Reals y mig.

Ab llicencia del Ordinari.

En Callar, *Per Francesch Guarnerio, Impressor de Joan Maria Galcerino, 1591.*

Un vol. en 4.° de 32 págs. Contiene: disposiciones generales sobre policía de Cáller, gobierno del Reino, seguridad, etc.

312. *(El mismo.)*

Pragmática feta per lo Illusim. Señor Don Gaston de Moncada: Loctinent, y Capita General del present Regne de Sardeña:

Sobre lo Marcar lladres, Embarcacio de Cavalls y testimonis falsos.

Ab llicencia del Ordinari.

En Caller.

Per Francesch Guarnerio, Impressor de Juan Maria Galserino 1591.

Taxada per dit Illustrissim Señor Lloctinent en un Real y mig.

Un vol. en 4.° de 12 págs. En la portada lleva el escudo del Virrey grabado en cobre.

313. MONCADA, Miguel de. — Virrey de Cerdeña de 1578 á 1584.

Crida General del Illustrissim Sennor Don Miguel de Moncada, Llochtinent, y Capita general del present Regne de Sardeña.

En aquell observadora per lo que conve al servici de nostre Señor Deu, de sa Magestat, y bon govern.

En Callar, 1578.

Per Francisco Guarner Impressor del Illustrissim, y Reverend. Sennor D. Nicolau Cannelles Bisbe de Bosa.

Ab llicencia del Ordinari.

D. Miguel de Moncada taxa la present Crida á raho de tres Reals y mig. *Montaner R.*

Un vol. en 4.° de 34 págs. Refiérese á la prohibición de usar armas de fuego.

314. MONTAÑÉS, Jaime.

Espejo y arte muy breve, y provechosa, para ayudar á bien morir en el incierto dia y hora de la muerte.

Compuesta por fray Jayme Montañes Religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.

Callar,

Por Vicencio Sembenino, Impressor del R. Canonigo M. Nicolao Canyellas, M. D. LXVIII.

Esta tassado á Callareses el pliego.

Un vol. en 8.° de 96 hojas numeradas á la derecha.

315. MORQUECHO, Pedro.

Por el Arçobispo Turritano de la Ciudad de Sacer en el Reyno de Cerdeña, con el Arçobispo de Caller.

Un vol. en folio de 36 págs., sin data ni pie de imprenta. Por los caracteres se ve que fué impreso en Cáller, en casa de Galcerín, hacia el año 1638. Es un alegato sobre la supremacía primacial de la Iglesia de Cerdeña y Córcega, á favor del Arzobispo de Sácer.

316. MOSCOSO, Luis de. Virrey de Cerdeña de 1691 á 1696.

Capitulos para la buena administracion de Justicia en los Cabos de Sasser y Logudoru.

Datum en Sasser y Abril á 24 de 1693. El Conde de Altamira.

Sasser. En la Emprenta de los M. R.R. P.P. Servitas por Fray Joseph Brandino año 1693.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en folio de 20 págs. Forman estos capítulos una serie de bandos, que se publicaron en Sácer el día 28 de Abril.

317. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor Don Luis de Moscoso, Ossorio, Hurtado de Mendoza, Sandoval y Roxas, Conde de Altamira, Marques de Almazan, Poga, Monçon y Cavia, Conde de Monteagudo y Lodosa, Señor de las Fortalezas de Castroverde, Buron, y Navia, y de las Villas de Varca, Moñux y Villafayas, y de las siete de Campos; Guarda Mayor del Rey Nuestro Señor; Capitan de una de las compañías de hombres de armas, de las Guardias Viejas de Castilla; Comendador de Caxa Marca, y Caxa Marquilla; Gentil Hombre de la Camara, Virrey y Capitan General del Reyno de Cerdeña.

Sobre la obligacion de los Ministros de Iusticia y Principales de las Villas y Lugares de este Reyno, para la averiguacion de los delitos.

En Caller, en la Emprenta del Doct. D. Hilario Galçerin.

Por Nicolás Pisá y Honofrio Martin. Año 1691.

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 3 de Abril.

318. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor Don Luis de Moscoso, Ossorio, Conde de Altamira, etc, Virrey y Capitan General de Cerdeña.

Sobre la prohibicion de las Galas y moderacion de los lutos.

En Caller, en la Estampa del Doct. D. Hylario Galcerin. 1692. Por Nicolás Pisá.

Un vol. en 4.° de 10 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 12 de Septiembre.

319. ————

Motivos y medios para visitar á menudo, y con fruto el SS. Sacramento del Altar, y Actos de praticarse antes, y despues de la Comunion, tanto espiritual, como Sacramental.

Devocion ordenada á promover la frequencia de la Comunion, y adoracion perpetua á Iesu Christo Sacramentado entresacada de varios Autores, en particular de las obras del P. Bourdalove de la Compañía de Iesus.

Un vol. en 18.° de 61 págs. En la final hay el pie de imprenta:

En Saçer en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani 1746.

Con licencia.

320. MOURA Y CORTE REAL, FRANCISCO DE. — Virrey de Cerdeña de 1658 á 1662.

Crida General sobre la moderació dels preus de las Arts y Offissis.

Manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Francisco de Moura y Corte Real, Marques de Castel Rodrigo, Compte de Lumiares, Señor de la Terra Nova, Governador y Capitá general perpetuo de las Islas terceras, Sant Giorgi, Fayal y Pyco, Comendador mayor de la Orde Militar de Christo, Gentilhome de la Camera de sa Magestat, y de son Real Concell, son Virrey y Capitá General en lo present Reñe de Cerdeña.

En Caller.

Estampa del D. Don Antoni Galcerin. Per Honofrio Martini. 1658.

Ab llissensia del Ordinary.

Un vol. en folio de 12 págs. En el centro de la portada hay el escudo del Virrey.

321. *(El mismo.)*

Crida General sobre la prohibissio de totas las armas de foch, manada publicar per lo Illus. y Excel. Segnor Don Francisco de Moura y Corte Real, Marques de Castel Rodrigo, Conde de Lumiares, Señor de la Terra Nova, Governador y Capitá General perpetuo de las Islas terceras, San Giorgie Faial y Pyco, Comendador Magior de la Orde de Christo, Gentilhome de la Camara de sa Magestat, de son Concell y son Virrey, y Capitá General del present Regne de Cerdeña.

En Caller, En la Estampa del D. Don Antoni Galcerin.

Per Honofrio Martini. 1658. *Ab llissensia del Ordinari.*

Un vol. en folio de 24 págs. En el centro de la portada hay el escudo de los Castel Rodrigo.

322. *(El mismo.)*

Crida General sobre la prohibició de totas las Armas. Manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor D. Francisco de Moura y Corte Real.

Marques de Castel Rodrigo, Conte de Lumiares, Señor de la terra nova, Governador y Capita General perpetuo de las Islas Terceras, Sant Giordi Fayal y Pyco, Comendador Magior de la Orde Militar de Christo, Gentilhome de la Camera de sa Magestat y de son Real Consell, Virrey Llochtinent y Capita General en tot lo present Reñe de Cerdeña.

En Caller en la Estampa del Doctor Don Antoni Galcerin.

Per Gregori Gobetti. 1661. Ab llissencia.

Un vol. en 4.° de 12 págs. En el centro de la portada hay el escudo del Virrey.

323. *(El mismo.)*

Ordenaciones para el Govierno economico desta Ciudad de Caller para la cobransa de sus rentas y redditos augmento y conçervacion dellas.

Hechas por el Excmo Sr. Don Francisco de Moura y Corte Real, Marques de Castel Rodrigo, Conde de Lumiares, Señor de la terra nova Governador, y Capitan General Perpetuo de las Islas terceras, Sant Iorge Fayal y Pico, Comendador mayor de la orden de Christo Gentil Hombre de la Camara de su Magestad, de su Consejo Virrey, y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

En Caller, en la estampa del Doctor Don Antonio Galcerin.

Por Nicolas Piza. 1660. *Con licencia del Ordinario.*

Un vol. en folio de 12 págs., con el escudo del Virrey en el centro de la portada.

324. MURO, Francisco.

Sententia lata in hac Regia Audientia

Contra Curatores haereditatis quondam Ioannis Catalan.

Un vol. en folio de 10 hojas, sin fecha ni pie de imprenta. Es del siglo xvii.

325. MURO Y SAHONI, Julián.

Allegacion á fauor del egregio D. Ioseph Çatrilla y Vico, Conde de Villasalto, en el pleyto que tiene contra el Procurador fiscal Patrimonial, la illustre doña Isabel Manca de Guiso y de Servillon Marquesa de Albis, y Don Francisco Brunengo, sobre la sucession de la Encontrada ó partido de Montiverro hoy Marquesado de Siete Fuentes y Condado de Culler.

Author, el Dotor Iulian Muro, Natural de esta Ciudad de Caller, y Abogado en los Reales Consejos deste Reyno, que deffiende y patrocina las partes de dicho egregio Conde de Villa Salto.

En Caller M. DC. LXXXIII.

En el Convento de Sto Domingo, por Honofrio Martin.

Con Licencia de los Superiores.

Un vol. en folio de 90 págs. En la 8.ª hay una hoja con el árbol genealógico de la familia Zatrillas. Al final, el escrito lleva la data de 13 Enero.

326. *(El mismo.)*

Breve compendium Iuris quod pro se habet Petrus Petroto Venetus in causa quae vertitur inter eum et Ioanem Estrades et Iosephum Ferrarii Super restitutione Cimbae, sive Tartanae, nec non Rauparum, & Mercium, quas á dicto Petroti dictus Estrades sub vexillo & Armis Domini nostri Regis Catholici depredavit, eo sub pretextu quod dictas Merces cum rebus prohibitis at Civitatem Messanae conducebat tempore quod Rebellis erat suae Catholicae Maiestatis & contra eum bellum sustinebat.

Un vol. en folio de 14 págs. El escrito lleva la fecha de Cáller 8 Abril 1679, y el siguiente pie de imprenta á su final:

Calari. Typis Sancti Dominici: Ab Honofrio Martini

Superiorum permissu.

327. *(El mismo.)*

Por la herencia del Nob. y Mag. Don Francisco Martines difunto y Don Matheo Martines de la ciudad de Sasser, con el Doctor Don Balthasar Dedoni y Doña Maria Natter su muger sobre el pleito, que entre ellos pende en la Real Audiencia de este Reyno.

Al final trae el pie de imprenta:

En Callar: en la Imprenta de Honofrio Martin.

Con Licencia de los Superiores.

Un vol. en folio de xxxx páginas. El escrito está fechado en Cáller y Enero 29 de 1673: y en la pág. xxvi hay un apéndice que forma parte de esta defensa, escrito por el Doctor Don Juan Antonio Martínez Cassagia.

328. NIEREMBERG, Juan Eusebio.

Libro de la Vida. Jesus Crucificado. Impresso en Jerusalem. En la oficina del Monte Calvario.

Cumplidos treinta y tres años de su edad: á costa de la sangre del Hijo de Dios.

Adorado y brevemente dispuesto, para que se imprima en los coraçones de todos, con las meditaciones princi-

pales de la passion, y de los siete miembros de Christo mas atormentados. Por el P. Juan Eusebio Nieremberg de la Compañia de Jesus.

Caller 1786.

En la Emprenta de Bernardo Titard. Con permission de los Sup.

Un vol. en 12.º de 42 págs. En la última hay un grabado que representa el sudario de J. C.

329. ———

Novena á la Serafica Madre Santa Teresa de Jesus, de la Sagrada Orden del Carmen.

Con el exercicio quotidiano de Innoc. XI. y en esta nueva impression añadida de una devotissima profession de amorosa esclavitud con Maria Santissima N. Señora.

En la Imprenta de los herederos de Martin, 1737. *Sup. lic.*

Un vol. en 16.º de 76 págs. Estampa de Cáller.

330. ———

Novena al Glorioso San Francisco de Borja,

Quarto Duque de Gandia, y después Tercero General de la Compañía de Jesus.

A devocion de un devoto del Santo.

Sacer, en la emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo.

Con licencia.

Un vol. en 18.º de 16 págs.

331. ———

NOVENA al Sacratissimo Corazon de Iesus, sacada de las solidas practicas de un librito, que con titulo de *El Corazon de Jesus* ha salido nuevamente á luz, para dar noticia de su sagrado culto.

Por un devoto del mismo Corazon.

Caller, en la emprenta real, 1781.

Un vol. en 18.º de 36 págs. Fué mandado imprimir por las Monjas Capuchinas de Cáller, dentro de cuyo Convento se conserva aún el uso del idioma español. Al final de esta edición hay la siguiente nota:

El Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Arzobispo de Caller, y el Illustr. y Rev. Señor Obispo de Ales conceden 40. dias de Indulgencia á los que hicieren esta Novena, y por cada vez que digan: *Alabado sea el Sagrado Corazon de Jesus, ó alabado sea el Sagrado Corazon de Maria.*

En los años 1785 y 1789 se hicieron otras dos ediciones de este librito en la misma Imprenta Real de Cáller. Tienen la primera 46 páginas y 40 la segunda.

332. ———

Novena al Santo Angel Custodio Reimpressa á gastos de un devoto.

Caller, por B. Titard, Impr. de la Ilma. Ciudad. *Con permission de los Superiores.*

Un vol. en 12.º de 18 págs. En la anteportada hay un grabado del Angel Custodio.

En 1797 se hizo en la Imprenta Real de Cáller una edición italiana de esta novena. Forma un vol. en 12.º de 31 págs.

333. ———

Novena al Serafico Padre S. Francisco de Assis.

Dispuesta por un hijo suyo, quien amante la dedica

Al Rmo. P. F. Alonso de Biesma Maestre General de toda la Orden de nuestro Padre San Francisco &c.

En Caller Año 1741.

Un vol. en 18.º de 38 págs., sin pie de imprenta.

334. ———

Novena á Maria Santisima de la Merced redentora de cautivos.

Añadese la Carta de Esclavitud, y la Absolucion para los Cofrades en la hora de la Muerte segun el Decret. de la S. C.

Dedicala á la muy Ilustre, y Fidelissima Ciudad de Alguer, el Combento de la Merced de la misma Ciudad.

Un vol. en 18.° de 52 págs., con el escudo de la Merced y una imagen de la Virgen grabados después de la portada. Al final lleva el pie de imprenta siguiente:

En la Emprenta del Real Combento de Buenayre.
Sup. permis.

La data de la licencia para publicar este librito es de 11 Mayo de 1715.

Otra edición del mismo fué posteriormente hecha por devoción de Doña María Tomasa Branchiforte y Cervellón, Condesa de Villamar. Consta de 58 págs. en 18.° y no tiene pie de imprenta.

335. ———

Novena de la Gloriosa Santa Clara.
Compuesta por un Devoto de la misma Santa, año 1751.
Sasser, en la emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Año 1760.
Superiorum Licentia.

Un vol. en 16.° de 36 págs. Es posible que sea reimpresión de otra edición anterior, que no he podido encontrar.

336. ———

Novena de la Inmaculada Concepcion de la Bma. VIR. MARIA.
Qui me invenerit inveniet vitam, & hauriet salutem a Domino.
Caller 1783.
En la Empr. de Ber. Titard Impr. de la Ilma. Ciudad.
Con permission de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 14 págs.

337. ———

Novena de la Virgen bajo el dulce y amable título de Madre de la Misericordia.
En Caller en la Emprenta Real
el año MDCCLXXIII.

Un vol. en 12.° de 29 págs.

338. ———

Novena de la Virgen Santissima del Carmen, Hecha reimprimir por un especial Devoto de esta Soberana Reyna,
Y Dedicada por un Religioso Carmelita del Convento de Caller *Al Illustriss. y Reverendiss.* Señor D. Fr. Joseph Maria Pilo *De la Sagrada Orden de Carmelitas del Consejo de Su Mag. y su dignissimo Obispo de Ales y Terralba &c.*

Un vol. en 16.° de 32 págs., sin data ni pie de imprenta. La dedicatoria lleva la fecha de 15 Septiembre de 1764. No he podido hallar ningún ejemplar de la primera edición de esta novena.

Una edición posterior de la misma tiene la siguiente portada:

Novena de la Virgen Santissima del Carmen.
Hecha reimprimir en Sasser.
Por Joseph Piattoli. Año 1777.
con permisso de los Superiores.

Forma un vol. en 16.° de 32 páginas.

339. ———

Novena de Maria SS. de los Dolores.
Caller

En la Emprenta Real.
Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 16 págs., sin fecha. Lleva el monograma de María, sostenido por dos ángeles, en la portada. Impresión de últimos del siglo pasado.

340. ————

Novena del beato Padre y Patriarca Josef Calasans de la Madre de Dios.
Fundador de los Clerigos Regulares de las Escuelas Pias con la devocion de sus siete Lunes, que á instancia de sus devotos da á la luz uno de sus Hijos.
Caller: En Santo Domingo.

Un vol. en 12.° de 194 págs. y dos de dedicatoria sin numerar, á la Marquesa de Villa Clara.

341. ————

Novena del bienaventurado San Alberto de Trapani, Confesor de la Orden de la Virgen Santisima del Carmen, abogado especialisimo de las parturientas y febricitantes todos, protector en las sequedades de espiritu y contra los asaltos de la impureza.
Sale á luz á instancias de un apasionado devoto del Santo.
Caller MDCCXCIV.
En la Emprenta Real.

Un vol. en 12.° de 30 págs.

342. ————

Novena del glorioso Cardenal San Ramon Nonnat: utilissima para todos y especialmente para las mugeres preñadas.

Un vol. en 12.° de 72 págs., sin data ni pie de imprenta. Parece hecho en Sácer.

En 1793 se hizo en Cáller una edición italiana de esta novena, traducida por Fray Joaquín Cano, religioso mercenario. Se imprimió en casa de Bernardo Titard, y forma un vol. en 8.° de 24 págs.

343. ————

Novena del glorioso fundador de Clerigos regulares San Cayetano.
Qual podrá hacerse en el tiempo, que la Iglesia nuestra Madre celebra su memoria, que es el dia 7 de Agosto, y tambien extraordinariamente en ocasion de cualquiera necesidad urgente, teniendo siempre firme esperanza en la Divina Providencia, y en el validisimo patrocinio de este gran Santo.
Caller MDCCCII.
En la Emprenta Real.
Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 48 págs.

344. ————

Novena del glorioso Martir San Baquis.
Caller 1791.
En la Emprenta Real.

Un vol. en 12.° de 22 págs.

345. ————

Novena del Glorioso Princípe y Sagrado Arcangel San Rafael.
Medico, y medicina de los dolientes, guia, y defensor de los caminantes, Abogado, y Protector de los pretendientes, consuelo, y alivio de los Afligidos.
Hazele reimprimir un Devoto suyo en el Combento de Santo Domingo de Cal.

Un vol. en 18.° de 74 págs. No he hallado ninguna edición anterior de esta novena.

346. ————

Novena del Glorioso San Iorge Obispo de Svelly.

A mayor gloria de Dios y del Santo.
Caller: En Santo Domingo, por Fr. Agustin Murtas. *Sup. permis.*

Un vol. en 18.º de 32 págs.

347. ———

Novena del glorioso S. Luis Gonzaga.
De la Compañia de Jesus.
Compuesta por un Devoto suyo.
En Sasser. En la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Ioseph Centolani. En el año 1746.
Con Licencia de los Superiores.

Un vol. en 16.º de 44 págs.

Hízose otra edición de esta novena, en la misma ciudad é imprenta, en 1755. Tiene 46 págs.

348. ———

Novena del glorioso San Ramon Nonacido.
Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del Real Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos Christianos, Abogado de las mugeres preñadas, Protector de los Labradores y dolores de cabeza.
Por los RR. Padres Missioneros, del Convento de Nuestra Señora del Pilar, de las Montañas de Jaca, del mismo Real Orden.

Esta reimpresión, que forma un vol. en 18.º de 42 págs., no lleva data ni pie de imprenta.

Fué hecha en el Convento de Santo Domingo de Cáller á últimos del siglo XVIII.

349. ———

Novena del glorioso y soberano Principe San Miguel.
Dedicase á los nueve coros de Angeles.
En el año 1710 el Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Arçobispo de Caller concedió 40 dias de Indulgencia á los que hizieren este Angelico Novenario.
Reimpresso á instancia del minimo devoto de todos los siette Principes, que existe en el Combento de S. Mauro.

Un vol. en 18.º de 50 págs., sin data ni pie de imprenta.

350. ———

Novena del Santissimo y Purissimo Corazon de la gran Madre de Dios MARIA SS.
Fecit mihi magna, qui potens est.
Caller 1784.
En la Emp. de B. Titard Imp. de la Il. Ciud.
Con permission de los Superiores.

Un vol. en 16.º de 24 págs.

351. ———

Novena devota á la Gloriosa Santa Lucia Virgen, y Martir.
Compuesta por un indigno devoto suyo para gloria de Dios, honra de la Santissima Virgen, y Espiritual, y Temporal provecho de los hombres.

Un vol. en 16.º de 30 págs. En la final hay este pie de imprenta:

Sacer. En la Emprenta de los RR. PP. Servitas. Por Ioseph Centolani. Año 1734. Super. permissu.

352. ———

Novena en honra de los gloriosos Santos Martires Cosme y Damian.
Sale á luz á instancias de algunos Devotos.
Cuya fiesta se celebra con un Triduo cada año en la Basilica de San Saturnino, en el dia 27 de Settiembre, por la Venerable Cofadria de Medicos, y Cirujanos desta Ciudad.
Cagliari 1775.

En la Imprenta di Don Baquis Nieddu. *Con permission.*

Un vol. en 12.° de 64 págs.

353. ———

Novena para rogar á Dios por las benditas animas del purgatorio.

Devocion utilisima, que puede executarse, para aliviarlas en sus terribles penas, y conseguir, quien la hiziere, el remedio en las aflicciones, assi del cuerpo como del Alma.

Caller: En Sto Domingo.

Con sup. permis.

Un vol. en 18.° de 32 págs.

354. ———

Novena por la fiesta de la Anunciacion y Expectacion del Parto de la Gran Madre de Dios Maria SS.ma.

En memoria de la divina Encarnacion del hijo de Dios por el tiempo del Adviento.

Verbum caro factum est.
Benedicta tu in Mulieribus et benedictus fructus ventris tui.

Caller. 1784.

Por Ber. Titard. Imp. de la Ilma Ciudad.

Con permission.

Un vol. en 18.° de 30 págs.

355. ———

Novenario consagrado á la siempre Virgen Maria, con el soberano, admirable, y escogido Titulo del REMEDIO

Patrona de el Sagrado Orden de la SS. Trinidad de Redencion de Cautivos.

Sasser 1795.

Por Juan Luys Polo con appr.

Un vol. en 12.° de 15 págs.

356. ———

Novenario de Jesus Nazareno para uso de sus devotos.

Filios enutrivi, ipsi autem spreverunt me.

Caller 1783.

En la Impr. de Bern. Titard. Impr. de la Ilma Ciudad. *Con permission de los Superiores.*

Un vol. en 12.° de 16 págs., con una viñeta en la portada.

357. ———

Novenario de la Gloriosa Virgen y Martir S. CECILIA, Titular de esta Santa Primacial Iglesia Calaritana.

Caller.

En la Imprenta del Noble D. Baquis Nieddu.

Año 1761. *Sup. lic.*

Un vol. en 12.° de 32 págs.

358. ———

Novenario de la Gran Madre de Dios con el dulcissimo titulo de Belem, *que suele empesarse el dia 28 de diziembre, vigilia de la Fiesta, en la Iglesia de las RR. MM. de la Purissima Concepcion.*

En Caller en la Emprenta Real.

el año MDCCLXXII.

con licencia de los Superiores.

Un vol. en 16.° de 32 págs.

359. ———

Novenario de la Prodigiosa y Serafica Vn. Sta. Rosa de Viterbo de la terzera orden Del S. P. S. Francisco.

Hazese dos veses todos los años en el Combento de San Mauro de PP. Observantes, pára espiritual Consuelo de sus Devotos. La Primera el dia siete de Marso, y la segunda el dia tres de 7bre, vigilias de las Fiestas de la Santa.

Compuesta por el menor de sus devotos.

Dedicada á la Misma Santa.

Caller: En la Empr. del Nb. D. Pedro Borro

Administrata per Iustum Liera. 1738.

Un vol. en 12.° de 34 págs., sin numerar.

360. ———

Novenario del Glorioso, e Inclito Martir SAN EFISIO de nacion griega, Martirisado en esta Ciudad de Caller, y degollado en la Ciudad antigua de Nora, donde hoy está la poblacion de Pula.

Caller: En Santo Domingo.

Año 1758.

Sup. permis.

Un vol. en 12.° de 38 págs. De este librito hízose otra edición en 1779, en la imprenta de Bernardo Titard, impresor de la Il. Ciudad de Cáller, formando un vol. en 12.° de 34 págs.

361. ———

Novenario del glorioso Martir San Antiogo Sulcitano, Inclito patron de nuestra dichosa Cerdeña.

Sacado á luz por un fiel devoto suyo, y siervo de Maria, á quien lo dedica por mano del dicho Santo.

Caller: En Santo Domingo por Fr. Agustin Murtas. *Sup. permis.*

Un vol. en 12.° de 32 págs.

362. ———

Novenario del Glorioso San Estanislao Kostka, de la Compañia de Jesus. *Compuesto por un devoto suyo.*

En Saçer, en la emprenta de los RR. P.P. Servitas, por Joseph Centolani. El año 1746

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 16.° de 72 págs. En la página 41, donde concluye el novenario, hay una segunda portada que dice así:

Seis Domingos en honra de las seis virtudes principales de San Estanislao Kostka, de la Compañia de Jesus.

La numeración del libro no se interrumpe.

363. ———

Novenario del Glorioso San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus.

Compuesto por un Devoto suyo.

En Sasser.

En la emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani.

En el año MDCCLV.

Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 16.° de 46 págs. De este librito se hizo otra edición con los mismos tipos y en la misma imprenta, en 1769. Y probablemente la edición de 1755 no es la primera, sino que hubo otra anterior, porque en este año la imprenta de los Padres Servitas pertenecía á José Centolani y Simón Polo. Sólo que en todas estas ediciones se copió la misma portada que llevaba la primera, incluso el pie de imprenta.

364. ———

Novenario del Glorioso SAN PRIAMO,

Uno de los quatro Prothomartires de Sardeña, gloria, y honra de la Encontrada de Sarrabus su esclarecida Patria.

Compuesto por su mas Indigno devoto; y lo dedica, y consagra al mismo Glorioso Santo.

Caller: En la Imprenta de los herederos de Martin. Año 1734. *Sup. Permissu.*

Un vol. en 12.° de 37 págs.

365 ———

Novenario del Santissimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo: *que*

nuevamente saca á luz (por un indignissimo Ministro suyo) á quien, con toda su Alma, con todo su Corazon, y con todas sus Potencias, adora y venera como á su Supremo Rey, y Dueño.

Caller: En la Imprenta de los herederos de Honofrio Martin. Año 1751. *Sup. permis.*

Un vol. en 12.° de 18 págs., sin numerar.

366. ———

Novenario del Santo del Sacramento, el prodigioso San Pascual Baylon.

Hazesse todos los años en el Combento de Santa Maria de Iesus de Caller de PP. Observantes, para espiritual consuelo de sus devotos, empezando el dia 16 de Mayo vispera del Santo hasta el dia 24.

Compuesto por su menor y mas indigno devoto.

Imprimele y dedicale al mismo Santo la Ven. Ord. Tercera de Penitencia.

Caller, en la Empr. del Nob. Don Pedro Borro, administr. por Iust Liern.

Super. permissu. 1728.

Un vol. en 18.° de 86 págs.

Otra edición de este novenario fué hecha en la misma imprenta de Borro en 1740. La portada es igual á la anterior, variando sólo el nombre del administrador de la imprenta, que lo era entonces Conrado Alb. Tiene también 86 págs. en 18.°

367. ———

Novenario por el Nacimiento del Santo Niño de Belen JESUS.

Sic nasci voluit,
Qui voluit amari.

Caller 1783.

En la Empr. de Bern. Titard, Impr. de la Ilma. Ciudad.

Con permission de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 17 págs.

En este mismo año se hizo otra edición de este librito, que sólo difiere de la anterior en la distribución de la portada. Así el dístico latino forma una sola línea en vez de dos.

368. ———

Novenario por la fiesta de S. Miguel, príncipe de la Iglesia.

Caller 1783.

Por Ber. Titard. Impr. de la Ilma Ciudad.

Con permission.

Un vol. en 18.° de 30 págs.

369. ———

Novenario devotissimo del Gran Patriarcha San Joachin y de su Meritissima Esposa Sancta Anna.

Por un minimo de sus devotos.

En Caller.

En la Imprenta de Sancto Domingo por Fray Domingo Muscas.

Año 1727.

Superiorum permissu.

Un vol. en 18.° de 44 págs. Otra edición de la misma obrita fué hecha en 1755: es en 16.°, sólo tiene 32 págs. y lleva el mismo pie de imprenta.

370. ———

Nueva planta de la Real Audiencia del Reyno de Zerdeña, establecida por su Magestad;

Con decreto de veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos diez y siete.

Caller. En la Imprenta del Real Convento de S. Domingo. *Se venden en el mismo Convento.*

Un vol. en folio de 12 págs. Este decreto fué dado por Felipe V.

371. ——————

Nueve considerassiones deduzidas de la admirable vida de la extatica Virgen y Seraphina del Carmelo Sta. Maria Madalena de Pazzis.

Que podrán rezar sus Devotos en qualquiera tiempo, que necessitaran de su poderoso valimiento para lograr todo quanto dezeare su Christiana piedad.

Dedicadas por un Religioso Carmelita al Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Joseph Maria Pilo, Carmelita Turritano, del Consejo de su Magestad, *y Obispo de Usselos y Terralba &c.*

Caller.

En la Imprenta del Noble D. Baquis Nieddu.

Año MDCCLXII.

Un vol. en 12.° de 16 págs.

372. NÚÑEZ DE CASTRO, Juan.

Tratado universal en que se declara, que sea peste, de que causas provenga este contagio, con que remedios se han de prevenir sus fuerças y quales sean los antidotos con que se han de preservar.

Al Real y Supremo Consejo de Castilla.

El Doctor Juan Nuñez de Castro, Medico de su Magestad y de la Camara del Excelentissimo Duque de Osuna, Conde de Ureña. Con animo dedica, de todo corazon ofrece, y con sumision pone á sus plantas.

En Caller. En la Emprenta del Doct. Don Antonio Galcerin.

Por Gregorio Gobetti. MDCLII. Con Licencia.

Un vol. en 4.° de 8-32 págs.

373. ——————

Octavario del Santissimo Sacramento.

Dedicado á sus predilectos, y demas fieles, che dezearen esta devocion tan util á sus almas, singularmente en las 40 horas.

Caller 1783. En la Emprenta de Ber. Titard Impressor de la muy Il. Ciudad; con permission.

Un vol. en 18.° de 72 págs. En la portada hay un grabado que representa el S. Sacramento.

374. ——————

Officia propria Sanctorum Hispanorum. Quae generaliter in Hispania celebrantur; Ex Apostolica concessione, & auctoritate Summorum Pontificum B. Pii V, Gregorii XIII, Sixti V, Clementis VIII, et X, Urbani VIII ac Innocencii XI et XII.

Ad formam Officii novi redacta.

Callari. Typis Doct. Galçerin. 1694. *Apud Pisá.*

Un vol. en 4.° de 92 págs. y dos de índice, impreso á dos columnas. La portada está hecha á dos colores y tiene orla de viñeta.

375. ——————

Officia propria Sanctorum tam de Praecepto, quam ad Libitum, Juxta decreta ab Alexandro VII usque ad SS. D. N. Innocentium XI et XII emanata.

Querum seriem pagina sequens indicat, & quo ritu recitanda demonstrat.

Callari. Typis Doct. Galçerin. Apud Pisá. 1695.

Un vol. en 4.° de 104 págs., impreso á dos columnas. En la portada, hecha á dos colores y orlada de viñeta, hay el escudo del Papa Inocente XII.

376. OLIVA, Luis de la.

Sermon que predicó el Padre Maes-

tro Fray Luys de la Oliva, Prior del Convento de Santo Domingo de Guzman de la Ciudad de San Lucar de Barrameda.

En el Collegio de la Compañia de Jesus de Xerez de la Frontera, en 14 de Febrero, que es el dia que se hizo la fiesta de la Beatific. del Beato Padre Ignació, Fundador y Patriarca de su Religion.

Con licencia.

Impresso primero en Sevilla Año 1610. Y despues en Caller, por Martin Saba Año 1611.

Un vol. en 8.° de 15 hojas, con el monograma de Jesús en el centro de la portada.

377. OLIVES, JERÓNIMO. — Jurisconsulto célebre del siglo XVI. Nació en Sácer en 1505. Fué agregado á la misión del visitador de Cerdeña Pedro Vagnier en 1546: más tarde fué nombrado fiscal de la Real Audiencia, y en 1555 pasó á ocupar el cargo de fiscal del Consejo Supremo de Aragón. Murió hacia el año 1571.

HIERONYMI OLIVES SARDI, utriusque censurae doct. et militis, Regii Consiliarii, ac in supremo Regio Consilio Domini Nostri Regis Hispaniarum Fisci, & Regii Patrimonii advocati.

COMMENTARIA, ET GLOSA IN CARTAM DE LOGV.

Legum, et Ordinationum Sardarum noviter recognitam et veridice impressam.

Cum Repertorio operis, & Tabula propia Capitulorum, quae erat in impressione veteri, quod Repertorium habetur statim in principio: Tabula vero infra post finem operis.

Sassari.

Ex typographia Illustrissimi, & Reverendiss. Domini, D. Ant. Canop. Achiepisc. Arboren.

Apud Bartholomaeum Gobettum. MDCXVII.

De Licentia Ordinarii.

Un vol. en folio, magníficamente impreso, que contiene: dos páginas de dedicatoria al Arzobispo Canopulo por su sobrino D. Gaspar Trigo y Canopoli; cuatro páginas de tabla de capítulos; 220 páginas de texto, dividido en 198 capítulos, y 12 págs. de índice al final. En la portada se ve el escudo del Arzobispo Canopolo.

Otra edición lleva este pie de imprenta:

Calari: Ex Typographia Conventus Sancti Dominici. *Apud F. Ioannem Baptistam Canavera.* MDCC.VIII.

Tiene un prólogo dirigido á la Real Audiencia por Nicolas Pisá, firmado el 16 Mayo de 1708. Consta de 225 págs. en folio, y 12 de índice al final sin numerar.

Otra edición fué hecha en

Calari, ex typogr. D. D. Petri Borro, per Gasparum Nicol. Garimberti. 1725.

Forma un vol. en folio parecido al anterior.

Más antigua que las descritas es otra edición, que sin razón bastante los bibliófilos sardos consideran como primera; fué impresa en Madrid *in aedibus Alfonsi Gomezii et Petri Casin typographorum, 1567.* En la dedicatoria al Rey dice:

Animadvertens ego literam plurium capitulorum mendosam propter corruptam impressionem.

y en la portada hay también la nota:

Cum repertorio operis et tabula propria capitulorum, quae erat in impressione veteri.

Esto prueba una edición anterior que debió ser hecha en Cerdeña, pues allí vivía el autor antes de ir á Madrid. Sin duda alguna fué impresa en Cáller por Esteban Moretio en 1560.

En el inventario de Perragues, hecho en 1573, se encuentra la siguiente nota:

Item Hieroni olivas sart sobre la carta de lloc, lligada en carto y pell tanada. Este libro debía ser de la edición de Cáller, ya que Perragues hacía años faltaba de Madrid, y mal podía adquirir la edición de 1567, pues en toda su correspondencia no hay un solo caso de que pida un libro, á pesar de que con frecuencia habla de su biblioteca.

378. OÑATE, Baltasar de. — Jurisconsulto madrileño.

Por Don Pedro de la Barreda, preso en la cárcel Real desta Corte, con el Marques de Baides, que se querelló de estelionato.

Un vol. en folio de 10 hojas, con el monograma de Jesús en la portada. Carece de data y pie de imprenta, y la firma del autor se halla manuscrita al final del ejemplar que he ojeado. Impresión de mediados del siglo xvii, hecha en Cáller, que debe ser reestampa de una edición madrileña.

379. *(El mismo.)*

Sumario del processo que pende en la Real Audiencia del Reyno de Cerdeña, entre partes, Doña Angela Narro Bacallar y Avella y Geronimo Virdes, actores y Don Andres Manca, reo.

Sobre la Baronia de Oppia y Monte Santo.

Un vol. en folio de 34 pliegos, sin data ni pie de imprenta. Faltan algunos pliegos al final del único ejemplar de este libro que he podido consultar. Del texto se deduce que fué escrito sobre el año 1635. Está impreso en Cáller.

380. ——————

Oracion afectuosa á Dios, en la que se interponen los meritos poderosos del B. Joseph Calasans.

Manifestados en la milagrosa incorrupcion de su Corazon y Lengua; impressa primero en Roma, y traduzida de Italiano en Castellano para el consuelo de sus devotos.

En la Imprenta de Martin, 1751.

Un vol. en 12.° de 14 págs., impreso en Cáller.

381. ——————

Oracion funebre en las exequias del Ilmo Rmo. Señor D. Ramon de Quesada, Obispo de Bosa &c. del Consejo de su Magestad.

Predicola un Padre de la Compañia de Jesus.

Sacala á la luz publica el muy Ilustre, y Rdo. Doctor Don Angel Simon Spano, Canonigo de Santa Luxurgiu, Vicario General, que fué del Monseñor difunto, y actual Vicario General Sede Vacante, y Archipreste de su Cabildo, &c.

Sasser. En la Emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Año 1758. *Con licencia de los Superiores.*

Un vol. en 4.° de 24 págs.

382. ——————

ORDENACIONS
DE LA ILLVSTRE
Y MAGNIFICA CIVTAT

de Caller decretades per la Magestad del Rey Nostre Senyor á petició de aquella mediant lo Doctor Bernardi Armanyach, Syndich de dita Illustre Ciutat: Com, y Ordenacions que respectivament se feren en los Governs de los Excelentissims Senyors Duque de Montalto, Marques de Castell Rodrigo y Duque de San German, Virreyes del present Regne.

EN CALLER. En la Estampa de el Real Convent de Sant Domingo.

Any 1713.

Un vol. en folio de 64 págs.

383. ORNANO BASTELGA, Antonio. — Natural de Sácer y secretario y Consejero general del Reyno de Cerdeña á principios del siglo XVII.

Historia verdadera de los Santos Martires Gavino, Protho y Ianuario.

Sacer, 1626.

Un vol. en 8.°, curioso porque además de las noticias religiosas, contiene otras de lo sucedido en la época en que lo escribió su autor.

884. OVIDIO.

Ovidio Metamorphosis. Lib. XIII.

Caller. En la Imprenta de Nicolás Canyelles.

1585.

Un vol. en 4.° Sólo se conoce la existencia de este libro, porque en el espolio del Obispo Canyelles figuran algunos ejemplares en el inventario de la imprenta, cuya partida dice textualmente:

Ovidi metamorphosis. lo llibre XIII en un full que es en 4.° Vuyt fullets. Seran trenta.

385. PALAVICINO, Felipe. — Virrey de Cerdeña desde 1720 á 1723.

EL REY, nuestro Señor.

Don Phelippe Palavicino, Baron de San Remii, Cavallero y Comendador de la Sacra Religion de San Mauricio, y San Lazaro, General de la Artilleria de las Armadas de su Magestad, Govervador de la Ciudad y Condado de Alexandria, del Consejo de su Magestad, su Virrey, Lugarthiniente y Capitan General en todo el presente Reyno de Sardeña.

Caller: En la Imprenta de los Herederos del quondam Honofrio Martini.

1720.

Un vol. en 4.° de 27 págs. Es un pregón relativo á medidas sanitarias que debían tomarse para precaver la invasión del cólera que azotaba la Provenza. Esta disposición es una de las primeras adoptadas en Cerdeña por los piamonteses después de la dominación española.

386. PALIACHO, Ignacio.

Loa al Serenissimo Señor, el Señor Don Carlos Emanuel de Saboya, Principe del Piamonte Nuestro Señor.

Caller. En Buenayre. Año 1722. *Por Pisá.*

Un vol. en folio de 30 págs. Este poeta local es muy malo. Como ejemplo, no de los versos, sino de su manera de escribir, he aquí cuatro líneas de la introducción de este librito:

Essa Loa, que es el primer parto de sus literarias fatigas, la consagra obsequioso á su Alteza Real, que despues del gusto de la Boda, el parto primero será su gusto mayor: y será tambien el mejor, si como es chica la obra de este Ministro, fuere chico el primer fruto de la Princesa.

Esta loa fué escrita para conmemorar las bodas de Carlos Manuel

con la Princesa Gultzbach. Y con ella probablemente abortó este ingenio, porque no volvió á dar frutos á la estampa.

387. PASSAMAR, Jacobo. — Natural de Sácer. Vió la luz hacia el año 1570, y muy joven abrazó el estado eclesiástico, siendo nombrado párroco de Bonorva. En 1613 fué elegido Obispo de Ampurias, y en 1622 Arzobispo de su ciudad natal. Murió en 1644.

Constitutiones & Decreta Synodalia, edita et promulgata in Dioecesana Synodo Turritana; *Quam Illustrissimus, & Reverendissimus Dominus* Don Iacobus Passamar, *Dei, & Apostolicae Sedis gratia Archiepisc. Turritanus, & unionum,* Primas Sardiniae, & Corsicae, Abbas S. Mariae de Paludibus, Prior Sanctiss. Trinit. Vexillarius Suae Sanctitatis, ac de Cons. Catholici, & Potentiss. Domini Nostri Hispaniarum Regis Philippi IIII.

More maiorum celebravit in Oratorio Sanctae Crucis, praesentis Civitatis Saceris, XIII, XII, & XI, Kalendas Novembris. Anno M.DC.XXV.

Saceri. Ex Typographia Nob. Ab. D. Franc. Scano de Castelvi Domini Scrib. Loc. Gen. & Gub. Cap. Sac. & Log.

Apud Bartholomeum Gobettum. M.DC.XXV.

De Licentia Ordinarii.

Un vol. en 4.° de 20 págs., sin numerar, de introducción y poesías dedicadas al Arzobispo Passamar, y 138 de texto con las decisiones del Sínodo. Frente á la pág. 1.ª hay un gran escudo del Prelado.

388. *(El mismo.)*

Decreta Concilii Provincialis Turritani ab Illmo. et Rvmo. D. D. IACOBO DE PASSAMAR, Archiepiscopo Metropolitano Turritano & Unionum, necnon Sardiniae, & Corsicae Primate.

Ac Sanctae Romanae Ecclesiae Vexillario, & de Consilio suae Maiestatis.

Sassari celebrati Anno Domini 1633.

Ac et Sanctissimo Domino Nostro Vrbano VIII confirmati, Romae die xx *Septembris, Anno Domini 1641.*

Superiorum permissu.

Sassari. *Ex Typograph. Nob. D. Margar. Scan. de Cast.*

Apud Joannem Gavinum Seque.

Un vol. en 4.° de 148 págs. Impreso en el mismo año de 1641.

389. PASTOR, Francisco, y VALONGA, Martín.

Manifiesto de las Nulidades de las censuras, que promulgó el Ilmo. Señor Arzobispo de Caller, contra D. Francisco Pastor Regente la Real Cancilleria, y Don Martín Valonga Oidor de la Real Audiencia.

Un vol. en folio de 45 págs., sin pie de imprenta. El escrito lleva la data de Cáller 26 de Octubre de 1696, y se refiere á uno de los continuos conflictos que ocurrían en Cerdeña entre las Autoridades Reales y las Eclesiásticas.

390. PASTOR, Francisco, y VEYN, Pedro.

Manifiesto de la Nulidad de las censuras promulgadas por el Inquisidor Don Francisco Hortega de Castro contra los Magnificos Don Francisco Pastor Regente de la Real Cancelaria, y Don Pedro Veyn Abogado Fiscal de la Real Audiencia.

Un vol. en folio de 39 págs., sin pie de imprenta. Lleva la data de Cáller, 15 Diciembre 1687.

391. PÉREZ DEL FRAGO, Pedro. — Era natural de la villa de Uncastillo en Aragón. Consumado Doctor en Teología, y muy versado en las letras latinas, griegas y hebreas, se distinguió por su vasta erudición en el Concilio de Trento. En 1566 fué nombrado Obispo del Alguer, dignidad que desempeñó hasta 1573. En este año le nombró Felipe II primer Obispo de Jaca, y en 1577 le dió el Obispado de Huesca, del que tomó posesión el día 30 de Octubre. Fundó en Aragón el Seminario de Santa Cruz, primero abierto con arreglo á las disposiciones de aquel Concilio. Veló por la fábrica de las Iglesias parroquiales de San Pedro, San Lorenzo y San Martín; instituyó en la Iglesia Catedral la dignidad de Maestrescuela, á quien adjudicó la amplísima jurisdicción civil y criminal, real y pontificia, que tenía el cancelario de la Universidad oscense sobre todos los graduados y matriculados, dotándola con parte de las rentas del priorato de Bolea, y trasladó de Loreto á la Catedral las cabezas de San Orencio y Santa Paciencia. Murió casi repentinamente en su palacio de Huesca, sofocado por el tufo de un brasero mal encendido, el día 2 de Febrero de 1584, á los ochenta y cinco años de edad. Por disposición suya fué sepultado en la iglesia del Hospital de San Andrés de su pueblo natal.

La Segunda Synodo Diocesana Alguerense y de sus Uniones, que despues de la Catholica y felicissima conclusion del Sacrosanto Concilio Tridentino, siendo summo Pontifice Gregorio XIII deste nombre, y Rey de Hespaña el Christianismo y Invictissimo Don Philippe el Segundo, que el muy Illustre y Reverendissimo Señor Don Pedro Frago Obispo del Alguer, Bisarcho y Castro, el año 1572 ha celebrado.

En Callar, MDLXXIII.

Por Vicencio Sembenino, Impressor del Reverendo Nicolas Cañellas.

Un vol. en 8.° de 88 págs. Bonita impresión y una de las primeras hechas por Canyelles.

392. *(El mismo.)*

Prima Vsellensis Dioecesana Synodus, Sanctissimo D. N. Pio huius nominis quarto Pont. Max. et Christianissimo atque Invictissimo domino nostro Philippo secundo Hispaniarum Rege Catholico,

Ab illustri et Reverendissimo *Domino Petro Perez del Frago, Vsellensi ac Terralbensi Episcopo celebrata.*

Calari.

Excudebat Vincentius Symbeninus Salodiensis.

M D LXVI.

Un vol. en 8.° de 124 págs. y 10 de índices al final. Lleva el escudo del Obispo Pérez en la portada.

Además el Obispo Pérez publicó en España, en 1579, un libro sobre diezmos y primicias, titulado *Edicto doctrinal y exhortatorio;* unas *Ordenaciones para el Seminario Conciliar;* en 1582, la *Corrección del calendario,* hecha por Gregorio XIII, y varios epigramas.

393. PETRETTO, Gavino. — Jurisconsulto sasarés que ejerció los cargos de Consultor de la In-

quisición y Juez criminal de la Audiencia de Cáller.

Congrua propulsatio in apochryphorum responsum Doctoris Incogniti sub imagine nob. Docto. D. Gavini Vico Cassagia obsignatum opitulantis edicto minus consulte condito ab Illustriss. D. Archiepiscopo Turritano.

Un vol. en folio de 22 págs., sin data ni pie de imprenta. Es estampa de Sácer.

394. *(El mismo.)*

Juris Responsum adversus edictum Illustriss. Dni. Archiepiscopi Turritani, in materia matrimoniali.

Un vol. en folio de seis pliegos, sin data ni pie de imprenta.

395. *(El mismo.)*

Patrocinium pro D. Quirico Pilo Ferrale.
Saceri.
Ex typographia D. D. N. N. Hier. et Franc. de Castelvi. Apud Johannem Franciscum Bribo.
1630.

Un vol. en folio. Cítalo Tola en su *Diccionario biográfico,* pero yo no llegué á verlo en su biblioteca.

396. *(El mismo.)*

Por Marco Antonio de Bastelga, Secretario del Sancto Officio de la Inquisicion del Reyno de Cerdeña.
Contra Martín Muñares &c.

Un vol. en folio, sin data ni pie de imprenta.
Está estampado en Sácer por los hermanos Castelví.

397. *(El mismo.)*

Pro illustri capitulo calaritano, et D. Dionysio Satta adversus D. Sperանciam Rams, Graciam Tristan, et Narcisum Sanna.

Un vol. en 4.°, impreso en Sácer.

398. PETRETTO, Gavino; SALVAGNOLO, Pedro, y SEQUE, Juan.

Patrocinium a Domino.

En la página final lleva este pie de imprenta:

Sassari. Ex Typographia D. D. N. N. Hieronimi & Francisci Castelvi y Scano.
Apud Joannem Franciscum Bribo. MDCXXX. Superiorum Permisu.

Un vol. en 4.° de 24 págs. Es un alegato jurídico contra la Compañía de Jesús de Sácer.

399. PILO, José María. — Nacido en Sácer en 1716. A los catorce años de edad se refugió en un Convento de frailes carmelitas, en cuya Orden entró más tarde. En 1761 fué nombrado Obispo de Ales y Terralba. Murió el dia 1.° del año 1786.

Breve Isntrucion *(sic)* pratica para todos los Confessores de su Obispado, que manda sacar á lus el Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Joseph Maria Pilo, de la Orden de Carmelitas, del Consejo de su Magestad, y su Obispo de Ales.
Sasser.
En la emprenta de Joseph Centolani, y Simon Polo.
Año 1762. *Superiorum permissu.*

Un vol. en 12.° de 56 págs.

400. PIMENTEL, Jerónimo. — Virrey de Cerdeña desde 1626 hasta 1631.

Crida General del Illustrissim, y Excellentissim Señor Don Hierony Pimentel.

Marques de Vayona, Cavallier del Orde y Militia de Calatrava, del Consell de la S. C. R. M. del Rey Nostre Senyor, e per sa Magestat Lloct. y Capita General en lo present Regne de Sardeña.

En Caller. *Ab llicencia del Ordinari.* 1626.

Per Bartholomeu Gobetti. Impressor del Señor Don Antoni Galcerin, Cathedratich en la general Universitat de Caller.

Un vol. en 4.º de 38 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Refiérese este pregón á asuntos del gobierno y seguridad general de la Isla.

401. *(El mismo.)*

Pregon general del Illustriss. y Excellentiss. Señor D. Hieronymo de Pimentel, Marques de Vayona, Comendador de la Peña de Martos, del Consejo de Guerra del Rey N. S., y por su Magestad Virrey, Lugarteniente, y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

Sobre lo que se deve hazer, y guardar en el despacho y execucion de sacas y extraciones de Trigos, Legumbres, y demás cosas vedadas.

En Caller. En la Emprenta del Doctor D. Antonio Galcerin.

Por Bartholome Gobetti.

MDCXXVIII.

Un vol. de 12 págs. en folio, sin numerar. Hay el escudo de España en el centro de la portada.

402. PINAMONTE, JUAN PEDRO.

Exercicio de preparación á la Muerte, que se deve renovar cada Mes: sacado de las Obras del P. Juan Pedro Pinamonti de la Compañia de Jesus.

Caller. En la Imprenta de Santo Domingo por Fr. Domingo Muscas.

Superiorum permis.

Un vol. en 8.º de 29 págs.

403. PINAMONTE, JUAN PEDRO Y PROLA.

Pratica del apareio á la Muerte.

Entresacada de las Obras de los Padres Pinamonti, y Prola de la Compañia de Jesus.

Dialogo entre el Confesor y Penitente.

En Saçer, en la emprenta de los RR. PP. Servitas por Joseph Centolani. *Con licencia.*

Un vol. en 18.º de 64 págs., diferente del anterior.

404. PINTOR, RAMÓN.—Jurisconsulto callarés, que sólo ha dejado impreso el siguiente trabajo:

Allegato Juridico por el ilustre D. Jayme Borro Zatrillas, Marques de San Carlos, Baron de Marrubio, y Zuradili, y Señor de las Montañas de Muros y Cheddos

Contra la M. R. Sor Maria Cathelina Borro Abadessa actual en el Reverendo Monasterio, bajo la Invocacion de la Purissima Concepcion de esta Ciudad, y del Reverendo Procurador de dicho Monasterio, por parte de la Reverenda quondam Sor Maria Angela Borro, Monja professa en el sobre dicho Monasterio.

Caller. En la Imprenta de los herederos de Onofrio Martin. Año 1758.

Un vol. en folio de 40 págs.

405. PIÑATELLI DE ARAGÓN, NICOLÁS.—Virrey de Cerdeña desde el año 1687 hasta el 1690.

Crida General manada publicar per lo Excellentissim Señor Don Nicolas Piñatelli de Aragon, Duque de la Ciudad y Estado de Monteleon, Principe de Noya y del Sacro Romano Imperio, Marques de Cerchiaro, y Caronia,

Conde de Borrelo, Señor de las Ciudades de Rosarno, Briatico y Mesiano, y de las Villas de Montesoro, Montesardo, S. Iorge, S. Lorenzo, Terra nova, Ferolito, y Filocastro, Cavallero de la Insigne Orden del Tuson, Gran Condestable, y Gran Almirante del Reyno de Cicilia, del Consejo de su Magestad, Virrey, Lugartheniente y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

Sobre la Pragmatica de sa Magestat en raho á la prohibicio de totes les armas de foch menors de quatre pams de canó.

En Caller, en la Estampa del Doct. Don Hylario Galcerin.

Por Nicolas Pisá. Año 1687.

Un vol. en 4.° de 10 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 14 de Mayo.

406. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar per lo Excellentissim Señor D. Nicolas Piñatelli de Aragon, Duque de Monteleon, etc. Virrey, Lugartheniente y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

Pregon para que se registren y depositen las armas de fuego prohibidas en la Real Pragmatica de su Magestad que Dios guarde.

En Caller, en la Estampa del Doct. D. Hylario Galcerin. *Por Nicolas Pisá.* Año 1687.

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Contiene el pregón, redactado en catalán, que se publicó el 27 Mayo.

407. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar per lo Excellentissim Señor D. Nicolas Piñatelli de Aragon, duque de Monteleon, etc. Virrey. Lugartheniente y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

Sobre los fabricadors de moneda falsa, y sersanadors de la moneda de Plata.

En Caller. En la Estampa del Doct. D. Hylario Galcerin.

Per Honofrio Martin y Nicolas Pisá. Año 1688.

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 3 de Julio.

En el mismo año é imprenta se hizo de este pregón otra edición en folio de cuatro págs.

408. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor D. Nicolas Piñatelli de Aragon, duque de Monteleon, etc. Virrey, Lugartheniente y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

Sobre algunas materias concernientes á la buena administracion de justicia y bien público.

En Caller, en la Estampa del Doct. D. Hylario Galcerin.

Por Honofrio Martin y Nicolas Pisá. Año 1688.

Un vol. en 4.° de 12 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón castellano publicado el día 6 de Julio.

En el mismo año é imprenta se hizo de este pregón otra edición de 10 págs. en folio.

409. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor D. Nicolas Piñatelli de Aragon, duque de Monteleon, etc. Virrey, Lugartheniente y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.

Sobre la moderacion y reformacion de las galas, y trajes de los vestidos.
En Caller, en la Estampa del Doct. D. Hylario Galcerin. Por Honofrio Martin y Nicolas Pisá. Año 1688.

Un vol. en 4.° de 10 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón castellano que se publicó el día 18 de Agosto.

410. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor D. Nicolas Piñatelli de Aragon, Duque de Monteleon etc. Virrey, Lugarthenienete y Capitan General en este Reyno de Cerdeña.
Sobre la prohibicion que no se mescle el trigo nuevo con el viejo.
En Caller, en la Estampa del Doct. Hylario Galcerin.
Por Honofrio Martin y Nicolas Pisá. Año 1688.

Un vol. en folio de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 20 de Agosto.

411. PIQUER, FRANCISCO. — Uno de los jurisconsultos sardos más distinguidos y laboriosos del antiguo foro español. Nació en Sácer en 1606: estudió en Salamanca, y por vez primera ejerció su profesión en su ciudad natal, en la que fué nombrado Consultor del Santo Oficio. Más tarde trasladóse á Cáller, donde en 1650 ejerció el cargo de Fiscal del Gobierno. En 1658 pasó á ocupar la Fiscalía del Real Patrimonio. Murió al año siguiente. De todos sus trabajos se han impreso en Cáller los siguientes:

Dorgaliensis usus agrorum Baronis, pro Nob. D. Gavino de Cardona cum Syndico Ville de Dorgalí. — Caller 27 Agost 1642.

Un vol. en folio de 58 págs.

412. *(El mismo.)*

Pro D. Antonio Manca de Omedes cum Procuratore Nob. Dom. Elisabeth Manca de Castelvi. — En Caller 30 Noviembre 1642.

Un vol. en folio de 38 págs.

413. *(El mismo.)*

Pro D. Juliano de Prunas y Sellent, super investitura feudi de Minotadas. — Caller 30 Mayo 1649.

Un vol. en folio de 24 págs.

414. *(El mismo.)*

Pro Illustri Marchione de Sea, cum Simone Corda.
Caller 18 Diciembre 1644.

Un vol. en folio de 68 págs.

415. *(El mismo.)*

Pro Marchionissa de Torralva, cum Joanne Planet.
Caller 8 Diciembre 1649.

Un vol. en folio de 12 págs.

416. *(El mismo.)*

Pro Nob. Domna Catherina Zonza & Rosso cum Don Gavino Rosso.
Caller.

Un vol. en folio. Falta la fecha y sólo llega hasta la pág. 10 el único ejemplar que he visto de esta defensa.

417. *(El mismo.)*

Pro Nobili D. Josepho Espinosa y Tello cum Elisabeth Dessi.
Caller 19 Noviembre 1644.

Un vol. en folio de 60 págs.

418. *(El mismo.)*

Pro Nob. Don Gabino Salvañolo cum D. Raimundo Carcassona.
Caller 30 Enero 1646.

Un vol. en folio de 37 págs.

419. *(El mismo.)*

Pro Nob. D. Gavino Salvañolo, Nob. Don Didaco Sardo & Marco Cossu, cum Regio Fisco.
Caller 10 Mayo 1645.

Un vol. en folio de 123 págs.

420. *(El mismo.)*

Pro Promotore fiscali magnae Curiae Ecclesiasticae Calaritanae cum Nob. D. Francisco Sata Sotgiu.
Caller 29 Noviembre 1644.

Un vol. en folio de 96 págs.

421. *(El mismo.)*

Pro Nob. D. Margarita Escano de Castelvi cum Nob. D. Josepho de Liperio.
Caller 1 Octubre 1648.

Un vol. en folio de siete hojas.

422. *(El mismo.)*

Pro Vicentio Mereu cum Jacobo Marti.
Caller 15 Octubre 1643.

Un vol. en folio de 27 págs.

423. PIRELLA, MELCHOR.—Abogado callarés del siglo XVII.

Respuesta en materia de derecho á favor de Doña Mariana Gualbes y Baccallar.

Un vol. en folio, sin fecha, aunque por su texto se colige ser del 1655 al 1660.

424. ——————

Platicas doctrinales á uso de los venerables curas de Sardeña.
Sacadas á luz á instancia de los señores rectores de la mitra calaritana, con aprobacion del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Julio Cesar Gandolfo, Arzobispo de Caller.
Sasser:
En la Emprenta de Joseph Centolani, y Simon Polo. Año 1751.
Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 4.° de 425 págs. y tres de índice al final. A mediados del siglo XVIII el uso de la lengua española estaba tan generalizado en los pueblos del interior de la Cerdeña, que los Prelados italianos nombrados por la casa de Saboya debían escribir tratados como el presente para que los Rectores pudiesen *apazentar el espiritual ganado con la enseñanza de la Doctrina Christiana,* que naturalmente hacían en castellano.

425. *Poesías latinas.*

Aurelii Prudentii Clementis viri consularis christiani antiquissimi poetae carmina.
Prosperi Aquitani epigrammata.
Joannis Damasceni, Cosmi Hierosolymitani, Marci episcopi Falvontis, Theophanes opuscula.
Calari 1574.
Per Vincentium Sembeninum, impressorem R. D. Nicolai Canyelles, vicar. g. sede vacante.

Pequeño volumen en 8.°

426. POLANO, JUAN.

Breve directorium ad confessarii ac poenitentis munus rite obeundum, concinnatum per M. Joannem Polanum, theol. societatis Jesu.
Calari, excudebat Vincentius Sembeninus, typis Nicolai Canyelles. 1567.

Un vol. en 12.° Este fué el primer

Manual de confesores que se imprimió en Cerdeña.

427. POMEY, FRANCISCO.

El Mundo abreviado, de el P. Francisco Pomey de la Compañia de Iesus. *Traduzido antes en Italiano, Alemán, Inglés, y Flamenco, y agora nuevamente en Español.*

En Caller: En la Emprenta del Nob. D. Pedro Borro, por Rafael Gelabert. Años 1724.

Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 8.° de seis págs. de índice y fe de erratas al principio sin numerar, y 300 de texto. Viene á ser un vocabulario latino-español.

428. ———

Por el Estamento Militar y Señores de vasallos de Cerdeña.

Con El Virrey, como Presidente de las Cortes, y algunos Cavalleros particulares del mismo Estamento.

Un vol. en folio de 60 hojas, sin data ni pie de imprenta. Fué estampado en Cáller, y se refiere á las cuestiones suscitadas en el Parlamento de Cerdeña reunido por el Virrey D. Juan Vives en 1624.

429. ———

Por la Santa Inquisicion de Cerdeña y don Salvador de Castelvi su Familiar.

Con la Audiencia y juridicion Real del mismo Reyno.

Un vol. en folio de 30 hojas, sin data ni pie de imprenta. Parece haber sido impreso en Sácer, por Castelví, á mediados del siglo XVII.

430. PORCELA, JOSÉ. — Fraile franciscano de Cáller.

Modo de Hazer la Trezena al Minimo, Maximo Padre San Francisco de Paula, Fund. de la Ord. de los Minimos.

Dispuesto por el R. P. Fr. Ioseph Porcela Predic. Iubilado, Lec. de Teolog. moral y Compañero en Officio de Vicario Gl. de dicha Ord. en este Reino de Cerdeña.

Dedicado al muy Yllustre y Egregio S. D. Domingo Brunengo y Rocaberty Cavallero del Abito de Calatrava, y Conde de Monteleon, &c.

En Call. en la Stampa de Noble, D. Pietro Borro, administrada per Iost. Lira. Año 1726.

Un vol. en 18.° de 52 págs.

431. PORQUEDDU, JUAN. — Natural de Sácer. Tuvo cierta reputación como orador sagrado, pero de sus sermones sólo se imprimió el siguiente:

SERMON del glorioso Patriarca y padre de pobres SAN IVAN DE DIOS, fundador de la nobilissima Religion de buenos Hermanos.

Predicole en su combento y hospital de la ciudad de Alguer el Doctor IVAN PORQVEDDV TOLA, *Secretario y Theologo de Cámara del Illustrissimo y Reverendissimo Señor*

DON F. LVYS DIEZ DE AVX

Obispo de Alguer y Vniones, del Consejo de su Magestad. A los 8 de Março Año 1684.

En Caller, en la Emprenta del Doct. D. Hylarion Galçerin. *Por Nicolas Pisá. Con licencia.* Año 1686.

Un vol. en 4.° El único ejemplar que conozco de este sermón sólo tiene la portada, las censuras, las licencias y la dedicatoria, que comprenden ocho págs. Falta todo el texto.

432. ———

Pragmatica Hannibalis acrodeti.

Caller. En la Emprenta de Nicolás Canyelles.

Un vol. en 8.º Con este título figuran varios ejemplares de esta obra, como impresos en casa de Canyelles y existentes en su establecimiento el día de su muerte. Hállanse citados en el inventario que se hizo en 1585.

433. ———

Pragmatica Real en que se da la orden y forma que se ha de tener y guardar en los tractamientos y cortesias de palabra y por escrito en este Reyno de Cerdeña.

Mandada publicar por el Illustriss. Señor Don Antonio Coloma Calvillo, Conde de Elda, Señor de la Baronia de Petrell, Alcayde del Castillo de Alicante, Lugartiniente y Capitan general por su Magestad en este Reyno.

EN CALLAR

Con licentia del Ordinario.

Por Juan Maria Galcerino. MDLXXXXVI.

Está tassada en un real Castellano.

Un vol. en folio de ocho págs., sin numerar.

434. ———

Pragmatica Real, para que en el Reyno de Sardeña se proceda por processo de ausencia, contra los delinquentes.

En Callar. Con licencia del Ordinario. 1606.

Tassada, por el Illustrissimo Señor Lugartiniente, y Capitan general en dos Reales.

Por Martin Saba.

Un vol. en 4.º de 16 págs.

Hízose de esta Pragmática, que fué publicada por pregón, otra edición en el mismo año y por el mismo impresor. Sólo varía en ella la disposición de la portada, en cuyo centro campea el escudo real de España, y la fecha de la impresión del libro escrita en números romanos.

435. ———

Pragmatica Real, sobre el arbitrio frumentario del Reyno de Cerdeña.

En Caller.

Con licencia del Ordinario.

Por Martin Saba. MDCII.

Un vol. en 4.º de 16 págs.

436. ———

Pragmatica Real, sobre la conservacio dels bestiars, y punicio dels lladres de aquells;

y decrets de visita General del present Regne de Sardeña: ab las adicions y moderacions de sa Magestat.

Ab llicencia del Ordinari.

Son tachadas las presents Pragmaticas, y Visita, per lo Illustriss. Señor Don Gaston de Moncada, ab consell del molt Egregi M. Joan Antoni Palou Regent la Cancellaria, a raho de sinch Reals.

En Caller.

Per Joan Maria Galcerin.

MDLXXXXII.

Un vol. en 4.º de 20 págs.

437. ———

Pragmatica Real, sobre la conservacio dels bestiars, y punicio dels lladres de aquells:

y decrets de visita general del present Regne de Sardeña; ab las addicions, y moderacions de sa Magestat:

Y pragmatica sobre lo Machellar.

Ab llicencia del Ordinari.

Son tachadas las presens Pragmaticas, y Visita, per lo Illustriss. Señor Don Miguel de Moncada, ab Consell

del molt Egregi Regent la Cancellaria, á raho de sinch Reals.

En Callar,

Per Francesch Guarner, Impressor del molt Illustre y Reverendiss. Señor D. Nicolau Cañellas, Bisbe de Bosa.

Un vol. en 4.° de 34 págs. Contiene la Pragmática Real fechada en Madrid el 8 Noviembre de 1561, dos disposiciones del Virrey Don Alvaro de Madrigal, de 7 Junio 1564 y 1 Octubre 1571, y una de Don Miguel de Moncada de 8 Enero 1579.

438. ——————

Pragmatica Real sobre la conservacio dels bestiars, y punicio dels lladres de aquells;

Ab los decrets de la visita general del Regne de Sardenya. A las addicions y moderacions de sa Magestat, Pragmatica de machellar, y alguns nous apuntaments sobre asso fets en lo Real general Parlament, celebrat en dit Regne per lo Illustrissim Señor Don Gaston de Moncada Virrey, Lloctinent y Capita general del dit Regne, y President en dit Parlament,

Ab voluntat y consentiment del espectable Stament Militar del predit Regne, tot en una sola Pragmatica reduit, y en sos llochs enxerit, perque ab major claritat se entenga y ab mes facilitat se guarde, duradora per espay de deu anys.

Ab llicencia del Ordinari.

Tachada per lo dit Illustrissim Señor Lloctinent en dos reals.

En Callar. Per Joan Maria Galcerin, 1594.

Un vol. en 4.° de 58 págs. En la portada lleva el escudo del Virrey Gastón de Moncada tallado en madera.

439. ——————

Pratica para el exercicio de nueve dias en honrá de la gloriosa SANTA ANNA, A fin de alcanzar de Dios por su intercession la gracia, que se dezeare conseguir.

Sale á luz á diligencia de un Devoto de esta Santa á effecto de promover su devocion; y para que valiendose de ella el Christiano logre de la Divina Piedad remedio en sus necesidades y consuelo en sus trabajos.

Se rezará cada dia un Padre nuestro por quien ha costeado el gasto desta impression.

Sasser, en la Emprenta de Joseph Centolani y Simon Polo. Año 1762.

Con licencia.

Un vol. en 8.° de 20 págs.

440. ——————

Pratica y exercitio spiritual de una sierva de Dios.

Caller, en la Imprenta de Nicolás Canyelles.

1579.

Un vol. en 16.° No se encuentra este libro en las bibliotecas de Cerdeña, pero vése una mención en el folio 7 del espolio del Obispo Canyelles. Dice que en la habitación de Juan María Galcerín se hallaron 113 copias del mismo en 1585.

441. PUDDU, José.—Fraile mercenario de Cáller. Cuando la Cerdeña fué separada de España las Ordenes religiosas que dependían de las nuestras se erigieron en provincias independientes. El P. Puddu fué el primer definidor de la suya en la Isla.

Relacion historica de la venida de la Virgen S. S. de Buen-Ayre al Convento de la Merced en la Ciudad de Caller en el Reyno de Sardeña, sacada nuevamente á luz por el P. B. Jubilado Fr. Joseph Puddu Primer Diffinidor de

la nueva provincia Quien la D. O. Y. C.

Al M. R. P. Fr. Josef Valonga y Zisternes Comendador diversas veces de dicho R. Convento, su Comisario General, y ahora nuevamente condecorado con el empleo de primer Provincial de los Conventos de la Merced en Sardeña erigidos á su diligencia en Provincia, &c.

Caller: *En la Imprenta del Noble Don Baquis Nieddu*. 1750.

Un vol. en 16.°, con ocho págs. de dedicatoria sin numerar y 104 de texto. En la imprenta de Mosca, en Nápoles, se hizo otra edición de este libro algunos años más tarde.

442. QUARTE, PEDRO FRANCISCO DE.

Oraciones que por nueve dias pueden practicarse para alcanzar de Dios algun favor por intercession de San Joseph de Leonissa Menor Capuchino. *Dala á luz el M. R. P. Fr. Pedro Francisco de Quarte Guardian en el Convento de S. Antonio de los RR. PP. Capuchinos de la Ciudad de Caller.*

Caller: En Santo Domingo, por Fr. Agustin Murtas año 1747. *Sup. permis.*

Un vol. en 12.° de seis págs. de dedicatoria y 26 de texto.

443. ————

Quatre Reals Pragmaticas de la S. C. R. Maiestat del Rey nostre Señor *Fetas en augment de la agricultura; en gran benefici, y utilitat dels habitadors del present Regne de Sardenya.*

Ab llicencia del Ordinari.

Lo Illustrissimo Señor Don Gaston de Moncada, Lloctinent y Capita General, ab consell del molt Magnifich, y Egregi M. Joan Antoni Palou Regent la Real Cancellaria, ha tachat las presents quatre Pragmaticas a raho de Sis Rals. Palou R.

En Callar.

Per Joan Maria Galçerino.

Un vol. en 4.° de 20 págs. La fecha de la publicación dada por el Virrey á estas Pragmáticas es de 27 de Agosto de 1590.

444. QUESADA Y PILO, PEDRO. Jurisconsulto de Sácer, nacido en 1630. Hallábase en 1652 en Salamanca, donde se graduó. Ejerció varios cargos en Cerdeña, pero luego mezclóse en las contiendas motivadas por el asesinato del Virrey Camarasa y fué desterrado á Nápoles, donde murió á los cuarenta años de edad.

Adsit Sanctissíma Triados. Por el D. D. Pedro Quesada y Pilo, contra A. Pedro Lyperi Niolo ambos vezinos desta Ciudad de Sacer.

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. Fué escrito en 1656 é impreso el mismo año por los hermanos Castelví de Sácer.

445. *(El mismo.)*

Por Don Pedro Quesada contra el Doctor Mateo Quesada, Ambós de la Ciudad de Sacer.

Al final el pie de imprenta:

Con licencia del Superior.

Sacer. En la Imprenta de los Hermanos de Castelvi y Logo.

Por Antonio Seque.

Un vol. en folio de 16 págs. En el texto está consignada la data de 1654 en que fué escrito.

———

Escribió además este autor las dos obras siguientes:

Dissertationum quotidianarum juris in tribunalibus turritanis controversi.

Nápoles. 1662. Un vol. en folio.

Controversiarum forensium utriusque juris miscellaneam conficentium.

Roma 1665 á 1673. Un vol. en folio.

Esta última se acabó de imprimir después de su muerte.

446. QUINTANA, Pedro Jerónimo de.

Discurso juridico sobre la explicacion, inteligencia, y practica de las palabras del edicto de la Intendencia general de este Reyno, expedido en 25 de Julio de 1718, que preserva de la contribucion que en el se establece de orden del REI Nuestro Señor *á los que por claras, y rigurosas Disposiciones Canonicas gozan de los privilegios del fuero é inmunidad Eclesiastica.*

Por Don Pedro Geronymo de Quintana Fiscal de su Magestad en la sala del Crimen de su Real Audiencia.

Un vol. en folio de 75 págs. No tiene pie de imprenta, pero es estampa de Cáller.

Lleva la fecha de 21 de Julio de 1719.

447. QUINTO TIBERIO ANGELERIO. — Doctor en Medicina, contratado por la Municipalidad del Alguer desde el año 1581 hasta 1584. Todas las noticias que he podido reunir acerca de este facultativo se hallan en dos certificaciones relativas á su conducta y capacidad, que le fueron expedidas por los Municipios del Alguer y Sácer. Por ser curiosas é inéditas, las copio á continuación. Dicen:

Nosaltres Saluador guio y durant francesch ameller y miguel esbert lo present any consellers elets de la magca. çiutat del alguer del Regne de Sardeña conuocats ab los del Ille. consell gnal. de dita çiutat y altres persones a vniuerses y sengles Justitia exçercint y altres qualseuol a qui les presents previndran y en qualseuol manera que presentat seran salut ab prosperitat. Per quant lo mag. tiberio de angelerio fisich y doctor en medeçina de la terra de bell fort del Regne de napols es estat conduhit al prinçipi del any 1581 a seruit de mege en esta çiutat ab salari de çent scuts cascun any vltra las suas visitas y caualcadas y altres inmunitats franques y de aquella y volentse en aquest temps despedir de dita çiutat per anarsen a la cort de su Magt. y ahont millor li aparra volent nosaltres correspondre ab la obligatio que sos seruicis fets y las virtuts de aquell merexen ab les pnts. lletres certificatories fem auctentica y indubitada fe com lo dit mag. doctor tiberio de angelerio en tot lo temps es estat en esta çiutat ha seruit molt be ab grauedat auctoritat y suffiçientia mostrantse en sa professio doctor y mege habilissim fent y curant moltas curas inportants assi en esta çiutat com fora de aquella ab molta satisfactio tant en vniuersal com en particular y prinçipalment en estos dos anys de peste y que no se tenia pratica y fins la pnt. jornada lo dit mag. tiberio hauent á les hores finit lo temps dels dos anys que era estat de acordi ab la magca. çiutat sens esser obligat es estat detingut que no la hauem volgut dexar partir per orde y llza. del Illmo. señor don miquel de moncada virrey y capita Gral. per sa Magt. en lo pnt. Regne ha seruit ab tota diligentia y perills de sa persona y vida hauent aqll. descubert aqui en esta çiutat en vnas dos personas tant la peste lo die de santa cathelina del any 1582 quant en ninguna part tal mal se suspitaua y dita peste nos ha fet entendre ab tota seguritat per la cual prouidentia de hauer súbito descubert y palesat dita peste y mal contagios y molta y bona pt. desta çiutat per hont per lo súbito auis que lo dit mag. doctor tiberio ha donat del dit contagio no solament no ses espargit en tot

aquell ans preseruat molt bona part de la gent de dita çiutat y prinçipals y se te per çert per lo dit súbito auis ses guardat y preseruat tot lo Regne non sens gran benefiçi y profit particular y vniuersal en seruey de nte. señor deu de sa Magt. y del proximo y apres que ntre. señor es estat seruit que la pesta fos pasada hauant en esta çiutat per ntres. pecats çertificam que dit mag. doctor tiberio a seruit en tot aquest temps sospitos ab gran diligentia perill y treball de continuo y contradictio de molts y may ha mancat per ninguna occasio en ningun temps de seruir la çiutat y particulars en fer son offiçi axi en temps de fret com en temps de calor dins dita çiutat y fora de aquella a cualseuol hora y temps y prinçipalment en reueure cossos morts y malalts y contagiats megiant als tals malalts y amorbats y visitant aquells y entrant per llurs cases axi empestats con suspitosos de pesta ordenant axi a pobres com en lo hospital y curant gratis ja bona part de les persones de aquells fent enserrar les persones suspitoses çeparant aquells instituhint y ordenan tancar lo zaret y forns per despitar les robes y totes les altra diligenties necessaries com mes llargament appar per les Instructions que dit mag. doctor tiberio ha donat engran descarrech de nte. offiçi y gouern axi per preseruar les persones com des suspitar lescases de dita çiutat y ara que apres que nte. señor per sa misericordia ha alsat la ma de tal castich y flagell del que lo dit mag. doctor tiberio ab sas diligentias y Industria es estat bona y prinçipal part com e instrument que no sens raho la çiutat ha molt confiat per sos merits y seruiçis señalats e nosaltres per mostrarli part de offiçis de gratuits nos ha paregut de voluntat del predit consell ferli la pnt. patent per memoria en esdevenidor y fe de seruiçis y benefiçis de aquell rebut en fe y testimoni de la veritat y de nta. comuna voluntad y afectio dels de dita magca. çiutat sota scrita de ntas. propias mans segellades del nte. solit segell. Datum en la casa del consell de la dicta magca. çiutat del alguer a 3. del mes de nohembre 1584.

La certificación de la ciudad de Sácer está redactada en los términos que siguen:

Nosaltres infrits. consellers de la pnt. çiutat de sasser çertifficam á tothom gnalmt. a qui les pntes. peruindran y pntades. seran que lo mag. doctor en medeçina tiberio de angelerio del Regne de napols de la terra de bel fort Resident en la çiutat del alguer volentse despedir del pnt. Rgne per anar en cort de sa Mgt. o hont millor li apparra nos ha instat li fessem la pnt. çertificatoria de la veritat e perço çertifficam y fem indubitada fe de com son estats çertificats dels magს. consellers y morbers predeçessors ntes. del any de M. D. LXXXIJ essent com era la peste en la dita çiutat del alguer lo dit doctor tiberi fonch lo qui desdel prinçipi descobri digue y auisa a tothom que era pesta y que ell axi auisa moltes voltes als dits mags. consellers y morbers predeçessors ntes. y specialment nos ha dat auis dels desordens que los del alguer que heren suspectes y encontrats del mal feyan acostantse á les guardies de esta çiutat y del alguer y que se li tingues com en efecte se li tingue lo degut mirament y guardies ab gran cura y diligentia per cuyo auis guardias y diligentias tenim per çert confiam mediant la divina graçia esserne seguida la salut desta çiutat y cap y tot aquest Regne en fe y testimoni de les quals coses fem esta çertificatoria feta scrita y fermada de ntas. mans y segellada en lo dorso de segell desta dita çiutat. Datum en la casa del consell de dita çiutat de sasser á XXJ del mes de dehembre M. D. LXXXIIIJ.

El doctor Quinto Tiberio pasó del Alguer á Cáller, donde se detuvo hasta el año 1588. Diez años más tarde se hallaba en Madrid.

Con las instrucciones de que habla la certificación de la Municipalidad algueresa formó el libro siguiente:

Quincti Tyberii Angelerii ECTYPA Pestilentis status Algheriae Sardiniae,

Ad Illum. D. D. Michaelem a Moncada *Regni proregem.*

Accedunt eiusmodi materiae Tucididis historia, necnon Andreae Lacunae tractatus cum diversorum Authorum additionibus ad curationem necessariis: necnon institutiones regiminis eo ydiomatequo fuere receptae.

Calari

Typis haeredum Reverendissimi quondam D. D. Nicolai Canelles, Episcopi Bosanensis.

Excudebat Franciscus Guarnerius, 1588.

Un vol. en 8.° de 110 págs. Este curioso libro está redactado en latín hasta la pág. 92. En la siguiente empiezan en catalán las *Instructions del mates auctor: Dades axi al principi com en tot lo progres de la sobredita Pesta: als Manifichs Señors Jurats del regiment de la Ciutat del Alguer, lañy MDLXXXII. y LXXXIII.*, divididas en 57 capítulos.

De este libro hizo su autor una refundición en Madrid, en 1598, titulándola *EPIDEMIOLOGIA*. Fué impresa en la Tipografía Regia, por Juan Flamenco, y forma un vol. en 12.° de 8-104 hojas. Las instrucciones para combatir la peste están aquí redactadas en castellano.

La edición madrileña nos dice que el Doctor Quinto Tiberio fué médico de la Emperatriz María de Austria.

448. QUIRÓS, José Antonio de. — Jurisconsulto callarés de poca nombradía.

Por el Señor Don Felix Fernando de Sotomayor, Masones de Lima, Sanna y Castro, Conde de Crecente y de Montalvo.

En el pleyto con el Real Fisco Patrimonial y los señores Doña Beatriz Sanna y Zapata, Marquesa de Villafranca y Don Pedro Manca de Guiso y Cervellon, Marques de Alvis

Sobre la succession de los feudos de Gesico y Goni.

Con licencia del Ordinario.

En Caller: En la Imprenta del Real Convento de Sto Domingo.

Año 1714.

Un vol. en folio de 52 págs.

449. RAMEL, Hugo.

Parnasus D. Margarita ab Austria Reginae Pientissimae *D. Philippi Catholici Hispaniarum Regis III Monarchae potentissimi* uxoris meritissimae funeri dicatus.

Ab Hugore Ramel Burgundo Villasano & Cive Vensontionense.

I. V. D.

Calari

De licentia Ordinarii.

Apud Martin Saba.....

Un vol. en folio de 18 págs. de versos latinos. En el volumen que he visto la portada está rota donde tenía la fecha de la impresión. Debe ser del año 1612 al 1617, pues el librito está dedicado al Virrey Duque de Gandía. En la portada vése grabado el monograma de Jesús.

450. ————

Real Propugnaculo de dos Magestades lesas Divina y humana.

Un vol. en folio de 51 hojas, sin data ni pie de imprenta. Es un memorial dirigido al Rey de España por la ciudad de Cáller, defendiéndola de las acusaciones contra ella lanzadas por la de Sácer. Perte-

nece á la segunda mitad del siglo XVII.

451. REFUNDANA, Alberto.

La Redencion DE LA HONRA por el Mayorazgo de Christo, en aclamacion panegirica.

Dedicase al Eminentissimo y Reverendissimo Señor Don Geronimo Colona, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, Duque de Paliano y Marino, Principe de Paliano y de Somnino, Conde de Cecano y de las Cauas, Archipreste de S. Iuan Laterano y del Sacro y Real Imperio Principe y Protector, vigilantissimo. Aclamose en la grandiosa solemnidad que la deuocion de la Illustrissima Arçobispal y Primicial Iglesia de Sacer consagró á las celebres memorias de lo interminable de los milagros de su titular San Nicolas Obispo.

Dixola el R. P. M. Fr. Alberto Refundana, turritano Carmelita de la Obseruancia, Regente de Theologia en su Conuento de Sacer, Difinidor primero en la Prouincia de Cerdeña y Theologo de su Eminencia.

Con licencia

En Sacer, en la Imprenta de doña Margarita Scano de Castelvi, Año 1646. Por Juan Gauino Seque.

Un vol. en 4.° de 26 hojas numeradas á la derecha. Las cinco primeras comprenden las licencias y tres poesías dedicadas al autor. La dedicatoria llega hasta la hoja 15, y un aviso *á quien leyere* ocupa la siguiente.

452. ——————

Reglas de sa Congregacion de Sa Natividadi de Maria Virgini, fundada en su Collegiu de sa Cumpangia de Gesús de custa ciutadi e ultimamente cambiada á sa domu de Santu Micheli gia noviziadu de is Gesuitas.

Cum is precis, e orazionis chi solinti narriri is Congregantis, e is Indulgenzias chi podinti godangiai, tradusidas de s' idioma Spagnolu, in su quali si siant' imprimidas en Calaris s' annu 1724, in su Sardu nostu caralitanu, po utilidadi de tottus, e in custa noa edizioni in alguna cosa reformadas, e accomodadas a s' usu particulari de custa Congregazioni de Artistas. Cun s' acciunta de varius attus necessarius poinantis, e appustis de sa Confessioni, e Comunioni, e ataras alabanzas de nostra Segnora S. S.

Calaris 1797.

In sa Stamperia Reali.

Un vol. en 8.° de 80 págs., en lengua sarda del campidano de Cáller, con una lámina de la Virgen María y San José en la anteportada. No he podido encontrar la edición original española á que ésta hace referencia.

453. ——————

Reglas y Indulgencias concedidas por la Sanctidad de N. S. Papa Benedicto XIII con su Bula dada en 23 de Setiembre 1729.

A todos los hermanos y hermanas de la congregacion de los devotos de Christo nuestro bien moribundo y de su Santissima Madre adolorida, dicha de la buena MVERTE, instituyda en la Iglesia de los Padres de la Compañia de Iesus.

Caller. En la Imprenta de Santo Domingo por Fr. Domingo Muscas. *Sup. permissu.*

Un vol. en 18.° de 26 págs. Otra edición de este librito, hecha con la misma portada anterior, tiene 30 páginas.

454. ——————

Relacion Brebe De Todo En Lo Que

Consiste El Hecho De Lo Que Ha Passado Entre El Arçobispo Turritano, y Don Francisco Carnicer Canonigo Coadjutor De La Santa Iglesia De Caller, Abad De Sacargia, y Cancelario De Competencias En El Reyno de Cerdeña.

Sobre aver preso en las Carceles Reales de Caller, al licenciado Nicolás Sata Presbitero Capellan del Arçobispo, y Fiscal por su jurisdicion ante dicho Cancelario, á quien ha excomulgado el Arçobispo y ha passado á Entredicho, y el dicho Canceller ha tratado de Vos al Arçobispo, y le ha excomulgado nula y indebidamente.

Un vol. en folio de 10 págs. Al final hay el pie de imprenta:

Por el Ordinario Turritano y con su licencia.

En Sacer: En la Emprenta de los M. RR. PP. Servitas

Por Fray Joseph Brandino,

año 1690.

455. ——————

Relacion distinta de todo lo que ha sucedido en la invasion de Franceses sobre Zerdeña este año de 1710, siendo Virrey y Capitan General el Excelentissimo Señor Conde de Fuentes.

Caller y Junio 22 de 1710. Emprenta de Buenayre.

Un vol. en 4.º de ocho págs., sin nombre de autor.

456. ——————

Resolutio juris pro Sententia lata per Illustrissimum & Reverendissimum Archiepiscopum Calaritanum, Primatem Sardiniae & Corsicae &c.

In causa agitata in Consistorio Ecclesiastico.

Super usurpatione Iurisdictionis Ordinariae.

Un vol. en folio de 12 págs., sin pie de imprenta.

El escrito lleva la fecha de Cáller, 10 Octubre 1608.

457. ——————

Retorica Cypriani.

Çaller. En la Imprenta de Nicolas Canyelles.

Un vol. en 8.º En los inventarios hechos después de la muerte del Obispo Canyelles, en 1585, se encuentra mencionado este libro, del que actualmente no se conoce ningún ejemplar. Además en el folio 29 del Registro manuscrito *Còmune 7* del Archivo arzobispal callarés, he encontrado el original del permiso dado por el Arzobispo para reimprimir este libro, titulándolo de la siguiente manera:

De arte rethorica, libri III, ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano precipue de prompte auctore Cipriano Soani sacerdote S. J.: impressum in civitate Campania anno MDLXIX.

La licencia está datada el día 17 Septiembre del mismo año de 1579, y fué concedida al maestro Francisco Guarnerio, regente de la imprenta de Canyelles.

458. ——————

Rituale administrandi Baptismum, atque alia Sacramenta quae ad Parochos pertinent, juxta morem sanctae Romanae Ecclesiae, ac usum Sedis Calaritanae, totiusque eius Provinciae. Adiunctis aliis nonnullis, quae sequens indicabit tabula. Quae omnia iussu Illustriss. & Reverendiss. D. D. Francisci del Val Archiepiscopi Calaritani, Primatis Sardiniae & Corsicae, & Episcopi Cathedralium Suellen. Galtellinem. Dolien. & Sulcitan. perpetuo sibi unitarum &c.

Calari.

Typis Ioannis Mariae Galcerini, 1594.

Un vol. en 4.º de 276 págs. numeradas y 10 sin numerar, con introducción y calendario. En la portada un grabado representa la bajada del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, y en su reverso hay un gran escudo del Arzobispo Val. Aunque su título es latino, este *Ritual ó Batisteri* está redactado en catalán. El único ejemplar conocido se halla en la biblioteca provincial de Palma de Mallorca.

459. RIVAROL, MARQUÉS DE. — Virrey de Cerdeña de 1735 á 1739.

Formulario para la construccion de Processos criminales por el que se deven arreglar las Curias, En Virtud Del Pregon del Excelentissimo Señor Virrey Marques de Rivarol; de los doze de Mayo de M. DCCXXXVI.

Se imprime de orden de su Excelencia en la Imprenta de los Herederos de Honofrio Martin. Año 1736.

Un vol. en folio de 48 págs., con el escudo de Rivarol en la portada.

La segunda edición de este formulario lleva el título siguiente:

Pregon del Excelentissimo Señor Virrey Marques de Rivarolo.

Para la observancia del Formulario por la construccion de los Procesos Criminales.

Un vol. en folio de 71 págs. y tres de índice al final. Está redactado en español y en italiano, publicándose en las dos lenguas á dos columnas. Lleva la fecha de 12 Mayo de 1736, sin pie de imprenta. Fué estampado el año 1781 en la Imprenta Real de Cáller.

Más formalista que práctico mostróse el Sr. Marqués en la redacción de los anteriores Reglamentos procesales, pues durante su gobierno de Cerdeña tenía la costumbre de ahorcar á los criminales juzgándolos muy sumariamente. Y fué tal el número de reos que llevó al patíbulo, que aun hoy en día, en ciertas comarcas de la Isla, se llama á la horca *el palacio de Rivarol.*

460. ROBRES, JUAN DE.

Oracion panegirica en gloria del Soberano Misterio de la Purissima Concepcion,

Predicada en el dia primero del Novenario, que celebra la Religiosa Comunidad del Convento de Religiosas de la Concepcion de la Ciudad de Caller, Orden de S. Francisco.

Dixola *El M. R. P. Fr. Juan de Robres del Orden de Predicadores de la Provincia de Andaluzia, Capellan Mayor del Regimiento del muy Ilustre Señor Don Manuel Borbon.*

Dedicala el autor al Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Arzobispo de Caller. Año 1717.

Caller: En la Imprenta de Santo Domingo.

Un vol. en 4.º de ocho págs. de dedicatoria y licencias y 38 de texto.

461. ROCCA, FRANCISCO. — Eclesiástico nacido en Sácer en 1570 y muerto en la misma ciudad hacia el año 1639. Fué Rector de Tiesi, Canónigo de la Catedral sasaresa, Consultor y Calificador del Santo Oficio, y finalmente Inquisidor General de Cerdeña.

Historia muy antigua llamada el Condaghe, ó Fundaghe: *De la fundacion, Consecracion, é Indulgencias,*

del Milagroso Templo de Nuestros Illustriss. Martyres, y Patrones S. Gavino, S. Proto, y S. Ianuario, en lengua Sarda Antigua.

Acompañada con un breve Discurso del Fin, Modo, y consideraciones, que devemos, y podemos tener visitando este Santo Templo.

Dedicada á la Venerable Cofadria de los mismos Gloriosos Martyres.

Por el Doct. Francisco Rocca, Canonigo Turritano, Calificador y Consultor del Santo Officio, y Prior de dicha Cofadria.

En Sacer, En la Emprenta del Illus. y Rever. Señor D. Ant. Canopolo, Arçobis. Arboren. *Por Bartholomeo Gobetti. M. DC. XX.*

Con Licencia del Ordinario.

Un vol. en 8.° de 48 págs., con el escudo del Arzobispo Canopolo al final. Este Condaghe, documento sumamente importante y curioso escrito en sardo, fué impreso por vez primera en Venecia en 1497; y se reimprimió en Roma en 1547, antes de incluirse en esta edición, de la cual sólo ocupa ocho págs. Las *Consideraciones* del resto del libro están redactadas en castellano.

462. ROGER DE ERIL, Antonio. — Virrey de Cerdeña desde 1711 hasta 1714.

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor Don Antonio Roger de Eril, Marques de Fuensagrada, Señor de las Baronias de Orcau, y San Antonin, de el Consejo Suppremo de Guerra, Grande de España, Virrey y Lugartheniente, Capitan General en el presente Reyno de Cerdeña.

Orden dirigida á los Ministros de Iusticia de las Villas y Lugares de este Reyno, cada qual en su jurisdicion, para que pongan en execucion lo arriba contenido.

En Caller: En la Estampa del Doct. D. Juan Bautista Galcerin, por Juan Antonio Pisá. 1712.

Un vol. en folio de ocho págs., con el escudo del Virrey en la primera. Pregón publicado á 1.° de Abril de 1712.

463. ROGIO Y PISONI, Quirigo.

Relacion verdadera de las Cosas maravillosas que sucedieron en la ilustre y noble Ciudad de Sacer en el año 1648.

Por Quirigo Rogio y Pisoni.

Dedicada á la Emperatriz Maria de Austria.

Con licencia del Superior.

Sacer: En la Emprenta de doña Margarita Scano de Castelvi. Por Gavino Seque. 1649.

Un vol. en 12.°, escrito en octavas reales. El único ejemplar que he podido hallar es incompleto, y sólo llega hasta la hoja 38, viéndose que faltan algunas más. El libro contiene 208 octavas.

El nombre de Rogio y Pisoni no es el del autor, sino un seudónimo bajo el cual se encubrió Fray Antonio Sortes, capuchino, natural de Sácer. O quizás, como cree Tola, Rogio era un caballero sasarés que pagó el importe de la publicación á condición de estampar en ella su nombre.

Este mismo Padre Sortes escribió los gozos en español que aun hoy en día se cantan en honor del Cristo milagroso de la iglesia de San Apolinar en Sácer.

464. ROYO, Ignacio.—Arzobispo de Sácer.

Al Rey Nuestro Señor, por la Juris-

dicion ordinaria del Arçobispo de Sacer en los encuentros juridicionales con los inquisidores de Cerdeña.

Un vol. en folio de 23 págs., sin pie de imprenta. El escrito lleva la data de Sácer, 15 Octubre de 1664, y está firmado por el Arzobispo de dicha ciudad, Fray Ignacio Royo, religioso benedictino que poco tiempo después fué trasladado á la sede de Albarracín en España.

465. ———

RVBRICA DE TOTS
LOS REALS PRIVILEGIS
CONCEDITS A LA MAG-
NIFICA CIVTAT DE CALLER

Per los serenissims Reys de Arago de gloriosa memoria, ara nouament stampada en la conselleria de Gaspar Fortesa y de sos Collegas.

EN CALLER. *Ab llicencia del Ordinari. Per Marti Saba.* MDCIII.

Un vol. en folio de 64 págs. En la mitad de la portada se ve el escudo de Cáller. En la página primera hay la siguiente nota:

IESVS MARIAE FILIVS. Rubrica de tots los privilegis, gracies, y llibertats te la Ciutat de Caller ē sa autētica forma y registrats la major part dells en llibre Vert, groch, cendros y de las pragmatiques, los quals de autentica forma estan recondits dins un cofre en sancta Sicilia diuidits en sis caxōs ço es intitulat quiscu del nom del Rey que atorga los priuilegis que te dins en los margens, de la qual rubrica trobara lo señal que te quiscū priuilegi y lo sumari, aço en la una part...... la qual rubrica ses feta en lo añy MDXXII per lo magnifich mosen Gaspar Fortesa conçeller Encap de dita Ciutat, y escrita per Perot Andreu Carnicer not. y escriua del magnifich Concell, etc.

466. RUYU, SALVADOR.

Sermon que predicó el Muy Reverendo Doctor Ruyu, Doctor de la Parroquial Iglesia de la villa de Gesico, Examinador Synodal, y Abogado Fiscal del Tribunal del Santo Officio, en la Diocesi de Caller, y sus Uniones y Consultor del S. Officio. En la fiesta que se celebró en el Real Convento de Santo Domingo, del angelico Doctor de la Iglesia S. THOMAS DE AQVINO, con assistencia del Ilustre cabildo de esta Ciudad de Caller, en el año 1713.

Un vol. en folio de 16 págs., sin pie de imprenta. Salió de la del mismo Convento de Santo Domingo de Cáller.

467. ———

Sacra canonica y juridica respuesta Al Discurso juridico sobre la explicacion, inteligencia y practica de las palabras del Edicto de la Intendencia general de este Reyno, expedido en 25 de Julio de 1718, que preserva de la contribucion, que en él se establece de orden del REY Nuestro Señor, á los que por claras y rigurosas disposiciones Canonicas gozan de los Privilegios del Fuero é Immunidad Eclesiastica, por D. Geronimo de Quintana fiscal de S. M. en la Sala Criminal de la Real Audiencia.

Hecha por parte de los Ecclesiasticos de Sardeña, y saca á luz el R. Promotor Fiscal de la Curia, y Mensa de Ales.

Un vol. en folio de 226 págs., sin pie de imprenta. Es estampa de Cáller. El escrito lleva la data de Cáller, 1.° Noviembre 1719.

468. ———

Sacro y devoto novenario á la Soberana Emperatriz del Cielo, con el titulo de la Consolacion.

Que la comun devocion de los Fieles podrá hacer para conseguir de su

Divino Hijo las gracias, que pidiere á tan Soberana Madre.

Caller 1800.

En la Real Imprenta.

Un vol. en 8.° de 12 págs.

469. SAFORTESA, PEDRO RAMÓN. — Virrey de Cerdeña del 12 Enero al 13 Abril de 1626.

Crida general del Illustrissim Señor Don Pedro Ramon Safortesa, Cavaller de la Orde y Milicia de Calatrava, Señor de las Cavallerias de Santa Margarita y Ero de Maria de fleudiola del Castellet de Tanca, y Puig blanch, del Consell de Sa Magestat, y del de guerra en los estats de Flandes, Procurador Real en lo Regne de Mallorca. E per sa Magestat del Rey nostre Señor President y Capita general en lo present regne de Sardenya.

En Caller. Ab llicencia del Ordinari. 1626. Per Joan Andreu Corona, Impressor del Señor Don Antoni Galcerin, Cattedratich en la general Universitat de Caller.

Un vol. en 4.° de 32 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Refiérese este pregón á asuntos del gobierno y seguridad general de la Isla.

470. ————

Sagrado aparejo á la fiesta del Glorioso Arcangel San MIGUEL Principe de la Iglesia.

Y particolar protetor de la Venerable Religion de los Clerigos regulares Menores.

Que se solemniza en la Iglesia de San Lorenzo en Lucina de Roma de los mesmos Padres.

Tradusido in Italiano en Castellano á Cuydado de un devoto.

Caller en la Empr. del Nb. D. Pedro Borro Administrada por Zelcky & Alb.

Superiorum permissu. 1739.

Un vol. en 8.° de 18 págs.

De la misma obrita se hicieron las siguientes ediciones:

En Sácer, por José Centolani y Simón Polo, en 1757. Un vol. en 12.° de 24 págs.

En Cáller, por B. Tirard, en 1799. Un vol. en 16.° de 21 págs.

471. ————

Sagrado Setenario del Glorioso Protector de la Santa Iglesia, S. Nicolas de Tolentino.

Muy provechoso para obtener de Dios amparo, y socorro en nuestras necesidades espirituales, y temporales.

Sasser, en la emprenta de Joseph Centolani, y Simon Polo. 1759.

Con licencia.

Un vol. en 12.° de 40 págs.

472. ————

Sagrados Cultos, Solemnes fiestas, Celebradas en el Real Convento de S. Domingo de la Ciudad de Caller. Por la solemne Canonizacion de la Inocentissima Virgen SANTA IGNES *De la sagrada orden de Predicadores.*

Sacalas á luz con los Sermones que en su Octavario se predicaron, el mesmo Real Convento de Santo Domingo, y los dedica al Eminentissimo y Reverendissimo Señor Fr. Agustin Cardenal Pipia de la mesma Orden de Predicadores.

Caller, MDCCXXVIII.

En la Imprenta de S. Domingo, por Fr. Domingo Muscas.

Superiorum permissu.

Un vol. en 4.°, que contiene: 64 páginas sin numerar con las licencias y la descripción de la fiesta de Santa Inés, y 139 págs. numeradas, bajo el lema *La fenix domi-*

nicana renacida en su canonizacion, con los sermones predicados por los PP. Buenaventura Mirabily, Agustín Sanna, Antonio Ballistrero, Vicente Sanna, Agustín de Caller, Tomas Langasco, Simón de Christo, Antonio Ibba, Sebastián Diana y José Vasallo y Pinós.

473. SAN ANTONIO, Juan de.

Novena del glorioso Principe y sagrado Arcangel San Rafael, Médico, y Medicina de los Dolientes; Guia y Defensor de los Caminantes; Abogado y Protector de los Pretendientes; y alivio de los afligidos.

Sacala á luz, en Madrid, el año 17 18, el P. Fray Juan de S. Antonio Presb. y Sacristan Mayor del Convento Hosp. del Venerable P. Antonio Martin de dicha Corte: Y la hace reimprimir para honra, gloria, y obsequio del Santo Arcangel un devoto de la Santa Comunidad de San Mauro Martir de esta Ciudad de Caller.

En la Imprenta de los herederos del quondam Honofrio Martin. Año 1747. *Sup. lic.*

Un vol. en 8.° de 32 págs., de las cuales sólo las 16 últimas están numeradas.

474. SAN MIGUEL, Pedro Lucas de. — Escolapio sardo que vivió en el siglo XVII.

El bien comunicable. Orazion en honor de San Felipe de Neri.

En Caller, por Gregorio Gobetti. En la emprenta de D. Antonio Galcerino. Año 1650.

Un vol. en 8.°, dedicado al tesorero real D. Ambrosio Martín. Dicen Tola y Siotto Pintor que de este autor existen otras treinta oraciones en español, publicadas en diferentes años. No las he encontrado.

475. SAN NICOLÁS, Arcangel de.

Vida de la Gloriosa Santa Anna madre de la madre de Dios.

Que de varios SS. PP. y otros aprobados AA. Sacros compendió el P. Fr. Arcangel de San Nicolas de la Orden de San Agustin, Hermitaño Descalzo.

Traduzida de Toscano en Español por un Devoto de la Santa; y consagrada á la Reyna de los Angeles Maria Sant.ma.

Un vol. en 4.° de 142 págs. de texto numeradas, 20 págs. de índice de las sentencias contenidas en el libro, dos págs. de tabla, tres páginas con una Devoción á Santa Ana, cinco págs. con una Novena á dicha Santa y una página de Protestas del autor de la obra. Carece de data y pie de imprenta, pero debió salir á luz sobre el año 1740 en la imprenta del Convento de Santo Domingo de Cáller.

476. SÁNCHEZ DE CALATAYUD, Pedro. — Virrey de Cerdeña desde el año 1604 hasta el 1610.

Crida general, del Illustrissim Señor Don Pedro Sanchez de Calatayud, Comte del Real, Señor del Castell y honor de Carbonera, Baronia de Pedralba, Bugarra, Beniatjar y de la foya de Salem; del orde y Milicia de sant Jaime de la Spasa, del consell de la S. C. R. Magestat del Rey N. Senyor, y per aquella Lloctinent y Capita General en tot lo present Regne de Sardeña.

En Callar, Ab llicencia del Ordinari, 1605.

Tachada per dit Illustrissim. Señor Lloctinent general en tres reals.

Per Marti Saba.

Un vol. en 4.° de 32 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón que dicta varias medidas *per repos, pau, y tranquilitat desta Ciutat y Castell de Callar, y de las altras Ciutats, Vilas y llochs.* Es curioso notar la disposición contenida en el cap. XLII, mandando que nadie en Cerdeña pueda tener más de dos perros.

477. *(El mismo.)*

Crida Real del Illustrissim Señor Don Pedro Sanchez de Calatayud, Comte del Real, Señor del Castell y honor de Carbonera, de las Baronias de Pedralba, Bugarra y Beniatjar y de la foya de Salem; del orde y Milicia de sant Jayme de la Spasa, del consell de la S. C. R. M. del Rey N. Señor, y per aquella Lloctinent y Capita general en tot lo present Regne de Sardeña.

En Callar. Ab llicencia del Ordinari. 1605.

Tachada per dit Illustriss. Señor Lloctinent general en set sous.

Per Marti Saba.

Un vol. en 4.° de 13 págs., con el escudo del Virrey en la portada; contra los que se toman la justicia por su mano.

478. *(El mismo.)*

Crida Real del Illustrisim Señor Don Pedro Sanchez de Calatayud, Comte del Real, etc Lloctinent y Capita general en tot lo present Regne de Sardeña.

En Callar. Ab llicentia del Ordinari 1607.

Tachada per dit Illustr. Señor Lloct. general en dos reals y mig.

Per Martí Saba.

Un vol. en 4.° de 22 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Ocúpase este pregón de la jurisdicción de los familiares del Santo Oficio.

479. SANNA, JUAN LEONARDO.— Nació en Cúller en 1680; estudió Teología en Cáller, donde se ordenó de Sacerdote. En 1736 fué nombrado Obispo de Ampurias, desde cuya silla fué trasladado á la de Bosa en 1737. Murió en 1742.

Festivos cultos, Publicos aplausos, y Oraciones Panegiricas, en la Canonizacion del Pontifice Sumo, Optimo, Maximo, San PIO Papa V del orden de Predicadores

Descriptos por el M. R. Doctor Don Juan Leonardo Sanna, Canonigo de la Santa Primacial Iglesia Calaritana, Colegial y Rector de la Insigne Universidad de Caller, &c.

Un vol. en folio de 170 págs., sin data ni pie de imprenta. En la anteportada trae un retrato de San Pío V, grabado en acero, hecho en Italia. Este libro fué impreso en Cáller en 1714, imprenta de Santo Domingo.

480. *(El mismo.)*

Oracion Panegirica de S. Felix de Cantalicio, que en el dia primero del Octavario, que dedicaron á su solemne canonizacion los RR. PP. Capuchinos de la Ciudad de Caller,

Dixo el Muy Rev. Doctor, y Canonigo Calaritano Don Juan Leonardo Sanna, natural de Culler, Colegial y Rector de la Insigne Universidad de Caller.

En la Santa Primacial Iglesia Calaritana, el dia 13 de Noviembre 1712.

Un vol. en folio de 16 págs., sin pie de imprenta. Salió de la del Convento de Santo Domingo de Cáller.

481. *(El mismo.)*

Oracion Panegirica de San Saturnino Noble, Martir calaritano, Inclito y Excelso Patron de la muy Ilustre Ciudad de Caller, que en los festivos annuales Cultos Solemnemente dedicados en la S. Primacial Iglesia de Caller por la Nobleza calaritana

Dixo su dia 30 de noviembre del año 1711 el M. R. D. D. Juan Leonardo Sanna, Canonigo de la mesma Santa Iglesia y Colegial de la Universidad General del Reyno de Zerdeña.

Dedicala á la muy Ilustre y Fidelisima Ciudad de Caller, de cuyo orden se manda Imprimir.

En Caller. En la Imprenta del Real Convento de Santo Domingo, por Rafael Gelabert.

Un vol. en 4.° de 18 págs. de dedicatoria y censuras y 16 de texto. La dedicatoria lleva la fecha de 22 Febrero de 1712.

482. *(El mismo.)*

SENTENTIA Reverendi Admodvm J. V. D. D. Joannis Leonardi Sanna, Canonici Calaritani, et in praesenti Sardiniae Regno, Judicis Delegati Appellationum, & Gravaminum Prolata sub die 5 Maij 1721

Revocatoria alterivs promvlgatae, svb die 12 Novembris anni proxime elapsi 1720

CALARI: Ex typh. In Regali Conventu Sancti Dominici, per RAPHAELEM GELABERT, Anno Domini 1721.

Un cuaderno en folio de seis páginas.

483. SANNA, Juan Leonardo.
ARDAULY, Tomás de.
LOY, Antonio.
LECA, Gavino.
CARTA, Mateo.
VINTIMILLA, Francisco.
SIDDI, Salvador.
BERGIU, Simón Angel.

Sermones de San Pio V. Predicados en el solemne Octavario que el Real Convento de Santo Domingo celebró en esta Ciudad de Caller. A que se dió principio, en 13 de Octubre de 1712.

Un vol. en folio de 159 págs., comprendiendo ocho sermones predicados con motivo de las fiestas de la canonización del Papa Pío V en 1712. No lleva pie de imprenta, pero fué impreso en el Convento de Santo Domingo de Cáller.

Al final hay un apéndice de 54 páginas sin numerar, titulado:

Ideas sacras fundadas en el Evangelio de S. Pio V con la remission á los sermones deste tomo: por un Religioso Dominico hijo del Convento de Santo Domingo de Caller.

484. SANNA Y OLIVER, Gabriel. — Distinguido jurisconsulto, de origen sasarés.

Epitome Ivris Allegationvm Gabrielis Sanna et Oliver, ivr. vtr. doct. civis Calaritani ad propriam cavsam contra Qvirrae olim Comites, nunc Marchiones in S. S. R. C. Aragonum existentem, supplicationis ad S. C. R. M. per ipsum in sibi praeiudicialibus tantum interpositae à sententia per Locumtenentem generalem Sardiniae Regni lata.

Ratione mercedis laboris eximii per ipsum praestiti pro quondam don Ioachimo Carros, & de Centelles Quirrae Comite in causa adjudicationis totius eiusdem Quirrae Comitatus nunc Marchionatus. Calari. Ex Archiepiscopalis Curiae Concessione excudebat Martinus Saba typographus. 1605. 1606.

Un vol. en folio, con ocho pági-

nas sin numerar al principio, conteniendo una dedicatoria en versos latinos á la Virgen Maria, 156 páginas de texto, y al final ocho de índice sin numerar. En la portada vése el monograma de Jesús.

485. *(El mismo.)*

Responsum ad causam quae in Regia Audientia praesentis Sardiniae Regni vertitur super missione in possessionem Baroniarum, & Castrorum Bellae loyolae Guardae, Aquae frigidae, & Baradili, cum Villis populatis. & de populatis eis adiacentibus & aliorum bonorum feudalium, & allodialium in Calaritano capite sitorum.

Per quondam don Raynerium Bellit, & de Aragall sui obitus tempore possessorum.

Pro don Salvatore Bellit, & de Aragall Calari domiciliato.

Calari. *Ex Archiepiscopalis Curia concessione.*

Apud haeredes Ioannis Mariae Galcerini. 1599.

Un vol. en folio, de portada é introducción y 30 hojas de texto. En la portada hay un friso en la parte superior y el escudo de Aragall en el centro. En la pág. 6 vése una invocación *Ad sanctum Spiritum,* con una lámina representando la Virgen y los Apóstoles recibiendo las lenguas del Espíritu Santo.

Redactado en latín con varios textos catalanes intercalados.

486. *(El mismo.)*

Responsum sive iuris allegationes ad causam Comitatus Quirrae.

Pro Don Iochimo Carros & de Centelles Barchinonae populato.

Calari.

Ex Archiepiscopalis Curiae concessione excudebat Franciscus Guarnerius lugdunensis typis Ioannis Mariae Galcerini. 1591.

Un vol. en folio de 96 págs., con el monograma de Jesús en la portada.

487. *(El mismo.)*

Sumario de las Indulgencias, y gracias apostolicas, concedidas, y comunicadas á la Cofradia del Santo Monte de la Piedad de Caller.

Recopilado por Gabriel Sanna Doctor en Derechos, entonces Diputado del dicho Monte, siendo Blas de San Martin Conservador, y otro Diputado Antonio Baccallar, y agora hecho imprimir por orden de Ambrossio Assator, Conservador, y D. Anton Barbara y Antiogo Atzori, Diputados.

Con licencia del Ordinario.

En Caller 1581.

Por Francisco Guarner, Impressor del muy Illustre y Reverendiss. Señor Don Nicolas Cañellas Obispo de Bosa.

Un vol. en 8.°, que contiene: versos latinos al Monte de Piedad, tres páginas; prólogo, 10 págs.; Sermón XXV de San Agustín, 12 páginas; texto del libro, 110 págs. Detrás de la portada hay un grabado representando á María sentada al pie de la Cruz con Cristo en las rodillas. Este libro es una de las mejores impresiones hechas en las prensas del Obispo Canyelles.

488. SANNA, SALVADOR.

Novenario del Glorioso Cardenal San Ramon.

Por el R. P. Fr. Salvador Sanna.

Un vol. en 16.° de 63 págs. En el único ejemplar que he visto falta la portada, y por tanto, ignoro la data de su impresión. Parece estar

hecho por los servitas de Sácer á mediados del siglo pasado.

489. SANTANDER, Francisco.

El Capuchino retirado en sí mismo por diez días, ó Exercicios espirituales ó ajustados al uso de los Frayles Capuchinos de S. Francisco.

Traducido por el R. P. Fr. Francisco Santander, Definidor General de la Orden de Capuchinos.

Sacer, 1739.

Un vol. en 8.º con 10 págs. de licencia é introducción, 546 de texto, 13 de índice y dos de erratas.

En el único ejemplar que he podido ver de este libro falta la portada. En la licencia, expedida en Roma en 1721 por el Vicario General de los Capuchinos, Fray Bernardino de San Angel, se dice que la traducción está hecha de un libro italiano titulado: *Il Capuccino ritirato per dieci giorni in se stesso, ó sia: Essercizii spirituali aggiustati ad uso de Frati Capuccini di S. Francesco.*

El *Reimprimatur,* impreso en la página siguiente, lleva la data de 15 Julio de 1739. Es fácil, pues, que se imprimiera en Roma la primera edición española de este libro, de la cual se hizo luego la de Sácer.

490. ————

Seis Domingos en honra de las seis virtudes principales de San Estanislao Kostka, de la Compañia de Jesus.

En Sacer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani. El año 1746. *Con licencia.*

Un vol. en 16.º de 40 págs.

En 1797, en la Imprenta Real de Cáller, se publicó otra edición de este librito, traducido en italiano. Forma un vol. en 8.º de 20 págs.

491. SELLENT, Antonio.

Oracion panegirica en la fiesta, que á la Sagrada Virgen de las Mercedes consagra todos los años en esta S. Iglesia Primacial Calaritana el filial obsequio del Ilmo. y Rmo. Señor Don F. Bernardo de Cariñena y Penza Arzobispo de Caller y demas Uniones, Primado de Cerdeña, y Corcega, Vexillario de la Santa Romana Iglesia, Prior de San Saturnino, Señor de las Baronias de Sueli, S. Pantaleon, Santadi, é Isla de San Antiogo y del Consejo de su Magestad &c.

Dixola D. Antonio Sellent, Maestro en sagrada Theologia, Doctor en ambos derechos y Canonigo Magistral de la mesma Iglesia.

y la dedica á su Ilustrisima. En el Real Convento de Buenayre por Ignacio Serra. *Superiorum permissu.*

Un vol. en 4.º de 39 págs. La dedicatoria lleva la fecha de 21 Diciembre 1707. En la portada hay el escudo de Cáller.

492. SEMPER, Andrés. — Natural de Alcoy. Ejerció en su pueblo la profesión de médico, y en 1557 fué nombrado Catedrático de Retórica en Valencia. Su biógrafo Ximeno, en la *Biblioteca Valentina,* vol. I, pág. 57, dice: " Llamado por sus grandes créditos del Magistrado de Cerdeña, enriqueció por algún tiempo con su doctrina aquella isla. „ Murió en Mallorca antes del año 1572.

Semperi Grammatica.

Caller. En la Imprenta de Nicolás Canyelles. 1585.

Un vol. en 8.º Esta edición hoy en día es desconocida. Sin embargo, en los inventarios hechos á la

muerte del Obispo Canyelles, se lee la siguiente partida:

Sis Semperis stampats en Caller en lo añy 1585, molt vells y romputs.

Sin embargo, es conocida una edición anterior hecha por el impresor Moretio fuera de Cáller. Es la siguiente:

Andre ae Semperii Valentini Alcodiani prima, vereque compendiaria Grammaticae Latinae Institutio.
Callerii.
Apud Stephanum Moretium.
M. D. LVII.

Colofón:

FINIS.
LVGDVNI
Excudebat Claudius Servanius.

Un vol. en 8.º de cuatro hojas sin numerar y 64 numeradas á la derecha. En la portada hay el escudo de Moretio, ó sea, un niño cogiendo la fruta del árbol de la morera, y una faja que rodea el tronco, con la inscripción *Morus expellit venenum.* El libro está dedicado á los Cónsules del Senado de Cáller. Su redacción es latina, pero en el reverso de la hoja 12 hasta la 17 hay el verbo *amar* conjugado en latín y catalán.

493. SENES, JUAN BAUTISTA.

En la profesion de Sor Maria Clara Vivenet en el monasterio de las R.R. MM. Capuchinas de Caller.
Discurso hecho del R. Juan Bautista Senes confessor ordinario de las mesmas RR. MM. el dia VI de setiembre del MDCCXC.
Caller. En la Real Emprenta.

Un vol. en 4.º de 12 págs.

494. *(El mismo.)*

En la profesion que hizo en el monasterio de las RR. MM. Capuchinas de Caller Sor Maria Ursula Enriqueta Scoffié el dia XXVI de setiembre. Discurso recitado del sacerdote ex-jesuita Juan Bautista Senes, confessor ordinario de las mesmas RR. MM.
Caller. 1790. En la Real Emprenta.

Un vol. en 4.º de 16 págs.

495. *(El mismo.)*

Oracion funebre recitada del Reverendo Juan Bautista Senes ex-jesuita, confessor de las RR. MM. Capuchinas de la ciudad de Caller en los solemnes funerales de la Reverenda Madre Sor Maria Bernarda Montagnana Religiosa del mismo Monasterio, con la intervencion del muy Ilustre Cabildo y muy Ilustre y Magnifica Ciudad.
Caller MDCCXCVII.
En la Emprenta Real. *Con licencia de los Sup.*

Un vol. en 4.º de 32 págs.

496. ———

SENTENTIA prolata in Curia Usselen. ad favorem Reverendi Rectoris de Sardara, et contra Domvm probationis Societatis Jesu.
CALARI: Typis haeredum quondam Honofrij Martin. Anno Domini MDCCXXXV.
Cum Superiorum licentia.

Un vol. en folio de 18 págs.

497. ———

Septenario devoto por las almas del Purgatorio.
Al que se añade escuchar, ó hazer celebrar algunas Missas en piadoso suffragio de ellas.
Miseremini mei, Saltem vos Amici mei.
Caller 1783.
Por B. Titard Impressor de la muy Il. Ciudad. con perm.

Un vol. en 18.º de 17 págs.

498. SERAFÍN DE ORISTÁN, FRAY.

Novena devota al glorioso B. Bernardo de Corlion, Capuchino, *para conseguir de la infinita bondad divina por tan eficaz medio la gracia que se necesitare.*

Sale á luz la primera vez por el M. R. P. Seraphin de Oristan, Prov. de Menores Capuchinos de la Provincia de Caller.

Caller MDCCLXXXIX.

En la Emprenta de Bernardo Titard impressor de la Illustr. Ciudad.

Con lic. de los Sup.

Un vol. en 12.° de 20 págs.

499. SERRA, FABIO.

El Promotor fiscal de la Curia y Mensa Primacial Calaritana.

Un vol. en folio de 16 pags. contestando al *Manifiesto* de los señores Pastor y Valonga sobre censuras promulgadas por el Arzobispo de Cáller. Este escrito lleva la data de 8 Octubre de 1696 y está estampado en Cáller.

500. SERRA, MONTSERRAT.

El Reverendo Batista Costa, Beneficiado, con Los Mayorales de la Confadria de Sant Elm.

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. Del texto se deduce que fué escrito en 1636.

501. *(El mismo.)*

Por Don Juan de Castelvi, Marques de Laconi, Vizconde de Seluri, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y Cavallero de la Orden de Alcantara. Con Don Blasco de Alagon, Marques de Villazor, Conde de Montesanto, Gentilhombre de la Camara de su Magestad y Cavallero de la Orden de Santiago. *Sobre la sucesion de las villas de Iave y Cosaini del Reyno de Cerdeña.*

Un vol. en folio de 22 hojas, sin data ni pie de imprenta. En la parte superior de la portada hay el monograma de Jesús.

502. *(El mismo.)*

Por la Casa professa de la Ciudad de Sacer, Reino de Cerdeña, como heredera de doña Isabel de Castelvi, señora de la propiedad de un censo de 17.401 libr. fundado del precio de la Baronia de Venimuslei y Mulata, del Reino de Valencia, con Don Juan Geronimo Pertusa, poseedor de la dicha Baronia.

Un vol. en folio de 12 hojas, sin data ni pie de imprenta.

503. *(El mismo.)*

Pro Illustri, ac Magnifica Calaris Civitatae, & ipsius Magnificis Consiliariis

Contra Illustres, ac Egregios Titulatos Regni istius Sardiniae.

Argumentum. Praecedentia in sessionibus, ac aliis actis publicis deberi ne huic Illustri Civitati et pro ea Magnificis Consiliariis, an vero praefatis Ilustribus, ac Egregiis Titulatis Regni praedicti, venit disputandum.

Un vol. en folio de 30 págs., sin data ni pie de imprenta. Curioso alegato de un proceso sostenido por la ciudad de Cáller para obtener en los actos públicos un lugar preeminente sobre todos los nobles del Reino.

504. *(El mismo.)*

Pro Ioanna et Antonia Galinari & Chamorro sororibus, contra Michaelem Porcu.

Un vol. en folio de 14 págs., sin data ni pie de imprenta.

505. *(El mismo.)*

Pro Reverendo Ioanne Angelo Salis, Rectore parroquialis Ecclesiae oppidi Dorgali

Contra *Venerabilem Promotorem Fiscalem Mensae et Curiae Primatialis Calaritanae.*

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. Debe ser del año 1635.

506. *(El mismo.)*

Pro Simeone Corda, contra Antiochum Fontana.

Un vol. en folio de ocho págs., sin data ni pie de imprenta. Fué escrito en 1642.

507. ————

Setenario de Maria Santissima de los Dolores Patrona, y Fundadora de la Orden de Servitas. *Compuesto por un Religioso Sacerdote de dicha Orden.*

Hecho reimprimir en SASSER. *Por Joseph Piattoli.* 1778.

con permisso de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 23 págs.

508. ————

Setenario para los Difuntos ó Devoto *Exercicio en honra de la Sacratissima Sangre que derramó* IESU CHRISTO Nuestro Señor por sufragio de las *Almas Benditas del Purgatorio, y por la redencion de todo el genere humano.*

Traduzida de Italiano en Castellano por un Devoto de las Almas del Purgatorio.

Caller: En la Imprenta del Noble Don Baquis Nieddu. *Sup. permis.*

Un vol. en 12.° de 16 págs., sin data. De este librito se hizo otra edición posterior, cuya portada tiene algunas variantes. Es como sigue:

Setenario para los Defuntos *ó devoto exercicio* En honra de la santissima Sangre que derramó Iesu Christo Nuestro Señor, por sufragio de las ALMAS *Benditas del Purgatorio y por la redencion de todo el genero humano.*

El sobredicho exercicio podrá praticarse en ocasion de las 40 horas.

Caller 1780.

En la Emprenta de Bern. Titard impr. de la Il. Ciudad con perm.

Un vol. en 18.° de 34 págs.

509. ————

Set Psalms.

Caller. En la Imprenta de Nicolas Canyelles.

Un vol. De este libro no se conoce ningún ejemplar, pero se halla anotado en el inventario hecho en 1585 por muerte de su impresor el Obispo Canyelles.

510. SICARDO, JOSÉ. — Arzobispo de Sácer á principios del siglo XVIII.

Pastoral á los fieles de su diocesi del Arzobispado de Sacer.

Un vol. en folio de 12 págs., sin pie de imprenta. Fechado en Sácer el 30 de Junio de 1703.

511. SIGNERI, PABLO.

ACTOS de practicarse antes y despues de la Comunion. *Sacados á luz de las obras del Padre Pablo Signeri* de la Compañia de Jesus.

Año 1732.

En la Imprenta de los herederos de Martin. *Sup. permis.*

Un vol. en 16.° de 30 págs.

512. *(El mismo.)*

Alabanzas y Canciones en sardo y en castellano.

Forman una colección de poesías impresas en Cáller en 1733 por los herederos de Martín, en hojas sueltas, sin data ni pie de imprenta. Son las siguientes:

— Alabanzi Spirituali in hui si cuntenini li parte principali di la Dutrina Christiana par usu de la Santa Missioni di lu Padre Paulu Signeri di la Cumpañia di Giesus. — Cuatro páginas. Dialecto de Sácer.

— Alabanza spirituale in sa quale si incerrada sas partes principales de doctrina Christiana po usu de la sacra missione de Paulu Señeri de sa Compagnia de Jesus. — Cuatro págs. Dialecto logudorese.

— Segunda Parti di la Dutrina Christiana. — Cuatro págs. en sasarés.

— Gozos de San Juan Nepomuceno. — Cuatro págs. en castellano.

— Canciones en las quales se contienen las partes principales de la doctrina Christiana. — 16 págs. en castellano.

— Invocacione a sos Santos Prottetores de sa Missione. — Cuatro páginas en logudorés.

— Una anima contrita á sos pes de su crucifixu. — Cuatro págs. en logudorés.

— Sa Ave Maria, attu de bonu Christianu. Canzone pro sas fizas de Maria. — Cuatro págs. en logudorés.

De algunas de estas canciones se hizo otra edición en Sácer, en la imprenta de los RR. PP. Servitas, en el año 1735.

513. ———

Sinonimorum liber librarum artium magistri Barrienti.

Caller, en la Imprenta de Nicolás Canyelles. 1585.

Un vol. en 16.° No he visto ningún ejemplar de este libro; pero en el inventario del espolio del Obispo Canyelles se lee al fol. 7 que existían de él 35 copias en el cuarto de Juan María Galcerín, y que pertenecían á Francisco Guarnerio, estampador mayor.

514. SISILINO, Hugo.

Corolla Virginea.

Opusculum in quo novo methodo quid de Controversia Immaculatae Concepcionis Virginis, Dei parce censendum sit.

Ex Constitutionibus et Decretis Apostolicis concluditur.

Auctore Hugone Sisilino P. A.

Editio secunda. Panormi Apud Ioseph Bisagni 1653.

Superiorem permissu. Nunc tertio typis mandatum iussu Excellentiss. Dni Don Francisci Fernandez de Castro, Comitis de Lemos, etc.

Saceri. *En oficina Hieronymi Castelvi & Logu.* Apud Antonium Seque. Anno 1657. *De licencia Ordinarii.*

Un vol. en 18.° de 122 págs. y cuatro de erratas al final sin numerar. En la vuelta de la portada hay un grabado representando la Virgen María. Edición hecha sobre la segunda palermitana.

515. SOBRECASAS, Francisco de. — Fraile dominicano de la provincia de Aragón, natural de Zaragoza, censor del Santo Oficio y nombrado Arzobispo de Cáller en 1689. Murió en su Diócesis en 1698.

Constituciones Synodales del Arzobispado de Caller. Hechas, y ordenadas por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fr. Francisco de Sobrecasas Arzobispo de Caller, Primado de Zerdeña, y Corcega, &c. En la Synodo que Celebró en su Santa Iglesia Metropolitana, y Primacial á los 9 de Henero del año M. DC. LXXXXV.

En Caller. En la Imprenta de Honofrio Martyn, y de Juan Antonio Pisá M. DC. LXXXXV.

Con Licencia del Ordinario.

Un vol. en folio, que comprende: Prevención para la Synodo, una página; dedicatoria á Santa Cecilia, dos págs.; letras convocatorias, tres págs.; sermones, 12 páginas; actas del Sínodo, 310 páginas; índice de títulos y capítulos, 10 páginas.

516. SOGIA SERRA, JORGE.— Nació en Sácer en 1632, y en 1646 vistió el hábito de los frailes servitas, en cuyo convento hizo votos solemnes al siguiente año. Fué á estudiar á Roma, y abrazando el profesorado, enseñó en los conventos de Toscana, Bolonia, Venecia, Cesena y Florencia. En 1675 fué nombrado consultor de la Sacra Congregación del Indice y examinador del Colegio de San Buenaventura: y en 1678 le eligió su Orden prior general. En 1681 Carlos II le propuso para Obispo de Bosa. Se suicidó en Sácer en 1701.

Illmi et Revmi. Domini Don Fr. Georgii Sogia Serra sardi turritani de Pisonibus ex Generali Ordinis Servorum B. M. Virg. Episcopi Bosanensis *Sacrae, Catholicae, Regiae Maiestatis a consiliis etc.:*

Opuscula Theologica: De Sacrosancta, et individua Trinitate, Deque generatione divini Verbi, Et processione spiritus sancti.

Iuxta doctrinam Mag. Fr. Henrici Gandavensis eiusdem ordinis *Doctoris solemnis.*

Saceri, Ex Typographia Servitana. Per Fr. Iosephum Brandino 1695.

Superiorum permissu.

Un vol. en folio de 16-258 págs. Este libro está dedicado á D. José de Solís, Conde de Montellano y Virrey de Cerdeña, viéndose su escudo á la cabeza de la dedicatoria.

517. *(El mismo.)*

Illmi. ac Revmi. Domini Don Fr. Georgii SOGIA Episcopi Bosanensis Quaestiones disputatae in prologum Sententiarum Fr. Henrici Gandavensis Ordinis Servorum B. M. V. Doctoris Solemnis.

Cuatro vols. en folio.

El vol. I está impreso en Roma, por Angel Bernabó, en 1691, y se divide en tres partes: la primera trata *De Sacra Theologia,* la segunda *De Locis et argumentis theologicis,* y la tercera *De Sacra Scriptura.* Consta de 526 págs. y los índices.

El vol. II está impreso en Sácer, *ex Typographia Servitana. Excud. Fr. Joseph Brandino, Anno 1689,* y se divide en dos partes: la primera *De Deo* y la segunda *De Angelis.* Consta de 345 págs., y al final tiene dos voluminosos apéndices con lista de las autoridades en que el autor apoya sus afirmaciones teológicas.

El vol. III está impreso en Sácer en 1697 y sólo contiene un tratado titulado *De Christo.* Consta de 174

páginas, con 24 de índices al final.

El vol. IV, también impreso en Sácer en 1697, trata *De Beatis*, y consta de 176 págs. y 17 de conclusiones, índices y erratas.

518. ———————

Soliloquio.

Caller. En la imprenta de Nicolás Canyelles.

Un vol. en 16.° Título de un libro impreso por aquel Prelado, del que no se conoce ningún ejemplar. Sin embargo, está mencionado en los inventarios hechos á su muerte en 1585, que figuran en su espolio.

519. SOLINAS, JUAN MARÍA.

Manifiesto juridico á favor del Ilustre Cabildo Calaritano, y su Deán, el muy Reverendo Dotor y Canonigo D. Iuan Maria Salinas

Y

Contra la Nuledad de las Censuras, que mandó publicar el Ilustrissimo, y Reverendiss. Señor Arçobispo D. Fray Bernardo de Cariñena, y Penza, y demas actos, que contra uno, y otro obró el Señor Arçobispo.

Un vol. en folio de 44 págs., sin pie de imprenta ni fecha. Refiérese á ciertas cuestiones de etiqueta habidas entre el Arzobispo y los Canónigos de Cáller, por las cuales el Prelado excomulgó al Deán. Ocurrieron en 1720.

Este Canónigo Solinas fué quien compró la última imprenta de los Galcerín de Cáller, y la vendió luego á los herederos de Martín. Es muy posible que este folleto haya sido publicado en dicha imprenta.

520. SOLÍS, JOSÉ DE. — Virrey de Cerdeña en los años de 1707 y 1708.

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor Don Ioseph de Solis y Valderavano, Davila, Pacheco, Giron, y Enriquez, Conde de Montellano, Adelantado de Iucatan, Señor de las Villas y Lugares de Retortillo, Villar del Profeta, Paralejos de Solis, la Granja, Sempron, y Bermoy, la Puebla, Saldueña y Santa Catalina, Virrey y Capitan General de este Reyno de Cerdeña.

Sobre la obligacion de los Ministros de Iusticia, Principales diputados y otras cosas tocantes á la buena administracion de Iusticia.

En Caller, en la Emprenta de Honofrio Martin. Año 1697.

Un vol. en 4.° de 16 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Publicóse este pregón el 29 de Julio.

521. *(El mismo.)*

Pregon General mandado publicar por el Excellentissimo Señor D. Ioseph de Solis, Conde de Montellano, etc. Virrey y Capitan General de este Reyno de Cerdeña.

Sobre la Milicia effectiva, Torres, y Artilleria de este Reyno, y Exempcion de los alistados en ella.

En Caller, En la Emprenta del Doct. D. Hilario Galçerin. *Por Pisá.* Año MDCXCVII.

Un vol. en 4.° de 14 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el 19 de Septiembre.

522. SORO, NICOLÁS. — Natural de Sácer.

Catecismo y breve exposicion de la Doctrina Christiana.

Con otros Tratados, y devociones notadas en la Tabla.
Que comiença en la oja siguiente.
Imprimiose por medio del Muy R. Padre Nicolas Soro de la Compañia de Jesus.
En Caller, en la Emprenta del Doct. D. Juan Bautista Galcerin y Fortesa. 1716.
Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 8.° de 130 págs. y dos de tabla al final.

En 1721 hízose otra edición de este Catecismo en la misma imprenta: tiene igual tamaño y foliación que la anterior.

Del 1760 hay otra edición, hecha en Sácer por los impresores José Centolani y Simón Polo, á cuyo final se encuentran cuatro pequeños tratados de moral escritos por el jesuíta Ignacio Martínez, y algunas *coplillas* y *letrillas* del Padre Soro.

523. SORO, Simón. — Jurisconsulto callarés.

Ayuntamientos en derecho á favor del Promotor Fiscal de la Mensa calaritana, contra del Fiscal Real Patrimonial, en la causa de contencion de los Padres Jesuitas.

Un vol. en folio de 22 págs., sin data ni pie de imprenta. En la parte superior de la portada se ve el monograma de Jesús. El escrito tiene la fecha de Cáller, 20 de Octubre 1664.

524. ————

SPECULUM ECCLESIAE.
Comensa la robriqua
de aquest libre apellat
speculum ecclesiae so es a
dir espill ho mirall de la
santa hesgleya qui es so/
bre la missa.

Y al final se lee:

Acabada la p̄sēt hobra
apelada speculum ecclesie
stampat ē la ciutat y castel
de callar p lo honorable
ē Saluador de bolōya me/
stre de stampa a req̄sta de
mestre nicolau dagreda
aragones al p̄mer de oct/
ubre delāy mil ccccxciii.

Un vol en 4.° de 36 hojas, de escritura gótica, impreso á dos columnas. Faltan varias mayúsculas en los principios de párrafo ó capítulo. Los tipos son gruesos y la edición tosca y de manos inexpertas, según la describe D. Mariano Aguiló, que descubrió un ejemplar en la Biblioteca provincial de Palma de Mallorca.

Inútil es añadir que ningún bibliófilo sardo conoce este libro, cuyo valor es grande. Porque en primer lugar establece definitivamente la introducción de la imprenta en Cerdeña en el siglo xv: luego da el nombre del tipógrafo que estampó la primera edición de la *Carta de Logu;* y finalmente sirve de contundente réplica á los que con frase dura acusaron al Gobierno español de haber impedido el establecimiento de la imprenta en la isla sarda durante el primer siglo de su descubrimiento.

525. SPORRIN, Lorenzo Nicolás.

Instrucciones de las prevenciones que se han de disponer en tiempo de contagio.
Escrita por el Doctor D. Lorenzo Nicolas Sporrin Advogado Fiscal de la Real Visita de Cerdeña.

Mandala imprimir el Expectable Señor Doct. D. Pedro Martinez Rubio, Dean, y Canonigo de Teruel, Auditor de Rota, Visitador de los Ministros Patrimoniales, y Governador Vicerregia de este Reyno.

En Caller. En la Emprenta del Doct. D. Antonio Galcerin. *Por Gregorio Gobetti.* 1652.

Con Licencia.

Un vol. en 4.° de 11 págs.

526. ————

Sucinta Descripcion de los Regozijos y publicos festejos con que este Reyno de Sardeña ha celebrado la noticia del bien ideado Matrimonio, que con la Princesa Palatina Sultzbach la Serenissima Señora Doña Anna Christina Ludovica ha contrahido el Serenissimo Señor Don Carlos Emanuel Principe de Piamonte.

Un vol. de 30 págs. en folio, sin data ni pie de imprenta. Fué estampado en Cáller por Pisá en 1722.

527. ————

Sustancial de las Cortes de Cerdeña del año MDCXXIV. celebradas por D. Juan Vivaas en nombre de la Magestad del Rey nuestro Señor Phelipe Quarto, las quales començaron á cinco del mes del Febrero,

Y se acabaron á 29 del de Abril del dicho año 1624.

En Caller. M.DCXXIV.

Por Juan Polla Impressór del Doctor Antonio Galcerin.

Un vol. en folio de 2-18 págs.

528. TANA, Francisco. — Virrey de Cerdeña desde el 1758 al 1762.

Pregon General mandado publicar por el Excelentissimo Señor D. Francisco Conde Tana, de los Señores de Santena, Cavallero Gran Cruz de la Sagrada, y Militar Orden de San Mauricio y San Lazaro: Tiniente General en las Armadas de Su Magestad: de Su Consejo: Virrey, Lugartiniente, y Capitan General en todo el presente Reyno de Sardeña.

Sobre el establecimiento de las Rondas, que por la Cavalleria Miliciana, deverán hazerse en los Caminos Reales mas frequentados de este Reyno.

Caller: En la Imprenta de los Herederos del quondam Honofrio Martin. (Año 1759.)

Un vol. en folio de 30 págs., con el pregón impreso á dos columnas, una en español y otra en italiano. El título es exclusivamente español.

529. TANDA Y CARTA, Juan María. — Distinguido jurisconsulto del foro callarés en la primera mitad del siglo xvii, catedrático de teología en la Universidad de Cáller y Asesor del Tribunal del Regio Patrimonio.

Annotaciones en la causa de Don Francisco Esgrecho de la Bronda, contra el Procurador Fiscal Patrimonial.

Un vol. en folio de 16 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito carece de fecha.

530. *(El mismo.)*

Brevis juris allegatio pro Didaco Palazoto contra Grisantium Serra.

Un vol. en folio de 36 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito lleva la fecha de Cáller 1 de Octubre de 1636.

531. *(El mismo.)*

Iuris responsum pro Iacobo Martí, mercatore Contra Vicentium Merea,

mercatorem eius generum, super repetitione dotis.

Un vol. en folio de 16 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito está fechado en Junio de 1643.

532. *(El mismo.)*

Iuris et Facti Allegationes pro Domo Professa Societatis Iesu in hoc Regno, Contra Egregium Comitem de Sancto Georgio, super Restitutione Dotis Domna Magdalenae Nurus dicti Comitis vita functae.

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito, que contiene varios textos catalanes, lleva la fecha de Cáller 9 de Agosto de 1644.

533. *(El mismo.)*

Por el Illustre Don Francisco de Castellví Marques de Lacono, contra Don Salvador de Castellví su hermano.

Sobre la impugnacion de una obligacion, y auto que firmaron ambas partes, ante Pedro Pinna Suchioni, Escrivano de la Baronia de Poagre, en este Reyno de Cerdeña, el año 1619.

En Caller, MDCXXIX.

Un vol. en folio de 44 págs., sin pie de imprenta. La portada está orlada con viñeta, y en su parte inferior hay un grabado que representa la Anunciación de María.

534. *(El mismo.)*

Por el Illustre D. Fran. de Castellvi Marques de Lacono, contra su hermano D. Salvador Alberto de Castellvi,

Sobre el pleyto de las quarenta mil libras.

Un vol. en folio de 40 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito carece también de fecha.

535. *(El mismo.)*

Pro Barone de las Plaças, contra Ioannem Michaelem Serra, vassallum Regium.

Un vol. en folio de 16 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito, que contiene varios textos catalanes, está fechado en Cáller el día 6 de Noviembre de 1636.

536. *(El mismo.)*

Pro Domna Marchesia Cetrillas y Cervellon cum Domna Maria de Castellvi.

Caller 5 Enero 1645.

Un vol. en folio de 88 págs.

537. *(El mismo.)*

Pro egregia Domna Margarita de Erill Torresani, & Servellon, Comitissa de Erill, contra egregiam Dominam Mariam Annam de Servellon, & Ferreras, Comitissam de Sedilo.

Un vol. en folio de 80 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito lleva la fecha de Cáller 3 de Junio de 1641.

538. *(El mismo.)*

Pro Nob. Conjugibus D. Ioanne, de la Mata & D. Maria Angela, contra Hieronymum Marco Ianuensem.

Super praelatione praetensa pereum inbonis dotalibus dictorum Coniugum prodebito Patris & Soceri eorum.

Un vol. en folio de 14 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito tampoco tiene fecha.

539. *(El mismo.)*

Pro Nobili Don Ioanne Duran & Guió D. Villarum Baroniae de Ossi & Muros, Contra

Illius creditores in dicta Baronia ex contractibus suorum praedecessorum.

Un vol. en folió de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. Está fechado el escrito en Cáller, Enero de 1639.

540. *(El mismo.)*

Pro Illustri D. Joanne de Castellvi Marchione de Lacono, & Vicecomite de Sanluri.

Contra Ill Coniuges Marchiones de Palmas.

Un vol. en folio de 10 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito lleva la fecha de Cáller, Abril 1638.

541. *(El mismo.)*

Pro Reverendis Patribus Societatis Iesu Magnificae Civitatis Sassaris.

Contra haeredes Don Simeonis Castañer.

Un vol. en folio de 20 págs., sin data ni pie de imprenta. Está fechado en Cáller el día 9 de Febrero de 1638.

542. *(El mismo.)*

Pro Reverendo Canonico Augustino Murtas contra Catherinam Serra & Beltran.

Un vol. en folio de 18 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito lleva la fecha de Cáller 12 de Diciembre de 1633.

543. *(El mismo.)*

Resolutio juris pro sententia lata per Illustrissimum, & Reverendissimum Archispiscopum Calaritanum, Primatem Sardiniae, & Corsicae, &c.

In causa agitata in Consistorio Ecclesiastico super *Usurpatione jurisdictionis ordinariae, nullitate actorum, & excessibus resultantibus ex procedimentis factis per Iudicem Delegatum secundarum instantiarum in personam cuiusdam laici.*

Un vol. en folio de 12 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito lleva la fecha de Cáller 10 de Octubre de 1628.

544. *(El mismo.)*

Scholia in eadem causa recuperationis viridarii pro Reverendo Collegio Societatis Iesu Civitatis Sassaris, contra heredes quondam Mathei Figo & D. Simeonis Castañer.

Un vol. en folio de 22 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito lleva la fecha de Cáller 7 de Mayo de 1640.

545. TEDDE, Francisco.

ORACION panegirica del Augustisimo y Admirable SACRAMENTO DEL ALTAR.

Que predicó Fr. FRANCISCO TEDDE Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion, Letor Iubilado, Padre de la Santa Provincia de Cerdeña de la Regular Observancia del Serafico Padre San Francisco en la Octaba que celebró la Santa Iglesia de Saçer en ocho de Iunio del año 1684.

Ofrecela al señor Don Bartholome Occampo y Matta, del Consejo de Su Magestad y su Fiscal en el Supremo de la S. y General Inquisicion de España.

EN CALLER, En el Conuento de Santo Domingo, Por Juan Bautista Pani. Año 1684. *Con licencia del Ord.*

Un vol. en 4.º de 28 págs., con la portada orlada de viñeta, y la dedicatoria y licencias que llegan hasta la pág. 10.

546. ———

Tres Pragmaticas Reals de la S. C. R. Maiestat del Rey Nostre Señor.

Fetas en augment de la agricultura; en gran benefici, y utilitat dels

habitadors del present Regne de Sardenna.

Ab llicencia del Reverent Mestre Ioan Ferrer, Vicari General Sede Vacante.

Lo Illustrissimo Señor Don Miguel de Moncada, Llochtinent, y Capita general, ab Consell del molt Egregi Regent la Cancellaria M. Joseph Montaner, ha tachat las presents tres Pragmaticas á raho de quatre Rals. *Montaner.*

En Callar.

Per Francescho Guarner, Impressor del molt Illustris. y Reverendiss. Señor Don Nicolau Cañellas Bisbe de Bosa.

Un vol. en 4.° El ejemplar que he visto sólo contiene una Pragmática, fechada en Madrid á 11 de Febrero de 1566. Consta de ocho páginas, pero faltan muchas más.

547. ————

Trezena al Amante, y amado de todos, San Antonio.

Por un humilde Siervo del Santo.

Alabado sea el SS. Sacramento del Altar y la Reyna de los Angeles Maria SS. concebida sin peccado.

En Call. en la Imprenta de Nb. D. Pedro Borro, administrada por Iost Liera. Año 1727.

Un vol. en 18.° de 46 págs. Otra edición, con la misma portada anterior, es del año 1757 y tiene 48 páginas en 18.°

548. ————

Trezenario del Glorioso San Antonio Abad.

Por un devoto muy affecto.

Caller.

En la Imprenta del Noble D. Baquis Nieddu. Anno 1761. Sup. Lic.

Un vol. en 12.° de 46 págs.

En 1790 se hizo otra edición de este libro, en 8.° de 30 págs., en la Imprenta Real de Cáller.

549. TRINCAS, Ignacio.

Luz evangelica del sol paduano que sazonado alumbra al Orbe todo. Sermon panegyrico que el dia 23 de Junio 1709, en la fiesta anual que todos los años el Illustrissimo Señor Don Antonio Francisco Genoves, Baron de Portuescús, Marques de la Guardia, Señor de Culler y Escano, Governador General, y Reformador de los Cabos de Caller y Galura, Presidente incapite de todo el Reyno de Sardeña y Governador de todas las Armas, en el mismo Reyno &c. Celebra al Glorioso y Esclarecido Portugues San Antonio de Padua.

Predico en la devota Iglesia del religiosissimo Combento de los RR. PP. Claustrales, de la Seraphica Orden El R. P. Fray Ignacio Trincas, Lector que fue en Artes, y aora de Visperas, en su Real Combento, de Nuestra Señora de Buenayre, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redencion de cautivos Christianos, &c.

En el Real Combento de la V. SS. de Buenayre por Ignacio Serra.

Superiorum permissu.

Un vol. en 4.° de 36 págs. En la 3.ª publica el escudo de Doña Felipa de Cervellón, á cuya dama está dedicado.

550. TRUJILLO, Francisco.

Oracion Evangelica DEL GLORIOSO SAN NICOLAS Obispo de Mira.

Dixola en Caller, su dia, 6 de Deziembre del anno 1689 el M. R. P. el P. Francisco Truxillo, Religioso de la Compañia de IESVS, y cathedratico de prima de Theologia en la Vniversidad Primaria de este Reyno de Cerdeña.

Sacala á luz el R. Agustin Rvbi, domero desta Santa Iglesia Primacial Calaritana; y Rector de sv Seminario Tridenno collegial.

Y dedicala al Excellentissimo Señor, el Señor DON NICOLAS PIÑATELLI, Virrey, y Capitan General del mismo Reyno, &c.

En Caller, *en la Estampa del Dor. D. Hilario Galcerin con lissencia de los Superiores*. Por Nicolas Pisá y Honofrio Martiny. Año 1689.

Un vol. en 4.° de 32 págs. Portada orlada con viñeta.

551. TUTAVILLA, Francisco.— Virrey de Cerdeña desde el año 1668 hasta el 1673.

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Francisco Tutavilla Duque de San German, Señor del estat de la Campana de Albala y Villa de Sauçedilla, Comendador de la Peña Useda en la Horden y Miliçia de San Iaime Y en las Supremas de Guerra de Italia y del Collateral de Napols, y de la Iunta particolar de las fronteras, Virrey y Capita General del Present Regne de Cerdeña.

Sobre la declarassió de alguns Capituls de la prohibició de las Armas de Foch.

En Caller.

Imprenta de Honofrio Martini 1669. *Con licencia de los Superiores.*

Un vol. en 4.° de ocho págs., con un grosero grabado en madera en la portada, figurando el escudo del Virrey. Publicado el 5 de Enero.

552. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor Don Francisco Tutavila, Duque de San German, etc. Virrey y Capitá General del present Regne de Cerdeña.

En Caller.

Estampa de Honofrio Martini. 1670.

Un vol. en 4.° de 12 págs. En la portada tiene el escudo del Virrey. Se refiere á la administración de la justicia civil y criminal, y fué publicado el 12 de Julio de 1670.

553. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor D. Francisco Tutavila, Duque de San German, etc. Virrey y Capita General del present Regne de Cerdeña.

Sobre la prohibició de tot Genero de Armas de Foch.

En Caller, en la Estampa del Dr. Don Hylari Galcerin

Per Nicolau Pizá. Sup. permissu.

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el 7 de Septiembre de 1669.

554. *(El mismo.)*

Crida General manada publicar el Excellentissimo Señor Don Francisco Tutavila, Duque de San German etc. Virrey y Capitan General del Reyno de Cerdeña.

Sobre la prohibició de tot genero de moneda falça.

En Caller.

En la Emprenta de Honofrio Martini, 1669. *Con licen. de los Sup.*

Un vol. en folio de ocho páginas, con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el 16 de Septiembre.

555. *(El mismo.)*

Ordenacions sobre la Regulacio y forma certa que ha de tenir la milicia del present Regne. *Ab lo escrutini universals dels Moradors y hazien-*

das de aquells, Estatuídas per lo Illustrissim y Excellentissim Don Francisco Tutavilla, Duque de San German, etc. Virrey y Capita General del present Regne de Cerdeña.

En Caller, en la Estampa del Doctor D. Hylari Galcerin.

Per Nicolau Pisá. Añy 1670. *Sup. permissu.*

Un vol. en 4.° de ocho págs., con el escudo del Virrey en la portada. Publicado el 3 de Octubre.

556. URSO SICULO, Félix.

Prolusio in gratiarum actionem habita a D. D. Felice Urso Siculo pro Laurea Sacre Theologiae Doctoris suscepta.

Interventu Eminentissimi, & Reverendiss. Domini Ioannis Iacobi Theodori Cardinalis Principis Trivultii; Nec non Illustrissimi, ac Reverendiss. Domini Don Bernardi de la Cabra Calaritani Archiepiscopi, Sardiniae, & Corsicae Primatis, Calari in Regio Palatio Pridie Kalend. Novembris 1649.

Calari, Ex Typographia Doct. Don Antonii Galcerini.

Apud Gregorium Gobettum. 1650. Sup. per.

Un vol. en 4.° de 18 págs.

557. USAI, Francisco Diego.

Novenario en obsequio de la Suprema Emperatriz del Cielo y Tierra, bajo la invocacion de la milagrosa Imagen de la Virgen de las Gracias, que se adora en su capilla de la Iglesia de San Pedro de Sirchis del Combento de los RR. PP. Menores Observantes de nuestro Padre San Francisco de la Esclarecida Ciudad de Saçer.

Sacado á luz por Frai Francisco Diego Usai Religioso lego del Orden de N. P. S. Francisco de Observantes, y Sacristan de dicha Iglesia de San Pedro.

Un vol. en 8.° de 24 págs. Al final lleva el siguiente pie de imprenta:

En Sacer, en la Emprenta de los RR. PP. Servitas, por Joseph Centolani, Año 1735.

Sup. per.

558. VALDÉS, Pedro.

Alegacion juridica por D. Antonio Dias de Arbelos Comissario Gl. de la Artilleria del Reyno de Sardeña por su Magestad C. C. que Dios guarde, y contra el Dr. Antiogo Serra Diana, Antenado de dicho D. Antonio como á heredero de su Madre la qm. Doña Catalina Diana y Dias.

Un vol. en folio de 24 págs., sin data ni pie de imprenta. La portada está orlada de viñeta. En el final del escrito se lee la fecha de Cáller 8 de Febrero de 1717. Es de la imprenta de Juan Antonio Pisá.

559. *(El mismo.)*

Por el Illustre Cabildo Calaritano, contra el Reverendo Economo y Procurador del Combento y Comunidad del Carmen, y de otros acreedores que pretenden tener prelaçion en los Censos del desempeño, que corresponde la Illustre Ciudad de Caller por la prioridad del Tiempo.

En Caller: En la Emprenta de Iuan Antonio Pisá. *Año* MDCCXVI.

Un vol. en folio de 22 págs., con la portada orlada de viñeta.

560. VALONGA, Martín.

Discurso juridico en defensa de la jurisdicion Real, sobre que el principe seglar puede prohibir á los Eclesiasticos la delacion de las armas; quitarselas; prenderlas con ellas para remitirles á su Juez Eclesiastico; y retener aquellas en fuerza de la coercion politica. Escrito por Don Martin

Valonga, avogado fiscal en la Real Audiencia del Reynó de Zerdeña.

Un vol. en folio de 20 págs., sin data ni pie de imprenta. Es estampa de Cáller del siglo XVII.

561. VENANCIO HONORIO CLEMENTIANO FORTUNATO.

Venantii Honori Clementiani Fortunati Presbyteri, Italici vetusti ac Christiani Poetae CARMINUM, Libri octo.

Nunc primum typis excussi, & per Iac. Salvatorem Solanum Murgensem, ab innumeris mendis, quae erant in pervetusto Codice manuscripto purgati, & in suam veterem ac genuinam lectionem restituti.

Additi etiam sunt eiusdem Fortunati, de vita S. Martini lib IIII.

De licentia Ordinarii & Privilegio.

Calari, Excudebat Vicentius Sembeninus Salodiensis, Impressor R. D. Nicolai Canyelles. MDLXXIIII.

Un vol. en 8.°, conteniendo: al lector, tres págs.; notas sobre el poeta Venancio Fortunato, autor del libro, 10 págs.; poesías, 140 páginas, é índice, ocho págs. El Reverendo Canyelles explica en su introducción al lector de qué manera ha podido publicar este interesante libro: Dice así:

Cum Romae moram traherem candide Lector, inter alia opuscula. Quae ad augendam pietatem & bonae indolis iuventutem in ecclesiasticis poeticis exercendam ex Vaticana Bibliotheca describi curaveram nostris, postea typis excudenda, erant libelli octo Elegiarum Epigramatumque ad diversos, ac Hymnorum Venantii Honorii Fortunati Presbyteri Italici antiqui & Christiani Poetae. Hactenus non impressi nec expurgati, verum ut erant characteribus & litteris longobardis exarati in quodam pergameneo exemplari vetusto, manu scripto, adeoque corroso, ut difficile legi poterant, infinitis erroris & mendis referti. Quos venerando Viro nostro amantissimo Iacobo Salvatori Solano, Murgensi, Sacrae Theologiae professori & Poetae Laureato ad eos expurgandum tradidi. Qui pro sua urbanitate ut est, omni disciplinarum genere eruditus nobis morem gessit & omni diligenti conatu illos ad suam pristinam & genuinam integritatem redactos, nobis & ecclesiae Dei restituit ac bonis avibus & fortuna Fortunatum reddidit.....

La data de este prólogo es Nonas de Diciembre de 1574.

562. VICO, FRANCISCO DE. — Distinguido jurisconsulto nacido en Sácer á últimos del siglo XVI. Estudió en España, graduándose en la Universidad de Salamanca, y en 1609 fué nombrado Juez de Corte de Cáller. En 1617 pasó á ocupar el cargo de Procurador fiscal, que desempeñó hasta el 1627 en que fué elegido Regente del Supremo Consejo de Aragón. Murió en 1648.

De las Leyes y Pragmaticas Reales del Reino de Sardeña.

Compuestas, Glosadas y Comentadas por D. Francisco de Vico, del Consejo del Rey N. S. y su Regente en el Supremo de Aragon.

Vistas, y aprobadas en el y mandadas guardar, y observar con su Real Decreto.

SARDINIAE Sumptibus Nicolai Pisá.

Dos vols. en folio de unas 500 páginas cada uno, titulados respectivamente *Libro Primero* y *Libro Segundo.* No llevan data; la licencia del Rey para imprimirlos es de Madrid á 7 de Mayo de 1633, pero por el nombre del impresor se

deduce que debieron ver la luz hacia el año 1678, en la tipografía del Dr. Hilario Galcerín, de Cáller.

La primera edición de esos dos tomos de Leyes y Pragmáticas de Cerdeña fué hecha en 1640 en Nápoles, imprimiéndose en dos volúmenes en folio, en aquella Imprenta Real.

Posteriormente se hicieron de la misma obra las siguientes ediciones:

— En Caller. M. DC. LXXX.
En el Convento de Santo Domingo, por Honofrio Martini.

Edición de dos vols. en folio, de unas 400 págs. cada uno.

— En Caller, en la Imprenta del Dr. D. Juan Bautista Galcerin y Fortesa. El año 1714.

Dos vols. en folio: El I tiene seis páginas sin numerar, conteniendo una dedicatoria al reino de la Sardeña, tabla de los títulos, Capítulos de Carta de Logu que se reforman y permiso de impresión dado por el Rey: 340 págs. de texto y 52 de índice con numeración aparte. El escudo de España en el centro de la portada.

El vol. II tiene dos págs. de tabla de los títulos y 400 de texto, incluyendo el índice en la numeración general. Este tomo es de tamaño algo menor que el anterior, no tiene nombre de impresor y varían los caracteres de la portada y del texto.

— En Sasser.
En la Emprenta de Joseph Piattoli. El año MDCCLXXXXI.

Edición de dos vols.: el I tiene 298 págs. y el II 326. En ésta faltan los índices y sumarios.

563. VICO, PEDRO DE.—Hijo del autor de la obra anterior y como él nacido en Sácer. Siguió la carrera eclesiástica, habiendo sido decano de la Catedral de Cáller, coadjutor del Arzobispo de Arborea con el título de Obispo de Amicla (1635) y Arzobispo efectivo en 1641. En 1657 fué trasladado al Arzobispado de Cáller, del cual se vió desterrado á consecuencia de los sucesos provocados por el asesinato del Marqués de Láconi. Volvió á su diócesis en 1672 y murió en 1676.

Constituciones y Decretos de la Synodo Dioecesana Arborense, Celebrada Por el Illustriss. y Revendiss. Señor Don Pedro de Vico Arçobispo Metropolitano de Arborea, Obispo de Santa Iusta, &c. Vexillario de la Santa Romana Iglesia, del Consejo de su Majestad. *Del Rey Nuestro Señor Don Phelippe IIII el Grande.* En la Santa Iglesia Metropolitana de Oristan, á los veinte de Abril 1649.
En Sacer: En la Imprenta de Hieronymo Castelvi, Aguiló y Logu. *Por Antonio Seque.*
Con licencia del Ordinario.

Un vol. en 4.° de 10-84 págs.

564. VICO Y CASSAGIA, GAVINO DE.

Repatrocinium ut meo muneri coaevum ita á me doct. D. Gavino de Vico & Cassagia Turritanae Mensae Assessore, tanquam á necessario & vero patrono, & non ab alio in inani, & fallace reclamantis mente satis inique perfacile sicto susceptum.

Un vol. en folio de 20 hojas, sin data ni pie de imprenta. El nombre del autor parece ser un pseudónimo. (V. Petretto, *Gavino.)*

565. ———

Vida de la admirable, milagrosa Protectora en las cosas desesperadas, y que parecen imposibles, la Coronada Esposa de Jesu Christo
SANTA RITA DE CASSIA,
Y Novenario suave, y facil, para que todos los fieles lo puedan hazer, y rezar; para que por su intercession milagrosa puedan conseguir las gracias, favores, y mercedes que con humil devocion, y corazon rendido le piden á Dios Nuestro Señor.
Caller, reimpresa en Santo Domingo. 1759.
Sup. permiss.

Un vol. en 12.° de 67 págs. De la misma obrita se hicieron estas otras ediciones:

—En Cáller, en la Imprenta Real, 1773. Un vol. en 12.° de 45 páginas.

—En Cáller, la Imprenta anterior, 1800. Un vol. en 8.° de 38 páginas.

De la primera edición, anterior á la de 1759, no he podido ver ningún ejemplar.

566. ———

Vida de San Antonio Abbad.
En Octavas.
En Caller. En la Imprenta de Santo Domingo. Por Fray Iuan Batista Cannavera.
Sup. permiss. 1700.

Un vol. en 4.° de 103 págs. Las octavas reales que forman este libro son bastante medianas. El autor es anónimo, y en una carta introducción aconseja al lector que tome el libro "con una hacha de quatro pavilos, que cuando no sirva para entenderle, servirá para quemarle."

567. ———

Vida de San Vicente Ferrer.
Caller.
En la Imprenta de Santo Domingo, por Fray Agustin Murtas.

Un vol. en 4.° impreso á instancia de un devoto del Santo. Debió ser publicado hacia el año 1740.

568. ———

Vida y milagros de la B. Catalina de Jesus, por otro nombre de Riccis, de la sagrada orden de predicadores, y breve relacion de la beatificacion celebrada en Roma á los 23 de noviembre 1732.
Caller, en la emprenta de S. Domingo, por Fray Domingo Muscas, 1733.

Un vol. en 4.°

569. ———

Vida, y Novena de la Gloriosa S. Barbara propuesta en meditaciones á sus Devotos.
Caller 1783.
En la Impr. de Bern. Titard, Impr. de la Il. Ciudad. Con permission de los Superiores.

Un vol. en 12.° de 57 págs., con un grabado en acero representando Santa Bárbara en la anteportada, y una página de *erratas* al final.

570. VIDAL, SALVADOR.—El Padre Aleo, en su cronología manuscrita de Cerdeña, da las siguientes noticias biográficas relativas á este escritor. Dice:

En essos mismos tiempos (1638) floreció el M. R. P. Salvador Vidal, Religioso verdaderamente apostolico y sugeto de singulares virtudes. Nació en la villa de Mara Calagonis aldea distante 7 millas de la ciudad de Caller. Fué en el

siglo sacerdote é inspirado en el Señor entró en la orden de los Padres observantes del P. S. Francisco y hecha la profession passó á España para proseguir sus estudios en los quales con fecundidad de su ingenio aprovechó tanto, que salió uno de los eminentes sugetos que su sagrada Religion tenia. Al estudio de las letras acompañava el exercicio de todas las virtudes, con que salió perfecto y extremado Religioso. Ha dexado impressas las tres partes de los Anales de Sardeña, no prosiguió la obra hasta el último cumplimiento por no haverle assistido la Ciudad de Caller con dinero para el gasto de la Emprenta. Ha dexado tambien impressos el *Clipeus Aureus* y el *Propugnaculum triumphale* en defensa de la Ciudad de Caller, y otras muchas obras muy devotas, espirituales, piadosas y doctas, con que ha honrado la patria y su religion. Murió en el combento de Roma confirmando Dios la opinion de su santidad con Milagros que en su muerte obró.

Madriperla serafica della Vita et Miracoli del B. Salvatore da Orta, frate Minore de la Regolare osservanza, di natione Catalano della religiosa Provincia di Sardegna.

Autore P. F. Salvatore Vitale, Theologo & Predicatore Generale della Santa, et Illustre Provincia di Toscana.

Dedicato all' Excellentissimo Signore D. Juan Andrea Doria Landi Principe de Melfi, Vice Ré e Capitan Generale per S. M. C. del Regno di Sardegna, &c.

Anno 1639. Con licenza de Superiori.

In Sassari, *Nella Stampa del signor D. Franc. & Geronimo Scano de Castelvi, & Gaia.*

Per me, Gio. Francesco Bribo.

A dispese di Bernabá Gazale, Libraro.

Un vol. en 4.º de 462 págs. Es otra obra impresa en italiano en Cerdeña durante la época de la dominación española.

De la anterior obra hizo Vidal una refundición, que dedicó al Protonotario apostólico y Prior de San Pedro Mayor, Alberto Galganetti, y publicó con el mismo título en Florencia, imprenta de Massi y Landi, 1640. Forma un vol. en 4.º

571. *(El mismo.)*

Urania sulcitana. De sa vida, martyriu et morte de su benaventuradu S. Antiogu.

Sacer, por Juan Francisco Bribo. 1638.

Un vol. en 8.º, conteniendo un poema escrito en dialecto sardologudorés. El autor declara, sin embargo, que hace muchos años falta de su patria y ha olvidado por tanto gran número de palabras del idioma patrio. Y en efecto, en el poema de Vidal se encuentra gran cantidad de voces españolas. La obra va dedicada al jurisconsulto Dexart.

Salvador Vidal fué quizás el escritor sardo más fecundo, y que escribió en mayor número de lenguas. En el apéndice se verán las obras que imprimió en el extranjero, y en la sección de manuscritos los que se conocen debidos á su pluma.

571 bis. *(El mismo.)*

Floretum Angelicum

Sácer, 1637.

Un vol. en 8.º No he conseguido ver ningún ejemplar de este libro, que cita Tola en su *Diccionario biográfico*, art. *Vitale*.

572. VIDAL, SATURNINO.

Por Don Francisco Martin contra los Curadores de la herencia de Don Iuan Maria Pirella.

Un vol. en folio de 24 págs., sin data ni pie de imprenta. Lleva en la firma la fecha de 20 de Abril 1667.

573. *(El mismo.*

Por el Illustre D. Carlos Felix Manca y de Guiso Marques de Albis, Baron de Orosey y Señor de Usuná, contra el Egregio Don Felix Masons Conde de Montalvo.

Sobre la nullidad de la obligacion de 22.000 mil lib. de dote, que obligó al tiempo que casó el Conde con la Condessa D. Elena.

Un vol. en folio de 32 págs., sin data ni pie de imprenta. El escrito está fechado el 20 de Octubre 1662.

574. VILLALPANDO, José de. — Virrey de Cerdeña en 1680.

Crida General manada publicar per lo Illustrissim y Excellentissim Señor D. Ioseph de Villalpando, Marques de Ossera y Castañeda, Conde de Moratta y Ablites.

Señor de las Baronias de Quinto y Figueruelas, de las villas de Estopañal, Vierlas y Velilla, de la Campana, Señor del Mayorazgo de Luzon, del Concell de Sa Magestat, Son Virrey, llochtinent y Capita General del present Regne de Sardeña.

Sobre la prohibició de tot genero de armas.

En Caller. En lo Convent de Sant Domingo.

Per Honofri Marti 1680. *Con lic. dels Sup.*

Un vol. de 16 págs. en 4.°, con el escudo del Virrey en la portada. Pregón publicado el día 21 de Mayo.

575. VINTIMILLA, Francisco María.

Rosa Panormitana escogida entre la fragancia de las flores en el Campo del Evangelio.

Sermon panegirico de Santa Rosolea que en la fiesta que todos los años celebra en su propia Iglesia D. Iuan Copvla, Hermano del Autor, con assistencia de esta Muy Ilustre Ciudad.

PREDICO el R. P. F. Francisco Maria Vintimilla, Colegial que fué en el Colegio de la Purissima Concepcion de la Vniversidad de Alcalá de Henares, Lector que fué en su Combento Real de Buenayre del Real Orden de N. S. de la Merced Redencion de Cautivos, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Colegial Theologo de esta Illustre Vniversidad de Caller y su Cathedratico en propiedad del texto del Philosopho.

Dedicalo en el Real Combento de la Virgen Santissima de Buenayre. Por Ignacio Serra. *Superiorum permissu.* Año 1711.

Un vol. en 4.° de 12 págs. sin numerar, con la dedicatoria, aprobaciones y licencia, y 24 de texto del sermón. Al pie de la portada hay el escudo de la ciudad de Caller.

576. ————

Viva Jesus. Novenario de el Pasmo de Penitentes el Glorioso Padre San Pedro de Alcantara.

Dedicado al mismo Santo por el minimo de sus devotos.

Caller: En la Imprenta de Santo Domingo por Fr. Domingo Muscas.

Sup. permis.

Un vol. en 16.° de 61 págs.

577. VIVES, Juan. — Virrey de Cerdeña de 1623 á 1625.

Crida General del Illustrissim y Excellentis. Señor Don Juan Vives, Señor

de las Baronias de Benefayron, y Santa Coloma, del Consell de la Sacra Catholica Real Magestat del Rey nostre Señor. E per sa Magestat Lloctinent y Capita General en lo present Regne de Sardeña.

En Caller, ab llicencia del Ordinari.

Tachada per dit Excellent S. Lloct. general en tres reals y mig.

Per Marti Saba. 1623.

Un vol. en 4.º de 30 págs., con el escudo del Virrey en la portada. Pregón que se ocupa de medidas generales de gobierno y policía de la Isla.

578. XACCA, Juan Bautista.

Sermon del Beato Salvador de Horta, que en las solemnes fiestas de la translacion de su Cuerpo de San Mauro al Real de Santa Rosalia, hizieron los RR. PP. Observantes de la Ciudad de Caller, predicó el dia 7 de Julio de 1758 el R. P. Fray Juan Bautista Xacca del Real Militar Orden de N. S. de la Merced, Redención de Cautivos, Christianos; Redentor que ha sido y Definidor de Provincia, Presentado del Numero en Santa Theologia; y actual Regente de Estudios en dicho Real Combento de la misma Ciudad.

Caller: En la Imprenta de los herederos de Honofrio Martin. Año 1758. *Sup. lic.*

Un vol. en 4.º de 4-35 págs. En la dedicatoria dice el P. Xacca que ha recogido y coleccionado todos sus sermones en un vol. en 4.º, pero que no puede publicarlos por falta de medios pecuniarios. El libro jamás salió á luz, y el manuscrito se ha perdido.

579. *(El mismo.)*

Sermon de San Ignacio de Loyola, que en su Colegio de Santa Cruz de la Ciudad de Caller, y dia 31 de Julio del año 1759, predicó el M. R. P. Fray Juan Bautista Xacca del Real Militar Orden de N. Señora de la Merced, etc.

Caller: En la Imprenta de los herederos del qm. Honofrio Martin. Año 1759. *Sup. Lic.*

Un vol. en 4.º de 6-29 págs.

580. ZEQUINA, Salvador.

Discurso juridico á favor de el Convento de la S.S.ma. Trinidad.

En que se manifestará el derecho que tiene para ser inmitido en possession de los bienes dexados por el Noble quondam Don Martin Murgia, en virtud de su Testamento de los 27 de Agosto de el año 1694

Y se provará que el supuesto testamento de dicho Don Martin de los 20 de Iunio de el año cerca passado 1712, exhibido por el Reverendo Economo Carmelita, sobre no ser ad pias causas, es nulo, tanto por defecto de la solemnidad, como, y por la imperfecion de la voluntad.

Con licencia.

En Caller, en la Imprenta del Real Convento de Santo Domingo. Año 1713.

Un vol. en folio de 48 págs. Refiérese á un pleito entre dos Conventos de Sácer.

APÉNDICE PRIMERO

LIBROS ESPAÑOLES DE AUTORES SARDOS
PUBLICADOS FUERA DE CERDEÑA

LIBROS ESPAÑOLES DE AUTORES SARDOS

PUBLICADOS FUERA DE CERDEÑA

---

581. ACORRÁ, PEDRO ANDRÉS DE. — (Véase núm. 2.)

Oracion de los martires San Justo y San Pastor

Barcelona, por Rafael Figueró, 1674.

Un vol. en 4.°

582. AQUENA, GAVINO DE. — Fraile conventual y Predicador del Rey de España.

Sermon de N. S. de Bolduque, llamada de la Dulzura.

Trasladado en rima castellana por fray Anselmo Forcada, de la orden de San Benito. Bruselas, por Pedro Cocus, 1667.

Un vol. en 4.° Está dedicado á Doña Juana de Moura, hija del marqués de Castel Rodrigo, Virrey que fué de Cerdeña.

Este mismo autor compuso otro libro, titulado *Mysterioso Montserrat,* describiendo la devoción que á la patrona de Cataluña se tenía en los Países Bajos en la época de nuestra dominación, pero la muerte le impidió concluirlo, y no fué dado á luz.

583. ARDAULI, TOMÁS DE.—Religioso capuchino profeso en Cáller, en cuya Orden llegó á ser Maestro, Guardián, Definidor y Provincial. Murió en 1753.

Ideas symbolicas de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios María.

Barcelona, por Pedro Escuder. 1756.

Un vol. en 4.° Este tomo contiene 33 sermones predicados en igual número de años en la Catedral de Cáller. Los dejó inéditos su autor, y después de su muerte fueron publicados por Fray Juan Crisóstomo de Cáller, Provincial de los PP. Capuchinos. Y no eran estos los únicos trabajos literarios del P. Ardauli: otros varios se coleccionaron en dos tomos, uno conteniendo sermones de Cuaresma, y otro varios panegíricos dichos en festividades de Santos, que fueron aprobados por la censura eclesiástica de Barcelona, pero no llegaron á ser publicados.

584. ARTAL DE ALAGÓN.

Catecismo de lo que el cristiano debe

saber, creer y obrar, con una declaracion universal de la doctrina cristiana.

Zaragoza, por Geronimo Robles, 1584.

Un vol. en 8.º

585. BACCALLAR, VICENTE.—Nació en Cáller en 1669 y fué gran partidario de Felipe V en tiempo de las discordias causadas por la guerra de sucesión. Era, además de Marqués de San Felipe y Vizconde de Fuente-Hermosa, Consejero de S. M. Católica, su Caballerizo Mayor del Reino de Cerdeña, Gobernador y Reformador de los Cabos de Cáller y Galura, Alcaide de la Gran Torre, y Enviado Extraordinario á la Serenísima República de Génova.

Monarquia Hebrea, escrita por Don Vicente Baccallar y Sanna, Marques de San Phelipe.

Genova, por Matheo Garbizza, 1719.

Cuatro vols. en 4.º De esta obra se hicieron las siguientes ediciones:

—Una en el Haya, por C. Alberto y Van der Kloot, 1727. Dos vols. en 4.º

—Otra en Madrid por D. Gabriel Ramírez, en 1749-50. Dos vols. en 4.º Su portada dice: "Segunda edicion corregida de muchos errores, y sobre el expurgatorio del Santo Oficio; Añadida con dos dissertaciones del R. P. Agustin Calmet, benedictino sobre las diez Tribus de Israel. „

—Otra, igual á la anterior, en el mismo punto é imprenta, en 1761.

—Otra, traducida al francés por Antonio de la Barre de Beaumarchais, en el Haya, por Alberto y Van der Kloot, 1727. Cuatro vols. en 12.º

586. *(El mismo.)*

Commentarios de la guerra de España desde el principio del reynado del rey Phelipe V hasta la paz general del año 1725.

Un vol. en folio, dividido en 12 libros.

Carece de pie de imprenta y año de impresión, pero debió publicarse en Génova hacia el año 1720.

Existen las siguientes ediciones de este libro:

—Una de Génova, por Mattheo Garvizza, sin fecha, aunque es posterior al año 1725. Dos vols. en 4.º El texto no se divide en libros, sino por años, y tiene muchas correcciones hechas sobre el de la anterior edición.

—Otra en Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1792-93. Dos volúmenes en 4.º Ofrece la particularidad de haberse copiado en ella hasta el pie de imprenta de la anterior edición genovesa. Esta edición forma los dos primeros tomos de una obra de cuatro vols., llevando los dos últimos la siguiente portada: *Memorias politicas y mylitares para servir de continuacion á los commentarios del marques de S. Felipe, por Don Ioseph del Campo Raso.*

—Otra, traducida al francés por el Cavallero de Mandave, y publicada con este título: *Mémoires pour servir á l'histoire d'Espagne sous le règne de Phylippe V,* Amsterdam, chez Zacharie Chatelain, 1756. Cuatro vols. en 12.º

—Otra en latín que sólo narra los sucesos ocurridos hasta el año

1705. Tiene esta portada: *De foederatorum contra Philippum Quintum Hispaniarum regem bello commentaria,* auctore Vicentio Baccallario. Genuae 1725. Dos volúmenes en 12.° — No consigna el nombre del traductor; pero parece lo fué el mismo autor.

587. *(El mismo.)*

Los Tobias. Su vida escrita en octavas.

Un vol. en 4.°, sin pie de imprenta ni año de impresión. Lleva notas marginales de D. José de Solís Gante Sarmiento, Marqués de Castelnovo y Pons. La licencia está fechada en Madrid, en 1709.

— Otra edición de este libro, corregida y con nuevas notas marginales, se publicó en Madrid, por Gabriel Ramírez, 1746. Un vol. en 4.°

Atribúyese también á Baccallar, aunque sin fundamento sólido, el libro *Description geographique, historique et politique du royaume de Sardaigne*, impreso en el Haya en 1725 por Juan Van Duren (un vol. en 16.°), y destinado á la Conferencia de Gertruidemberg, reunida para ceder la Cerdeña al elector de Baviera.

588. BASTELGA, Francisco.

Relacion summaria de la invencion de muchos cuerpos santos en la Iglesia de San Gavino de Torres.

Barcelona, por Sebastian Mathenet, 1615.

Un vol. en 4.° Los bibliófilos sardos llaman á este autor Basteliga.

589. BOYL, Francisco.—Catalán del Alguer, nacido en 1595. Estudió en Alcalá: hízose luégo Mercenario y fué nombrado Catedrático en Zaragoza y Barcelona. En 1653 fué elegido para Obispo del Alguer. Murió en Cáller en 1656, y dejó fama en Cerdeña de haber sido uno de los más preclaros hijos de la Orden de la Merced.

N. S. del Puche, camara angelical de M. SSma. patrona de la insigne ciudad y reyno de Valencia.

Valencia, por Silvestre Esparsa, 1631.

Un vol. en 4.° De este mismo autor se citan dos obras tituladas:

Vida de San Pedro Nolasco, y

Promptuario chronológico.

No he podido hallarlas en parte alguna.

590. *(El mismo.)*

Abigail Retratada.

Oracion funebre de la Reyna de España Da. Margarita de Austria.

Un vol., que debió ser impreso en Madrid.

591. *(El mismo.)*

Oracion funebre del Venerable fray Juan Falconi.

Madrid, por Francisco Martinez, 1638.

Un vol. en 4.°

592. *(El mismo.)*

Sacra decima y primicia evangelica de sermones.

Madrid, en la Imprenta Real, 1645.

Un vol. en 4.° Contiene diez sermones predicados por el autor. Parece que la primera edición de este librito fué hecha en Zaragoza en el año 1642.

593. *(El mismo.)*

Sermon al Santissimo Sacramento del Altar.

Madrid, por Luis Sanchez, 1624.

Un vol. en 4.° Las hojas de este librito sólo están numeradas á la derecha.

594. *(El mismo.)*

Sermon de San Jorge.

Un vol. en 4.°, sin pie de imprenta. La aprobación está datada de Madrid en 1633. Hojas numeradas á la derecha.

595. *(El mismo.)*

Sermon por los felices sucessos de las armas catolicas é imperiales.

Madrid, en la Imprenta de Francisco Martinez. 1636.

Un vol. en 4.°

596. *(El mismo.)*

Sermon en la fiesta que se hizo á San Francisco Xavier, celebrada en Madrid.

Un vol. en 4.° Madrid, sin fecha.

597. *(El mismo.)*

Sermon de la presentacion de Nuestra Señora.

Un vol. en 4.°, sin pie de imprenta.

La aprobación lleva la data de Madrid, 1649.

598. BURAÑA, Juan Bautista.—Natural del Alguer y empleado en la administración de justicia de la provincia de Nápoles.

Batalla peregrina entre amor y fidelidad, con portentoso triumpho de las armas de España.

Mantua Carpetana, 1651.

Un vol. en 4.° Obra escrita en forma de diálogo y dividida en capítulos, que el autor llama *ataques*. Se refiere á la historia de la famosa revolución de Masaniello en Nápoles, ocurrida en el año 1647.

599. *(El mismo.)*

El Ministro acrizolado, el Doctor Don Juan Bautista Buragua, abogado fiscal de la provincia de Calabria Citra.

Un vol. en 4.°

Sin data ni pie de imprenta. Obra escrita por el autor en defensa de sus actos mientras fué Fiscal del distrito de Cosenza.

600. *(El mismo.)*

Ramillete espiritual, compuesto de las mas suaves y odoriferas flores del mayor y mas excellente sacramento, el Santissimo de la Eucharistia.

Napoles, por Josep Paxero, 1662.

Un vol. en 8.°

601. CARNICER, Juan Bautista. — Nacido en Cáller, de cuyo común fué Conseller en Cap, representándolo en el Parlamento de 1632.

Breve discurso del primado de Cerdeña y Corsega en favor del Arçobispo de Caller.

Madrid, por la viuda de Alonso Martin, 1616.

Un vol. en 4.°

602. CAVADA, Luis de San Andrés. — Natural de Orani. Educóse en España, y profesó como Escolapio en Cerdeña, donde floreció en la segunda mitad del siglo xvii. Fué el fundador del

Colegio de la Escuela Pía de Barbastro, de la cual pasó á Sicilia como Visitador y Comisario general de su Orden, y de allí, en 1698, se trasladó á Roma para asistir al Capítulo general. Murió pocos años después.

Ideas sacras, panegyricas y morales.

Roma 1701-1704. Imprenta de Antonio de Rossis.

Dos vols. en folio. En esta obra se debían reunir todos los sermones del autor, y habría formado tres volúmenes:

El I contiene oraciones religiosas de varia índole, y el II todas las de Cuaresma que predicó en Cáller en el año 1767. El III, que no llegó á publicarse, estaba exclusivamente dedicado á panegíricos de Santos.

Al aparecer el vol. I, el Padre General de la Escuela Pía ordenó que fuese traducido al italiano. Ignoro si su disposición fué cumplida: en todo caso la nueva versión no ha visto la luz pública.

603. *(El mismo.)*

Oracion panegyrica recitada en Barbastro en la solemnidad de Todos los Santos.

Madrid, por Antonio Gonzalez de Reyes. 1679.

Un vol. en 4.°

604. COCCO Y MANCA, Fulgencio. — (Véase núm. 128.)

Genealogia del excellentissimo conde de Egmont

Madrid, 1678.

Un vol. en 8.° No he podido ver este libro, que quizás sea la primera edición del que publicó al año siguiente en Cáller bajo el título de *Arbol Genealogico de la Esclarecida Casa Egmondana.* — (Véase núm. 128.)

605. CONTINI, Mateo. — Comendador y Regente de Estudios del Convento de Mercenarios de Buenayre en Cáller.

Compendio Historial de la milagrosa venida de N. S. de Buenayre á su Real Combento de Mercenarios de Caller.

Napoles, por Felix Mosca. 1704.

Un vol. en 12.°

606. DESSY CORONA, Juan Miguel. — Sacerdote natural de Cerdeña.

Maravilla natural no practicada, y utilidad á todos para que más sirven á Dios: contiene ocho tratados.

Madrid, en la Imprenta de Blas de Villanueva. 1720.

Un vol. en 16.° Obrita muy curiosa, en la que el autor ofrece enseñar á escribir en quince días.

607. DEU ABELLA, José. — Natural de Sácer. Fué gobernador de Castillo Aragonés, y á la evacuación de Cerdeña pasó á Zaragoza como capitán de Estado Mayor.

Euclides, geometria especulativa y practica de los llanos y solidos.

Zaragoza, por Francisco Revilla. 1723.

Un vol. en 4.°

608. FRASSO, Antonio del.

Los diez libros de la fortuna de amor, compuestos por Antonio del Frasso, militar sardo de la ciudad de Alguer.

Barcelona, 1573.

Un vol. en 8.° En 1740 se hizo otra edición de este libro, en Londres, por Enrique Chapel. Dos volúmenes en 8.° En el cap. VI, libro I, del *Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha,* Cervantes critica irónicamente á este autor en los términos siguientes:

Este libro es, dijo el barbero abriendo otro, *Los diez libros de fortuna de Amor,* compuestos por *Antonio de Lofraso,* poeta sardo. Por las órdenes que recibí, dijo el cura, que desde que Apolo fué Apolo, y las musas musas, y los poetas poetas, tan gracioso ni tan disparatado libro como ese no se ha compuesto, y que por su camino es el mejor y el más único de cuantos deste género han salido á la luz del mundo, y el que no le ha leido puede hacer cuenta que no ha leido jamás cosa de gusto. Dádmelo acá, compadre, que precio más haberlo hallado que si me dieran una sotana de raja de Florencia. Púsole aparte con grandísimo gusto, y el barbero prosiguió diciendo: estos que siguen, etc.

609. *(El mismo.)*

Los mil y dozientos consejos y avisos discretos sobre los siete grados y estamentos de nuestra humana vida.

Barcelona, en la imprenta de Pablo Cortey y Pedro Malo.

Un vol. en 8.° No consta el año de impresión, pero su dedicatoria, hecha á D. Jaime de Alagón y Cardona, Conde de Sorris, lleva la data 30 Noviembre 1571.

609 bis. FRASO, MATEO.—Capellán de honor del Rey, Receptor de su capilla y Abate de Saccargia. Parece que rehusó el Obispado de Bosa, que le fué ofrecido.

Noticia genealogica de la casa Ansaldo por Mateo Fraso.

Madrid 1685.

610. GUISO, FRANCISCO IGNACIO.

Oracion funebre del Arzobispo Natta, predicada el dia 18 setiembre de 1766.

Liorna, por Juan Falconi, 1766.

Un vol. en 4.° El autor era Obispo de Ampurias y Civita en la isla de Cerdeña.

611. LIPERI, ANTONIO.—Nació en Sácer, y parece pertenecía á la familia poseedora del feudo de Sorso.

Lecciones sacras sobre aquellas palabras de que la Iglesia usa en el offertorio de la missa de defuntos, compuestas y predicadas en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, por Pedro Lanaja y Lamarca, 1642.

Un vol. en 4.°

612. MACHONI Ó MACIONI, ANTONIO.—Natural de Iglesias, y Misionero jesuíta en la América meridional.

Arte y vocabulario de la lengua Lule y Toconote.

Madrid, por los herederos de Juan Garcia Infanzon. 1732.

Un vol. en 8.°

Esta obra fué escrita para enseñanza de los misioneros jóvenes que iban al Paraguay.

Reimpresa en Buenos Aires por Pablo Coni en 1877, formando un vol. de 259 pags. en 8.° Dirigió esta reproducción el Sr. D. J. M. Larsen.

612 bis. *(El mismo.)*

Dia virgineo ó sabado mariano. Obra paternica escrita por el P. Antonio Machoni.

Con licencia.

En Cordoba, en el Colegio de la Asumpcion 1733.

Un vol. en 8.° Está también reproducido en la reimpresión hecha del vol. anterior en Buenos Aires.

613. *(El mismo.)*

El nuevo superior religioso instruído en la practica y arte de governar.

En el Puerto de Santa Maria, en la imprenta de Don Roque Gomez Guiracen, 1750.

Un vol. en 4.°

614. *(El mismo.)*

Las siete estrellas de la mano de Jesus. Tratado histórico de las admirables vidas de siete varones ilustres de la Compañia de Jesus, naturales de Cerdeña.

Cordoba en el colegio de la Asumpcion, por Joseph Santos Balbas, 1732.

Un vol. en 4.° En esa misma imprenta, al siguiente año de 1733, publicó el P. Maccioni la obra del P. Pedro Lozano *Descripción chorografica delterreno, rios, arboles y animales de las dilatadisimas provincias del Gran Chaco, Gualamba, y de los ritos y costumbres de las innumerables naciones bárbaras y infieles que las habitan.* Un vol. en 4.°

615. PÉREZ DE EJEA, Miguel.— Militar nacido en Cáller en 1596. Hizo las guerras de Italia y Flandes, fué Comisario de artillería en Cerdeña y murió en el sitio de Fuenterrabía.

Preceptos militares, orden y formacion de esquadrones.

Madrid, por la viuda de Alonso Martin. 1632.

Un vol. en 4.°

616. PIBÍRI SERRA, Jorge.— Fraile Mercenario que vivió en la mitad del siglo xvii. Perseguido por los mismos individuos de su Orden en Cerdeña fuése á España, agregándose á la provincia de Aragón.

Los socorros de la protegedora religiosa mercedaria.

Oracion en alabanza de Santa Maria de Cervellon.

Barcelona, por Pablo Marti, 1710.

Un vol. en 4.° Es un sermón predicado el año 1709 en el convento de Mercenarios de Barcelona.

617. *(El mismo.)*

Sermon por la Virgen de las Mercedes.

Barcelona, por Juan Pablo Martí, 1710.

Un vol. en 4.°

618. PILO FRASSO, Juan. — Natural de Sácer. Fué gran partidario del Archiduque, por cuya causa emigró á Viena.

Discurso moral predicable perteneciente al peligroso estudio de muchos puntos de religion.

Viena de Austria, en la Imprenta de Su Magestad, 1730.

Un vol. en 4.°

619. *(El mismo.)*

Oraciones panegiricas.

Viena de Austria, en la Imprenta de Ignacio Domingo Vojgt, 1716.

Un vol. en 4.°

620. *(El mismo.)*

Reflexiones sobre la carta de un estudioso sin nombre escrita.

Viena, en la Imprenta de la Universidad, de la viuda Maria Theresa Vojgt.

Un vol. en 4.° No lleva año, pero la licencia está datada el 1731.

621. PORCELL, Tomás. — Natural de Cáller. Fué Director del Hospital de Zaragoza durante la peste de 1564.

Informacion y curacion de la peste de Zaragoza y preservacion contra la peste en general.
Zaragoza, en la casa de la viuda de Bartholome de Najera, 1565.

Un vol. en 4.°

622. SERPI, Dimas. — Nacido en Cáller hacia el 1550. En Valencia se hizo Franciscano, de cuya Orden le eligieron Provincial en Cerdeña en 1597.

Chronica de los Santos de Sardeña, dividida en quatro libros.
Barcelona. En casa de Sebastian de Cormellas, á costa de Mossen Bernardino Serpi, 1600.

Un vol. en 4.°

623. *(El mismo.)*

Tratado del Purgatorio contra Luthero y otros herejes, segun el Decreto del S. C. Tridentino.
Barcelona, en la imprenta de Gabriel Graells y Gerardo Dotil, 1601.

Un vol. en 8.° En esta obra va comprendido un *Tratado de consideraciones espirituales sobre las lecciones del officio de los defuntos.*
Se hicieron de ella las ediciones siguientes:

— Barcelona, Gabriel Graells y Gerardo Dotil, 1604. Un vol. 8.°
— Barcelona, en la imprenta de Jaime Candrar, 1604. Un vol. 4.°
— Madrid, por Luis Sanchez, 1617. Un vol. 4.°
— Gerona, por Gaspar Garrich, 1620. Un vol. 8.°

Este autor escribió además un libro titulado:

Apoxidis sanctitatis S. Georgii Suellensis episcopi. Ad. Ss. D. N. Paulum V pont. max. — Romae Apud Jacobum Mascardum 1609.

Forma un vol. en 8.°

624. SOTO REAL, José Efisio.— Sobre este autor, religioso de la Escuela Pía, he hallado las siguientes noticias en el manuscrito del P. Aleo *Historia Cronologica.* Dice en su folio número 272:

El Padre Efisio Siotu era un escolapio á quien miraban con malos ojos sus superiores, quienes para deshacerse de él dijeron al Virrey duque de San German que era un revoltoso y hablaba mal de su gobierno y se carteaba con el marques de Cea y demas bandeados, con otros muchos chismes de la misma data. El Duque, dando mas fée y crédito de lo que debiera á estos informes, embió un ministro con una tropa de soldados y sitiando el combento sin respeto á la inmunidad del lugar puso preso al Religioso y le llevó al Barco para embarcarlo.

Esta accion del Virrey fué censurada y dió que hablar á toda la ciudad. Lo peor es que ese exemplo ha abierto el camino y dado el modo á los Superiores de otras Religiones y se han balido del mismo medio para lograr sus ambiciones y executar sus venganzas. Pero no les faltará en este mundo el merecido castigo, y en el otro se lo averiguaran con Dios y con los Santos fundadores y Padres de sus Religiones; y á buen seguro que el Virrey huviera hecho mas cumplida justicia si huviera averiguado la verdad, y á los tales superiores les huviera quitado el habito como á indinos de llevarle, y los huviera hechado en un remo de Galera.

Epitome de Sardeña y de su corte Caller.

Madrid, por Julian de Paredes, 1672.

Un vol. en 4.°

625. *(El mismo.)*

Explicacion de las iniquas operaciones del Antechristo y de sus precursores y figuras.
Madrid, 1676.

Un vol. en 4.°

626. *(El mismo.)*

Explicacion provechosa sobre el Exodo.
Madrid, por Julian de Paredes, 1677.

Un vol. en 4.°

627. *(El mismo.)*

Noticias del antiguo y esclarecido linaje de los Castelvies.
Madrid, 1678.

Un vol. en folio.

628. *(El mismo.)*

Oracion evangelica predicada el segundo miercoles de quaresma en la iglesia de Jesus de Madrid.
Madrid, por Julian de Paredes, 1685.

Un vol. en 4.°

629. *(El mismo.)*

Vida del venerable siervo de Dios Joseph Calasanz.
Madrid, por Julian de Paredes, 1675.
Un vol. en 4.°

———

Además publicó este autor las siguientes obras latinas é italianas:

— *Sermoni varii* (predicados en varias iglesias de Italia). Macerata, 1663. Un vol.

— *Orationes et resolutiones morales* (dedicadas al cardenal Fachinetti). Spoleto, 1663. Un vol.

— *Doctrina sacra, et laconica instructio theologica.* Toledo, 1679.

Un vol. en 4.°

630. STRADA, Antioco.

Relacion de la muerte que sufrió en Argel el P. Francisco Cirano, sardo de la Ciudad de Sasser, frayle conventual del Orden de San Francisco.
Barcelona, 1604 (?)

Un vol. en 8.° Hízose una edición italiana bajo el siguiente título:

Relazione della morte che ha patito en Algeri il P. Francesco Cirano sardo della cittá di Sassari, frate conventuale dell'ordine di S. Francesco. Un vol. en 8.°
Torino per gli eredi di Antonio Bianchi, 1605.

— En Sácer se hizo otra edición de este texto italiano, impresa en 1737 por José Centolani.

631. TOLA, Agustín. — Callarés que abrazó el estado eclesiástico, y fué Arcipreste del Capítulo de Bosa, Juez de Apelaciones y Protonotario Apostólico.

La Corona de los triumphos de los Santos del reyno de Serdeña, en el qual se prueva que Santa Elena, madre del Emperador San Constantino el Magno, fué de Serdeña.
Roma, por Francisco Caballo, 1658.

Un vol. en 4.°

632. *(El mismo.)*

Thesoro escondido de la religion christiana, en el qual se prueva con muchos y fuertes fundamentos que el Emperador Constantino Magno es Santo.
Roma, por Francisco Caballo, 1656.

Un vol. en 4.° Según el mismo autor afirma en sus libros, parece

que escribió además las obras siguientes:

— Historia de Caller.
— El Hermitaño triumphante restituydo á su patria Cerdeña.
— De summis pontificibus regni Sardiniae tractatus.
— De romanis imperatoribus regni Sardiniae tractatus.
— Nobiliario del Reyno de Sardeña.
— De las grandezas de Caller.
— Historia de la familia de los Tolas de Sardeña.

No llegaron á imprimirse, y probablemente han quedado en algún convento de Roma.

633. VICO, Francisco de.—(Véase núm. 562.)

Apologatio honorifica del D. D. Francisco de Vico á las objeciones que haze á su historia general del reino de Sardeña el Padre fra Salvador Vidal.
Madrid, por Francisco Garcia de Arroyo. 1643.

Un vol. en folio.

634. *(El mismo.)*

Historia general de la Isla y Reyno de Sardeña.
Barcelona, Imprenta de Lorenzo Deu, 1639.

Dos vols. en folio. El Padre Aleo, en su manuscrito que antes he citado, dice lo siguiente á propósito de esta obra:

El mismo Regente Vico prestó su nombre á la Historia General y de la Isla y Reyno de Sardeña que compuso el P. Jayme Pintus de la Compañia de Jesus, natural de Saçer, y la hizo imprimir á sus costas: con la qual historia ha confundido y enturbiado las verdaderas noticias de las antiguedades de la misma Sardeña, y ha ocasionado en el Reyno grandissimas discenciones, y al mismo Vico que prestó el nombre no le faltaron contradicciones y disgustos grandes con descrédito de su persona y tambien de la misma Historia.

En esta apasionada crítica revélase el odio natural que siempre han sentido los hijos de Cáller por los de Sácer; pero en el fondo aparecería la noticia de que no fué Vico quien escribió la historia publicada bajo su nombre.

635. VIDAL, Salvador.—(Véase núm. 570.)

Respuesta al historico Vico.
Venetiis, 1644.

Un vol. en 4.° Además de los libros del P. Salvador Vidal impresos en Cerdeña, que figuran en la parte I, y del anterior, escribió los siguientes, que se publicaron en Italia:

— Annales Sardiniae.
Florentiae, ex typographia Germazatelliana, 1639.

Dos vols. en folio. Esta obra está dedicada á Fernando II, Duque de Toscana, y se hizo de ella otra edición en Milán en 1645, en la imprenta de Juan Pedro Cardi. Se ha reproducido además en el *Thesaurus antiquitatum* del Grevio y Burmano.

— Apodixis sanctitatis et puritatis B. Francisci.
Florentiae, apud Zanobii Pignoni, 1630.

Un vol. en 8.°

— Chronica sacra, santuario di Corsica nel quale si tratta della vita e martirio di S. Giulia di Nonza.
Florencia, por Amador Massi y Lorenzo Laudi. 1641.

Un vol. en 4.°

— Chronica seraphici montis Alverniae in quo Jesus Christus Francisco seraphico suae passionis impressit insignia.
Florentiae, ex officina Zanobii Pignoni. 1630.

Un vol. en 4.° Esta obra está dedicada á D. Manuel Pérez, Duque de Medina Sidonia.

— Clypeus aureus excellentiae calaritanae.
Florentiae, typis Philippi Papinii et Francisci Sabattinii. 1641.

Un vol. en 4.° Dedicó el autor esta obra, dice, al Senado y al pueblo de Cáller.

— Floretum alverninum, in quo de seraphici patriarchae Francisci sanctitatis praestantia luculenter ac pie disseritur.
Florentiae, apud Zanobium Pignonium, 1626.

Un vol. en 8.°

— Historia seraphica della vita e miracoli di S. Francesco d'Assisi.
Milano, per Gio. Pietro Cardi, 1645.

Un vol. en 4.°

— L'amor serafico, la vita angelica, i divini miracoli di S. Chiara d'Assisi.
Milano, per Gio. Pietro Cardi. 1646.

Un vol. en 4.°

— Le tre ore che Christo stette sulla croce vivo.
Milano, per Gio. Batista e Giulio Cesare Malatesta.

Un vol. en 4.° No tiene fecha este volumen, pero las licencias son del 1643 y 1644.

— Monte seraphico della Verna, nel quale Gesú Cristo impresse le sagre stimmate nel corpo di S. Francesco.
Firenze, per Zanobi Pignoni, 1628.

Un vol. en 4.°

— Paradisus seraphicus, portiuncula sacra, S. Mariae Angelorum, alma basilica Vallis Assisi.
Milan, por Juan Pedro Cardi, 1645.

Un vol. en folio. Este libro está dedicado al Rey de España.

— Propugnaculum triumphale in adnotationes sive censuras auctoris innominati contra Annales Sardiniae.
Mediolani, per Joannem Baptistam et Julium Caesarem Malatesta fratres. 1643.

Un vol. en 4.° Escribió Vidal esta obra en defensa de la primera parte de sus Anales de Cerdeña, y dedicóla al Duque Fabricio Doria, Virrey de la Isla, y á D. Agustín Tola, Arcipreste de la iglesia catedral de Bosa.

— Settenario serafico della VII quaresime, dell'avvento, etc.
Milano, per Gio. Pietro Cardi. 1644.

Un vol. en 8.°

— Teatro serafico delle stimmate di Christo impresse nel corpo di S. Francesco.
Firenze, per Zanobi Pignoni, 1629.

Un vol. en 4.°

— Theatrum triumphale mediolanensis urbis magnalium.
Milan, por Juan Bautista y Cesar Malatesta.

Un vol. en folio. Este volumen carece de data de impresión, pero la licencia del General de los franciscanos, que publica, es del 7 de Mayo de 1644. Está dedicado al Rey y al Infante de España.

— Trilogio della Via Crucis.
Firenze, per Zanobi Pignoni, 1629.

Un vol. en 8.°

636. VILLA, Miguel.

Constituciones synodales del obispado de Ampurias y Civita.

Roma, por Juan Jago Komercech, 1698.

Un vol. en 4.° D. Miguel Villa, que era Obispo de aquella Diócesis sarda, celebró el Sínodo de referencia en los días 17 y 18 de Abril de 1695.

637. ZATRILLAS VICO, José.

Engaños y desengaños del profano amor.

Napoles por Joseph Roseli 1687-88.

Dos vols. en 4.° Existe otra edición hecha en Barcelona, en la imprenta de Bezares, 1756. Dos vols. en 4.°

638. *(El mismo.)*

Poema heroico al merecido plauso del único oraculo de las Musas..... la esclarecida y venerable señora soror Juana Ines de la Cruz, religiosa profesa en el monasterio de San Geronimo de la imperial ciudad del Mexico.

Barcelona, en casa Cormellas, por Thomas Loriente 1696.

Un vol. en 4.°

APÉNDICE SEGUNDO

IMPRESIONES FALSAS DE CERDEÑA

IMPRESIONES FALSAS DE CERDEÑA

---

638 bis. GERARDO HISPANO.

FRANCIA ENGAÑADA. FRANCIA RESPONDIDA, por Gerardo Hispano.

Al grande primogénito de la siempre grande y esclarecida casa de GUZMAN.

EL CONDE DE NIEBLA.

Impreso en Caller, Año 1635.

Un vol. en 4.° de 154 págs. El aspecto del libro revela desde luego que no es edición sarda, y aun puede añadirse que su autor no estuvo jamás en Cerdeña, si se tiene en cuenta lo que escribe en la dedicatoria con que encabeza la obra.

Dice textualmente:

Resonaron tan alto las destempladas vozes de los manifiestos Franceses, que no preservando de su estruendo, las mudas soledades destos peñascos que me sirven de albergue, etc.

Más bien parece que este libro fué impreso en Navarra, ó quizás en Zaragoza, en época en que se publicaron otras obras de texto análogo con motivo de la entrada de los franceses al mando de Monsieur de Chatillón en la villa de Tillimón, en Flandes, y la declaración de guerra hecha por Francia á España en 6 de Junio de 1635.

PARTE SEGUNDA

MANUSCRITOS Y CÓDICES EXISTENTES EN CERDEÑA

PARTE SEGUNDA

MANUSCRITOS Y CÓDICES EXISTENTES EN CERDEÑA

639. ALEO, JORGE.—Fraile franciscano, natural de Cáller. En su Orden fué lector de filosofía y después de Teología: predicó con aplauso en varias ciudades de la isla, y desempeñó muchas comisiones honoríficas. Murió en Sicilia hacia el año 1684.

Historia Cronologica y verdadera de todos los sucesos y casos particulares sucedidos en la Isla y Reyno de Sardeña del año 1637 al año de 1672.

Por el P. Jorge Aleo Predicador Capuchino de la Provincia de Sardeña y natural de la Ciudad de Caller.

Un vol. en 4.° de 309 hojas y cinco de índice al final.

En el folio 309 vuelto se lee la siguiente nota:

—Empezó esta obra á 17 de Setiembre del Año 1672 en la Ciudad de Castel Vetrano y acabosse por la quaresma á 24 de Marzo del año 1673 en la Ciudad de Palermo del Reyno de Sicilia.

Esta crónica está dividida en 74 capítulos y detalla minuciosamente los hechos de que el autor fué testigo en Cerdeña durante treinta y cinco años. Fué escrita en Sicilia porque el P. Aleo, uno de los desafectos al Virrey duque de San Germán, fué expulsado del reino.

Biblioteca de D. Enrique Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli.

En la Biblioteca universitaria de Cáller existe otro ejemplar, en folio, sin numeración, más moderno y menos completo que el anterior. Una tercera copia se halla en poder de D. Fernando Delitala, Marqués de Manca, en Cáller.

640. *(El mismo.)*

Sucessos generales de la Isla y Reyno de Sardeña. Descrivese su Sitio, Clima, Grandeza, y Fertilidad con una copiosa relacion de los primeros Pobladores, nombres, Reyes, y uarios gouiernos que ha tenido, Varones illustres en santidad, letras, y armas, que ha produzido, y demas cosas particulares dignas de memoria, que en ella han sucedido desde su primera poblacion despues del Diluvio hasta el año Mil del Nacimiento de Christo Nuestro Redemtor.

Por el P. Fr. Iorge Aleo Theologo, Capuchino de la Prouincia de Sardeña

y natural de la ciudad de Caller. Tomo primero — en Caller año 1677.

Un grueso vol. en folio, conteniendo: prólogo al desapasionado lector, 10 págs.; 1.176 págs. numeradas, y al final, catálogo de las ciudades marítimas y mediterráneas que tuvo antiguamente la isla de Sardeña, dos págs.; tabla de capítulos, 10 págs., y tabla general de las cosas más notables, 54 págs.

Al final dice: " á los 24 de abril dia de la fiesta del Bienaventurado San Jorge obispo de Suelli y confessor, el Author ha dado fin y concluido este tomo primero. "

El volumen II lleva esta portada:

Sucessos generales de la Isla de Sardeña. Prosiguiendo desde el año de 1000 hasta el de 1325 del nacimiento de Christo nuestro señor. En Caller, año 1684.

Contiene este vol. II: tabla de los capítulos, ocho págs.; el texto con 1.132 numeradas, y al final, tabla muy copiosa de las cosas más notables que se contienen en este tomo II, 36 págs. Al final dice:

Concluydo este segundo tomo, con la ayuda de Dios daremos principio al tercero prosiguiendo el hilo de la historia y la relacion de los sucessos despues que los serenissimos Reyes de Aragon y Castilla han entrado en la possession de este Reyno de Sardeña. Todo redundara en mayor honra de la Patria si ayudan y assisten al gasto de la emprenta para que la obra salga á luz.

Estos dos grandes vols. son copias corregidas por el autor y listas para la imprenta, pues en ellas se ha imitado hasta la portada que la obra debía llevar, tallada en madera y consistente en el título encuadrado dentro de un templete con cuatro columnas estriadas, en cuya parte superior había el escudo de Cáller y en la inferior el de los Capuchinos.

Del tomo III que el autor ofrece no he podido hallar rastro ni hay indicio alguno de que lo escribiera. Probablemente sintiéndose descorazonado por no haber podido dar á la estampa los dos primeros, el P. Aleo dejó esta obra sin concluir.

Biblioteca universitaria de Cáller.

Otro ejemplar de este manucrito se encuentra en el Regio Archivo de Estado de Turín, á donde fué enviado desde Cerdeña por orden del Gobierno piamontés en el pasado siglo.

641. ALIVESI, Juan. — (Véase núm. 13.)

Consiliorum sive juris responsorum liber primus.

Al final se lee esta nota:

Don Joannes Alivesi V. J. D. sardus sacerensis.

Un vol. en folio, que comprende 40 alegatos y consultas de este abogado, de quien hemos encontrado ya otros trabajos impresos. Vese que se proponía ir recogiendo todos sus escritos, sin duda con intento de publicarlos, pero no llegó á reunir más que este tomo, ó á lo menos no se tiene noticia de otros.

Manuscrito del siglo xvii. Redactado en latín.

Biblioteca universitaria de Cáller.

642. ————

Actas del Parlamento Sardo de 1421.

Un vol. en folio de 36 págs., con-

teniendo los capítulos acordados el 6 de Febrero de 1421 por el Rey Alfonso V de Aragón á los tres Estamentos en el Parlamento celebrado en Cáller por dicho Monarca. Redactado en catalán.

Al final de este volumen existe la siguiente nota:

Estrata la presente copia da un Registro scrito in pergamena intitolato — *Liber Pragmaticarum A 21,* esistente nell' Archivio della Cittá di Cagliari, e collazionata concorda. In fede etc. Cagliari li 8 Agosto 1784. — Sotgiu, R.º Archivista.

Con este códice empieza la importante colección de actas originales de los Parlamentos reunidos en Cerdeña bajo el Gobierno de España, la más completa y numerosa de toda la Isla y probablemente también de nuestra patria.

Archivo de Estado de Cáller.

643. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1482-1485.

Un vol. en folio de 88 hojas, conteniendo parte de las actas del Parlamento general celebrado en Cáller por el Virrey D. Gimeno Pérez. Redactado en catalán.

Las actas son incompletas, y el libro, que se hallaba en muy mal estado, fué restaurado en 1886.

Archivo de Estado de Cáller.

644. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1497-1511.

Tiene el siguiente título:

Liber negociorum secundi parlamenti in Civitate et Castro Callaris celebrati per multum spectabilem virum dominum Joannem Dusay consiliarium serenisimi domini nostri Castelle et Aragonum Regis et locum tenentem generalem Sardinie in anno Millesimo CCCCºLXXXXVIIº

Un vol. en folio de 295 hojas, conteniendo todas las actas de aquel Parlamento, que fué cerrado por el Virrey D. Juan de Rebolledo. Redactado en latín y catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

645. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1518-1523.

No tiene título.

Un vol. en folio de 202 hojas, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey Don Angel de Vilanova. Redactado en catalán, con algunos documentos latinos.

Archivo de Estado de Cáller.

646. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1528.

No tiene título.

Un vol. en folio de 95 hojas, conteniendo las actas del Parlamento extraordinario reunido por el Virrey D. Angel de Vilanova. Redactado en catalán. Hállase en muy mal estado, faltando muchas hojas por entero y la mitad de otras. Ha sido restaurado en lo posible.

Archivo de Estado de Cáller.

647. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1543.

No tiene título.

Un vol. en folio de 290 hojas, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey don Antonio de Cardona. Redactado en castellano y catalán, y faltan algu-

nas pocas páginas al final del libro.
Archivo de Estado de Cáller.

648. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1553-1554.

Sin título.

Un vol. en folio de 451 hojas, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey D. Lorenzo de Heredia. Redactado en catalán. Faltan cuatro ó seis hojas al final del libro.

Archivo de Estado de Cáller.

En el Archivo de la Curia Arzobispal de Cáller se encuentra una copia de las anteriores actas de este Parlamento, que fué entregada al Estamento eclesiástico. En dicha copia, muy bien conservada y claramente escrita, faltan sin embargo 25 hojas al principio del libro, y éste acaba en la hoja número 438, faltando, por tanto, algunas de su final.

649. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1558-1561.

Sin título.

Dos vols. en folio de 417 hojas uno y 227 otro, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey D. Álvaro de Madrigal. Redactado en latín y catalán. Las últimas hojas de los libros están estropeadas.

Archivo de Estado de Cáller.

650. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1573.

Sin título.

Tres vols. en folio de 491 hojas el primero, 435 el segundo y 94 el tercero, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey D. Juan Coloma. Redactado en latín y catalán. Están incompletas las hojas del principio del primer volumen y final del último.

Archivo de Estado de Cáller.

En el Archivo de la Curia Arzobispal de Cáller hay un volumen conteniendo copia de las actas del anterior Parlamento. Lleva el siguiente título:

Pro Rmo. Stamento Ecclesiastico. Copia parlamenti celebrati per Don Joannem Coloma, anno 1573.

Forma esta copia un tomo de 673 hojas. Su principio es completo, pero á su final faltan algunos folios.

651. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1583.

Título del libro:

Processus regii generalis parlamenti convocati et celebrati Jussu sacre catholice et regie magestatis domini nostri regis per illustrissimum dominum don michaelem de moncada Loccum ten. et capitaneum generalem pro su mag^te^ et presidentem in dicto regio generali parlamento tribus stamentis presentis regnum sardinie.

Un vol. en folio de 624 hojas, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey D. Miguel de Moncada. Redactado en catalán. Faltan varias hojas al final del libro.

Archivo de Estado de Cáller.

En el Archivo de la Curia arzo-

bispal de Cáller hay la copia de actas de este Parlamento, que es completísima. Lleva el siguiente título en su cubierta:

Processus Parlamenti celebrati per Illmum Dom. Michaelem de Moncada, Locum Tenentem et Capitaneum generalem presentis Sardinie Regni. de A. D. 1583. Copia pro Stamento ecclesiastico.

Forma un vol. en folio de 556 hojas.

652. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1602.

Sin título.

Un vol. en folio de 222 hojas, las 15 primeras en muy mal estado. Comprende los acuerdos del Parlamento reunido en 1602 y 1603 bajo la presidencia del Conde de Elda. Es copia auténtica legalizada por el Notario del Virrey de Cerdeña.

Archivo de Sácer.

653. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1613-1614.

Falta la hoja del título.

Un vol. en folio de 1.064 hojas, conteniendo completas las actas del Parlamento reunido por el Virrey D. Carlos de Borja, Duque de Gandía. Redactado en catalán, con algunos documentos latinos.

Archivo de Estado de Cáller.

654. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1623-1624.

Falta el título.

Un vol. en folio de 686 hojas, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey Don Juan Vives. Hay cuatro ó seis hojas en muy mal estado. Redactado en catalán con algunos documentos en castellano y en latín.

Archivo de Estado de Cáller.

655. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1626.

Carece de título.

Un vol. en folio de 219 hojas, conteniendo las actas del Parlamento extraordinario reunido por el Marqués de Bayona. Redactado en catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

656. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1642-1643.

Falta el título.

Dos vols. en folio de 845 hojas el primero y 841 el segundo, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey Duque de Avellano. Redactados en catalán, con algunos documentos latinos.

Archivo de Estado de Cáller.

657. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1653-1654.

Falta el título.

Dos vols. en folio de 566 hojas el primero y 572 el segundo, conteniendo las actas del Parlamento reunido por el Virrey Conde de Lemos. Redactados en catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

658. ———

Actas del Parlamento celebrado en 1654 por el Estamento Eclesiástico de Cerdeña, bajo la presidencia del Arzobispo de Cáller Don Bernardo de la Cabra.

Un vol. en folio de 380 hojas, conteniendo las actas y documentos originales de dicho Parlamento. Redactado en catalán, con algunos folios castellanos.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller.

659. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1665-1668.

Tiene el siguiente título:

Proces original del R^{l} G^{l} Parlament del ex^{m} S. Marques de Camarasa Virrey y Capitá General del present Regne de Sardenya.

Cuatro volúmenes en folio, conteniendo: el primero, 778 hojas; el segundo, 607; el tercero, 786, y el cuarto, 973. Comprenden todas las actas del Parlamento reunido por el Virrey Marqués de Camarasa. Redactados en catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

660. ———

Actas del Parlamento celebrado en 1666 por el Estamento Eclesiástico de Cerdeña, bajo la presidencia del Arzobispo de Cáller Don Pedro de Vico.

Un vol. en folio de 230 hojas, conteniendo las actas y documentos originales de dicho Parlamento. Redactado en castellano y catalán. Los veinte primeros folios del libro se hallan en muy mal estado.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller.

661. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1677-1678.

Carece de título.

Tres vols. en folio, que contienen el primero 594 hojas, el segundo 499, y el tercero 755. Son las actas del Parlamento reunido por el Virrey Conde de San Esteban. Redactados en castellano y catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

Una copia de estas actas se hallaba en la biblioteca de D. Pascual Tola de Sácer.

662. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1688-1689.

Tiene este título:

Cortes del Duque de Monteleón.

Tres vols. en folio, conteniendo 518 hojas el primero, 580 el segundo y 575 el tercero. Están formados por las actas del Parlamento reunido por el Virrey Duque de Monteleón. Redactados en castellano y catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

663. ———

Actas del Parlamento Sardo de 1698-1699.

Sin título.

Tres vols. en folio, conteniendo 795 hojas el primero, 695 el segundo y 521 el tercero. Son las actas del último Parlamento español reunido en Cerdeña por el Conde de Montellano, adelantado del Yucatán. Redactados en catalán y castellano.

Archivo de Estado de Cáller.

Otro ejemplar de las actas de este Parlamento se encuentra en la Biblioteca universitaria de Cáller.

664. ———

Actes de la possesió presa del pre

sent Regne de Sardenya por lo Excelentissim Sr. Don Manuel Gomes de los Cobos, Marques de Camarassa, Virrey y Capita General de dit Regne en nom y per poder de la C. R. Magestad del Rey nostre Sr. Don Carlos segon de aquell nom.

Un vol. en folio de 79 hojas, comprendiendo todas las adhesiones y juramentos de fidelidad prestados por las ciudades, nobles y corporaciones de Cerdeña.

Redactado en catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

Estos *actos* ó *autos*, según luego se llaman, se empezaron á redactar en 1665 con el anterior ejemplar, y se siguieron sólo en época de Felipe V y Carlos III (ó sea el Archiduque) por sus respectivos Virreyes de Cerdeña D. Fernando de Aragón y D. Fernando de Silva.

665. ANSALDO, Francisco de. — Natural de Sácer. No se le debe confundir con Francisco Ansaldo Pilo, también sasarés, y que vivió en la segunda mitad del siglo XVII.

Apologia de Francisco de Ansaldo, natural de la Ciudad de Sasser en el Reyno de Cerdeña Al Rey Nuestro Señor, y á su Sacro, Supremo, y Real Consejo de la Corona de Aragon.

Un vol. en 8.° mayor, de 168 hojas, elegantemente escrito, con buen carácter de letra española y ancha margen. Está datado en Madrid, en 1698, lo cual hace suponer que es copia, pues los hechos á que se refiere ocurrieron veintidós años antes.

El autor escribió este libro para el Rey, porque dice:

El Mes de Agosto de el año passado Mil seiscientos settenta y seis, quando gozava de una amabilissima quietud, attendiendo al govierno economico de mi casa, sin entremeterme ni embarazarme en el Politico de la Ciudad ni del Reyno, recebi una carta del Virrey en la qual me mandava passar á la Ciudad de Alguer y quedar en ella hasta otra orden.

El motivo de este destierro lo explica el mismo autor en el fol. 7:

Que el dia de la conducion de los ciento y veinte soldados de recluta para el tercio de Cerdeña, que militava en Sicilia, hablé publicamente en la Plazuela de Sancta Catalina contra el Govierno y contra los Ministros, á riezgo de amotinarse el pueblo.

La obra está bien escrita, y el autor, que era noble y fué empleado real, da en ella curiosos detalles sobre la administración española en Cerdeña en el siglo XVII.

Biblioteca de la Universidad de Cáller.

666. ARCA, Juan.—(Véase número 25.)

Naturalis et moralis historiae de regno Sardiniae libri VII.

Este manuscrito forma un volumen en 4.° junto con el siguiente.

667. *(El mismo.)*

De origine et fortitudine Barbaracinorum. libri duo.

No he podido consultarlo porque no se encuentra la Biblioteca universitaria de Cáller donde se conserva.

668. ARCA, Proto.

De Bello et Interitu Marchionis Oristanij.

Arca.

Calari, Anno Domini 1592.

Un vol. en 12.° de 78 págs., conteniendo la historia del Marquesado de Oristán, que figura entre los títulos de los monarcas españoles.

Al final del manuscrito hay la siguiente nota:

Finis Calari anno 1592, mense febbruarij

Authore Prompto Arca, Sardo.

Biblioteca universitaria de Cáller.

Cree Martini que este Prompto Arca sea el mismo Juan Arca, autor de la Historia del reino de Cerdeña. El P. Sisco, en cambio, dice que nació en Sácer en 1540.

669. ARTAL DE CASTELVI, JAIME. — Feudatario de Cerdeña y miembro de la familia que era primera voz del Estamento Militar en los Parlamentos del país.

Las Capitulaciones de Gracia concedidas por el Illustre Don Jaime Artal de Castelvi á la villa nueva de Marrubio.

En Marrubio á los 10 de Mayo 1673.

Un vol. en folio de 26 págs. Es curioso notar que estas capitulaciones están redactadas en catalán. Empiezan así:

En Nom de Nostre Señor Deu. Sia á tots Notori com lo Illtre Don Jayme Altal de Castelvi Señor de la Encontrada de Siligo y Meylogo, Capitá Sergent major y del Consell de guerra en los estats de Flandes per Sa Magestat, e per aquella Procurador Real y Juge del Real Patrimoni en tot lo present Regne de Sardeña.

Siguen los capítulos y privilegios que se conceden á los vasallos que quieran poblar la comarca de Marrubio.

Biblioteca universitaria de Cáller.

670. ———

Autos de la Possession tomada del present Reyno de Sardeña por el Exmo. Sr. Dn. Pherdinando de Moncada, Aragon, Lacerda, Duque de San Juan, Virrey y Capitan General de este dicho Reyno en nombre y por parte del Rey nuestro Señor Don Phelippe Quinto de este nombre.

Un vol. en folio de 268 hojas. Redactado en castellano.

Archivo de Estado de Cáller.

671. ———

Autos de la Possession tomada por Don Fernando de Silva, conde de Sifuentes, etc. del Consejo de su Magestad, su Virrey lugartiniente y Capitan General en nombre y por parte del Rey nuestro Senyor Don Carlos terzero.

Un vol. en folio de 467 hojas, comprendiendo los juramentos de fidelidad prestados por las autoridades españolas de Cerdeña al Archiduque Carlos en 1708. Redactado en castellano.

Archivo de Estado de Cáller.

672. BACCALLAR, ANDRÉS DE. — Natural de Cáller. Estudió en Roma, ordenándose de Sacerdote, y fué nombrado Decano del Capítulo de Cáller, en 1578 Obispo del Alguer, y en 1605 Arzobispo de Sácer. Murió en 1613.

Concilio Provincial de Sacer.

Colección de decretos del Concilio provincial turritano, celebrado desde el 18 de Junio hasta el 18 Diciembre de 1606.

Un vol. en folio de 416 págs. y

cuatro de *index*. Redactado en latín. Es un ejemplar auténtico, que contiene las decisiones de aquel Concilio, certificado por Bartolomé Lupini, notario de Sácer y secretario de la iglesia de Torres, quien da fe de haberlo sacado del original custodiado por el Arzobispo Baccallar.

Al Concilio asistieron, además del Arzobispo de Sácer Andrés de Baccallar, los Obispos Juan Sanna de Ampurias, Nicolás Cannavera del Alguer y Gavino Manca de Bosa, y los Abates Pablo Capitá de Saccargia, y Adriano Ciprario de San Miguel de Salvenero.

En la Biblioteca universitaria de Cáller.

673. *(El mismo.)*

Sinodo Diocesana de Alguer en 1581.

Un vol. en folio de 90 págs. Redactado en catalán. Este volumen es muy importante, porque en el Sínodo á que se refiere, no sólo se trataron asuntos de disciplina eclesiástica, sino que se dieron varias disposiciones para reformar costumbres civiles. Entre los 64 capítulos en que están divididos sus asuntos, encuéntranse los temas siguientes:

De les usures.
Dels cambis.
Dels qui mattan sos fills.
Dels concubinaris.
Dels qui nodrexen odi y tenen rancor á altres persones.
Dels ostalers.

El catalán en que están escritos es excepcionalmente correcto.

En la Biblioteca universitaria de Cáller.

———

En la historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Roma, publicada por el P. Julio César Cordara, se afirma que Baccallar tradujo del griego al latín las obras de San Juan Nepomuceno.

674. BAEZA, Rodrigo Huno.

Calaris Panegyricus.
Civibus Caralitanus dictus.

Manuscrito en folio de 40 págs., de mediados del siglo XVI. Su autor, cuyo nombre no se encuentra en ningún otro documento de los Archivos de Cerdeña, debió ser algún fraile enamorado de las antiguas tradiciones y glorias de su ciudad natal, Cáller, que exalta en la introducción del libro. Luego recoge algunos textos latinos y poesías de autores latinos y griegos, en los cuales se cita el nombre de Caralis. Y poeta á su vez, al final consagra unos elegantes dísticos latinos

In laudem Violantis Camerasiae
Musicae perfectissimae algheriensis.

dama española que residía en la ciudad del Alguer.

Una nota escrita en la cubierta del libro da alguna luz sobre su anterior destino. Dice así:

22 Nov. 1582.
.....embolic era en lo armari
baycer del bisbe de Bosa.

En esta fecha era Obispo de Bosa, en Cerdeña, el famoso Nicolás Canyelles, dueño de la imprenta establecida en Cáller en 1566. Y como es sabido que tenía marcada afición á los estudios clásicos y aun que á sus expensas había mandado copiar manuscritos de Roma y otras partes para imprimirlos, puédese suponer que éste era uno de los

destinados á la publicidad, quizás imposibilitada por el traslado de Canyelles á Bosa y su muerte pocos años después.

Pertenece á la biblioteca de don E. Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli, en Cáller.

675. BAILLE, Luis. — Cónsul de España en Cerdeña hasta principios del presente siglo.

Compendio de las reglas de Ortografía española.

Un vol. en 8.°, fechado el año 1792.

En la Biblioteca universitaria de Cáller.

675 bis. ———

Breve de la Villa de Iglesias de Sigerro, aprobado por carta del Infante D. Alfonso de Aragón en 8 de Junio de 1327.

Magnífico códice en pergamino, de 144 hojas en folio, escrito en caracteres góticos con tinta negra, menos los títulos y las iniciales que son rojos. Comprende las Ordenaciones de las villas de Iglesias y Argentera, escritas en pisano á principios del siglo XIV por los Capitanes, Juez, Asesor y otros oficiales que se rindieron al Infante aragonés.

Archivo municipal de Iglesias.

676. CALICIO, Jacobo.

Jacobi a Calicio Barcinonensis jurisconsulti commentaria in antiquas Barcinonensium leges, quas vulgus *Usaticos* appellat.

Un vol. en folio de 106 hojas, escritas á dos columnas, en caracteres góticos. Faltan algunas hojas al final. Pertenecía á la Biblioteca de Monserrat Roselló.

Biblioteca universitaria de Cáller.

677. ———

Capitols decretats á la Ciutat de Caller en lo Parlament celebrat per lo Duch de Gandía Virrey del Regne de Sardeña.

Un vol. en pergamino de 21 hojas en folio, conteniendo la aprobación original del Rey, fechada en Aranjuez á 2 de Mayo de 1615, de las peticiones presentadas por la Ciudad de Cáller.

Archivo municipal de Cáller.

678. ———

Capitols eo ordenassions de la Confraternitat de Na. Sa. de bon Guiatge y S. Franco de la Ma. de Blanquers.

Un vol. manuscrito en 4.° de 84 pliegos. La portada, groseramente hecha, está iluminada en rojo, negro, verde y amarillo, encuadrándose el título en un marco flordelisado. Empieza con el índice de sus 50 capítulos, contenido en ocho páginas; sigue el texto, redactado en catalán hasta el folio 36, con las Ordenaciones del año 1674. Los folios 37 á 46 están en blanco, y desde este último al 70 hay anotadas varias disposiciones de la Cofradía, que alcanzan hasta el año 1746. Desde el 1706 los acuerdos están redactados en castellano. El resto del libro está en blanco.

En la hoja tercera explican los maestros curtidores de Cáller la razón de estas nuevas Ordenaciones:

Despres del contagi que en lo any 1656 afligi esta Ciutat, fins vuy, es anat deteriorantse lo dit offissi, y perdentse lo usar bé de aquell, en tanta manera, que no se enten en lo poble sinó una lamentació y quexa General de lo mal que se adoba en esta Ciutat, y altras vilas del present Regne tot genero de Cuirám y en particular de los Cordovans, essent que los que aquí se adobavan, eran los millors, y mes ben manegiats que hy havia en tot lo present Regne.

Biblioteca de D. E. Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli.

679. CARMONA, Juan Francisco.

Alabanças de los Santos de Sardeña, por el doctor Iuan Francisco Carmona, sardo calaritano, conpuestas y ofresidas á honrra y gloria de Dios y de sus santos.
Año 1631.

Curioso manuscrito de 167 hojas en folio, con tres más de índice al final, y ocho láminas dibujadas con tinta y muy groseramente hechas, puestas al principio y final de la obra.

En el fol. 167 se lee la siguiente nota:

En esta mi obra he puesto ochenta y dos letreros con ciento sinquenta y dos santos mas de los que puso bonfant y entretodos los que yo he puesto son 333 letreros y 463 santos.

Original escrito de mano del autor. Éste se propuso reunir todas las memorias referentes á la invención de cuerpos santos que tanto agitó la Cerdeña en la primera mitad del siglo xvii. En el texto hay algunos versos muy malos, y un Auto de la Pasión de Jesucristo que se representó en 1629 en la iglesia de San Saturnino de Cáller.

Biblioteca universitaria de Cáller.

680. CARNICER, Francisco.

Capitols ara nouament fets per lo bon gouern y regiment de la Mestransa dels Ferrers y demes Ofissiers á ella agregats fets per lo Magnifich Francesch Carnisser Caualler y lo present añi Veguer Real y Iutgie ordinari de la present Ciutat y Castell de Caller. 1643.

Un vol. en 4.º de 35 hojas en pergamino, redactado en catalán. En la anteportada hay una imagen de Cristo en la Cruz y dos Santos arrodillados á sus pies. La portada la llena casi por completo la letra inicial L., que en la parte superior del trazo lleva el nombre de Fray Raph. Boy, que sin duda la dibujó. Escrito en magnífica letra española.

Archivo de Estado de Cáller.

En el mismo Archivo existe una copia en 8.º, en papel, de este códice.

681. ———

Cartulari de Arborea.

Este manuscrito consta de 53 hojas en folio y contiene una colección de cartas reales é instrucciones dadas por los Monarcas del Reino de Aragón, con motivo de las rebeliones del Judicato de Arborea y Marquesado de Oristán en Cerdeña, hasta la incorporación de este último á la Corona aragonesa. Esta colección fué probablemente hecha en Barcelona sobre el año 1469 para uso de alguno de los enviados regios que con el título de Reformadores pasaron á Cerdeña.

Comprende documentos cuya fecha varía entre los años 1390 y 1415, siendo los principales y de mayor interés para la historia patria los siguientes:

—Enfeudacion del Marquesado de Oristan, del Condado de Goceano y de la villa de Pahuli.

—Venta del Castillo de Cubells.

—Donacion de la villa de Bosa.

—Instrucciones tituladas: *Les coses fahedores per mossen Albert Çatrilla lo qual lo Senyor Rey tramet en Cerdenya, en Sicilia et en altres partides per los afers de la dita Illa de Cerdeña. Son. L. que segueixen.* Este documento lleva la fecha de 1390.

—Negociaciones de Cetrilla con los Jueces de Arborea.

—Otras instrucciones: *Memorial da lo que per lo Senyor Rey ha ha fer mossen Albert Çatrilla en Sicilia ab lo senyor duc.*

—Privilegios de la villa del Alguer.

—Cartas convocatorias de D. Juan II á los nobles y barones, para pasar á Cerdeña.

—Guidáticos de los nobles Felipe Boyl y Pedro Sicart para trasladarse á Cerdeña.

Los historiadores de Cerdeña han desconocido enteramente este importante manuscrito histórico, que hasta hace poco tiempo permaneció olvidado. Pertenece á la biblioteca de D. E. Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli. Hay algunos documentos latinos, pero su gran mayoría están redactados en catalán.

682. ————

Cartulari Real del Alguer.

Rubrica de tots los privilegis que la vila del Alguer te en la caxa de la vila, dels quals se pot alegrar quascum habitador de la vila.

Magnífico códice en papel, con hojas intercaladas en pergamino, conteniendo copia de todas las cartas reales y privilegios concedidos á la ciudad del Alguer por los Reyes de Aragón. Tiene 245 hojas; comienza en la época de Don Pedro IV en 1355 y acaba en tiempo de los Reyes Católicos, habiendo sido escrito el libro entre estas dos épocas.

Al principio del códice hay la siguiente nota:

En nom de Nostre Senyor Deu Jhesu Christ del qual totes les coses be fetes proceexen e de la gloriosa Verge madona Santa Maria mara sua e del beneyt sant Miguel Archangel del Cel Capita de tots los nou ordens dels angells Cap e protector de la present vila del Alguer. Los molt honorables en francesch mayol, Anthoni ferret, Johan boil, Miguel prats, e Barthomeu astany consellers lany MCCCCLVI de la dita vila, considerants que los Illustrissims Reys d'Arago d'immortal recordacio e lo Illustrissim senyor don Johan per la gracia divinal rey d'Arago ara felicisimament regnant han atorgats a la Universitat e singulars de la dita vila molts privilegis gracies franqueses e libertats dels quals la Universitat pre dita e los singulars d'aquella son decorats prosperats e insignits e per aquells speren haver molt major prosperitat e benessia veents que los regidors de la dita Universitat continuament han soffert grans traballs en cercar en la caxa o arxiu de la Universitat los privilegis necessaris segons los cassos raquenen sent ara que los dits privilegis han passat perill de perdres e guastarse e ab gran difficultat se porien recobrar e haver, per cessar e relevar los regidors de la dita Universitat qui denavant han de trobals e de perill de perdre dits privilegis e la Universitat de danys que hauria a sostenir per cobrar semblants privilegis han fet fer lo present llibre en lo qual han fets scrivre los dits privilegis segons per los dits Illustrissims Reys de Arago son stats atorgats seguint lorde del primer al derrer

e aquells han fet autenticar per so que del present libre puxen haver lo que auran mester pus facilment e pus prest los quals privilegis son del tenor seguent.

Al final de este Códice hay una *Memoria feta de tot lo que sa Magestat ha fet en Lalguer y de lo que se ha fet per sa vinguda*. Al dorso de esta portada vénse el escudo de España y el del Alguer pintados en colores. Consta de nueve págs.

Archivo municipal del Alguer.

En el mismo Archivo existe otra copia más antigua del códice anterior, de la cual éste parece ser duplicado, pues tiene la misma distribución y orden de inserción de los documentos que lo forman.

683. ——————

Cartulario de Don Bernardo de la Cabra, Arzobispo de Caller.

Dos gruesos volúmenes in folio de 922 hojas el primero y 737 el segundo, encuadernados en pergamino. Los asuntos de que tratan están divididos en 98 capítulos, que contienen los documentos originales á que hacen referencia. Hállanse por tanto en estos volúmenes Bulas Pontificias, Cartas Reales y otros papeles de interés. He aquí un extracto de su contenido:

Capítulo I. Del abuso de las cohabitaciones.

Cap. II. Del abuso de no hacer los casados vida marital.

Cap. III. De la superstición de no contraer matrimonio en los meses de Mayo y Agosto.

Cap. IV. De la superstición de no bautizar con agua *nueva*.

Cap. V. Facilidad con que se separan los casados.

Cap. VI al XX. (Dictan reglas sobre liturgia y suprimen costumbres indecorosas para la Iglesia.)

Cap. XXI. Del hábito, decencia y compostura de los clérigos de esta Diocesi.

Cap. XXII á XXVI. Sobre los párrocos rurales.

Cap. XXVII á XXIX. Sobre arrendamientos de bienes eclesiásticos.

Cap. XXX á XXXVI. Sobre procesiones y hermitaños.

Cap. XXXVII á XL. Sobre procesos eclesiásticos.

Cap. XLI. Del inventario de los papeles del Archivo de la catedral.

Cap. XLII. Del nuevo capbreu de beneficios de la catedral.

Cap. XLIII á XLVI. Sobre conventos de monjas.

Cap. XLVII á XLIX. Sobre legados pios y diezmos.

Cap. L á LXIII. Sobre etiqueta y ceremonial con las Autoridades de Cáller.

Cap. LXIV. Union del Obispado de Iglesias.

Cap. LXV y LXVI. Situación del Arzobispo de Caller en las Cortes de Cerdeña.

Cap. LXVII á LXX. Ceremonial con las Autoridades.

Cap. LXXI á LXXXIII. Sobre oratorios y procesiones particulares.

Cap. LXXXIV á LXXXVIII. Libros de moral y de teología mandados imprimir para uso de los Parrocos y Confesores.

Cap. LXXXIX. Exequias de la Reina D.ª Isabel de Borbon.

Cap. LXL á LXLVIII. Diversos asuntos eclesiásticos.

Estos libros, redactados en latín, castellano y catalán, fueron mandados compilar por el Arzobispo La Cabra, no por propia vanidad, dice en el folio primero, sino para que en lo sucesivo supieran los Arzobispos á qué atenerse en el gobierno de su Diócesis. Son importantísimos para el estudio de las costumbres civiles y eclesiásticas de Cerdeña durante el siglo XVI.

Archivo del Capítulo Catedral de Cáller.

684. ———

Cartulario de Don Pedro IV de Aragon.

Copia de varias disposiciones dictadas por este Monarca desde 1336 á 1349 sobre asuntos referentes á Cerdeña.

Un vol. en folio de 39 hojas, escrito en caracteres góticos del siglo XIV. Texto en latín y catalán.

Archivo de Estado de Cáller, marcado bajo el Registro C. 1.

685. ———

Cartulario Real de Cerdenya.

Dos vols. en folio de 111 hojas el primero y 75 el segundo, conteniendo copia de todas las pragmáticas y Cartas Reales dirigidas por los monarcas españoles á sus Virreyes en Cerdeña, desde el final del siglo XVI hasta el principio del siglo XVIII. Este manuscrito contará un centenar de años.

Biblioteca Simón del Alguer.

686. ———

Cartulario Real de Sácer.

Registro de Cartas Reales y privilegios concedidos por los Reyes de España á la Ciudad de Sácer.

Un vol. en folio de 223 hojas numeradas, de las cuales faltan las 67 primeras. En muy mal estado se encuentra este códice, que contiene copias de documentos datados desde el año 1324 hasta el 1572.

Archivo municipal de Sácer.

687. COCO DE HARO, PEDRO DIEGO.

Libro Primero de las Cartas Reales Accordadas en materias ecclesiasticas. Entresacadas de los tomos existentes en lugartha General con estudio y cuydado del Nob. y M. R. Dr. Dn. Pedro Diego Coco de Haro Iuez, Canciller Appco. y Real, en esta Ciudad de Caller á 8 de 7bre. 1727.

En el libro segundo, etc., falta la portada. Son dos vols. en folio, de 91 hojas el primero y 54 el segundo, conteniendo las copias de las Cartas Reales á que el título hace referencia. Los dos tomos están encuadernados en un solo volumen, á cuyo final hállase además la copia de un manuscrito de 20 páginas, hecha por el mismo Coco de Haro, que lleva el siguiente título:

Al Rey N. S. Satisfaccion al Memorial de los Religiosos de la Compañia del Nombre de Jesus de la Nueva España. Por la dignidad Episcopal de la Puebla de los Angeles. Sobre la execucion y obediencia del Breve Apostolico de N. SSmo. Padre Innocencio X expedido en su favor á 14 de Mayo de 1648, y passado repetidamente y mandado executar por el Supremo Consejo de las Indias. En el qual determinó Su Santidad 26 Decretos Sacramentales y Jurisdiccionales importantes al bien de las Almas. Año de 1652.

Biblioteca universitaria de Cáller.

688. ———

Codice de Stibioto Stibio.

Un vol. en 4.° de 38 hojas, en pergamino, conteniendo el protocolo de Stibioto Stibio, notario público y canciller del Marqués Juan de Monferrato. En él se encuentra el proceso arbitral concluído por dicho Marqués acerca las composiciones de las discordias entre el

Rey Pedro IV de Aragón y la República de Génova.

Manuscrito del siglo XIV.

Ofrece serias dudas la autenticidad de este manuscrito, que por el carácter uniforme de la letra y la tinta aparece ser redactado de corrido por la misma mano. O es copia posterior imitando los caracteres antiguos, ó es una de las tantas falsedades paleográficas que se encuentran en Cerdeña.

Biblioteca universitaria de Cáller.

689. ———

Comentario á los libros de ethica de Aristóteles.

Un vol. en 4.° de 133 hojas, algunas en pergamino, y el resto en papel. Las capitales son en blanco, no habiéndose dibujado. Manuscrito del siglo XV que pertenecía á la Biblioteca de Roselló.

Biblioteca universitaria de Cáller.

690. ———

Constituciones hechas por los Magnificos Conselleres de la Ciudad de Caller sobre la creacion y fundacion de la Universidad y estudio general en la mesma Ciudad.

Un vol. en 4.° de 66 págs., que además de las anteriores Constituciones, datadas en Cáller, el 20 de Marzo de 1626, contiene los privilegios concedidos á dicha Universidad por el Rey y el Papa.

Firman las Constituciones los Consejeros de la Ciudad Juan Dexart, Felipe Silvestre, Juan Jaime Marcio y Jerónimo Aleo.

Biblioteca universitaria de Cáller.

691. CONTU, JUAN MARÍA.

Breve Relacion de algunos de los prodigios de la Serafica Santa Rosa de Viterbo y su milagroso Novenario, Escrito por el P. F. Juan Maria Contu Calaritano, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, hijo de la Provincia de S. Saturnino Martir Calaritano, y en el de Santa Maria de Jesus de la Ciudad de Caller Letor de Philosophia.

Dedicalo á la misma Santa en 4 de Setiembre del año del Señor 1734.

Al fin se hallarán unos versos latinos que están en el sepulcro de Santa Rosa de Viterbo, la glossa vulgar de essos mismos versos en octava y los gozos de la Santa.

Un vol. en 12.° de 246 págs.

Biblioteca universitaria de Cáller.

692. *(El mismo.)*

Obra poética, Sermon y Novenario con otras sagradas noticias y milagros del prodigioso

BEATO SALVADOR DE HORTA

Religioso Lego Observante de N. S. P. S. Francisco, Oriundo de la Ciudad de Caller, é hijo de la Santa Provincia de San Saturnino Martir Calaritano en Sardeña

DEDICADA

á la fervorosa devocion y piedad de la misma Nobilisima y Magnifica Ciudad de Caller, por el R. P. F. Juan Maria Contu, Calaritano de la Orden de los Menores de la Regular Observancia del gran Patriarca S. Francisco, Letor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Predicador Apostólico, hijo de dicha Santa Provincia de San Saturnino Martir Calaritano en Sardeña y su Chronista.

Al fin se veran tres Indices copiosos; el primero de los titulos deste libro;

el segundo de los lugares de la Sagrada Escritura; y el tercero de las cosas notables.

Un vol. en 4.º, conteniendo al principio: A la Muy Illustre y Magnifica Ciudad de Cáller. Dedicatoria de 14 págs., encabezada la primera con el escudo de la ciudad dibujado á pluma: Prefación de la Obra, al que leyere, 28 págs.; 378 páginas numeradas de texto, con esta segunda portada:—Obra poética, Polihymnia Sacra de varios cantares y Vrania de las cosas del Cielo. Alegre, festiva y devota representación de algunas de las Virtudes y prodigios que por virtud Divina obró tanto en Sardeña como en España el milagroso Beato Salvador de Horta. Se escrivió antes á instancia de algunos devotos en idioma vulgar de Sardeña por el author deste libro, y por el mismo se traduze en humilde Castellano. — Y finalmente 118 págs. de índices.

En la pág. 151 de este manuscrito hay un Sermón del Milagroso Beato Salvador de Horta, predicado en 20 de Marzo del año 1756; y en la pág. 181 se halla un *Novenario,* dedicado al Arzobispo de Cáller Don Julio Cesar Gandolfi, en su solemne ingreso á su Iglesia Metropolitana. Añade que este novenario fué *compuesto por el más indigno hermano del Beato y dado á la estampa una Muy Illustre Señora Calaritana;* pero no he podido hallar tal impresión: lo cual me indica que el P. Contu había preparado este manuscrito para la imprenta, pero le faltó luego el socorro de la Dama.

Los versos son rematadamente malos.

Biblioteca universitaria de Cáller.

693. *(El mismo.)*

Vida del Venerable Padre Fray Salvador Vidal Marense, Religioso Observante del Serafico Patriarca San Francisco.

Un vol. en 4.º de 664 págs. No trae fecha, pero pertenece á la segunda mitad del siglo pasado. Fáltale la portada, y al final no concluyen las notas aclaratorias, debiendo faltar dos ó tres hojas. Sin embargo, el texto del libro está completo.

Biblioteca universitaria de Cáller.

694. ———

Coronacion del Rey D. Felipe II y de la Reina D.ª Isabel.

Un vol. en folio de 88 hojas, que comprende las dicusiones habidas y subsidios votados en aquellas ocasiones por el Parlamento de Cerdeña. Redactado en catalán. Hállase encuadernado junto con el volumen II de las Actas del Parlamento de 1558-1561.

Archivo de Estado de Cáller.

695. COSSU, José. — Jurisconsulto sasarés.

Discurso Juridico en que se hace evidente la innocencia del Noble Don Salvador Scardachio en los cargos le hace el Procurador Fiscal Regio por su administracion de justicia en qualidad de Pro-Cons.r Rl. y Cons.r de otras Baronias por el Dr. José Cossu. 1761.

Manuscrito en folio de 298 págs.

con correcciones del autor, y probablemente preparado para la imprenta. Aunque su principal objeto es defender á un Juez acusado de prevaricación, tiene este manuscrito cierta importancia histórica, por demostrar cómo se administraba justicia en Cerdeña después de la dominación española.

Biblioteca municipal del Alguer.

696. ———

Crónica anonima del Capitulo Arzobispal de Cáller.

Está redactada en catalán y castellano, y forma un cuaderno de 64 págs. en folio. Fué escrita por un Canónigo de la Catedral de Cáller, quien iba anotando en ella los sucesos que ocurrían desde el año 1598 hasta el 1606.

En la pág. 32 hay la siguiente nota, que copio textualmente:

El año de 1602 á 3 de Diziembre que era año de parlamento y tratava de hazer universidad en Cerdeña por los muchos bienes que della podian resultar al reyno y como nunca falta quien impida las cossas buenas amanecio en la puerta de la seo de esta ciudad de caller que llaman de purgatorio a la parte del palacio del arçobispo esta octava rima:

Si hay universidad aqui fundada
ira de todo punto bien la cosa,
pues siendo la ignorancia desterrada
ha de reynar la habilidad famosa,
y andando como suele acompañada
con la sagacidad industriosa,
si llevan simples cuernos los casados
llevar los han entonces graduados.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller.

697. ———

Cronica de Sardeña desde el año 1715.

Un vol. No he podido consultar este manuscrito, por no parecer en la Biblioteca donde se custodia y en cuyos catálogos figura como existente.

Biblioteca universitaria de Cáller.

698. ———

De Sardinie civibus et oppidis.

Manuscrito catalán, de 34 págs. en folio, conteniendo los nombres de todas las comarcas y pueblos de Cerdeña y la jurisdicción á que estaban sometidos. Vese que este resumen fué preparado para el Parlamento que se reunió en Cáller en 1574, pues en la pág. 24 habla de los repartimientos que se hicieron en las anteriores Cortes de Don Alvaro de Madrigal, celebradas en 1561.

Un apéndice, que abraza las cinco últimas páginas, lleva el título siguiente:

Memoria dels noms de totes les Viles que la Illma. casa de Oliva te en lo Regne de Serdeña.

Biblioteca de D. E. Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli, en Cáller.

699. ———

Decretos y Estatutos de Visita pertenesientes al Culto Divino Funsiones y solemnidades de la Iglesia que hizo el Ilmo. y Rmo. Señor Dn. Fray Bernardo de Cariñena y Pensa, Arzobispo de Caller en la visita que comenzó en el año 1710 y concluyó en el de 1711.

Un vol. en folio de 437 hojas, que comprende todas las resoluciones tomadas por el Arzobispo Cariñe-

na, no sólo en los dos años que el título señala, sino durante su permanencia en Cáller. Redactado en latín y castellano, y contiene además algunos pocos documentos impresos.

Archivo del Cabildo Catedral de Cáller.

700. ———

Dialogo familiar entre un Religioso poeta de los pobres de la Madre de Dios de la Escuela Pia, y el Barbero cubicular del Convento, con ocasion de unos Versos satiricos que los RR. PP. de San Joseph echaron contra los de Santa Cruz en el Agosto deste año 1760.

Manuscrito en folio de 24 págs., escrito á dos columnas con letra imitando á la de imprenta. Es una violenta diatriba en verso, escrita por los Jesuítas, ó PP. de Santa Cruz, como se les llamaba en Cáller, contra los Escolapios ó Padres de San José, á causa de haber éstos publicado varios ataques contra los primeros. Darán una idea del estilo de estas poesías, hechas en forma de diálogo, las siguientes últimas estrofas:

Este indigno proceder
Es propio de vuestra raça:
Vivora que despedaça
El seno que le dá el ser.
Usais esta ingratitud
Con vuestro Padre, y con otros,
Porque suele entre vosotros
Ser delicto la virtud.

. . . .

Yo por mí ya os dexo estar,
Gente de vil condicion,
Porque se pierde el xabon
Xabonando un muladar.

Biblioteca municipal del Alguer.

701. ———

Distinctiones in librum III sententiarum et conciones Antonii Parragues a Castillejo archiepiscopi calaritani.

Un vol. en 8.° de 155 hojas numeradas y cuatro blancas.

Pertenecía á la Biblioteca de Roselló.

Biblioteca universitaria de Cáller.

702. ———

EPIGRAMMATA
S. Petro Armengaudio Martiri, Ordinis B. Mariae de Mercede Redempt. Cap. dicata.

Manuscrito en 8.° de 149 págs., en caracteres del siglo XVII. Es de autor anónimo, que debía ser un fraile Mercenario, pues en la portada hay el escudo de la Orden de la Merced. Los versos latinos son malos. Algunos dibujos intercalados en las hojas del libro, y el de la portada están bastante bien hechos.

Biblioteca municipal del Alguer.

703. ———

Estatutos y Ordenaçiones de la Republica de Sasser.

Divididos en tres partes: en la primera de las quales se manda en el capitulo 5 que se hagan dos tomos, uno en Latin para guardarlo y otro en idioma vulgar que se tenga en esta Curia del Comun, seu Republica.

Dos códices en folio, en pergamino, de escritura del siglo XV. Ambos son incompletos. Uno, redactado en sardo, tiene 94 hojas, y el otro, en latín, tiene 49 hojas. La escritura es gótica, en negro, con las titulares y los índices en rojo.

Para escribir estos códices usáronse pergaminos viejos, cuya escritura del siglo XIV vése aún con cierta transparencia.

Varias notas en castellano, puestas al principio y fin del volumen sardo, contienen aclaraciones á estos códices. Dice una de ellas:

Con este libro del idioma sardo se podran mejor entender muchas menudencias, y cosas, que no se han podido copiar ni leer en el libro latin, por ser consumidos los caracteres en algunas partes, con que no se comprende enteramente el sentido de algunos estatutos, y en otras por no ser el latin corriente, sino del vulgar antiquisimo, que aora no se pronuncia, y se esplica en este libro Sardo; o con su copia authentica, que tambien reposa en esta casa del consejo desta Ciudad de Sacer.

Estos códices fueron traducidos al italiano y publicados por Tola en 1850.

Archivo municipal de Sácer.

704. ESTERCILY, Fray Antonio María de.

Libro de Comedias.

Un vol., datado en Sanluri, 18 de Noviembre de 1688. No he podido consultarlo por no hallarse á mano en la Biblioteca universitaria de Cáller, donde debe ser guardado. Contiene tres comedias tituladas: *el Nacimiento de Cristo, la Bajada de la Cruz*, y *la Gran comedia de la Ascension de Maria*.

Manuscrito en 8.°

705. FARA, Juan Francisco. — (Véase núm. 202.)

Chorographia seu descriptio Sardinie, auctore Joanne Francisco Fara Archipresbytero Turritano, postea Episcopo Dioecesis Bosanensis

Opus

In duos libros distributum. ‖ In primo agitur de nominibus Sardinie, de Situ ejus, de Insulis adjacentibus, de magnitudine et circuitu ipsius, de ejusdem longitudine: atque de ejus fertilitate et frugum feracitate. In secundo vero libro agitur de quator partibus ipsius Insule Sardinie iuxta quator ejusdem Judicatus Calaritano scilicet, Gallurensi, Arborensi et Turritano.

Un vol. en 4.° de 94 págs., escrito en caracteres del siglo XVII. Es importante para el estudio del estado en que se hallaban las ciudades sardas en los primeros tiempos de la dominación española.

Biblioteca universitaria de Cáller.

En la misma Biblioteca existe otra copia de dicha obra, de principios del pasado siglo. Se conocen varias copias en Cerdeña.

706. FERDIANY, Angel.

Historia del P. Aleo del año 1632 hasta 1672. Resumida por el Sacerdote Francisco Angel Ferdiany de Caller, Beneficiado de la Primacial Iglesia Calaritana en el Henero del año 1777.

Un vol. en 4.° de 78 págs., con letra metida y líneas muy estrechas, en el cual se compendia ó mejor extracta con sus propias palabras la Historia Cronológica del P. Jorge Aleo.

Biblioteca universitaria de Cáller.

Otro ejemplar de este manuscrito, de 100 págs. en folio, existe también en la misma Biblioteca. Parece ser de principios de este siglo. Lleva el siguiente título:

Resumen de las cosas mas notables

que escrivió el P. Aleo capuchino en su historia manuscrita que empieza del año 1637 hasta el de 1672.

Procede de la Biblioteca Simón del Alguer.

707. FERRER, Juan Ramón.

Consilia et allegationes super varias quaestiones juris civilis, jurisconsulti Joannis Raimundi Ferrarii.

Un vol. en folio, dedicado por el autor á los estudiantes de Leyes de Lérida, en data de Barcelona, idus de Enero de 1462.

Biblioteca universitaria de Cáller.

708. GILLO MARIGNACIO, Juan Gavino.—(Véase núm. 219.)

Segunda parte del Triumpho de los tres Illmos Martires San Gavino, San Proto y San Januario; Patronos y avogados nuestros, Martirizados en la Ciudad de Torres, Metropoli de Sardeña en la persecucion de Diocleciano y Maximiano Emperadores romanos, que fué el año del Señor 290.

Un vol. en 4.° de 292 folios, escrito de mano del autor y lleno de correcciones y enmiendas. El lenguaje es bueno, y aun intercaladas en el texto hay algunas poesías que no carecen de mérito. He aquí una octava real que el autor pone en boca de San Januario dirigiéndose al que le martiriza:

Por mas que el cuerpo cargues y los [braços.
De hyerros, de prisiones y cadenas:
Muelas los huesos con ferrados maços
Y juntes sobre mi todas las penas.
Havras primero el çuerpo hecho pedaços
Y agotada la sangre de mis venas,
Que haga yo mudanza ni vileza
Por miedo de la muerte ó por flaqueza.

Este manuscrito es la continuación del poema en octavas reales, publicado por el mismo autor en Sácer en el año 1616.

Biblioteca universitaria de Cáller.

709. GRIMALDI, Fabio.—Arcipreste de la catedral de Ampurias en el último quinto del siglo xvii.

Indice de las cosas contenidas en los libros y archivos de la Ciudad de Saçer.

Un vol. manuscrito, bastante voluminoso, que hace cincuenta años se hallaba en la Biblioteca de Don Pascual Tola, de Sácer, y es posible que en la actualidad lo posea su hijo D. Cosme. Contiene una porción de noticias históricas y curiosas muy interesantes, que han sido largamente utilizadas por Tola en su *Dicionario biográfico*.

710. ———————

Historia del siervo de Dios y Venerable Hermano Francisco Hortolán, Sardo Calaritano, Hermano coadjutor de los R.R. Clerigos Regulares de la Compañia de Jesus.

Distribuida en dos Tractados. En el primero se dize de su vida y milagros de antes de morir, y de su muerte, y milagros despues de muerto, sacado todo del tomo III de la Historia de los Varones Illustres de dicha Compañia, compuesta por el Sacerdote Rev. Juan Eusebio Nieremberg de la misma Compañia. En el segundo Tractado se refieren las RELIQVIAS, ó cuerpos de muchos Sanctos Martyres, que fueron depositados en varias Iglesias patentes y occultas de toda la SARDEÑA, revelados por el mismo Ven. Hermano, unos por su mismo dicho viviendo, y los otros por medio de unos manuscriptos suyos que se halla-

ron: de las quales Reliquias muchas se han hallado, y otras se hallarán buscandolas. Compilada por un devoto apassoniado (?) a dicho Siervo de Dios.

En la Emprenta Real Calaritana. Con licencia de los Superiores.

Un vol. en 4.° de 356 págs. Estaba preparado para la imprenta, pero no llegó á imprimirse. Manuscrito de últimos del siglo pasado, copiado por Agustín Ignacio Hortal, Canónigo de Cáller.

Biblioteca universitaria de Cáller.

711. ————

Hoc in libro sunt continuata pleraque Priuilegia Capta littere & prouisione Regie: judicaturque Gallure facientia per recuperatione Regii Patrimonii alienati et occupati in Regno Sardinia: sumptaque Regio iussu ex Regestis Processibus & scripturis reconditus in Regio Archivio Barcinone: Anno salicet Christi miliesimo CCCC° LXXXXV° Serenissimo ac potentissimo domino Rege Ferdinando Secundo foeliciter Regnante.

Al margen hay la siguiente nota:

Paxque vltima Sardinie ciuitates castella ville et oppida atque terre nedum judicatus Arboree et etiam aliorum.

Un vol. en folio de 113 hojas, de escritura gótica, redactado en latín y catalán. Contiene la copia auténtica de las disposiciones dictadas para Cerdeña por D. Fernando II de Aragón.

Archivo de Estado de Cáller.

712. ————

Incipiunt constituciones cathalonie et usatici Barchione.

Este magnífico ejemplar en folio mayor de las Constituciones y Usáticos de Barcelona, tiene ocho páginas de índices al principio y unas 400 de texto. Faltan la portada y varias hojas al final del libro. Fué escrito en época de D. Juan II de Aragón, en la segunda mitad del siglo xv, probablemente en la misma Barcelona, y enviado á Cáller, ya que á la capital de Cerdeña le fueron concedidos los mismos privilegios de que gozaba la capital de Cataluña. El texto está escrito á dos columnas, con los títulos en tinta roja.

En muy mal estado se conserva este códice, con sus cubiertas primitivas rotas y desencuadernadas. En una de las tapas se ve pintado el escudo de Cáller, con las dos torres y las dobles barras catalanas.

Archivo municipal de Cáller.

713. ————

Instrucciones para los Reales Concelleres del modo y forma que se han de gobernar en dicho officio.

Un vol. en folio. Se refiere á la reglamentación de los Concelleres de Valencia, y probablemente fué enviado á Cáller, ya que esta ciudad gozaba de los mismos privilegios que aquélla. No he podido hojear este códice, por no habérseme facilitado en la Biblioteca universitaria de Cáller, donde está depositado.

714. ————

Inventarium sive Repertorium factum de bonis libraria stampa ac aliis repertis in domo admodum Ill.mi et Rvd.mi Don Nicolai Canyelles Epi. Bosanensis post ejus obitum.

Un vol. en folio de 78 hojas, conteniendo en detalle la lista de la famosa librería y la imprenta del Obispo Canyelles, muerto en 1585, así como los actos de venta, reclamaciones de deudas, derechos, subastas y demás que se practicaron para liquidar su espolio. Redactado en catalán.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller.

715. LANGASCO, Tomás.—(Véase núm. 236.)

El Segundo Samuel, en algun modo mas ventajoso que el primero, Santo amoroso, caritativo.

Oracion fúnebre. Al Exmo. y Rvmo. Sor. el Sor. Dn. Juan Joseph Raulo Constancio Falletti, Arçobispo de Cáller, Primado de Sardeña, y Corsega, Virrey, Lugartiniente, y Capitan General que fué de este Reyno.

En las solemnes exequias que le celebró el Illustre Cabildo de la Santa Primacial Iglesia Calaritana dia 9 de Enero de 1745. Predicola el Muy Reverdo. Pe. Thomas Langasco de la Compañia de Jesus.

Manuscrito en 4.° de 30 págs. de letra muy menuda.

Biblioteca municipal del Alguer.

D. Pascual Tola dice en su *Diccionario biográfico*, vol. II, página 181, que poseía otros sermones manuscritos del P. Langasco.

716. LENTI, Gelasio.

Sermones castellanos predicados en Caller por el P. Agustino Gelasio Lenti, desde 1730 á 1750.

Un vol. en 4.° de 622 págs., conteniendo 36 sermones. Su estilo es bueno, aunque algo ampuloso, probando que á mediados del siglo pasado el castellano se conservaba en Cerdeña y se hablaba con toda corrección.

Biblioteca universitaria de Cáller.

717. ———

Libro de Cartas Reales acordadas en orden á varias regalias y sobre contensiones.

Un vol. en folio que no he podido ver, por no encontrarlo en la Biblioteca universitaria de Cáller, donde se custodia.

717 bis. ———

Libro de varias ordenassiones de los antiguos Obispos y estatutos capitulares confirmados aun de dichos Obispos; con várias notissias antiguas desde el año 1517 que es por aí del tiempo que fué trasladada la cattedral sulcitana á esta Ciudad de Iglesias.

Códice in folio de 82 hojas. Las ordenaciones á que se refiere fueron dadas por los Arzobispos de Cáller, Pilares, Vilanova, Pastorello, Heredia, Perragues, Pérez, Novella, Del Val, Lasso, Esquivel y Machín. Los documentos van desde el año 1517 al 1688, y casi todos son originales.

Archivo capitular de Iglesias.

718. ———

Llibre de cartas Reals.

Un vol. en folio de 62 hojas en pergamino, comprendiendo todas las disposiciones regias que se recibieron en el común de Cáller desde Don Alfonso V de Aragón hasta Don Fernando el Católico. La escritura varía en las diversas épocas, pues se ve que este libro era una especie de copiador donde

se insertaba el contenido de los despachos reales á medida que éstos se iban recibiendo.

Archivo municipal de Cáller.

719. ———

Llibre de les Ordenacions de divers Offissis.

Un vol. en folio de unas 150 hojas, de escritura corriente del siglo XVII.

Es una curiosa compilación de los reglamentos y disposiciones municipales que se referían á todas las industrias y oficios de la ciudad de Cáller, de los cuales se inserta una lista al principio del libro. Por desgracia este manuscrito está incompleto y muy mal tratado, como todos los que se hallan en el Archivo municipal de Cáller.

720. ———

Llibre de les Ordinacions de la Ciutat de Caller, fetes y ordenades en diversos anys y en diverses Consellaries recopilades y cuernades en lo present llibre fins lo present any 1603 per orde dels mags. Gar. Fortesa, pere Johanot, Steve Satta quenca, Antiogo Maltes y Matheo Xinto Consellers en lo present any 1603 de la magca. Ciutat de Caller.

Un grueso volumen en folio, de 304 hojas y varias en blanco al final. En este libro se encuadernaron los originales de las Ordenanzas municipales de Cáller hechas desde el 1422 hasta el 1603, correspondiendo su escritura á las diversas épocas en que fueron publicadas.

Archivo municipal de Cáller.

721. ———

Llibre del spoli del Arquebisbe Don Anton Perragues de Castillejo.

Un vol. en folio de 54 hojas. Redactado en catalán.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller. Es muy importante este manuscrito, porque contiene el inventario de la numerosa y rica biblioteca que poseía aquel Prelado.

722. ———

Llibre de la fundació del Zeminari Callaritano, nominació dels zeminaristas y forma del govern de aquell. MDCXXIIII.

Un vol. en folio de 75 hojas y nueve blancas al final. Comprende todas las decisiones y acuerdos originales de la Junta de gobierno del Seminario de Cáller, compuesta por el Arzobispo y tres Consejeros de la Ciudad.

Archivo municipal de Cáller.

723. ———

Llibre Groch del Comú de Caller.

Voluminoso códice en folio de más de 200 hojas, de las cuales sólo 75 están escritas. Comprende:

Capitols concordats per tots los brassos é estaments celebrats en Castell de Caller. (Parlamento de 1421)........	fol. 1.
Privilegios acordados por Don Alfonso de Aragon á los nobles y Barones de Cerdeña en 1452........	fol. 5.
Capitulos del Parlamento de Eximeno Perez. (1485)........	fol. 16.
Idem id. de D. Angel Vilanova. (1523)........	fol. 24.
Idem id. de D. Angel de Vilanova. 1528........	fol. 32.
Idem id. de Cardona. (1543)...	fol. 40.
Idem id. de Heredia. (1554)....	fol. 60.
Idem id. de Heredia. (1554)....	fol. 66.

Los capítulos de los últimos seis Parlamentos refiérense únicamente á súplicas presentadas por el brazo militar de Cerdeña. Manuscrito de últimos del siglo XVI, con algunas iniciales rojas.

Archivo municipal de Cáller.

724. ————

Llibre Vermell A del Comú de Caller.

Un vol. en pergamino, redactado en catalán. Comprende las siguientes peticiones presentadas por la ciudad de Cáller á las Cortes de Cerdeña, y aprobadas por el Rey. Los documentos son originales.

	Fecha	documentos.
Parlamento de Miguel de Moncada..........	1586	6 hojas.
Pragmatica de Carlos V.......	1519	4 id.
Idem id.........	1534	9 id.
Parlamento de Anton de Cardona..........	1546	40 id.
Parlamento de Lorenzo de Heredia..........	1555	21 id.
Idem de Alvaro de Madrigal...	1567	12 id.
Idem de Conde de Elda (de 1602)...........	1604	22 i
Idem del Marques de Aytona 1598.	1604	12 —
Idem del Conde de Elda (otros capítulos)......	1604	44 .
Idem de Martin Cabrera (1530).	1548	1 .
Idem de Juan Dusay (1511).......	1520	1
Idem de Juan Coloma (1574).....	1575	4
Idem de Miguel de Moncada (1583)..........	1586	10
Idem de Angel de Vilanova (1528)..........	1532	6 hojas.
Idem de Antonio de Cardona (1543)..........	1547	6

Archivo municipal de Cáller.

725. ————

Llibre Vermell B del Comú de Caller.

Un vol. pergamino, en catalán, de 30 folios. Contiene los capítulos de la ciudad de Cáller, presentados en el Parlamento de 1682, y aprobados por el Rey, y el original de la "Venta que V. Magestad hace perpetuamente á los Conselleres é Consejo general, particulares y hombres buenos de la Ciudad de Caller en el Reyno de Cerdeña de la Jurisdicion civil en primera instancia contra cualesquier personas que fueren deudores á la Ciudad en cualquier suma de dinero, con las calidades y en la forma aquí contenidas.„ Este documento es del 12 de Marzo de 1633.

Archivo municipal de Cáller.

726. LULL, Ramón.

Ars generalis ultima.

Un vol. en folio, escrito en caracteres góticos. No ofrece este manuscrito diferencia notable alguna con la edición impresa del libro hecha en Palma de Mallorca por Guasp en 1645.

Pertenecía al Virrey Marqués de Rivarol.

Biblioteca universitaria de Cáller.

727. ———

Memoria de las cosas que an aconteçido en algunas partes del reyno de Çerdeña, de las quales da muy entera sententia el que lo escrivio aun que no las vio.

Códice en folio de 62 págs., de mediados del siglo XVI. Este manuscrito es preciosísimo para aclarar ciertos puntos de la ocupación española de Cerdeña, que hasta ahora eran muy oscuros. Explica cómo los fundadores de la famosa casa y judicato de Arborea fueron descendientes de Navarra; detalla las campañas del Infante D. Alfonso en Iglesias y en Cáller, y finalmente describe la batalla de Macomer, que el autor declara haber visto. Esta batalla, que dió por resultado la incorporación de los títulos de Marqués de Oristán y Conde de Gociano á la Corona de Aragón, se libró en 1478.

Este manuscrito es copia del original, que dice se titulaba *Jesus* y estaba escrito en *quart de full*. Vése que poco tiempo después de hecho, hubo de sufrir del agua, pues muchas de sus hojas llevan las manchas del mojado. Además, algunas hubieron de extraviarse, y quedó el manuscrito incompleto hasta el año 1585, en que un catalán que tenía á la vista el original lo completó, añadiendo lo que faltaba. Sin embargo, en el ejemplar actual faltan dos ó tres hojas del final. El conjunto del libro está en magnífica escritura redonda, pero la copia posterior, que comprende las págs. 2, 3, 4, 13, 14, 15 y 16, está escrita al correr de la pluma. En el texto se ven algunas anotaciones del segundo copista.

Así en el margen de la pág. 37 escribe:

Fins assi en un altre llibre en 4 de full intitulat Jesus!

En la pág. 39 añade:

e fins açi está scrit en altre cuern en 4 de full.

Si estas notas no bastaran para probar que el segundo copista era catalán, se conociera por las faltas que con frecuencia comete en la parte que rehizo, donde pone *Jutge* y *siutat* por *Judiçe* y *Ciudad* siempre usadas en la copia primera.

Además del valor histórico de este manuscrito, recomiéndale su importancia literaria. El lenguaje en él empleado es correcto y elegante, y cuando el autor escribe en verso, como lo hace al describir la batalla de Macomer, no desdice de los buenos autores españoles de la época. He aquí cómo refiere la entrada en campaña del Virrey Carroz:

Despues de junto con estos
como señor esforçado
por montañas y recuestos
todos armados y prestos
los metiste al marquesado.
A donde con poco afan
y por graçia de dios vino,
destroçaste un capitan
que embiaron de oristan
a tornarte del camino.
Despues de ser vencedor
daquestos traydores pardos
te acorrio con gran onor
pujadas governador
con muchos corsos y sardos
y asi vas por los boscajes
caminando muchas millas
faziendo grandes carruajes
tomando los omenajes
de muchas tierras é villas.

Este códice es desconocido de

todos los historiadores de Cerdeña.

Biblioteca de D. E. Sanjust de Teulada, Marqués de Neoneli, en Cáller.

728. ———

Memorias sobre la historia de Cerdeña sacadas en gran parte de la Crónica del Padre Aleo.

Un vol. en 4.°, que no he podido ver, porque en la Universidad de Cáller, donde se custodia, se me dijo que era difícil encontrarlo.

729. MERLO, María Rosalía. — La única poetisa castellana que ha florecido en Cerdeña. Nació en Cáller en 1704 y murió en la misma ciudad en 1772. A la edad de diez y seis años tomó el hábito de religiosa en el Convento de Monjas Capuchinas, y siendo luego maestra de novicias, compuso para su educación muchas poesías castellanas.

Rimas espirituales.

Manuscrito en 16.° de 371 págs., escritas en letra menuda de mano de su autora. Divídese el libro en ocho partes, consagradas á la salvación del hombre, alabanzas de la gloria, gozos y dolores de María, afectos, suspiros y consideraciones sobre la muerte del Redentor, etc.

El estilo es bueno, y nada dará mejor idea del numen de esta poetisa, que copiar algunos fragmentos de su libro. El juicio final se ve descrito en la parte primera en los siguientes términos:

Vendrá, vendrá aquel dia
En que la ira de Dios se verá armada,
Segun la profecia
De David y Sibilas, y empeñada
Contra el mundo atrevido
Lo dejará á ceniza reducido.
El clarin espantoso
Sonará por los ángulos del mundo,
Y su ruido imperioso
Llamará del sepulcro mas profundo
Las criaturas difuntas
A que vengan á juicio todas juntas.
Cuando resucitada
Vacia dexará la sepultura
De aquel gran Juez llamada
Para dar su descargo la criatura,
Naturaleza y muerte
Espantadas verán caso tan fuerte.

Las penas del Purgatorio son así pintadas:

Quanto en el mundo de pena
Quisieres imaginar,
Respecto de aquel penar
Es una menuda arena.
En esse fuego, un momento,
Un instante indivisible.
Es mas penoso y terrible
Que aquí siglos de tormento.

Y los goces del cielo quedan bien descritos donde dice:

Si un atomo deste eterno
Gozo, al abismo cayera,
En dulzuras convirtiera
Los terrores del infierno.

Hallábase este manuscrito en la Biblioteca del Arzobispo de Cáller D. Manuel Marongiu Nurra, y fué vendido con sus libros. Ignoro su actual paradero, aunque es de suponer que sea guardado en Cáller. Saqué las anteriores citas de una copia hecha por Tola.

730. MIR, Jaime.

Summario del Patrimonio Real del Reyno de Cerdeña, de sus Ministros y Officiales y obligaciones de Ellos.

Recopilado por el Dor. Jayme Mir, Regente la Real cancellaria y Visitador General de dicho Patrimonio Real por su Magestad que Dios guarde, con

asistencia y acuerdo de los Ministros y officiales infrascriptos. Año de 1644.

Un vol. en folio de 88 hojas, en el cual las doce últimas están cosidas y encuadernadas al revés. En la portada hay estas dos notas: Comperado del librario Pirisi nel Luglio 1792. — Ex bibliot. Simoniana. — Indica esta última que perteneció al abogado de Cáller D. Mateo Simón.

En la pág. 2 se lee la siguiente dedicatoria al Rey:

Señor: Desseando el mayor asierto en servicio de V. M. conservacion y aumento de su Real Patrimonio, con todo el cuidado possible he procurado ajustar este Sumario de diferentes libros, que he hallado aunque sin orden, y de la inteligencia que me han dado los Ministros Patrimoniales y otros, para que se tenga notissia del Patrimonio Real de V. M. de sus Ministros y Obligassiones de Ellos, y puedan obrar con toda puntualidad acudiendo á las obligaciones de sus officios y no haziendolo seran apremiados. Suplico á V. M. postrado á sus Reales pies se sirva admitir este buen zelo y mandar lo que más fuere de su Real servicio. Guarde Dios la Catholica persona de V. M. como la Christiandad ha menester. Caller y Julio á 9 de 1644. El Dor. Jayme Mir.

La obra se divide en 21 títulos, y comprende notas de los arrendamientos de bienes reales y gastos de todas clases en beneficio del Estado.

Según nota puesta al final del manuscrito, esta copia es la auténtica, estando legalizada por Antiogo Brondo, Notario Real y Secretario del Regio Patrimonio.

Biblioteca universitaria de Cáller.

731. ———

Monologio de los Varones illustres de nuestra Compañia de Jesus.

Un vol. en 4.° de 178 págs. escritas, siguiendo la numeración de las que están en blanco hasta el 260. La escritura está hecha á imitación de los tipos de imprenta.

Biblioteca universitaria de Cáller.

732. ———

Negociaciones entre Soberanos sobre el Reyno de Sicilia y de Cerdeña, &c[a]. concluidas á favor de la Real Casa de Saboya por la paz de Utrecht y Quadruple alianza.

Un vol. en folio de 218 págs. numeradas y 12 de tabla. Colección de todos los documentos diplomáticos que efectuaron la separación de la Corona de España de los Reinos de Sicilia y Cerdeña.

Biblioteca universitaria de Cáller.

733. ———

Novena á la Purissima y Amantissima Esposa de Jesu Christo Santa Getrudis la Magna.

Un vol. en 12.° de 36 págs. La letra de este manuscrito imita á la de imprenta. Está muy correctamente hecho, y data de últimos del siglo XVIII.

Biblioteca del Marqués de Neoneli, en Cáller.

734. ———

Ordenaçions de la Illustre y Magnifica Ciutat de Caller.

Un vol. en folio de 68 págs., comprendiendo las Ordenanzas hechas á favor de la ciudad de Cáller en 1670. Esta copia está datada del 1713.

Biblioteca universitaria de Cáller.

735. ——————

Ordenacions fetes per lo molt alt senyor en Pere Terç Rey d'Arago sobre lo regiment de tots los officials de la sua Cort.

Copia del códice de Pedro IV, hecha en el siglo XIV, y existente en el Archivo de Estado de Cáller.

Tiene el siguiente título latino:

Ordinationes Domus regiae sunt per Constitutiones Cathaloniae corroboratae.

Un vol. en folio de 113 hojas. Bella copia en escritura gótica. Al principio de los capítulos faltan las iniciales, para las cuales se dejó el espacio necesario, pero no fueron dibujadas.

Sabido es que estas ordenaciones del Rey Ceremonioso fueron impresas en Barcelona en 1850 por D. Próspero de Bofarull, formando el vol. V de la *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón.* En esta obra decía Bofarull:

Aunque para su impresion hubieramos deseado tener á la vista el códice original apostillado de puño propio del Rey, que existia antes en este Archivo y fue luego remitido á la primera Secretaria de Estado en virtud de Real Orden de 20 de Noviembre de 1787, no han podido verse satisfechos nuestros deseos por haber sido en vano cuantas investigaciones se han practicado ahora para su hallazgo, asi en dicha secretaria de Estado como en la Biblioteca Nacional y otros establecimientos análogos. Hemos debido pues atenernos á la copia fehaciente que se depositó entonces y se conserva en este Archivo en reemplazo del precioso manuscrito, porque ademas de su autenticidad, la hemos hallado mas correcta y completa que ninguna de las otras, algunas de ellas casi coetaneas del original, que hemos examinado para su cotejo.

La copia existente en el Archivo de Estado de Cáller es una de estas copias casi coetáneas del original, y en ella nótase lo siguiente, con relación al libro de Barcelona:

El texto es incompleto, ó sea la copia no concluye.

No fué escrito por la misma mano, apareciendo las 100 hojas primeras en letra del siglo XIV y las 13 restantes en caracteres algo posteriores.

Los títulos de los capítulos fueron escritos posteriormente.

Las principales diferencias entre el texto publicado en Barcelona y el existente en Cáller son:

1.ª Las *Ordinacions* de Cáller no están divididas en cuatro partes como las de Barcelona, y se componen sólo de una serie de capítulos sin relación alguna.

2.ª El volumen de Barcelona se compone de 142 capítulos; el de Cáller tiene 97 capítulos enteros y fragmentos de otros.

3.ª El códice de Cáller llega hasta el capítulo titulado *Lo dijou de la Cena*, que es el 104 de Barcelona, faltando los anteriores señalados con los núms. 3, 57, 100, 101, 102 y 103.

4.ª En los lemas de los capítulos del códice sardo se hallan varias diferencias con su correspondiente de Barcelona.

5.ª En el códice sardo faltan los títulos á los capítulos 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 104.

6.ª En el texto del volumen sardo se hallan ligeras diferencias con el barcelonés, que á veces modifican el significado de las oraciones.

7.ª Las dos *Ordinacions* especiales puestas al final del volumen

español no se encuentran en el sardo.

Índice de las materias que comprende el códice de Cáller:

He detallado minuciosamente las condiciones y el contenido de este códice por la importancia que tie-

nen para España las copias coetáneas al original que redactó el Rey Ceremonioso, una vez que este original puede darse por perdido.

Archivo de Estado de Cáller.

736. ———————

Origen del Cavallerato y de la Noblesa de varias familias del Reyno de Sardeña, Recopilado de los privilegios originales y respectivamente del oportuno Registro existente en el Real Archivo y de varias otras escripturas authenticas y Autores Classicos.

Un vol. en folio de 103 hojas, conteniendo por orden alfabético el origen de todas las familias nobles de Cerdeña. Manuscrito de mediados del siglo pasado.

Biblioteca universitaria de Cáller.

737. PALA, Salvador.

Tratado de algunas sciensias matematicas.

Por el Pe. Salvador Pala, año 1628.

Un vol. en 8.° de 233 hojas. Precioso manuscrito, lleno de figuras matemáticas y geométricas perfectamente dibujadas, y algunas de ellas iluminadas con varias tintas.

El P. Pala era un jesuíta, profesor de Teología y Matemáticas en la Universidad de Cáller, y compuso para sus alumnos este libro, dividido en cuatro partes:

1.ª De la esphera del mundo ó introduccion astronómica.

2.ª Libro único de la astronomia gnómica ó arte de hazer reloges de sol.

3.ª Declarassion sobre los quatro libros de la metheora del principe de los filosofos Aristoteles.

4.ª De arte metiendi, sive geometria practica.

Las tres primeras están redactadas en castellano y la última en latín.

Biblioteca universitaria de Cáller.

738. PÉREZ DE EJEA, Miguel. —(Véase núm. 615.)

Tratado de la Defensa de las Plaças.

Escriviole Don Miguel Perez de Xea, Cavallero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, del Consejo de Guerra, Comissario General de la Artilleria, y á cuyo cargo esta la superintendencia de las fortificaciones del Reyno de Çerdeña por su Magd.

Dos vols. en folio: de 129 págs. el primero, y de 150 el segundo, al que faltan algunas hojas al final. Son el original del autor, viéndose muchas anotaciones y correcciones de su mano. Manuscrito del siglo XVII.

Biblioteca universitaria de Cáller.

739. PÉREZ, Francisco. — Distinguido Canónigo de la Catedral de Tarragona, nombrado por Gregorio XIII Arzobispo de Cáller en 1574.

Acta Provincialis, sive Dioecesanae synodi, celebratae sub Illustrissimo, et Reverendissimo Domino Don Francisco Perez, Archiepo Calaritano, et episcopo unionum, inceptae die prima Mensis Decembris, Anno a Nativitate Domini Millesimo, Quingentesimo, Septuagesimo Sexto, Calari.

Al pie de la portada hay esta nota:

Obiit die 28 8bris 1577
Dn. Francus. Perez Arpus Cals.

Un vol. en folio de 52 págs., al-

gunas en blanco. Redactado en latín. Está incompleto, pues al final se lee lo siguiente:

Sessio quarta.
Die XXVII Januarij ejusdem anni 1577.
† asta aquí lo que se ha hallado.

Es una copia hecha á mediados del siglo pasado.

Biblioteca universitaria de Cáller.

740. PERRAGUES DE CASTILLEJO, ANTONIO. — Arzobispo de Cáller.

Epistolario.

Colección de cartas escritas desde Trieste, Viena, Génova, Flandes, Cáller, Trento y Roma. Las minutas fueron copiadas en el libro sin guardar riguroso orden cronológico.

Un vol. en folio de 117 hojas escritas con caracteres del siglo XVI. Al final del libro hay algunas hojas en blanco, encuadradas para seguir copiando en ellas. Las cartas empiezan el 3 de Octubre de 1549 y concluyen en 7 de Febrero de 1564. Escrito de puño y letra de Perragues.

En la primera hoja se lee el siguiente:

Ex libris Monserrati Roselló.

Es muy importante por referirse casi exclusivamente á asuntos políticos y religiosos en que el autor desempeñó principal papel. De todas las cartas que contiene sólo una ha sido publicada en el *Codex diplomaticus Ecclesiensis,* Turín, 1877, por Baudi de Vesme.

Biblioteca universitaria de Cáller.

741. PILO, ANTONIO. — Jurisconsulto natural de Sácer, en cuya ciudad murió en 1750.

Alegato por los derechos del Comun de Sacer á las tierras y bosques todos de la Nurra y la Fluminargia.

Voluminoso manuscrito en folio, en el cual el autor defiende los derechos de Sácer á aquellas regiones del norte de Cerdeña. Para ello acopia gran cantidad de noticias históricas, que empiezan por la administración sasaresa bajo la república de Génova, y siguen con las concesiones hechas á Sácer por los monarcas de Aragón. El escrito lleva la fecha de 1734.

Biblioteca de los Marqueses de Putifigari en Cáller.

742. *(El mismo.)*

Equitis Antonii Pilo patricii turritani.
De Rebus Sardiniae Commentarii.

Manuscrito en folio de 253 págs., dividido en tres libros, en los cuales el autor trata las siguientes materias:

I. Historia de Cerdeña desde los tiempos heroicos hasta el año 800 de la era vulgar.

II. Hechos ocurridos desde el año 800 hasta el 1323, ó sean el gobierno de los régulos, las invasiones sarracenas y la cesión de Cerdeña hecha por el Papa Bonifacio VIII á D. Jaime II de Aragón.

III. Origen de la dominación aragonesa en Cerdeña hasta la vuelta á Barcelona del Infante Don Alfonso.

Esta historia es sin duda la que mejor refiere las campañas del ejército catalán bajo los muros de Igle-

sias y de Cáller. No concluye, sin embargo, antes bien la intención del autor era escribir cinco libros más que habrían comprendido toda la dominación española hasta el año 1720.

Conócense varias copias de este manuscrito, cuyo original se ha perdido. Yo tuve entre mis manos la procedente de la Biblioteca Baille que existe ahora en la Universidad de Cáller. Otra conservan los Marqueses de Putifigari.

743. PONCE, BARTOLOMÉ.

Puerta Real de la inescusable muerte.

Un vol. en 8.°, con ocho hojas sin numerar al principio, 200 de texto numeradas, ocho al fin sin numerar y tres blancas. Relata la vida de Pedro de Acosta, Obispo de Osma, escrita por el P. Ponce, monje cisterciense que vivía en Cerdeña á últimos del siglo XVI en el Obispado de Ampurias.

Este manuscrito estaba destinado á la imprenta, pues empieza con un aviso al lector, y siguen las licencias expedidas por el Virrey Moncada en 7 Enero 1581. Pertenecía á la Bib. Roselló.

Biblioteca universitaria de Cáller.

744. ———

Privilegi de Sa Magestat per la fundacio de la Universitat en Caller.

Cuaderno en pergamino, de ocho hojas, fechado en el Escorial á 21 de Octubre de 1620. Está encuadernado con gruesas tapas de madera, y en el centro de una de ellas hay un círculo vacío donde originalmente se colocó el sello real de este documento, que ahora falta.

Archivo municipal de Cáller.

745. ———

Privilegi de Sa Santidat per la fundacio de la Universitat y estudis Generals en Caller.

Magnífico cuaderno de 14 hojas en pergamino, que contiene la Bula del Papa Paulo, fechada en Roma el 1606 concediendo varios privilegios á la Universidad de Cáller. Las dos primeras páginas están decoradas con delicados trabajos á pluma, viéndose llena la primera con las solas palabras *Paulus Episcopus, ad perpetuam memoriam.*

Archivo municipal de Cáller.

746. ———

Privilegia a Serenissimis Aragoniae Regibus celebris memoriae, Civitatibus Barchinonensi, Calaritanae et Sassaritanae, concesa, quibus etiam gaudet Civitas Alguerii.

Nonnulla item statuta; et decreta, Pragmaticae, et Capitula Consiliorum (quae vulgo dicuntur Parlamentos) a praedictis Regibus sancita, ad rectam Regni Sardiniae administrationem.

Nonnullae etiam ordinationes, concordiae, sententiae, veteres item scripturae quaedam ad Algueritanam Civitatem pertinentes.

Denuo descripta, existentibus Consiliariis Nobile et Magnificis Don Francisco Amat, Simone Olivas. Francisco Sabba, Ioanne Iuliano et Soler, Sylvestro Pistis.

Anno a Nativitate Domini
M DC XIIII.

Códice en folio de 82 hojas escritas y varias en blanco. Es una

copia incompleta de los *Usaticos* de Barcelona.

Archivo municipal del Alguer.

747. ———

Privilegia et Serenissimis Aragonum Regibus celebris memoriae

Magnificae Civitati Alguerii concessa, denuo descripta, existentibus Consiliariis Nobile et Magnificis Don Francisco Amat, Simone Olivas, Francisco Sabba, Ioanne Iuliano et Soler, Sylvestro Pistis.

Anno a Nativitate domini MDCXIII Antonio Iaume Secret.º

Códice en folio de 220 hojas, conteniendo copia de todas las cartas reales y privilegios concedidos á la ciudad del Alguer por los monarcas españoles desde el año 1355 al 1528. En la anteportada hay dibujado á pluma el escudo de la ciudad.

Archivo municipal del Alguer.

747 bis. ———

Proces de miracles del glorios St. Antiogo, començant en lo M, D, LXXXXIII.

Devant lo Illm. y Rm. Sr. D. Franch. Del Vall Archibisbe de Caller Bisbe de Iglesies y altres Unions.

Original. Bartholomeus serra publicus not. et scba. Curiae. Epālis Ecclesiensis.

Manuscrito en folio de 78 págs. Está redactado en catalán, menos desde la pág. 28 á la 64, en que se encuentra un texto castellano bajo esta otra portada:

Quaderno: llista y nota reçebida por orden y mandato del Rvdo. Doctor Thomas Serra Cne Viccario General en obispado de la Ciudat de Iglesies hoy que contâmos á los 4 del mes de maio del Año de 1618 fue publicado Jueves dia de la Pascua de la ascension de N. Sr. en la Seu Cattedral de esta Ciudat en el qual se contiene algunos Milagros echos por Intercession del glorioso protho Martir de Cerdenya San Antiogo; reçevidos y continuados por mi Julian leo not. de la Ciudat de Iglesies.

Original. M DCXVIII — Julianus leo. Not.

Archivo capitular de Villa de Iglesias.

748. ———

Processus super moribus et vita R. P. D.ni Nicolai Canyelles electi Episcopi Bosanen. Coram admodum Ill.mo. et Rev.mo Archiepo. Caller. Don Franc.o Perez.

1577.

Aug.s Sabater Not.s et Secretarius.

Un vol. en folio de 36 hojas, importante por referirse al proceso de la elección de Obispo, que recayó en el impresor Canyelles.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller.

749. QUESA CAPAY, Juan Pedro.

Historia de la vida y hechos del nobilissimo cavallero calaritano, apostol del reyno de Sardeña y invicto martir San Luxorio, compuesta de cuanto se halla escrito en varios codices, calendarios, martyrologios y autores sardos y forasteros.

Año 1751.

Un vol. en 4.º, que además de la vida del Santo contiene una serie de noticias curiosas é históricas de Cerdeña.

Hallábase en la Biblioteca Simón del Alguer, y es posible que allí se encuentre, aunque yo no pude en-

contrarlo por no estar sus libros ordenados ni catalogados.

750. ————

Regestum spoliorum R.mi. q.m Nicolai Canyelles, Epi. Bosanen. Anni 1586.

Un vol. en folio de 32 hojas, conteniendo los inventarios de los bienes y efectos dejados al morir por el Obispo de Bosa D. Nicolás Canyellas. Redactado en catalán.

Archivo de la Curia arzobispal de Cáller.

751. ————

Registro de Pragmáticas, Privilegios, Instrucciones y Cartas Reales del 1323 al 1416.

Códice de 309 hojas y un índice final de 26 hojas más, comprendiendo documentos relativos al reino de Cerdeña. Faltan las hojas números 7, 8, 33, 34, 35, 36, 152, 153, 166, 167, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 190, 191, 204, 205, 206, 237, 241, 242 y 257. Escritura de los siglos XIV y XV. Texto latino y catalán.

Archivo de Estado de Cáller.

752. ————

Relacion de la antigua ciudad de Calmedia y varias antiguedades del mundo.

Un vol. en 4.° de 62 hojas escritas.

Biblioteca universitaria de Cáller.

753. ————

Relacion de los homicidios cometidos en 1668 en las personas de Don Manuel de los Cobos Marques de Camarasa, Virrey Lugarteniente y Capitan General del Reyno de Cerdeña, y de Don Agustin de Castelvi y Lanza Marques de Laconi y primera voz del Estamento Militar de este Reyno. La qual toma la cosa de su origen y termina con el suplicio dado despues de la formacion del proceso de los principales culpables.

Manuscrito en folio de 94 págs., escrito en el siglo pasado, que contiene una detalladisíma relación de todos los sucesos que ocurrieron en Cerdeña antes y después del asesinato de nuestro Virrey Camarasa.

Biblioteca Simón del Alguer.

754. ————

Relacion de todas las ciudades y villas del Reyno de Sardeña, con expecificacion de las incontradas, señorias, diocesis y número de las almas.

Un vol. en 4.° No lo he visto por no encontrarlo en la Biblioteca universitaria de Cáller, donde se custodiaba.

755. ————

Respuesta de un Sassarés á un Papel remitido de Caller, con el titulo que se lee, despues del hecho que precedió, y fué como sigue. 28 Octubre 1734

Manuscrito en folio de 24 págs., relativo á las subvenciones que á principios del siglo pasado recibían los eclesiásticos de Cerdeña. De autor desconocido.

Biblioteca de D. Cosme Tola, de Sácer.

756. ————

Resumen de las Cartas y Privilegios concedidos á la ciudad de Sácer por los monarcas españoles.

Un vol. en folio de 56 hojas, conteniendo copia de aquellas soberanas disposiciones. Manuscrito del siglo XVIII.

Estas copias son importantes para la historia española de Cerdeña, porque en la mayoría de los Archivos de la Isla se han perdido los originales.

Archivo municipal de Sácer.

757. ———

Resumen de las Reales y Generales Cortes celebradas en este Reyno por el Exmo. Señor Conde de Santisteban Virrey, lugarteniente y Capitan General de este Reyno en el año 1678.

Un vol. en folio de 107 hojas, comprendiendo las resoluciones tomadas no sólo en el anterior Parlamento, sino también en los de 1689 y 1699. Redactado en castellano.

Al final del volumen se lee la siguiente nota:

Al Virrey de Sardeña con las resoluciones tomadas en las suplicas que ha hecho aquel Reyno y demas Universidades en las presentes Cortes. Consultado.

Archivo de Estado de Cáller.

En la Biblioteca universitaria de Cáller se encuentra una copia del anterior resumen, formando un volumen en folio de 144 págs. En la primera hay la siguiente nota:

Copiado por el Dr. en derechos Manuel Sanna y Jurante de esta Ciudad de Cáller en 11 de Abril del año 1716.

758. SATALLAS, Francisco.

Ad tertiam Partem D. Th. de Sacramentis in Genere et de Inefabili Eucharistie Sacramento.

Disputationes et Dificultates Schoasticae.

Nonullis Resolvibus Expeditae.

Auarate elaborata ab Admodum Rdo. P. Fra. Satallas.

Superiorum permissu.

Algueri sumptibus Johannis Bapta. Fenuchio de Martis. 1699.

Un vol. en 4.° de 188 págs. Este manuscrito estaba preparado para la imprenta, y parece ser de mano del mismo autor. La escritura es pequeña y clara.

Biblioteca municipal del Alguer.

759. ———

SERMONES.

Manuscrito en 4.° de 352 págs., conteniendo 24 sermones castellanos, predicados en Cáller y Sácer desde el año 1673 hasta el 1678. Es de autor anónimo, un Fraile franciscano. Su lenguaje es correcto y el estilo elegante.

Biblioteca municipal del Alguer.

760. SERRA Y MANCA, Juan María.

Apologia del Licenciado Joan Maria Serra y Manca, Sassares, Syndico ordinario de la mui Illustre y Magca. Ciudad de Sacer en la Corte del Rey Nrō Señor, en que responde á los quimericos assertos y sinrazones contenidas en el libro compuesto por la junta de los autores Calaritanos, y sacado á luz en nombre del Dor Dionisio Bonfant, intitulado Triunfo de los Santos del Reyno de Cerdeña: impresso en Caller.

En la misma portada de este manuscrito se leen las siguientes notas:

Se confutan en esta apologia los errores de Vidal, Carnicer, Dimas, Serpi, Arca, Machin, Boils, Cao, Esquivel y Esquirro, con otros que suprimiendo sus nombres, como Capai y Carcassona, y

demas associados, formavan la junta de oposicion contra la dicha Ciudad, y de la historia general que compuso el Sor. Regente Don Francisco Vico, y demas obras impressas por otros naturales sassareses y extrangeros, en las quales se ha referido la pura verdad historica.

Imprimiose en Madrid y de aquella impression apenas se halla libro alguno. Trasladose de fragmentos de su original llevados á Napoles por el Dr. Delfin Capuxeddo, sassares, Proabogado fiscal de la provincia de Leche en aquel Reyno, y se le han juntado algunos apuntamientos y notas de Doctores que tambien tubieron que advertir á los de la junta Calaritana. Es del Dor. Fabio Grimaldo, Arcipreste de la Sta. Iglesia de Ampurias.

Un vol. en folio de 159 hojas. A su final se encuentra un apéndice de otras 24 hojas, que lleva el siguiente título.

761. *(El mismo.)*

Discurso de las relaciones discordes entre sí hechas por Bonfant, Esquivel y Esquirro, authores Calaritanos, de los epitaphios y letreros que dizen haverse hallado con los cuerpos que se adoran por Santos en el Santuario de Caller.

Los dos anteriores manuscritos se hallan en la Biblioteca universitaria de Cáller.

762. SOGGIO, Simón.

Vida y milagros de los Santos Gavino, Proto y Januario, patronos turritanos.

Un vol. en 4.° de 358 hojas. A su final se encuentra la oración á San Gavino escrita y recitada en la Metropolitana de Sácer por el Padre Francisco Gemelli, jesuíta, en 1769.

Biblioteca universitaria de Cáller.

763. SUÑER, Sebastián.—Sacerdote escolapio, conocido en su Orden por el nombre de P. Sebastián de San José. Nació en Cáller en 1643: profesó en 1657, abandonó la Escuela Pía en 1670 y, finalmente, murió cinco años más tarde.

Miscellanea variarum rerum, scripta a fratre Sebastiano a S. Joseph, calaritano.

Romae, die VIII decembris 1662.

Un vol. en 4.° de 231 págs., en el cual el autor fué coleccionando todos sus trabajos, ó sean sermones y poesías, redactados en castellano, en latín y en italiano. Entre los escritos españoles hállanse varios *Romances* á la Soledad de la Virgen y á los misterios de la Pasión; un *Prólogo* pronunciado por el autor en una academia literaria que se celebró en 1660 en la iglesia de San Francisco de Paula de Cáller; dos *Sermones* sobre la Anunciación y la Eucaristía, y varias poesías sueltas como anagramas y madrigales. He aquí una muestra de las composiciones españolas:

A LA SOLEDAD DE MARIA

Sin esposo, porqué estaba
Joseph, de la Muerte preso,
Sin Padre, porqué se esconde,
Sin Hijo, porqué está muerto,
Sin luz, porqué llora el sol,
Sin voz, porqué muere el Verbo,
Sin Alma, ausente la suya,
Sin Cuerpo, enterrado el Cuerpo.
Sin tierra, que todo es sangre,
Sin ayre, que todo es fuego,
Sin fuego, que todo es agua,
Sin agua, que todo es hielo,
Con la mayor Soledad
Que humanos pechos se vieron, etc.

Biblioteca de D. Cosme Tola, de Sácer.

764. ——————

Tariffa y ordinacio del que han de pagar totes e qual sevol persones de qual sevol grau, nació, ó condició sia axi habitadors y naturals de la present Ciutat com estrangers que carregaran, o descarregaran, o descarregar faran robes y tota altra qualsevol sort de mercaderies en lo present port de Caller ab les naus, y de les naus, o altres qualsevol vaxells ordenades y decretades per los molt magchs. Sors. ms. Hyeronim torrella, ms. Angel cami, ms. Christophol ferrer, ms. Nicolao rossell y ms. Hieroni brondo consellers de la present ciutat lo present any M.DLXXXI. a qui toca lo special carrech y govern destes coses axi per que cada hu dels mariners y barquers que carregan y descarregan hajan y tingan son degut premi com encara per que los negociants, y altres persones que carregaran o descarregaran, carregar o descarregar faran, sapian lo que han de pagar per dites robes haguda consideració de les persones que han de entrevenir en dit exercici, com dels temps que concorren, no se lis sia fet agravi, endemés ara que la paliçada esta desfeta y no hi ha terme com abans y se albitra á comte de usts y ancora y prohis en lo modo seguent.

Un vol. en folio de 12 págs. escritas y ocho en blanco. Al final hay el escudo de la ciudad de Cáller, pintado en colores y orlado por una corona de laurel. Estas Ordenanzas son sumamente curiosas, por dar exacta noticia del comercio que se hacía en Cerdeña en el siglo XVI. El libro está datado el 25 de Agosto de 1581.

Archivo municipal de Cáller.

765. ——————

Tratado de moral religiosa.

Manuscrito en 8.° de 193 págs. de escritura del siglo XVII. Falta el nombre del autor.

Biblioteca municipal del Alguer.

766 ——————

Tratado sobre los Mandamientos de la ley de Dios.

Manuscrito en 8.° de 182 hojas numeradas y nueve de índice, escrito en caracteres de últimos del siglo XVII.

Carece de nombre de autor, y acaba con estas palabras:

Finis Laus Deo.
Todo para mayor gloria de Dios y de su Madre la Virgen Maria. Amen.

Biblioteca municipal del Alguer.

767. USAI, DOMINGO.

Diario del Notario Domingo Usai sasarés.

Manuscrito en 8.° de 47 hojas, en el cual el autor iba anotando todo lo que ocurría en la ciudad de Sácer. No está completo, comprendiendo únicamente del 3 de Agosto de 1710 al 7 de Abril de 1715.

Parte de las noticias que da han sido publicadas por el Sr. D. Enrique Costa en su libro *Sassari*.

Biblioteca de D. Cosme Tola, de Sácer.

768. VIDAL, SALVADOR.—(Véase número 570.)

Vida, Martyrio y Milagros de San Antiogo sulcitano, Patron de la Isla de Sardegna, cuijo cuerpo se halló en las catacumbas de su Iglesia de Sulcis el año ibis á 18 de Março. Compuesta escrita y recopilada de la historia y oficio antigo del dicho Santo, por el Rdo. P. Fray Saluador Vidal, Menor observante, Theologo y Predica-

dor General de la Provincia de Toscana.

Dos vols. en 4.° de 390 págs. el primero, y 235 el segundo. En la anteportada del manuscrito se lee la siguiente dedicatoria:

A los de la muy noble, esclarecida y Magnifica á Dios y á su Rei fiel y leal, Metropolitana y Tetrapolitana Ciudad de Caller, cabeça de Sardeña, Illustres Señores Jurados en Cabo
Jayme Desy.
Dr. Pau Angel Carta.
Thomas Cabiza.
Jacinto Marcio.
Diego Correli.
Y en sus Señorios á la misma inclita y Primaria Ciudad Calaritana,
Fray Saluador Vidal Franciscano
V.S. P. F. D. DD. C. O. P. D.

El libro segundo se titula simplemente:

Milagros del glorioso San Antiogo.

Y en la pág. 200 hay inserta la siguiente

Breue relacion de algunas antiguedades de la ciudad de Iglesias, en cuya cathedral se conserva el cuerpo del Glorioso San Antiogo Sulcitano, y resplandece con milagros exquisitos como se ha visto atras en la relacion dellos.

Manuscrito de principios del siglo XVII, quizás escrito el año de 1620. Es autógrafo y la firma de Vidal se encuentra en varias partes del libro.

Biblioteca universitaria de Cáller.

APÉNDICE

MANUSCRITOS HISPANO-SARDOS

EXTRAVIADOS Ó DESTRUÍDOS

MANUSCRITOS HISPANO-SARDOS

EXTRAVIADOS Ó DESTRUÍDOS

---

769. ACORRÁ, PEDRO ANDRÉS DE. — (Véase núm. 2.)

Sobre la Concepcion de la Virgen Maria.

Manuscrito citado por el mismo autor en otra de sus obras. Debió desaparecer del Convento de Buenaire en Cáller, donde se custodiaba, cuando la supresión de las Ordenes religiosas de Cerdeña en 1855.

770. ———

Actas del Parlamento Sardo del año 1355.

Basta enunciar el anterior título para comprender la sensible pérdida que la incuria de las Municipalidades sardas ha causado á la historia patria. En el año 1355, el Rey de Aragón Don Pedro IV el Ceremonioso, que había pasado á la Isla para pacificarla, después de conseguido su objeto se dirigió á Cáller, donde reunió el primer Parlamento que celebraba aquella provincia nacional. De ello da fe la misma *Crónica* del Rey, como también de que los acuerdos tomados fueron registrados en un libro. Dice Don Pedro en el lib. v, capítulo v de su obra:

Per les letres nostres dades en lo dit castell de Caller al XXIII dia del dit mes de janer del any de la nativitat de nostre Senyor MCCCLV, acordam de tenir corts y citam y requirim los tots, prelats, nobles y cavallers, ciutats y viles de la dita illa de Sardenya que personalment o pers llurs procuradors bastants fossen en lo castell de Caller per celebrar corts generals començadores lo quinzen dia del mes de febrer apres seguent.

En les quals corts se faeren e sordenaren moltes constitucions y declaracions tocans los negocis generals de tots les habitants en la illa dessus dita, segons que per les ordinacions y actes de cort es largament contengut en un libre ques feu lladonchs de la celebracio de les corts generals dessus dites. E licenciam les dites corts axi com aquelles que hagueren compliment e fí deguda.

En el prólogo que Francisco Bellid escribió á su libro *Capitols de Cort del Stament Militar de Sardeña,* publicado en 1572, habla del contenido de este libro del pri-

mer Parlamento sardo en los términos siguientes, con los cuales confirma su existencia:

Recopili tots los Capitols de Çort, so es generals presentants y demanats concordivolment a suplicacio dels tres staments, y particulars suplicats per lo Illustre Militar solament qu' estroban, de quant aquest Regne es de la Invictissima Corona de Arago. Dexant empero solament de posarhi un Parlament, o Pratica General per millor dir, que en llengua llatina lo Serenissim Señor Rey En Pere de Arago, feu en lo any MCCCLV. personalment en esta Ciutat de Caller ab sindichs convocats de tot lo Regne, poch apres qu'el tingue debaix son domini, per no contenir en sí altre que exhortacio á fidelitat y vasallatje de sa Real Corona, y no tractar com estos y per esta forma concessio de gracias á suplicacio dels staments.

Más explícito es aún Juan Dexart en su *Capitula sive Acta curiarum Regni Sardinie*, publicado en 1645, pues en la pág. 13 del libro I dice:

Sed in nostra Sardinia post foelicem ipsius per Serenissimus Aragoniae Reges adquisitionem, et possessionem obtentam; primus de quo legitur curias celebrasse, et populum, ac Regnum convocasse fuit Serenissimus Rex Petrus sub anno 1355, personaliter in Civitate Calaris existens, ubi populum ad fidelitatem hucusque inviolabiliter observatam suassit, et cohortatus est, sed quia nullas leges tulit, nec capitula, et gratias informam legis concessit, et constat ex Parlamento, quod reconditur in archivo privilegiorum illius Civit. quod, et ipse pre manibus habui, et quo oculis vidi, calamo attestor; prout etiam testatus fuit D. Franciscus Bellit in epistola vulgari sermone conscripta ad lectorem in principio Codicis antiqui nostrorum Capitulorum.

Este códice, que se custodiaba en el Archivo municipal de Cáller, existía aún á últimos del siglo pasado. Hoy se ignora su paradero.

771. ALEPUS, Salvador.

Omelias.

Cita esta obra Juan Francisco Fara, en su libro *De Rebus Sardois.*

772. ANSALDO PILO, Francisco. — Sasarés que se distinguió en el estudio y la práctica de la jurisprudencia. Cursó en la Universidad de Pisa, de la cual llegó á ser profesor. En Cerdeña ocupó el cargo de Vicario Real, y cuando murió Enrique de Sena, Gobernador de Sácer y Logudor, le sustituyó en este empleo. En 1686 el común de su ciudad natal le nombró su representante cerca de la Corte de Madrid.

De Jurisdictione.

Este manuscrito se halla citado en la obra de Frasso Pilo, *De regio patronatu Indiarum.* D. Pascual Tola, en su *Dic. biográfico* (vol. I, pág. 80), dice textualmente refiriéndose al mismo:

..... se ne conservava, non sono molti anni, un testo a penna che per l'incuria dei posteri andò perduto.

773. *(El mismo.)*

Diccionario de la lengua española.

Lo cita Siotto-Pintor en su *Hist. literaria*, dándolo también como extraviado.

774. ARDAULI, Tomás de. — (Véase núm. 583.)

Quaresimal.

775. *(El mismo.)*

Santoral.

Dos volúmenes de sermones, de

cuya existencia da fe el P. Manuel Trincheri en la censura del primero y único volumen de sermones del P. Ardauli que aquél publicó en Barcelona en 1756. Remitiéronse al convento de Franciscanos de Cáller, á cuya supresión se extraviaron.

776. AYMERICH, PEDRO.—Fraile Mercenario muy renombrado en Cáller á principios del siglo XVI.

Obras filosoficas.

De estos manuscritos, y de la capacidad del autor como filósofo y teólogo, habla *Bernardo de Vargas* en su *Chronica sacri et militaris ordinis B. M. V. de Mercede.*

777. BASTELGA, MARCO ANTONIO.—Jesuíta que escribió en latín y castellano.

Odas saficas por la Inmaculada Concepcion de Maria.

Sábese sólo de este libro que fué dedicado al Pontífice Urbano VIII. Ignórase dónde se halla, como tampoco se encuentran en Cerdeña las muchas poesías compuestas por este autor.

778. BOLOÑA, MARTÍN. —Docto jurisconsulto, nacido en Sácer á últimos del siglo XVII.

Alegatos forenses.

779. *(El mismo.)*

Repertorio legal de materia civil y criminal.

780. *(El mismo.)*

Manual de Memorias antiguas de Çerdeña.

Los tres anteriores manuscritos están citados por D. Pascual Tola en su *Dic. biográfico*, vol. I, página 131, diciendo que están redactados en lengua española y que forman parte de su Biblioteca. He revistado ésta, que ahora se encuentra en la Universidad de Sácer, y he examinado muchos manuscritos que se hallan en poder de D. Cosme Tola, hijo del anterior, sin que haya encontrado los que arriba dejo señalados.

781. BOYL, FRANCISCO. — (Véase núm. 589.)

Defensa de la santidad de San Lucifer.

782. *(El mismo.)*

Comentario latino á los Actos de los Apóstoles.

783. *(El mismo.)*

Coleccion de sermones castellanos en honor de Maria.

El mismo autor refiere que ha concluído estas obras en el prólogo de su libro *Nuestra Señora del Puche*. A su muerte los manuscritos fueron depositados en el convento de Buenaire en Cáller, de donde han desaparecido recientemente.

784. BURAÑA, JUAN BAUTISTA.—(Véase núm. 598.)

Espejo de gobernadores del Reyno de Napoles.

785. *(El mismo.)*

Las razones de excluir la embaxada de Portugal en tiempo del pontifice Inocentio.

786. *(El mismo.)*

Los obsequios de la augustissima casa á los Sumos Pontifices, con la

relaçion de la cavalcada que se hizo en Roma en tiempo de la embaxada del Conde de Oñate.

787. *(El mismo.)*

Pratica del Reyno de Sardeña.

788. *(El mismo.)*

Ramillete espiritual de la pureza de la Virgen inmaculada.

Antonio Agustín, en su *Biblioteca,* cita muchas de las obras de este autor, cuyos manuscritos se ignora dónde se encuentran.

789. CAO, ANDRÉS. — Nacido en Cáller á últimos del siglo XIV. Fué Arcidiácono de su Catedral y Camarero secreto del Papa Martín V.

Hombres ilustres de la familia Cao.

Este manuscrito, en que el autor refería los servicios prestados por su familia á la República pisana, se hallaba en 1803 en poder del Canónigo callarés D. Pascual Cao. Ignórase su actual paradero.

790. CAO, JERÓNIMO. — Nació en Cáller á últimos del siglo XVI. Estudió en Roma, donde abrazó el estado eclesiástico, y vuelto á su patria fué nombrado profesor de Derecho en la Universidad y Canónigo de la Catedral callaresa.

De Rebus Sardois.

Este manuscrito continuaba el libro de Juan Francisco Fara, que tiene igual título, narrando las ocurrencias de Cerdeña desde el 1557 hasta el 1640. Lo cita con frecuencia Sisco en sus *Memorias,* pero se ignora dónde se halla.

Este autor publicó en 1623 en Roma dos libros latinos: uno es un sermón sobre el advenimiento del Espíritu Santo, y otro un drama sacro sobre la soledad de San Ignacio de Loyola en Montserrat.

791. CARTA, GAVINO. —(Véase núm. 114.)

Comentario á la Summa de Santo Tomás.

Sábese que este autor había concluído su libro y se disponía á publicarlo, cuando le sobrecogió la muerte en 1652.

792. CAVADA, LUIS DE SAN ANDRÉS. — (Véase núm. 602.)

Panegiricos de Santos.

Comprendían 60 sermones predicados por este escolapio.

793. *(El mismo.)*

Conferencias y sermones domésticos.

794. *(El mismo.)*

Sermones politicos y populares.

Todos estos manuscritos del Padre Cavada han desaparecido.

795. DELITALA, JUAN BAUTISTA. —Fraile carmelita que al empezar el siglo XVIII fué ardiente partidario de Felipe V en Cerdeña. Hubo de abandonar la Isla y se refugió en el convento de Santa Ana en Génova, donde murió en 1731.

Tratados teologicos.

Las diligentes investigaciones hechas á principios de este siglo por el bibliófilo sardo Juan Fran-

cisco Simón, para encontrar estos tratados, fueron infructuosas.

796. FABRÉS, ANDRÉS.

Gramática Sarda é Italiana, redactada en Español.

Era Fabrés un catalán, natural de Manresa, que en su juventud fué enviado á la América meridional, á mediados del siglo XVIII. Allá aprendió perfectamente la lengua chilena, de la cual escribió una gramática impresa en Lima en 1764. Fué luego á Cerdeña, y en Cáller empezó á dedicarse al estudio del sardo callarés, decidiendo escribir otra gramática que llevó á término. Resuelto á imprimirla mandó hacer en el continente las vocales acentuadas que exigía la impresión, pero en este intervalo fué atacado de parálisis y en 1.° de Abril del año 1790 murió en la casa religiosa de San Miguel. Sus manuscritos se han perdido.

797. FARA, JUAN FRANCISCO. — (Véase núm. 202.)

De Insulis. — Geografia de Cerdeña.

Algunos autores dividen en dos éste que era un solo manuscrito.

798. *(El mismo.)*

Los Martires y Santos sardos.

Estos dos manuscritos del ilustre historiador de Cerdeña no han llegado hasta nosotros. El primero lo cita el mismo autor en su *Corografía,* y fué visto por José Cossu en el siglo pasado. Y del segundo habla Simón Soggio en su manuscrito *Vida y milagros de los Santos Gavino, Proto y Januario.*

799. FENSA, MIGUEL. — Eclesiástico nacido en Iglesias en la segunda mitad del siglo XVI. Fué Canónigo de Cáller.

Diario de las cosas ocurridas en Sardeña.

Es lástima que se haya extraviado este *Diario* del Canónigo callarés, porque debía contener importantes noticias de los sucesos de que fué teatro la Isla sarda al declinar el siglo XVI. De su existencia dan fe Boloña y Sisco, que lo tuvieron en su poder y lo consultaron para sus escritos.

800. FERRANDO, ANTONIO. — Nació en Cáller en los primeros años del siglo XVII, y en su juventud se hizo fraile Dominicano. Marchó á España, y en el convento de Málaga fué durante muchos años profesor de Teología escolástica. Vuelto á Cerdeña fué nombrado Vicario general de su Orden, ejerciendo cuyo cargo murió en Cáller á los sesenta años de edad.

Comentarios á Santo Tomas de Aquino.

No era éste el solo manuscrito dejado por el P. Ferrando, pues en su convento guardábanse otros varios, que con los Comentarios se han perdido.

Este fraile colaboró muy activamente en la redacción de la obra *De usuris et contractibus,* publicada en España bajo el nombre de Fray Bartolomé de Espejo, Obispo de Málaga.

801. FILLOL, TOMÁS. — Natural de Cerdeña. A mediados del si-

glo XVII tomó el hábito de San Agustín en el convento de Sácer, y después de haber profesado marchó á España, donde murió en 1696.

Conciones elaboratae et habitae a patre praesentato fr. Thoma Fillol augustiniano.

Colección de 28 sermones castellanos, predicados por el P. Fillol en Orihuela desde el año 1672 hasta el 1683, en que ejerció en el convento de su Orden de aquella ciudad el cargo de Predicador. Dice Tola *(Dic. biográfico,* vol. II, página 100) que este manuscrito se hallaba en su Biblioteca, en la cual no lo he encontrado.

802. GUISO PIRELLA, PACÍFICO. —(Véase núm. 225.)

Anales de Cerdeña.

Manuscrito en dos volúmenes.

803. *(El mismo.)*

Cronica de la Orden de S. Francisco.

Manuscrito en un vol. de 300 hojas.

Esas dos obras del P. Guiso se guardaban en el convento de Franciscanos de Foni, del cual desaparecieron en 1855 con motivo de su supresión. Ignórase dónde hoy se encuentran.

804. MAMELI, DOMINGO.—(Véase núm. 258.)

Escritos teológicos.

Se guardaban en el convento de Santo Domingo de Cáller, de donde han desaparecido.

805. MERLO, PRÓSPERO. —Religioso servita, nacido en Sácer en el año 1584. Estudió en Bolonia y en Inspruch, y de vuelta á Cerdeña fué nombrado Vicario general de su Orden. Murió en 1647 cuando estaba propuesto Arzobispo de su ciudad natal.

Escritos teológicos.

También dejó este fraile importantes manuscritos, de cuya profundidad podían responder sus largos estudios. Eran muchos en número, y lo único que de ellos se sabe es que aun existían en 1701.

806. NOCO, ANTIOCO. — Jesuíta sardo, que vivía en la mitad del siglo XVII.

Antiguedades del Reyno de Cerdeña.

En su obra *Thesoro escondido de la religion christiana,* impresa en Roma en 1656, Agustín Tola habla de este escritor y cita frecuentemente su libro.

807. SANNA, ANDRÉS.

De monumentis antiquis Sardiniae.

Cítalo Siotto Pintor, dándolo ya como manuscrito extraviado.

808. SILVA, DIEGO DE. — Fué fraile del convento de Dominicanos de Cáller hacia la mitad del siglo XXIII.

Sermones.

En su obra *Festivos cultos*, el P. Juan Leonardo Sanna refiere que el P. Silva era infatigable predicador y que reunió todos sus sermones en treinta volúmenes, depositados en la biblioteca de su convento después de su muerte. Inútil es añadir que han desaparecido.

809. SOTO REAL, José Efisio. — (Véase núm. 624.)

La incruenta y sagrada defensa contra el rezelo imaginado y fantástica sospecha.

810. *(El mismo.)*

Sagrada centuria de conceptos predicables sobre la passion y muerte de N. S. Jesu Christo, soledad y martirio de su Santisima Madre.

811. *(El mismo.)*

Sermones regios, politicos y morales.

De estas tres obras, manifestando que sus manuscritos se hallaban listos para la imprenta, habla el mismo P. Soto Real en su libro *Vida de Joseph de Calasanz.*

812. TOLA, Agustín. — (Véase número 631.)

De las grandezas.

813. VICO, Francisco de. — (Véase núm. 562.)

La Esperanza.

De esta obra manuscrita hablan Cossu en sus *Noticias de Sácer,* y Juan Francisco Simón en la *Carta á Don Tomás de Quesada sobre los ilustres cultivadores de la Jurisprudencia en Cerdeña.*

814. VIDAL, Salvador.—(Véase núm. 570.)

Direttorio della Croce.

815. *(El mismo.)*

Historia de la Antiguedad romana de la provincia de Sárrabus.

816. *(El mismo.)*

La rara antiguedad de Asis.

817. *(El mismo.)*

Militia sacra evangelicae pacis.

818. *(El mismo.)*

Respuesta á una Apologia en lengua italiana contra los españoles.

Los cinco anteriores manuscritos los cita Vidal en las otras obras publicadas; y además en su *Propugnaculum triumphale,* página 307, dice que tiene:

> Manuscripta multa plusquam quindecim, nondum impressa, sacra et non sacra volumina, quam citius, vita comite, praelo danda, etc.

Todos se han extraviado, aunque en este caso la pérdida no ha sido grande, pues si fué este autor uno de los sardos más fecundos, no se contaba ciertamente entre los mejores.

PARTE TERCERA

LA IMPRENTA EN CERDEÑA

LA IMPRENTA EN CERDEÑA

APÉNDICES

I. — Inventario de la imprenta de Canyelles.
II. — Nota de los libros y efectos hallados en casa de Canyelles el día de su muerte.
III. — Sentencia contra Canyelles de la Curia eclesiástica de Cáller.
IV. — Documentos relativos á los impresores Galcerín.
V. — Testamento y acta de defunción de Onofre Martín.
VI. — Documentos acerca los herederos de Martín.
VII. — Carta Real mandando levantar ciertas prohibiciones que el Virrey de Cerdeña impuso á los impresores de Sácer.
VIII. — Exposición del Síndico de Sácer sobre el embargo de la imprenta de esta ciudad.
IX. — Alegato del Síndico de Cáller sobre la imprenta sasaresa.
X. — Capítulo presentado por la ciudad de Cáller al Parlamento de 1682.

PARTE TERCERA

LA IMPRENTA EN CERDEÑA

La introducción de la imprenta en Cerdeña efectuóse en el siglo xv, y fué debida á la iniciativa de un español residente en Cáller, Nicolás de Agreda. El nombre del primer impresor que trabajó en la Isla es Salvador de Bolonia. La data de la primera impresión conocida, 1493.

Era Salvador de Bolonia uno de aquellos impresores ambulantes que en el primer siglo del arte tipográfico recorrían las ciudades con sus cajas y sus prensas. Deteníanse donde hallaban trabajo y marchaban á otra parte cuando lo habían agotado. Así se explica la desaparición de este impresor de Cáller y el hecho de que á ciencia cierta sólo conozcamos dos libros por él publicados [1]. Sin embargo, es de presumir que estampara otros, ya que en una ciudad religiosa como Cáller no debió dejarse de aprovechar su permanencia para dotar al pueblo de obras de oración y de enseñanza cristiana: y si éstas no han sido halladas hasta ahora, débese á que quizás fenecieron por causa de su particular carácter, que las hacía objeto de diario uso en manos de los devotos.

Cincuenta años más tarde apareció en Cáller un segundo impresor llamado Esteban Moretio. Que tan largo período de tiempo hubiese transcurrido sin ir otra imprenta á Cerdeña, se concibe y explica por causa de las calamidades que pesaron sobre la Isla. Pestes, invasiones extrañas, ataques de piratas, guerras civiles, hambres, todo el cortejo de calamidades públicas que arruinan un país, se presentó en Cerdeña durante los tristes días de la primera mitad del siglo xvi; y ciertamente la miseria y el desorden nunca atraen á una nación empresas nuevas. La gente, de tal manera agobiada, no pensaba en instruirse.

Moretio permaneció en Cáller, enviando primero á imprimir sus obras á Lión, y desde 1560 estampando ya con elementos propios varios libros, de los cuales nos son conocidos tres [2]. Él también era un industrial trashumante que no llegó á echar raíces en la capital de la isla sarda;

1 *Carta de Logu.* (Véase núm. 111.) — *Speculum ecclesiae.* (Véase núm. 524.)
2 Véanse núms. 112, 194 y 492.

pero los tiempos más avanzados en que se presentó y las nuevas necesidades literarias que se iban creando entre las gentes hicieron que el mejor resultado de la ida de Moretio á Cerdeña fuese, no los libros que imprimió, sino la idea que sin duda inspirara á un catalán ilustre, de establecer permanentemente en la Isla aquella industria.

Vivía entonces en Cáller Nicolás Canyelles y Del Seny, Canónigo de su Iglesia Catedral. Había nacido en 1515 en la ciudad de Iglesias, vecino á la cual existía el feudo de Canyelles [1] concedido á sus abuelos por los monarcas de Aragón; y en su juventud marchó á Roma, donde siguió con notable provecho los estudios de teología, de leyes y de lenguas orientales. En 1548, después de abrazar el estado sacerdotal, tomaba el grado de Doctor en ambos derechos y era ya profundo conocedor de los idiomas griego, hebreo y sirio.

Quizás en aquella época cruzó por la mente de Canyelles la idea de permanecer en la capital del orbe católico, en vez de regresar á su país. El Papa Julio III le había nombrado su familiar y comensal, y ciertamente no le habrían faltado otros honores y distinciones en Roma, centro de inteligencia y de cultura, donde las aficiones de Canyelles podían tener ancha expansión. Era asiduo asistente á la Biblioteca Vaticana, muchos de cuyos códices copió de su puño y letra, y tenía correspondencia con los más ilustres publicistas, cuyas obras recogía y admiraba. Mas los medios materiales de subsistencia decorosa debieron faltarle: Canyelles no era rico, y á principios del año 1551 vióse obligado á volver á Cerdeña.

Recomendóle el Papa á los Arzobispos de Cáller y de Oristán, y fué fortuna para Canyelles hallar en el primero de estos Prelados al famoso D. Antonio Perragues de Castillejo, carácter entero y recto como pocos se encuentran en la historia, y á la par hombre muy instruído y aficionado también á los estudios orientales. Su protección no le faltó jamás al catalán, pues fuéle concediendo varias pensiones sobre las prebendas eclesiásticas de Senorbi, Sedilo, Isili, Sórgono y Tadasuni, hasta que en 1560 le nombró Canónigo de la Catedral de Cáller con la prebenda de Villacidro.

Hemos visto que en este mismo año llegó á la capital de Cerdeña el impresor Moretio, y sin duda alguna su presencia, y la consideración de las utilidades que su arte podía reportar al pueblo sardo, movieron á Canyelles á establecer permanentemente la imprenta en la Isla. Hubo de tropezar, empero, con dificultades pecuniarias, y hasta seis años más tarde no lograba hacer ir á Cáller, desde la ribera izquierda del lago de Garda en los Alpes, una pequeña colonia de impresores que dirigía Vicente Sembenino, natural de Saló [2]. Nos ha sido conservado, en uno de los manuscritos de la Curia arzobispal callaresa, el nombre

1 Hoy en a *Canneddu* por corrupción de frase, egún la genialidad del dialecto sardo-callarés.
2 Provincia de Brescia.

de estos operarios: eran Juan María Galcerín, odolense [1], Juan Canixis y Juan Stephano. A ellos se agregó más tarde, con la categoría de *stampador major,* Francisco Guarnerio, natural de León de Francia.

Estableció Canyelles su imprenta en la calle *de Cavallers* del castillo de Cáller, y empezó en seguida á trabajar, publicando en aquel mismo año el *Catechismo o summa de la religion christiana* [2]. Sus medios no eran limitados, considerando lo que las imprentas podían tener en aquella época, pues el nuevo establecimiento contaba con dos prensas, siete cajas de letra redonda, cinco de cursiva, dos de tipos griegos, una de hebreo y varios grabados y viñetas en madera [3]. El mismo Canyelles se alojó en la imprenta con sus operarios, y desde entonces no se ha interrumpido en Cerdeña la obra civilizadora que aquel invento ha realizado en el mundo, difundiendo la instrucción entre los hombres y creando el comercio de ideas que salva y regenera [4].

Es interesantísimo el estudio de Canyelles, hombre de ciencia, cristiano en el fondo del alma, sacrificando su bienestar y su tranquilidad para legar á la historia un nombre venerado. Nada estuvo más lejos de su ánimo que la idea de lucro en el ejercicio de su nueva profesión; nada buscó en provecho propio: sólo quiso que sus trabajos fuesen necesarios, útiles y beneficiosos al pueblo cristiano, y que se distinguieran por su propio valor [5].

Y realizó el Canónigo sus propósitos, pues sus ediciones son verdaderas obras maestras de educación y enseñanza. Nada olvidó, ni los modernos autores, ni los antiguos clásicos, y hasta esforzóse en presentar los libros bajo correctísima forma material, que en nada desdice de otras acreditadas impresiones de la época. Si los libros de Canyelles no fuesen rarísimos, ocuparían preferente lugar en todas las bibliotecas. Por desgracia, muchas son sus ediciones de las que no se conoce ningún ejemplar, y de otras varias sólo la existencia de una ó dos copias ha llegado á mi noticia.

Tuvo también Canyelles preferente cuidado en difundir la enseñanza religiosa por medio de láminas y estampas, de las cuales hizo en su establecimiento tiradas regulares; mas tampoco ha llegado hasta nosotros ninguna prueba de ellas, y sólo conocemos su existencia por la nota de las que quedaban en la imprenta el día que la muerte del dueño hizo necesaria la redacción de su inventario [6].

1 De Edolo, en el circundario de Breno, provincia de Brescia.

2 Véase núm. 19.

3 Véase parte III, apéndice I: *Inventario de la imprenta de Canyelles.*

4 El sello de la imprenta de Canyelles consiste en un medallón, con una flor que parece un girasol, rodeado por ancho marco que decoran dos leones cogidos á dos cariátides. En un pequeño círculo de su parte superior se ven tres cañas.

5 En la advertencia que inserta á la cabeza del libro *Homilias*, de César Arelatense (hecho en Cáller en 1577), revela Canyelles sus intenciones al establecer la imprenta. Dice:

Quare hoc animo revolvens cum nobis institutum sit, nil his tipis excudere, quod non sit valde necessarium, utile ac proficuum Christianae plebi, non abfre, quinimo operae precium visum est.

6 Véase parte III, apéndice II: *Nota de los libros y efectos hallados en casa de Canyelles el dia de su muerte.*

Gran suma de sacrificios debió imponerse Canyelles para sostener en Cáller la nueva industria. Vivía con estrechez, alojado en modesta casa, olvidando sus necesidades personales para todo consagrarlo á los amores de su arte. El inventario de su casa contiene una página de elocuentísima lectura, al describir los efectos de su propia habitación; pues el que era ya Prelado de la Iglesia y Obispo de una de las Diócesis más ricas de Cerdeña, sólo poseía sotanas viejas, mantas raídas, y muebles usados, rotos, y en dos ó tres casos prestados por algún amigo bondadoso ó compasivo [1].

Y triste es consignar que esta verdadera miseria, esta privación de lo necesario á que debió condenarse Canyelles, para que su imprenta viviera de su propia vida, no le salvó de serios disgustos causados por la penuria de medios en que se hallaba para hacer frente á los gastos de la misma. Establecido sólo desde 1656, dos años más tarde ya los mercaderes le negaban el papel que requerían sus impresiones. Los propios amigos no querían prestarle fianza de sus compras, si no les daba á su vez alguna garantía. Y como todos los bienes de Canyelles se reducían á sus obras, en más de una ocasión vióse obligado para adquirir papel á dejar en depósito baules llenos de libros, y tuvo el sentimiento de ser condenado por falta de pago del débito, y ver cómo las producciones de su imprenta eran vendidas á granel en pública subasta por el pregonero de la villa [2]. Secuestradas así enteras ediciones, pudieron ser fácilmente destruídas sin que nos haya quedado de ellas un ejemplar.

Sólo una distracción de su imprenta permitióse tener Canyelles, y fué la del tiempo, cuidado y gasto que consagró á su biblioteca, hasta verla convertida en colección riquísima de las mejores obras que habían producido las prensas europeas en el último tercio del siglo XVI. Llegó á contar esta biblioteca más de tres mil volúmenes, y fué particularmente notable por contener casi todos los textos griegos, sirios y caldeos que se imprimieron en Basilea y otras ciudades de Alemania.

La conducta noble y desinteresada del eclesiástico catalán no podía ser desconocida por mucho tiempo de la Corte de Madrid, y era de esperar que fuese recompensada. Así sucedió en efecto. En Abril del año 1576 moría en Alguer el fraile agustino de Tarragona Juan Serra, Obispo de Bosa; y para la plaza vacante que en las Diócesis sardas dejaba el ilustre pastor tarraconense, Felipe II propuso á Nicolás Canyelles, quien en el siguiente año tomó posesión de su destino.

Mas no dejó el nuevo Prelado de cuidar solícitamente su imprenta, antes bien procuró mejorarla con los mayores ingresos que tenía por su cargo, aunque no con ellos desaparecieron las dificultades pecunia-

1 En efecto, en la lista del inventario hállanse con frecuencia las notas de *vells, usats, romputs* y *amprats*.

2 Véase parte III, apéndice III: *Sentencia contra Canyelles de la Curia eclesiástica de Cáller.*

rias con que antes había tropezado. Fortuna suya fué que los operarios siguieron siempre su suerte, compartiendo juntos los apuros de las diarias obligaciones que muchas veces no se podían satisfacer. No se crea exagerado este bosquejo, pues las pruebas de su exactitud no faltan: servía de mayordomo á Canyelles un tal Jerónimo Gaeta, quien á la muerte del Obispo se presentó á los administradores del espolio reclamando el pago de sus haberes, que no le habían sido satisfechos *¡hacía catorce años!*

Sólo ocho años pudo disfrutar Canyelles los honores y beneficios de su alta posición. El 4 de Julio de 1585 fallecía en su misma imprenta de Cáller, víctima de repentina enfermedad, y al siguiente día los delegados del Capítulo procedían á hacer los inventarios de su espolio. Entregóse la imprenta á Juan María Galcerín, quien la hizo trabajar en nombre de los herederos del Prelado, hasta el año 1589, en que la adquirió por su cuenta [1]. Los acreedores se precipitaron sobre la escasa propiedad de Canyelles, y como sus cuentas se iban anotando en el mismo cuaderno del espolio, el notario que las registraba pronto se apercibió de que ascendía á mayor suma el pasivo que el activo, y en la cubierta del libro escribió estas palabras:

Omnia si perdas famam servare memento.

Y tuvo razón. La gloria de Canyelles se elevó sobre todas sus miserias, y su nombre será venerado por cuantos conozcan la tenacidad y la constancia con que acometió una empresa superior á sus fuerzas y á sus medios. No gozó pacíficamente de su triunfo, y hasta las mismas cuestiones de interés material que tanto le molestaron en vida fueron á turbar su primer sueño en el sepulcro [2]; pero hoy nosotros nos honramos al recordarle, y revindicamos con orgullo su gloria, que vale tanto como la que acompañó en Cerdeña á nuestros Reyes y á nuestros Capitanes.

Los Galcerín inauguraron en 1589 su imprenta, que se mantuvo en la Isla sarda hasta 1714, pasando de padre á hijo durante cuatro generaciones. Fueron los dueños Juan María Antonio, Hilario y Juan Bautista, y por sus nombres respectivos fué conocido aquel establecimiento en los ciento veinticinco años de su existencia, exceptuando el intervalo

1 En el espolio del Obispo hay la siguiente nota: *A X de nchembre MDLXXXVIIII se lliura la emprenta la stampa de lletres ab ses caxes des trocols, aynes y aparatos de dita emprenta a mestre Juan Maria de galcerinis en lo encant mediant Gonquillo corredor segons parte rebut per lo notari infrascrit en mil y tres lliures.*

2 A la muerte de Canyelles, el Capítulo de Bosa se apoderó de todo su espolio, y no sólo obtuvo los bienes, muebles y efectos que el Prelado adquiriera durante su obispado (y que por decisión pontificia debían aplicarse á la fábrica de las iglesias), sino que quiso incautarse de los bienes pertenecientes á Canyelles antes que fuéra electo Obispo, y que formaban parte de la herencia vinculada en su familia, según costumbre catalana.

Contra tal pretensión acudió al Papa Sixto V Doña Andrea Serra y Del Seny, natural de Iglesias y prima-hermana de Canyelles, á la cual, por haber muerto el Prelado *abintestato*, tocaba la sucesión. El Papa dirigió con este motivo un Breve al Arzobispo de Cáller, en 1.° de Noviembre de 1585, ordenándole que arreglase este asunto amigablemente.

El registro *Primatus Callaritanus* de la Curia arzobispal de Cáller, contiene en su folio 111 la anterior decisión pontificia.

de 1600 á 1623, en que corrió á cargo y por cuenta de un impresor napolitano, llamado Martín Saba.

Los Galcerín hicieron rápida fortuna con la imprenta, pues si el fundador ó primer jefe de la familia en Cerdeña, Juan María, fué á la Isla como simple operario, hallóse á los pocos años en condiciones de dar completa educación científica á su hijo Antonio, quien tomó el grado de Doctor en Medicina y fué Protomédico general del Reino y Profesor en la Universidad de Cáller. Siguió las huellas de éste su hijo Hilario, quien se graduó en la carrera de Derecho y fué hecho noble por el Rey de España. El cuarto Galcerín, Juan Bautista, hijo del anterior, no fué menos que sus predecesores, practicó la abogacía como su padre, y tuvo la satisfacción de que en un documento destinado á ver la luz pública, el Virrey Conde de Fuensalida le rindiera público homenaje de gratitud por el bien que él y sus antecesores habían hecho á Cerdeña, conservando su imprenta [1].

Nueve regentes contó la casa Galcerín en los años que estuvo abierta, y el de más nombre entre ellos fué Onofre Martín, que llegó á establecerse por cuenta propia y á fundar, después de varia fortuna, otra de las imprentas que más larga vida han disfrutado en Cerdeña.

Hacia el año 1634 el jurisconsulto del foro callarés Carlos Martucho hizo imprimir en Madrid varios escritos referentes á cuestiones judiciales que sostenía en favor de litigantes sardos; la impresión fué hecha en casa de la Viuda de Alonso Martín. Tenía aquel abogado continuas relaciones con Antonio Galcerín, que había estampado en Cáller otras defensas suyas, y no es de extrañar por tanto que éste último se dirigiera á aquél pidiéndole el envío á Cerdeña de algún tipógrafo madrileño, para mejorar el arte y llenar el vacío dejado por los primeros operarios de Sembenino, que ya habían muerto.

Un hijo de la citada viuda, llamado Onofre Martín, se aventuró á cruzar el mar, y llegó á Cáller hacia el año 1635, poniéndose bajo las órdenes de Bartolomé Gobetti, impresor de Sácer que en 1626 había sido llamado á la capital de la Isla para dirigir la imprenta Galcerín. Ejerció Martín en la misma el cargo de estampador mayor hasta el año 1653, el de regente hasta 1654 primero y luego desde 1657 á 1659, y algunos años más tarde, en 1665, alcanzaba la protección del convento de Frailes Mercenarios de Nuestra Señora de Buenaire para fundar una imprenta que llevó el nombre del Monasterio hasta 1668 y el propio del dueño hasta 1675. En 1670 Onofre Martín solicitó de la Reina Gobernadora de España el permiso para ser impresor con Real privilegio, y además que le confirmara en el cargo de Alguacil de la marina de Cáller, que le había concedido el Virrey Duque de San Germán [2].

1 Véase Alvarez, *Manual*, núm. 18.

2
LA REYNA GOVERNADORA.
Spectable D. Francisco Tutavila Duque de S German Lugarte. y Capn. Gl. Por parte de Onofrio Martini se ha dado el memorial de que se os remite copia, en que refiere lo que ha servido á mis Virreyes de esse Reyno en el officio de Impressor para lo que se ha ofrecido de mi

Cinco años más tarde moría Onofre, dejando sus negocios en mal estado y un hijo, llamado también Onofre, que debía seguir el mismo camino de su padre.

El segundo Onofre Martín vendió en 1679 las cajas y prensas de su padre á los Frailes del convento de Santo Domingo en el *apéndice* ó arrabal de Vilanova de Cáller. Los Padres Dominicanos mantuvieron la nueva imprenta en su casa, y dejaron como regente de la misma al joven Martín, hasta el año 1683, en que fué sustituído por Juan Bautista Pani. Ese establecimiento, luego gobernado por frailes, anduvo siempre mal bajo el punto de vista del arte tipográfico, y sólo un momento pudo ser mejorado cuando en 1712 el Convento llamó de Cataluña á Rafael Gelabert, hijo del impresor Martín Gelabert, muy conocido en Barcelona á últimos del siglo XVII. Sin embargo, buenos debieron ser los beneficios materiales del establecimiento para los Padres Dominicanos, ya que lo mantuvieron hasta el año 1767.

Onofre Martín hijo fué luego admitido en la imprenta Galcerín, que poseía Hilario. Debió ejercer en ella el cargo de estampador mayor hasta 1688, en que fué nombrado regente junto con Nicolás Pisá, otro catalán llamado de Barcelona por los Galcerín. Relaciones de familia unieron los dos regentes, pues una hija del primero casó con un hijo del segundo, y creándose así cierta comunidad de intereses, resolvieron establecer por cuenta propia una nueva imprenta. Tal hicieron en 1695, dejando al yerno é hijo respectivamente, llamado Juan Antonio Pisá, como regente en casa Galcerín. Por desgracia, Nicolás Pisá murió aquel mismo año, pero Martín siguió, asociando á su industria el nombre de su yerno, ó usando únicamente el propio, hasta el año 1703, en que á su vez murió [1].

Sin embargo, el nombre honrado de los Martín no debía desaparecer tan pronto de Cáller, pues los herederos del último Onofre lo conservaron hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XVIII. Martín dejaba en el mundo su mujer, Rosalía Loy, y tres hijas: Juana María, casada con Pedro Juan Cavaña; Francisca, casada con Juan Antonio Pisá, y Lorenza, soltera. La imprenta fué dividida entre la madre y la segunda

Rl. servicio y suppca. le haga merced de la confirmación de dho. officio con titulo de Impresor Rl. en esse Reyno de Cerdeña. Y ha parecido haviendose visto en este mi Consejo Suppremo ordenar y mandaros como lo hago me informeis lo que sobre la referida pretension se os ofreciere, para que entendido, y con vuestro parecer mande lo que fuere de mi Rl. servicio. Dat en Madrid a seís de Septe. MDCLXX.

YO LA REYNA.

LA REYNA GOVERNADORA.

Spectable D. Franco. Tutavila Duque de S. German, Lugarte. y Capan. Gl. Por parte de Onofrio Martini se ha presentado el memorial, de que se os remite copia, en que refiere lo haviais dado el puesto de Alguazil de la mar de la Ciudad de Caller supplicandome sea servida mandar confirmarsele con mi Rl. Privilegio. Y haviendose visto en este mi Cons. So. ha parecido ordenar y mandaros como lo hago, me informeis de lo que sobre esto se os ofreciere y pareciere para que entendido mande lo que convenga. Dat en Madrid a seis de Sept. MDCLXX.

YO LA REYNA.

Registro de Cartas Reales de Cerdeña, Sello Secreto, vol. de los años 1665 á 1679. — Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia en Madrid.

1 Véase parte III, apéndice V: *Testamento y acta de defunción de Onofre Martín.*

hija, las cuales se asociaron el hijo de ésta, Francisco Pisá, Presbítero, y quisieron remontar el establecimiento poniéndolo en 1704 bajo el nombre y protección del convento de mercenarios de Buenayre, y comprando en 1727 el resto de la imprenta Galcerín, que Juan Bautista había vendido en 1714 al Deán de la Catedral Juan María Solinas. Pero en estos intervalos murió primero la madre, legando su parte de propiedad á su hija Lorenza; siguióla en 1723 su yerno Juan Antonio, y en 1730 sus dos hijas habían también fallecido, quedando la imprenta á favor del Presbítero Pisá, que aparece como su último poseedor y con el cual en 1759 se extingue para siempre [1].

Hemos pasado revista á todos los impresores que hubo en Cáller durante la época española, y á su lista quizás es de justicia añadir el nombre de otros posteriores, que editaron muchas obras en catalán y castellano. Fueron los siguientes:

Pedro Borro. — Su imprenta fué montada en 1723 y dirigida por Rafael Gelabert. Se mantuvo hasta 1740.

Baquis Nieddu. — Abierta de 1750 á 1772.

Bernardo Titard. — Desde 1750 hasta poco después del 1800.

Imprenta Real. — Fué establecida en 1770 por dos impresores turineses, Baille y Callamaud, y duró hasta 1845.

Debemos ahora ocuparnos de la introducción y desarrollo de la imprenta en la importante capital de la región septentrional de Cerdeña, la famosa Sácer.

Aquella ciudad, rival de Cáller y cabeza del Cabo de Logudor, que aspiraba á serlo de toda la Isla y á conquistar su doble primacía temporal y espiritual, no podía permitir que transcurriese mucho tiempo sin introducir en su recinto el nuevo invento de la tipografía. Uno de sus hijos más ilustres, Antonio Canopolo, Arzobispo de Oristán, llamó en 1615 al impresor italiano Bartolomé Gobetti, y en el siguiente año salía á la luz el libro de Gillo Marignacio *Triunfo y Martirio de los Santos Turritanos,* primer ejemplar que conocemos de la estampa sasaresa.

Murió el Prelado arborense en 1621 al tiempo que era trasladado á la Archidiócesis turritana, y su imprenta, que había pasado á formar parte del espolio y peligraba ser ó disuelta ó exportada de Sácer, fué adquirida en 1623 por el noble Francisco Scano de Castelví, propietario de las Escribanías del Lugarteniente General de Cerdeña y del Gobernador de los Cabos de Sácer y Logudor, quien dejó confiada su dirección al mismo Bartolomé Gobetti hasta el 1626, en que, por ausentarse

1 Véase parte III, apéndice VI: *Documentos acerca los herederos de Martín.*

éste á Cáller, fué sustituído por otro regente italiano, llamado Juan Francisco Bribo.

Por muerte de D. Francisco Scano, pasa la imprenta á su familia, cuyos individuos le van dando sus nombres respectivos. Así hallamos en 1630 á Jerónimo y Francisco de Castelví y Scano, como propietarios del establecimiento; en 1639 á Francisco y Jerónimo Scano de Castelví y Gaya; en 1641 á Margarita Scano de Castelví; en 1654 á los hermanos Castelví y Logu, y finalmente, en 1657 á Jerónimo de Castelví, Aguiló y Logu, con cuya muerte, ocurrida en 1681, desaparece la tipografía. Los regentes que en este intervalo de cincuenta y un años dirigen la imprenta después de Bribo, son Juan Gavino Seque, Antonio Seque y Antonio Beati.

Otro ilustre sasarés, docto fraile de la Orden de los Siervos de Dios, Jorge Sogia Serra, era nombrado en 1681 Obispo de Bosa, y tal cargo venía á sorprenderle cuando más entregado estaba á sus estudíos teológicos sobre las doctrinas que el famoso dogmatista, llamado Enrique *el Solemne*, explicaba en su colegio de Gante. Sogia, que aspiraba á dar á luz sus propios trabajos sobre la Trinidad y la generación del Verbo divino, escribía en 1683 á su amigo Magliabecchio de Florencia: *los tipos de Sácer están perdidos y la imprenta cerrada; los de Cáller son muy antiguos y no bastan para imprimir 300 libros.*

El Prelado bosanense instó vivamente á su convento de Sácer para que estableciera una imprenta, y sus súplicas no fueron vanas, porque en 1687 se inauguraba el nuevo establecimiento bajo la dirección del fraile José Brandino. Pero bien se veía que el único sostén de esta tipografía era el P. Sogia, pues hubo de cerrarse cuando éste murió en 1701, y silenciosas permanecieron las prensas del viejo monasterio á extramuros de Sácer hasta el año 1734, en que llegó á Cerdeña el movimiento literario que parecía animar á los siervos de Dios. En esa fecha aquellos religiosos abrieron imprentas en sus conventos de Roma y Génova, y rehabilitaron la de Sácer, que trabajó regida por José Centolani hasta 1748. En esa data el regente la adquirió en propiedad junto con Simón Polo; Centolani murió en 1765, y Polo, merced á privilegios especiales que le concedió el Gobierno piamontés, pudo sostener su tipografía hasta fines del pasado siglo.

Las imprentas sasaresas posteriores á la dominación nacional, que han publicado libros españoles, son las siguientes:

De José Piattoli. — De 1775 á 1778.
De Antonio Azzati. — 1795.
De Dionisio Ramanzini. — 1829.

Cáller y Sácer fueron las dos únicas ciudades de Cerdeña que tuvieron imprenta en la época española. Los demás centros de población de

la Isla eran harto pequeños para sostener establecimientos de aquella clase, y aun hoy, los que han querido fundarse en Oristán y la Nurra, tienen vida lánguida y miserable.

Es curioso añadir que la eterna rivalidad de las dos capitales callaresa y sasaresa se manifestó de violenta manera desde la primera mitad del siglo XVII, por motivo de sus imprentas respectivas. Cáller quería cerrar á todo trance el establecimiento de Sácer, y para ello consiguió que el Virrey Duque de Almonacir impusiera al impresor sasarés la obligación de no dar á la estampa papel alguno sin obtener su previa aprobación de la Real Audiencia. Contra disposición tan injusta apelaron los sasareses á la autoridad del Monarca, obteniendo en 1637 una provisión de Felipe IV que anulaba lo dispuesto por su representante en la Isla [1].

Sin embargo, no siempre las órdenes que se expedían de Madrid eran obedecidas en Cerdeña. La Isla estaba lejos y la autoridad de los Virreyes era mucha. Por tal motivo no es de extrañar que al año siguiente de haberse escrito la anterior Carta Real, ó sea en 1638, se encontrara sorprendida la ciudad de Sácer con el embargo y confiscación de su imprenta, bajo pretexto de que en ella se había estampado una consulta y memorial del Dr. D. Andrés Vico Guidoni, sobre las enfermedades contagiosas que se habían desarrollado en Cáller. De nuevo los sasareses dirigieron sus representaciones á la autoridad regia [2], y por fin lograron que se levantara aquel embargo, aunque no que les dejaran tranquilos sus rivales de Cáller, ya que la capital de la Isla jamás se resignó á ver funcionar las prensas de Sácer. Entablóse en 1640 un verdadero pleito ante el Virrey, en el que los Síndicos de las dos ciudades se acusaron mutuamente, se dirigieron toda suerte de improperios, y llegaron hasta negar la autoridad de las mismas Cartas Reales. Como modelo de los escritos que se cruzaron con este motivo, puede citarse el que á nombre de la ciudad de Cáller redactó el jurisconsulto Pablo María Angel Carta, en 27 de Enero de 1644 [3].

Poco tiempo después vinieron nuevas cuestiones religiosas á avivar la discordia entre las dos ciudades sardas. Cáller publicaba á la faz del mundo los maravillosos descubrimientos de las reliquias de sus mártires, halladas en la vieja basílica de San Saturnino, y aquella avalancha de cuerpos santos aplastaba Sácer, que sólo podía oponer en defensa de su prestigio el limitado número de sus tres patronos Gavino, Proto y Januario. Enconóse la rivalidad cuando Sácer empezó, por medio de hojas sueltas y libelos infamatorios, á negar la autenticidad de los descubrimientos: los Santos no eran tales; los huesos pertenecían á paganos y hasta á musulmanes de la época de Gileto; las lápidas con

1 Véase parte III, apéndice VII: *Carta Real mandando levantar ciertas prohibiciones que el Virrey de Cerdeña impuso á los impresores de Sácer.*

2 Véase parte III, apéndice VIII: *Exposición del Síndico de Sácer sobre el embargo de la imprenta de esta ciudad.*

3 Véase parte III, apéndice IX: *Alegato del Síndico de Cáller sobre la imprenta sasaresa.*

la inscripción B. M., que cubrían muchas de sus tumbas, lo mismo podían guardar los restos del BEATO MÁRTIR de las persecuciones cristianas, que del BENE MERENTE colono sardo de la antigua Roma.

Y como hubiera sido peligroso, dado el carácter de la época, hacer estas revelaciones y publicar estas ideas abiertamente y á la luz del día, ocultáronse los sasareses bajo el anónimo y dataron sus impresos desde Gerona ó desde León de Francia. Un libro contra Cáller, publicado en Sácer, llevaba el pie de imprenta de aquella ciudad catalana, y fingía ser un memorial dirigido por el Arzobispo Passamar al Papa Urbano VIII lanzando contra la capital de la Isla insultos y desvergüenzas de todo género [1].

La paciencia de los callareses tocó á su término, y si por una parte respondieron con injurias á las injurias que les dirigían, por otra quisieron cortar de raíz el mal enviando una representación al Rey de España para que prohibiera en absoluto la existencia en la Isla de otras imprentas fuera de las de Cáller. Naturalmente tal petición debía ser desatendida, y el Monarca de Cerdeña se limitó á mandar que cesara la publicación clandestina de libelos, que las leyes castigaban.

Mas no satisfizo este acuerdo á los callareses, y en las Cortes de 1682 de nuevo hicieron que su síndico presentara un *Capítulo* repitiendo la demanda, que iba corregida y aumentada con las adiciones de deberse imponer pena de muerte á todo impresor clandestino y á todo autor de libelos, y de echarse de la Isla á los impresores que no vivieran en su ciudad. Tampoco esta vez la petición fué atendida, y las órdenes del Virrey, como el decreto del Monarca que las sancionó, se limitaron á recordar la observancia de lo anteriormente mandado [2].

Y si en lo sucesivo los impresores sasareses no siempre pudieron vivir tranquilos, á lo menos tuvieron la seguridad de no subir á la horca por el delito de ejercer su industria fuera de Cáller. Las dos ciudades rivales no se reconciliaron; en rigor, hasta nuestros días mantienen vivas sus políticas discordias y sus diferencias religiosas. Una capital quiere absorber á la otra, y San Gavino y San Efisio siguen en muy malas relaciones.

Si, para terminar, quisiera hacer la crítica de la intervención de España en el desarrollo de la imprenta sarda, no podría menos de encontrar un resultado sumamente favorable á nuestra patria. En los albores de su aparición, llevamos el invento á la Isla: nuestras autoridades lo honraron y protegieron: el Gobierno lo defendió de las rancunias locales: las imprentas estuvieron casi siempre en manos de españoles: los impresores fueron exaltados en rango y en distinciones: los libros mismos, exceptuados de las ordinarias leyes del tráfico, gozaron

1 El P. Aleo, en su *Historia cronológica*, dice que lo escribió un jesuí llamado José Sequí.

2 Véase parte III, apéndice VII: *Capítulo presentado por la ciudad de Cáller al Parlamento de 1682.*

de privilegios que en ningún otro país han conocido. Esto es cierto, es evidente, salta á la vista de los hechos, y se deduce de documentos históricos que no han sido destruídos. Y, sin embargo, esto ha sido negado por la media docena de detractores de España que algo se ocuparon de libros y literatura sarda en estos últimos años.

En primer término, los que acusaron á nuestro país de haber llevado tarde la imprenta á Cerdeña, ignoraron en absoluto la ida á Cáller de Salvador de Bolonia en 1493. En el siglo pasado José Cossu la presintió, porque habiendo visto uno de sus libros sin portada, fijóle la data de 1495 [1]: Martini, años más tarde, se desataba contra Cossu, acusándole de ligero y de escribir lo que no sabía. Las obras estampadas por Moretio (y aun una sola conocieron esos escritores) fueron atribuídas á un imaginario impresor napolitano. Para ellos la imprenta fué introducida en Cerdeña por Nicolás Canyelles, y este Nicolás Canyelles era una gloria *nacional* sarda que se rebeló y luchaba contra la dominación aragonesa. ¡Y pensar que de esas glorias tan genuinamente sardas y tan anti-españolas, está aún hoy llena la comarca catalana del Panadés!

Según Martini, no había duda: Canyelles introdujo la imprenta en Cerdeña, y el Catecismo del P. Anger fué el primer monumento de la estampa sarda [2]. Según Siotto-Pintor, estimulado Canyelles por bien entendido amor á la patria, trajo á Sembenino: y digan lo que quieran los investigadores de las cosas antiguas, es inútil interrogar los tiempos más lejanos, pues la gloria del introducido arte tipográfico recaerá siempre sobre Canyelles, mientras dure el amor de la verdad y el reconocimiento de la posteridad premie las obras egregias [3]. Y esta vez hemos de dar las gracias á Spano, porque al hablar de Canyelles sólo pide que se erija un monumento á su memoria y nos hace el obsequio de no ocuparse de nosotros.

Lo más grave que en los escritos de esos autores se consigna es que nuestro Gobierno nada hizo para secundar los progresos de la imprenta sarda. Elevar Canyelles á un Obispado y Galcerín á la nobleza, era, según Siotto, poquísima cosa para que se pudiese esperar abundante fruto, y, á pesar de todo, el ardor nacional venció la apatía castellana:

1 He aquí las palabras textuales de Cossu, en su obra *Della Cittá di Cagliari*, Cáller, 1780, pág. 3.

Non ignora il dotto quanti manoscriti poi siansi anche logorati e perduti, e spezialmente de'salvati dagli incendi; e che nell'Europa s'introdusse la stampa non prima del 1442 al tempo dell'imperador Federico III, la quale, sebbene nella corona di Aragona principió nel regno di don Gioanni II circa il 1458, nella Sardegna peró cominció molto piú tardi, cioé circa il 1495, come si scorge dal primo libro, che in caratteri Gotici si trova stampato, consistente nella carta locale, ossia le leggi del giudicato di Arborea, scritta in idioma Sardo, di cui un esemplare conservavasi nella libreria del collegio de padri Gesuiti di questo Castello.

2 Rimane fuori di dubio che il Canelles abbia introdotto la tipografia in Sardegna, e che il catechismo del padre Anger sia il primo monumento della stampa sarda.—Martini, *Catálogo de la Bib. Baille*, pág. 184.

3 In quest'ultima data (A di C 1566) si stabiliva in Sardegna (la imprenta) e ció per opera dell'esimio Nicolò Canelles, il quale da ben inteso amor di patria stimolato condusse ai suoi stipendi il famigerato Vicenzo Sembenino di Salò. Checchè se ne dica da alcuni investigatori delle cose antiche, egli é inutile l'interrogare i tempi piu lontani, e la gloria della introdotta arte tipografica si ascriverà mai sempre a Nicolò Canelles infinchè duri amor del vero, e il premio delle opere egregie sarà la grata riconoscenza dei posteri.

Siotto-Pintor, *Historia literaria de Cerdeña*, volumen I, pág. 67.

mas la culpa del Gobierno español fué grave, porque quizás apreciaba mejor súbditos que, sin ayuda del poder, todos los medios ponían en práctica para adelantar en la civilización de las letras [1].

Basta enunciar esos conceptos para que sus autores obtengan la contestación que se merecen. En el prólogo de este libro he indicado cuál era el exacto alcance de sus diatribas. Todos los que escribieron en Cerdeña contra nosotros eran empleados del nuevo Gobierno, y todos tuvieron el limitado juicio de creer que aumentaban sus propios méritos rebajando los de las antiguas instituciones, que honraban al nuevo poder insultando la vieja patria. No quisieron recordar que nosotros abandonamos Cerdeña en virtud de una convención europea; que salimos de sus plazas el arma al brazo y la bandera enhiesta; que jamás, en nuestra larga ocupación de cuatrocientos años, fuimos expulsados de sus costas, como lo han sido más recientes dominadores. Y si además olvidaron su origen, si desconocieron su pasado, si únicamente vieron en nosotros el enemigo de esa fantástica nacionalidad arborense levantada entre las brumas de los tiempos medios, debieron á lo menos saber que no se ofende á los caídos, ni se insulta al enemigo que ya dejó el campo de batalla; menos aun cuando la corona de la victoria está ceñida en otras sienes que las suyas.

Aunque toda nuestra influencia hubiese acabado en Cerdeña, y nuestras lenguas allí no se hablaran, y nuestros documentos no estuvieran en sus archivos, y nuestros libros no llenaran sus bibliotecas, y nuestros hechos no constituyesen su historia de cuatro siglos, debían respetarnos esos detractores. Podremos, en concepto suyo, haber muerto en aquel país; y cuando fuera verdad tal juicio, imponíaseles ese supremo decoro del último respeto que enseñaba un gran poeta castellano, al decir que

La muerte del contrario valeroso
Solamente el que es vil la solemniza.

He aquí los cuadros de todos los impresores habidos en Cerdeña durante la época española, junto con el nombre de los regentes que dirigieron sus establecimientos.

1 Se si domandi ora quale parte abbia preso il governo spagnuolo all'avanzamento di queste già dette stamperie, io diró quo niuna, o quasi niuna. Noi vediamo, é vero, Nicoló Canelles promosso al vescovado di Bosa, e l'erede di Giovanni Maria Galcerino insignito della dignità equestre. Ma piccioli incoraggiamenti erano questi perché in quel primo introdussi dell'arte tipografica nel regno si potesse ragionevolmente sperare buono ed abbondevole frutto. Contuttoció l'ardenza nazionale vinse l'apatía castigliana, e dalla tipografia principalmente del Sembenino, del Guarner, e del Gobetti uscirono tali stampe da poter stare al confronto di molte altre, che di quei tempi si fecero in Magonza, in Parigi, in Londra, ed in Venezia..... Ma grave fu in tutto questo la colpa del governo spagnuolo, il quale dovea forse meglio apprezzare subditi, che privi d'ogni aiuto del supremo potere, tutti i mezzi ponevano in opera per avanzarsi nella civiltá delle lettere. — Siotto, *Historia literaria*, vol. I, pág. 69.

IMPRENTAS DE CÁLLER

SIGLO XV

AÑO EN QUE EMPIEZA.	AÑO EN QUE ACABA.	PROPIETARIOS.	REGENTES.	AÑO EN QUE EMPIEZAN LOS REGENTES.
1493	—	Salvador de Bolonia......	El dueño.	
		IGL XVI		
		IMPRENTAS DE MORETIO, CANYELLES Y GALCERÍN		
1560	—	Esteban Moretio............	El dueño.	
1566	1585	Nicolás Canyelles y Del Seny....................	Vicente Sembenino......	1566
"	"	"	Francisco Guarnerio.....	1576
1585	1588	Herederos de Nicolás Canyelles....................	Idem.....................	"
1589	1597	Juan María Galcerín........	Idem.....................	"
"	"	"	El dueño................	1592
1598	1599	Herederos de Juan María Galcerín..................	Sin regente.	
1600	1623	Martín Saba................	El dueño.	
1624	1667	Antonio Galcerín...........	Juan Polla..............	1624
"	"	"	Juan Andrés Corona	1626
"	"	"	Bartolomé Gobetti.......	1626
"	"	"	Gregorio Gobetti........	1650
"	"	"	Onofre Martín...........	1653
"	"	"	Gregorio Gobetti........	1655
"	"	"	Onofre Martín...........	1657
"	"	"	Nicolás Pisá............	1660
"	"	"	Gregorio Gobetti........	1661
"	"	"	Marco Antonio Ferrer...	1665
"	"	"	Nicolás Pisá............	1666
1667	1703	Hilario Galcerín...........	Idem.....................	"
"	"	"	Onofre Martín y Nicolás Pisá	1688
"	"	"	Juan Antonio Pisá.......	1692
1703	1714	Juan Bautista Galcerín.....	Idem .... (de 1705 á 1713.)	
"	"	"	El dueño................	1713
1714	1727	Juan María Solinas........	(No trabaja la imprenta). En 22 de Octubre de 1727 fué vendida esta imprenta á los Herederos de Martín.	
		IMPRENTA DE ONOFRE MARTÍN DE CÁLLER		
1665	1668	Convento de Nuestra Señora de la Merced...........	Onofre Martín. (En realidad es el propietario)..	1665
1668	1675	Onofre Martín..............	Onofre Martín............ Ciérrase esta imprenta	"

AÑO EN QUE EMPIEZA.	AÑO EN QUE ACABA.	PROPIETARIOS.	REGENTES.	AÑO EN QUE EMPIEZAN LOS REGENTES.
		IMPRENTA DE ONOFRE MARTÍN DE CÁLLER		
1695	1695	Onofre Martín (hijo) y Nicolás Pisá	Los dueños.	
1695	1696	Onofre Martín y Juan Antonio Pisá	Idem.	
1697	1703	Onofre Martín	El dueño.	
1704	1715	Real Convento de Buenayre.	Sin regente.	
»	»	»	Ignacio Serra	1707
»	»	»	Juan Antonio Pisá	1715
1715	1720	Juan Antonio Pisá	El dueño	
1721	1723	Real Convento de Buenayre.	Juan Antonio Pisá	»
1723	1759	Herederos de Onofre Martín	Sin regente.	
		IMPRENTA DE SANTO DOMINGO DE CÁLLER		
1679	1767	Real Convento de Santo Domingo	Onofre Martín	1679
»	»	»	Juan Bautista Paní	1684
»	»	»	Fray Juan Bautista Canavera	1695
»	»	»	Rafael Gelabert	1712
»	»	»	Sin regente	1713
»	»	»	Rafael Gelabert	1721
»	»	»	Fray Domingo Muscas	1725
»	»	»	Fray Agustín Murtas	1738
»	»	»	Sin regente	1748
		IMPRENTAS DE ANTONIO CANOPOLO Y FRANCISCO SCANO DE CASTELVÍ DE SÁCER		
1616	1621	Antonio Canopolo	Bartolomé Gobetti	1616
1623	1629	Francisco Scano de Castelví	Idem	»
»	»	»	Juan Brancisco Bribo	1626
1630	1638	Jerónimo y Francisco de Castelví y Scano	Idem	»
1639	1641	Francisco y Jerónimo Scano de Castelví y Gaya	Idem	1640
»	»	»	Juan Gavino Seque	»
1641	1654	Margarita Scano de Castelví	Idem	»
1654	1656	Hermanos Castelví y Logu.	Antonio Seque	1654
1657	1681	Jerónimo de Castelví Aguiló y Logu	Idem	»
»	»	»	Antonio Beati	1681
		IMPRENTA DE LOS PADRES SERVITAS DE SÁCER		
1687	1701	Padres Servitas	José Brandino	1687
1734	1748	Padres Servitas	José Centolani	1734
1748	1765	José Centolani y Simón Polo.	Los dueños.	
1765	1795	Simón Polo y sus hijos	Idem.	

APÉNDICE PRIMERO

Inventario de la imprenta de Canyelles.

Item en la istantia de la stampa.
Et primo dos trocols la hu gurnit y laltre desgurnit, ço es no parat mes te tot lo compliment.
Item una caixa del texto antich.
Item un cursivo grosso torto altra caxa.
Item altra caxa de soprea silvio.
Item altra caxa del silvio.
Item dos caxas de cursivo comu.
Item dos caxas de antich comu.
Item dos caxas de antich garamon.
Item dos caxas de corsives.
Item una caixa de grec comu.
Item una caixa de grec misa.
Item una caxa de lletra ebrea.
Item una caxa de canons.
Item una caxeta ab les miniatures que son necessaries per la stampa ab dos armes per la mateixa stampa una gran y una petita.
Item onze figures de les hores.
Item quatre telers de ferro y hu de bronzo.
Item tres frasquetes de ferro.
Item un barill gran y hun xiquet ab vintisinc lliures de tinta poc mes o manco que sen serveixen cada dia negre.
Item un barill de vernis per fer tinta ques en la cambra dins una caldereta de aram per no vesarse.
Item tres petjes o banchs sobre 'ls quals estan les caxes de les lletres.
Item dos banchs de taula.
Item una tauleta ab quatre peus.
Item un caxo llarguer ple de letres que no se ampram de diverses letres.
Item un martell de picar llibres.
Item altres coses y tauletes tocants adita stampa.

(Del códice *Inventarium sive Repertorium factum de bonis libraria stampa ac aliis repertis in domo admodum Illmi et Rvdmi Don Nicolai Canyelles.* — Archivo del Capítulo catedral de Cáller.)

APÉNDICE II

Nota de los libros y efectos hallados en casa de Canyelles el día de su muerte.

COPIA DEL CÓDICE CITADO EN EL APÉNDICE ANTERIOR

Al folio 4 se encuentra lo siguiente:
Item un emboltori de papers stampats lo qual fou trobat lligat y sagellat com se dexa y en aquell lo seguent:
Et primo tres quadros de taula ab christo que portava la creu pintat de diverses colors.

Item altre semblant de la magdalena.
Item altre ecce homo.
Item coranta ymagens en full gran de paper de diverses stories.
Item tres ymagens en full gran real pintades y tres en full petit.
Item vint y vuyt cuerns dels cesars y pontiffices madalles sants y altres stampas ma de dos fulls y quatre y de sis.
Item vuytanta y dos fulls de paper y dos apostols estampats en cada hu.
Item altre cuern en trenta set fulls semblants.
Item altre en coranta tres fulls semblants.
Item altre en noranta sinc full semblants.
Item altra plica en cent y quatre fulls semblants.
Item altre cuern en vuytanta y nou fulls semblants.
Item altre cuern en vuytanta fulls.
Item onze fulls reals ab dos estampas en cada full so es de vasos y quadros y diverses coses.
Item altra caixa de taula sens coberta y dins sexanta estampas de llenya de diver figures velles y de poca importancia.
Item altra caixa de taulas vella y rompuda.
Item trenta capitols de Corts.
Item moltes fulles y cuerns y fracments de Capitol de Cort.
Item prudentes sent settanta y sis.
Item setze mans de paper ordinari.
Item tretze mans de paper real en full blan sens res.
Item dotze madalles estampades en quart full de paper.
Item capitols de Corts.

Al folio 7 se encuentra lo siguiente:

En la cambra ahont dorm mestre Joan maria de Galcerini se sont trobades les seguents coses:

Et primo un llit.....

Item una paleta de ferro rodona per stirar les pells de la stampa.

Item trenta sinch llibres sinonimorum liber librari artium magistri barrienti stampats en Caller en lo ay present 1585 en 16.° parvo los quals diu son de mestre francisco guarnerio stampador major.

Item tretze llibrets pratica y exercitio spiritual de una sierva de Dios posats en cola in 16 parvo estampats en Caller lo any 1579.

Item un cuern dins lo qual ya alguns comptes entre mestre Joan maria y dit Revmo.

Item trenta doctrines guarnides in 16 parvo de les grans qual diu son sues.

Item trenta doctrinetes chiques.

Item doscents vuitanta vuit llibres in 8.° lligats Emanualis alvari de societata Jhesu de Institutione gramatica stampats en Caller en 1583 diu son seus lo dit mossen Joan maria.

Item una prensa de ygualar y lligar llibres eo estrenyedor.

Item les 24 gramatiques del padre Emanuel quals diu son sues segons diu une polisa del Revmo.

Item tresentes mans una retorica del Cipriano stampades en Caller totes deslligades.

Item sent praticas spirituals de un serva de Dios stampades en Caller sens lligar.

Item omelies dosentes sincuanta Cesaree sens cuernar stampades en Caller.

Item tresentes sincuanta epistoles de sisero stampades en Caller que diu son de dominico de la cata jendre de mossen perot de Caller estan en penyora per lo ques mala stampa que sera sentencia conforme al acte qual esta en poder de mestre Jaume delitala.

APÉNDICE III

Sentencia contra Canyelles de la Curia Eclesiástica de Cáller.

Lo Arquebisbe de Caller y bisbe de les unions, etc.

Magnifich mossen Sebastia Canyelles jermá y procurador del Rnt y egregi Misser Nicolau Canyelles y mossen Sebastia Canyelles també procurador quel diu de misser Canyelles. Amats en nostre Senyor Deu Jesuchrist. Per quant los dies passats lo discret mossen Hieroni Horda per la voluntad y amor que tenia á Misser Vicens Sembenino impressor de la estampa del dit Reverent canonje Canyelles se obligá y pague axi en son nom propi y com a procurador y mestre de la estampa feu fermansa á mossen Francisco Garau de pinna per 245 lliures per tantes balas de paper que lo dit Vicens compra del dit Garau per lo exercisi de la dita estampa de la qual quantitat lo dit mossen Horda com a fermansa y principal obligat al dit deute ne ha pagat la mitad per la primera paga finida en lo mes de dehembre propasat del any MDLXVIII e com laltra paga de dit deute sia ja cayguda y finida en lo mes de mars propasat del present any la qual es de cent y vint y dos lliuras y mitja a compliment de compte per la paga de aquell sia constat per lo dit Garau y lo dit mossen Horda te en son poder del dit Vicens per seguretat sua per la fermansa li sia fet al dit Vicens en los dits noms com es dit dos bauls y cent raymes de paper y per quant lo dit Horda entent de satisfer lo que ha de donar en fermansa al dit Garau la dita resta de dit deute y no esser mes molestat de aquell y axí de dit deute y tambe cobrar lo que per raho de la dita fermansa ha pagat per lo dit Vicens vendre dits llibres y paper y perque dites coses se fassan legitimament y ab tota la salvetat que se requir a supplicâ de dit mossen Horda havem manat expedir les presents per tenor de las quals vos dihem y manam e notificam que asistan si volren en los dits noms en la venda y distractio de dits llibres y paper faedora en lo encant public per veure los preus que los dits llibres y paper se vendran per la dita satisfaccio del que ha pagat y ha de pagar per raho de dita fermansa e sino volra assistir en la venda de dits llibres y paper dins vuyt dies del dia de la presentacio de la present en avant contadors, li paguen la quantitat que per dita fermansa ha pagat ço alt es dit y lo desobliguen de la segona paga y resta faedora al dit Garau de manera cobre lo que ha gastat y pagat per dita causa y per lo resto y segona paga fahedora á dit Garau dit Horda sia exçemp y fora de obligatio y no sia mes molestat ni vexat per dita causa altrament passat dit terme en desidia de vosaltres se passara avant en la distractio y venda en lo encant public de ditas cosas perque del pleyt dit exposat cobre lo bestret y se pague la resta de dit deute ensems alles despeses fetes y fahedores per dita causa, llur absencia res non obstant y de la presentatio del present estarem a relació del porter o nuncio. Dat en Caller á xxi de abril MDLXIX. — Antonio Parragues de Castillejo Arçobispo de Caller. — Vidit, Comprat, assessor. — Scriba, Monço notari.

Dit die Antonius Florii fa relacio com ha dat lo susdit mandat al susdit mossen Sebastia Canyelles de Caller y dexat en mans de mossen Sebastia Canyelles de Esglesias procuradors del dit Misser Nicolau Canyelles. Vuy a xxii de dit mes de abril MDLXIX.

(Del registro *Comune núm. 5 bis*, guardado en el Archivo arzobispal de Cáller)

APÉNDICE IV

Documentos relativos á los impresores Galcerín.

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JUAN MARÍA GALCERÍN

Octubre 1597.
A 10 mori Joan maria calzerino ab tots los sacraments.
(Ex quinque libris del Castillo de Cáller. Año 1597.)

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ANTONIO GALCERÍN

Vui als onze de mars 1667 mori lo Dr. Don Antoni Galcerin desta ciutat rebe los sacraments de la Santa Mare Iglesia feu testament en poder de Pere cossu nott. desta ciutat y ab offissi cantat se enterrá en Sta. Maria de Jesus y axi ho ferme. — Joan Maria Mamely Domer.
(Ex quinque libris del Castillo de Cáller. Del 1662 al 1699. N.º 9.)

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE HILARIO GALCERÍN

A 19 de mayo 1703 murio el muy Rdo. Dr. Dn. Hylario Galcerin, recibió todos los sacramentos se enterró en la Iglesia del monasterio de Sta Lucia hizo testamento en poder de Antonio Angel Carta, not. publico de Caller y con officio canonical, y assi lo firmo. — Juan Bautista Escano Domer.
(Ex quinque libris del Castillo de Cáller. Del 1700 al 1734. N.º 10.)

TESTAMENTO Y CODICILO DE HILARIO GALCERÍN

En nom de la Ssma. Trinitat, Pare, fill e Sant Spirit, per la qual tot le mond es regit y governat, com tota creatura en carn posada sia a la mort corporal tristament obligada, y de aquella escapar nos puga segons sentencia de nostre Señor Deu y lo sagrat evangeli ho recita dient *Statutum est hominibus semel mori,* y nos altres no tingam cosa mes certa que la mort ni mes inserta que la hora de aquella segons axibe ho recita lo sagrat evangeli, dient, *Vigilate et horate, quia nescitis diem neque horam qua dominus est venturus,* y pertani a la persona savia y prudent mentres reyna son enteniment pensar en les coses passades, presents y desvenidors e dispondre de aquelles de manera tal que quand vindra lo fill de Deu omnipotent a tocar la porta de humana natura, trobe la creatura apparellada per a retraherli la anima que acomanada li ha —

Per tant yo lo Doctor Don Hilari Galcerin natural del present Castell de Caller, y en ell domiciliat, la misericordia de Deu nostre Señor implorans, trobantme en lo meu litt de malattia corporal detingut, de la qual teme morir, estant empero en mon bon seńy, sana memoria y ferma loquella fas y ordene lo present meu testament en y de la forma y tenor seguent: Primerament y ans de totas cosas encomani la mia anima a nostre Señor Deu que la ha feta y creada, per en que per la sua gran misericordia se digne acullirla en la sua santa gloria de Parais. Amen.

Elegint sepultura al meu cadaver faedora en la capella de los sants Reyes de Orient, que tinch propria y es de meus antipassats en la Iglesia del Convent de Santa Llucia del present Casteill de Caller ab la menor pompa funeral que se podra dexantto tot a arbitrs y voluntat de mon hereu y marmessor, al qual mano que aja

de continuar tots anys la festa de los Sants Reys ab la demostracio proporcionada que podra y sera de son agrado.

Item vuill y mane que sian pagats tots los meus debits que per escritura o qualsevol genero de proba legitimament constara, e specialment la cantitat de vynt y tres o vynt y quatre escuts al Rñt Juan Thomas Fulgueri qui me los ha prestat en la Villa de Madrid, segons nota que reste en poder de dit Fulgueri, y en tots temps que los demane vuill que se li paguen y abonen sens replica ni dilacio alguna y Pagats que sian meus deutes en tots los restants bens meus fas hereu meu universal a mon carissim fill Don Juan Baupta Galcerin y Fortesa a totes ses liberes voluntats, no alterant *imo* confirmant tots los vincles posats en las donacions que li tinch fet en capitols matrimonials al temps que se casa ab la noble Dona Francisca Nater sa muller que fonch *in primis nuptiis*.

Item en segnal del ben amor y voluntat que aporte a la noble Dona Maria Valenza y Sisternes ma nora, vuill y mane que lo dit mon hereu li aia de dar y pagar sinquanta escuts per una vegada tantum a ses liberes voluntats, y suplique a dita ma carissima nora los vulga ad metre, en segnal del cariño y bona voluntat que li tinch, puix las pocas forças de ma herencia ne donan lloch a major demostracio.

Item axibe es ma voluntat que dit mon carissim hereu aja de dar cascun añy deu escuts a ma carissima madrasta Doña Theresa Galcerin y Basalduch durant sa vida natural tantum, y ab calitat que aquella no agia de sercar a mon hereu cosa alguna, y en cas que si mogues qualsevol plet o litigi, reste desde luego revocat aquest meu llegat, puix ja sap que aquest es lo concert que ferem verbalment.

Item vuill y mane que meu carissim hereu aja de dar per una vegada tantum deu escuts a ma carissima Germana la Rntª Sor Lucifera Galcerin mongia professa del monastir de Sta Lucia del present Casteill.

Item dexe a meus carissims nets Don Hilari, Don Goseph y Doña Anna Maria Galcerin y Nater deu escuts a cascun de aquells, en los quals los instituesch hereus particulars per tota part y porcio llegitima y suplement de aquella que en qualsevol temps poguessen pretendre en meus bens y sempre que de dret fos tingut instituirlos en major cantitat, desde luego los instituesch a cascu de aquells en la part y porcio que de dret lis pertoca o pertocar lis pot.

Item vuill y mane que mon hereu sobre escrit atja de dar a cascu dels criats y criadas que atualment asisteren en casa y me han asistit en ma enfermetat una limosna per una vegada *tantum* a arbitri de dit mon hereu, com ne excedes cada quatre escuts.

Item vuill y manc que mon hereu sobredit apresseguit mon obit y en lo die del enterro y de mes dits funerals me fassa dir la cantitat de missas que li aparra y en la part que sera de son agrado, y que estimaria que se me digues en los convents de Capuchins de Sant Antoni de Padua y de Sant Benedeto.

Y perque totes les referides coses pugan tenir son degut compliment nomene en marmessors de la mia anima el noble Don Juan Baupta Galcerin mon carissim fill, y al Illustre Don Martin Valenza Regent la Real Cancelleria meu car sogre suplicantlis vulgan ad metre lo dit carrech y executar y posar en total adimplement esta ma ultima voluntat.

Revocant ab aquest meu testament tots e qualsevol altres testaments, codicils e ultimas voluntats per mi fetas, y sols vuill que aquest prevalega y sia valido.

Aquest es lo meu testament e ultima voluntat mia, la qual vuill valega per dret de testament y si no val o valdra per dret de testament, vuill valega per dret de codicillo de qualsevol altra ultima y derrera voluntat mia que millor de dret valer puga. = fet en la mia casa y solita habitassio construida en lo present Casteill de Caller vuy a primo del mes de Maig añy de 1702.

R segnal de mi testador sobredit que lo present meu testament lo aprove, ratifique y firme.

Don Hilario Galcerin.

Testimonis coneguts per dit noble y Rñt testador y per aqueill cridats y pregats feren lo noble Don Joseph Carta y Pablo Joseph Ronquello natural de la vila de Sedilo, resident en esta ciutat que ferman.
Dn. Juseph Carta.—Pablo Joseph Ronquello.—Antonio Angelus Carta, publicu Calaris notarius.

Et adveniente die decimo octavo mensis Madii currenti anni Millesimi septingentessimi tertii.

Essent passat lo sobredit noble y Rñt testador de esta a millor vida, essent axibe presents lo Illustre Don Martin Valenza Regent la Real Cancelleria del present Regne, y lo noble Doctor en quisqun dret Don Juan Bapta Galcerin y Fortesa se ha llegit y publicat lo present testament per lo notari infrascrit en veu alta e inteligible, y havent hoit lo thenor de aqueill lo dit noble Galcerin y Fortesa diu que acepta la dita herencia ab benefici de Inventari sens perjuhisi de sos drets en los que no enten en manera alguna perjudicarse per voler expresament que aquellos resten salvos e illesos, e dit Illustre Regent y dit noble Galcerin y Fortesa aceptan la nomenasio de marmessors y executors del present testament. Essent presents per testimonis a dites coses Lucifero Usay y Joseph Melis notaris publics desta ciutat que se ferman.—Don Martin Valenza.—Don Juan Bapta Galcerin y Fortesa.—Lucifero Usay not. test.—Joseph Melis nott. tess—— Antonius Angelus Carta publicus Calaris Notarius—

En nom de nostre Señor Deu sia y de la humil Verge Santa Maria, del Arcangel Sant Miguel y de tota la cort celestial de Paradis, Amen.—Com aqui es llissit testar, es per lo semblant llissit enans y apres de son testament codicillar. Per tant yo lo Doctor Don Hilario Galcerin natural del present Casteill de Caller y en eill domiciliat, estant de malatia corporal detingut en lo meu llit, estant empero en mon bon seni, sana memoria y ferma loquella, attenent y sabent que en poder del nottari infrascrit, en lo primer dia de Maig del proxim passat añy de 1702 tinch fet y fermat nou ultim testament, en lo qual me conve emendar algunas cosas que en y ab lo predit meu testament tinch ordenat y dispost. Fas perçó los presents meus codicils en e per la forme siguent.

Primerament attes que en dit mon testament tinch dexat y llegat que mon carissim hereu hagues de dar cascun añy deu escuts a ma carissima Madrasta Doña Teresa Galcerin y Besalduch durant sa vida natural ab calitat que aquella no hagues de sercar cosa alguna a mon hereu, y en cas que li mogues qualsevol plet o litigi restas lo dit llegat desde luego revocat; y perque respecte de las pretencions que la dita noble Doña Teresa Galcerin y Besalduch ma carissima madrasta tenia stam ja ajustats, segons acte rebut per Sebestia Fodde nottari publich desta ciutat, pertant revoque lo dit capitol y llegat desde la primera fins la ultima linea.—

Item declare que per quant en lo dit mon testament ordeni y mani que mon hereu hagues de dar a cascu dels criats y criadas que asistian allors en casa una llimosna per una vegada *tantum* a arbitri de dit mon hereu, com no excedis de quatre escuts, vuill y mane que la dita llimosna la agia de dar als criats y criadas que servexen actualment en dita ma casa, a son arbitri com no excedesca de quatre escuts, revocant en quant mester sia lo dit capitol del meu testament.

Totes les altres empero coses en y ab lo precalendat meu testament ordenades no contrariants los presents meus codicills, vuill y mane resten y restar dejan en llur forza y valor. Aquestos son los meus ultims codicills los quals vuill y mane valegan per dret de codicils nuncupatius, o si no valen o valdran per dret de codicils nuncupatius vuill valegan per dret de altra qualsevol ultima y derrera voluntat

mia, que dret o en altra qualsevol manera millor podra valer y tenir.=Fet es açó en lo present Casteill de Caller y casa de la mia habitacio, vuy a desset del mes de Maig de 1703.

✠ Segnal de mi codicillant predit que los presents meus codicills lloe, aprove, ratifique y confirme y no lo ferme de ma mia per no poder y ostar sangrat de la servatella de la ma dreta, y ferma lo nottari infrascrit.

Antonius Angelus Carta publicus notarius.

Testimonis coneguts per lo dit molt Rñt Testador y per eill cridats y pregats foren lo Noble Don Joseph Carta del present Castell de Caller y Bartholome Marongio nottari de esta ciutat que ferman. — D. Joseph Carta. — Bartholome Masonjo nots. pubs.

Die decima octava mensis Maij 1703 Caller

Essent pasat de esta a millor vida lo sobrescript noble y Rñt Dr. Don Hilari Galcerin codicilant, predit, instant lo noble Dr. en quiscun dret D. Juan Bapta Galcerin y Fortesa, se ha publicat per lo nottari infrascrit dits codicilis, y llegit en veu alta, essent presents per testimonis Lucifero Usay y Joseph Melis nottaris publichs quals se ferman.

— Lucifero Usay Nott. pub^ch^. — Joseph Melis nott. pub^ch^. —

Antonius Angelus Carta publicus notarius.

APÉNDICE V

Testamento y acta de defunción de Onofre Martín.

TESTAMENTO DE ONOFRE MARTÍN

En Nom del Altissim Rey de Gloria Deu Jesu Christ Salvador nostre y de la Gloriosisima Verge Santa Maria Mare Sua y Advocada nostra e de tota la Cort Celestial del Parais. Com tots los nats en aquest valle de lagrimas siam totalment sugets á la mort corporal y de aquella escapar no pugam, e per lo sagrat Evangeli siam admonestads car no saben lo dia, ni la hora, e convinga á tota persona prudent mentres reyna son enteniment dispondre y ordenar de sas cosas. Perço yo Onofre Martin, Estampador trobantme de malaltia corporal detingut en lo llit dins ma casa y solita habitassió cituada en lo Appendisi de Vilanova y carrer dit de San Juan, estan empero per la Gracia de Deu Nostre Senyor en mon bon seny sana memoria y ferma loquella desigiant estar apercibit per lo que de mi Nostre Senyor voldrá dispondre fas y ordene lo present meu testament e ultima voluntad mia en la forma seguent.

Eligesch sepultura al meu cos fahedora en la Iglesia de Sant Domingo de esta Ciutat en hont tenen la sepultura los de la linea de ma muller Rosolia Loy.

Eligesch marmessora, y executora del present meu testament y curadora de ma heretat y bens á la dita ma carissima muller Rosolia Loy á la qual donc y conferesch tot plé y bastant poder per adimplir y exeguir aqueill.

Item ordene y es ma voluntat que tots mos dentes, tors é injuries a restitució dels quals yo sia tingut y obligat siam satisfets y pagats de mos bens segons millor aquells seran probats, ab testimoni, ó instruments, ó altres llegotims documents, tot strepit y figura en judici posposats.

Item vuill y es ma voluntat que lo enterro del meu cos se fassa á gusto y beneplassit de dita ma carissima muller.

Item confesse y regonech bona fec á dita ma carissima muller que de aquella he agut y rebut la cantitat de Dos mil y Doscentas lliuras moneda callaresa las que

aquella me ha portat en dot segons appoca ne li tinch fet y fermat vuill y mane que seguit mon obit se lis restituesca juntament ab tots los drets dotalissis segons la serie y tenor de nostres capitols matrimonials.

Item declare que quant casy á mas fillas Juana Maria y Francisca Martin y Loy á mi y a dita ma carissima muller comuns, ab Pere Juan Cavaña y Juan Antoni Pisá respective, offeri á la dita Juana Maria mill lliuras en dot segons capitols matrimonials las que no li tinch donadas, y vuill se li donen de mos bens, y á la dita Francisca li offeri axibé en Dot la mitat de la Estampa segons consta ab los Capitols matrimonials de la donassió que de aquella li he fet y ordene y mane que per ser axi la veritat se li dexe dita mitat de la Estampa sens que digu se lo impidesca en les quals coses instituesch hereuas mias particulars á las ditas mas fillas Juana Maria y Francisca Martin y Loy per part y porció llegitima.

Item ordene y mane que á la dita ma carissima muller se li dexe la altra mitat de la Estampa per part de la restitució del Doct á que yo estich tingut que exa es ma voluntat.

En tots empero los restants mos bens axi mobles e imobles aguts y per haver hont se vulla e per qualsevol causa, dret, via, ó raho siam dexe, attorgue y concent á la altra ma filla nomenada Llorensa Martin y Loy á mi y á la dita ma carissima muller comu, á la qual instituesch en hereua mia universal.

Revoque mes avant ab lo present meu testament cancelle y anulle tots y qualsevol altres testaments y codisilis per mi fets y fermats en poder de qualsevol Notari á be en aquells hi hagues algunes paraules derogatories, de les quals ne hagues de fer expresa menció perque de elles, y derogatories de elles en tot y per tot meu penet volent que aquest prevalga á tots los altres.

Aquesta es la ultima y derrera voluntat mia lo mon ultim testament qual vuill valega per dret de testament, e sino val ó valegues en dret de testament valega per dret de codisili ó de qualsevol altra ultima y derrera voluntat..... en dret et alias valer puga.

Fiet es aquest mon testament en lo Appendisi de Vilanova de la Ciutat de Caller y en la dita casa de mi solitament habitada en lo carrer de San Juan vuy que contam Onze dias del mes de Desembre any de la Nativitat del Senyor del mil setcents y tres. Signal de mi testador predit que lo present meu testament llo aprove, ratifique y ferme. Y havent provat si podia fermar no he pogut per impedirmelo la gravetat de la enfermetat y per aço es ma voluntat ferme de ma part lo Notari infrascript.

= Franciscus Penduchu Notarius publicus.

Testimonis cridats, coneguts y pregats per lo dit testador son Francisco Marramaldo Mercader y Francisco Antoni Carros Estúdiant en los Appendisis de la llapola y Vilanova respective domisiliats que se ferman.

Francisco Marramaldo.
Francisco Antonio Carros.

(*Protocolo del Notario Francisco Penducho.* Año 1723.)

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ONOFRE MARTÍN

Diciembre año 1703.

En los treze de los dichos mes, y año murió el qm. Onofrio Martin del presente appendice recibió el Sacramento de la extremauntion, hizo testamento en poder de franco. Penduchi pub. Notario de esta Ciudad en los onze de este presente mes y año, hi se enterró en el Combento de Stto. Domingo.

Andres Adzeni.

(*Ex quinque libris* de la Parroquia de Vilanova de Cáller. Años 1695 á 1711, fol. 827.)

APÉNDICE VI

Documentos acerca los Herederos de Martín.

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JUAN ANTONIO PISÁ

Octubre 1723. — Juan Antonio Pisá. En los veinte y tres de dicho mes y año murió el qm. Juan Antonio Pisá del presente appendice recibió los Stos Sacrat<u>os</u> hizo testamento en poder de Joseph de Murtas not. pub: y le enterraron en Sto Domingo.

Juan Sylvestre de Sotgiu, Domero.

(*Ex quinque Libris* de la Parroquia de Vilanova de Cáller. Años 1712 á 1732, fol. 415 vuelto.)

PROCESO DE FRANCISCO PISÁ

En un juicio sobre posesión de un beneficio, entablado en 1730 por el Presbítero Francisco Pisá contra la Comunidad de la Parroquia de San Jaime, del barrio de Vilanova de Cáller, al folio 18 se encuentra una declaración prestada por el Canónigo callarés D. Francisco Solinas, en la cual dice textualmente:

" Habiendo reconocido los papeles de la heredad del noble y M. Rev. Dr. Canonigo y Dean de esta Primacial Iglesia, Dn. Juan Maria Solinas, mi hermano, he hallado que en el dia 17 de Octubre de 1727 con aucto publico que otorgó ante el Notario publico Antonio Juan Solinas, vendió dicho noble y M. Rvdo. Dean la emprenta que aquel tenia (que era la mesma que aquel compró al Illtre Dn Juan Bautista Galcerin con auto otorgado ante el dho notario Solinas el dia 22 de Octubre del año 1712,) al Rdo. Francisco Pisá, Presbitero de esta ciudad, en precio de Ciento veinte y cinco libras. „

La fecha última está equivocada, pues la venta á que se refiere se efectuó en 1714.

Al entablar el anterior proceso, pidió el Reverendo Francisco Pisá el privilegio de litigar como pobre.

En 4 de Septiembre de 1730 opónense los demandados á esta petición. *Como* (representa el Prior de San Jaime en el folio 13 del proceso) *puede decir que es pobre quando ha comprado una emprenta en precio considerable..... y finalmente de lo que albitria en la emprenta gana partidas considerables.*

Responde Pisá que la imprenta la posee sólo de nombre, pues la adquirió por parte de su madre y de su tía, que vale poco y no produce nada, por ser los tipos viejos y hallarse muy mezclados.

No le faltaba la razón al buen Presbítero. Y además la *suma considerable* que pagó por la imprenta comprada, ya hemos visto á cuánto ascendía: á ciento veinte y cinco libras callaresas, ó sean 225 pesetas de nuestra moneda.

APÉNDICE VII

Carta Real mandando levantar ciertas prohibiciones que el Virrey de Cerdeña impuso á los impresores de Sácer.

Nos don Felippe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Hungria, de Dalmacia, de Croacia, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Alguira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales, y occidentales, Islas y tierra firme del mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milan, de Athenas, y de Neopatria, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rosellon, y Cerdaña, Marques de Oristan, y Conde de Gociano. Por parte del Doctor Antonio Nuseo Archipreste de la Iglesia de nuestra Ciudad de Sacer en dicho nuestro Reyno de Cerdeña, y Sindico de la dicha Ciudad, nos ha sido representado, que entre otros desconsuelos, que hoy padesse, siente por grauissimo, el hauer ordenado nuestro lugartiniente, y Capitan general, y Real Audiencia del dicho Reyno de pocos meses a esta parte, al impressor de dicha ciudad de Saçer, que no imprima papel alguno sin que primero lo haya aprouado la dicha Audiencia, siendo cosa nueua y contraria á lo dispuesto por las leyes, Privilegios, uso, y costumbre de la dicha ciudad, donde residen el Arçobispo, el Tribunal del Santo Officio, el Gouernador, Sus assessores y un pro abogado, y la primera y mas antigua Uniuersidad del Reyno instituyda y fundada con autoridad Apostolica, y Real, y muchos Conbentos, y Colegios de religiosos, y Seminarios de seglares y en la Uniuersidad se leen todas facultades y reciben grados exercitandose en ella continuas conclusiones, y actos literarios, por lo qual se siguen inconuenientes, y nota considerable, y mas comunmente se uiene á faltar en la particularidad que los dichos actos literarios requieren, pues para qualquiera dellos que se haya de imprimir, es forçoso, que primero se represente á dicha Audiencia distando quatro jornadas de dicha ciudad de Sacer, de manera que se elije por mejor remitir fuera del Reyno lo que se offrece imprimir, como hoy se haze, por ser mas breue camino, aunque siempre difficil á los religiosos, y estudiantes pobres, que no tienen comodidad para ello. Suplicandonos fuessemos seruido mandar que en la dicha emprenta se aga como Solia con las licencias ordinarias, y acostumbradas, y hauiendose uisto en nuestro consejo supremo, que cabenos reside hauemos acordado y resuelto proveher, y ordenar, como en uirtud de las presentes de nuestra cierta sciencia, y Reál Autoridad deliberadamente y consulta, ordenamos provehemos y mandamos, que no obstante cualquier ordenes, mandatos, o, prouisiones de los dichos nuestros Lugartiniente, y Capitan general y Real Audiencia hechas sobre lo referido, no se prohiba, ni se entiendan en quanto á actos literarios que se hiçieren en la dicha ciudad y cabo de Sacer, para lo qual á los ilustres Marques de Almonacir Primo nuestro, Lugartiniente y Capitan general, nobles Magnificos, y amados Consejeros y fieles nuestros Regente, la Cancilleria y doctores de nuestra Real Audiencia, Jueces de Corte, abogados y procuradores fiscales, y Patrimoniales, Gouernadores, o, reformadores en los cabos de Caller, Gallura, Sacer y Logudor, Procurador Real, Maestro racional, y Regente nuestra real thesoreria, Vegueres Sos uegueres, Potestades, Alguaçiles, Porteros, y Vergueros, y á todos y qualquier officiales y Subditos nuestros mayores y menores del dicho nuestro Reyno de Cerdeña, o, á sus lugartinientes, o, suborogados, deçimos y mandamos, que todo lo contenido en esta nuestra Prouision y cualquier cosa y

parte dello que les tocare guarden, cumplan y executen, guardar cumplir y executar agan bien y cumplidamente si nuestra graçia tienen cara y demas de nuestra ira, e indinacion, en pena de mil florines de oro de Aragon de bienes del que lo contrario hiziere exigideros, y á nuestros reales cofres aplicadores desean no incurrir, en testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes con nuestro Sello real comun en el dorso selladas. Dada en nuestra Villa de Madrid á treinta dias del mes de setiembre año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil seyssientos treinta y siette.

YO EL REY.

APÉNDICE VIII

Exposición del Síndico de Sácer sobre el embargo de la imprenta de esta ciudad.

Juan Gaui Tanca Subsindich de la Illustre Çiutat de Sasser diu á V. S. Illa. qualment los dias passats se hauria presentat als nobles y Magnifichs Consellers de aquella una sobre carta de V. S. Illa. y esta real audiençia ab la qual se mana hauerse de effectuar una Provisio obtinguda del Illm. y Exm. Sr. Marques de Almonazir y Conde de Pabias, tunc Virrey, y Capita general en lo present Reyne, a petiçio; e instançia del Syndich desta Ciutat y Procuradors Fiscal y Patrimonial de la datta dels 20 de Juliol proxim passat sobre y en raho de hauerse de fer aprehensio per lo noble Gouernador della dels Caraters de la Stampa que en dita Ciutat se trobba, y ferne detençio fins altre orde de V. S. Illa. ab motiu que se hauria estampat un consulto y memorial del Dr. Andreu Vico Guidoni, sobre las enfermetats, que en aquella corrian, sens consentiment ny sabuda de dita Sa Exa. y real audiençia; contravenint directament a lo que se hauia manat per quistio de aquella, en effectuaçio de lo qual lo dit noble Governador te executat dit Orde y actualment la dita Stampa se trobba en son poder y en lo Real Palau. Y axi mateyx se mana de que dit noble y magnifichs Consellers sy priuilegys alguns tenen, y titols de Uniuersitat los hagian de enuiar, o, copia autentica de aquells en poder de V. S. Illa. y dita reaaudiençia, sy y segons mes llargament es de uehure en dita prouisio cui sit relatio.—

Esta Prouisio (parlant ab lo acapte y reuerencia que a V. S. Illa se deu) es moll preiudiçial y grauatoria als priuilegys, preheminençias, y prerogatiues que aquella te y goça, perque en quant a la dita Estampa y sos Caraters y aprehensio que se ha fet, es cert que nos podia prouehyr sino ab manifest preiuhicy de dita Ciutat ex set quentibus. —

1.º Perque la predita inhibitoria prouisio de no poderse estampar sens dita llisencia, solament ua dirigida als estampadors y no essent estada presentada als dits nobles y magnifichs Consellers, no lis ha pogut parar preiudisy algu en los drets que en aquella te, puyx es prou notory, que per la conduçio della á dita Ciutat de Sasser te pagat dos milia lliures, segons que per magior iustificacio appar ab la fe que se presenta in forma probanti, y axy etiam que per lo dit Estampador se agues contrauingut, no per ço se podia, ny pot parar preiudisy a dita Ciutat, ea iuscia, non citata, nec audita.

2.º Perque la ment de dita sa excellencia y real audiencia no es estada impedir ab dita prouisio lo estamparse actes literarys, y per la experiencia se colligeys manifestament, puyx despres de la dita prohibicio tan en dita Ciutat de Sasser com en esta, se han fet estampar e imprimir molts y diuersos memorials y consultos en la professio legal y de mediçina y aquells enuiats en poder de diferents persones, en aquest Registre y en altres y en particular en poder dels nobles y Magnifichs

DD. y Jutges desta real audiencia ab ocasio dels plets, y causes que en 2.ª instancia uerteixen en ella, sens hauerse jamay fet semblant contradiçio a dita Ciutat de Sasser, argument euident de la tal intensio, y ment de dita sa Excellencia y real audiencia.

3.º Perque essent com son los subiectes de la dita Ciutat de Sasser tan eminents en las facultats que professan, seria per indirectum uolerlos offuscar y desdorar, impedint lo no poderse estampar e imprimir los consultos y memorials que ordinariament fan, per la demostraçio de la iusticia lis acompaña en les causes y plets que patrocinan, lo que tan conuenient es en totes Vniuersitats y reynes, hont se fa y exerceyx tal professio, y ab dita prohibiçio resulta uoler fer aquells de deterior condicio dels demes subiectes de altres Vniuersitats en las que es tan licita y permessa la impressio de actes literarys com tot lo mon sap.

4.º Perque no tenint com no te lo Syndich desta Ciutat de Caller interez ny açio alguna per fer semblant instançia nos pogue (iusticia mediant) uenir á la aprehencio y detencio de dits caraters y estampa, y per esser aquella tan inutil voluntaria, e inadmissible adheriré a la matexa supplica los predits Procuradors y com sia que la instancia de dita Ciutat de Caller es sens accio per conseguent lo es tambe la de dits Procuradors fiscal y Patrimonial.

5.º et vltimo. Perque etiam que la dita prohibicio fos comprehensiua de casos literarys, y la ment de dita sa Excellencia y real audiencia fos estada tal menys se podia uenir, prosehir a lo sus dit, attento per declaracio, y per decrete expres de sa Magiestat obtingut per magior iustificaçio e intelligencia a instancia del Syndich de dita Ciutat de Sasser eu.

Se mana, y ordena poderse fer estampar, e imprimir actes literarys segons a esta real audiencia es notory, per hauerse fet presentaçio de aquell ab que la dita Prouisio, etiam que comprengues casos tals, restaria com resta derogada en esta part. Per ço y perque la dita prouisio es manifestament grauatiua a dita Ciutat de Sasser dit subsyndich supplica de aquella a sa Magiestat y son Supremo Consell de Arago ad eu uel ad eos, petens apostolos etc.

En quant empero al manament per la exhibiçio y presentaçio dels Titols y Priuilegys que la dita Ciutat de Sasser te per la dita Vniuersitat, y fundacio della. Diu que es a V. S. Ill. a esta real audiencia, y a tot lo present Reyne prou notory, de que ha molts anys, que dita Ciutat de Sasser ha tingut, y te la predita Vniuersitat ab exercicy de publiques lectures, y concurso de molts scolars naturals del Reyne, y foraster ab celebracio de molts actus possitius, disputaçions publiques, y graduaçions en diuerses facultats, sens que en tot dit temps, y actes, hy hagia agut may contradiçio ni repuñançia alguna de dits Procuradors fiscal y Patrimonial, quals no han pogut, ni poden allegar ignorançia, essent coses tan notories, y patents, de hon se ueu quam voluntaria e intempestiua es, la instancia que nouament fan per la exhibicio de dits titols y priuilegys: Y si be per lo referit, tenins com te dita Ciutat de Sasser la quieta y pacifica possessio referida, y de dret manutençio della, ab tot no apartantse de la predita possessio, y per lo que necessary es, y no en mes fa dita fidelissima Ciutat de Sasser exhibicio ab esta a V. S. M. y esta real audiencia tan solament de unes copies autentiques dels priuilegys, que per sa Magiestat se concedi a dita Ciutat de Sasser per la fundacio, y sustentacio de dita Vniuersitat ab les prerogatiues y preheminencies en aquelles contingudes, ab lo qual cessara la pretencio de dits Procuradors.

Y podia iustament lo Syndich de dita Ciutat de Caller escusar semblant instancia notoriament voluntaria per no competirli accio alguna, y en particular suposant ignorançia dels titols tan notorys que la dita Magnifica Ciutat de Sasser te, sens que agues dit: titols nous y de usurparselos ab intitularse Primaria, y Archigimnasia, puyx es cosa molt sabuda, y negar nos pot que tant en raho dels studys particulars, com dels Vniuersals los de Sasser son los primers fundats, y que exercen los actes literarys publice, y per conseguent ha pogut y pot meritament intitularse

Primaria y Archigimnasia Vniuersitat, puyx lo dir Archigimnasia in omni sensu, no es sino la matexa particula que Primaria, Principalis, etc. Lo que resta molt be uerificat, y assentat per lo real priuilegy que de sa Magiestat se ha exhibit, y be pot dir la Magnifica Ciutat de Sasser a la de Caller retorquint las suas voluntarias açions, que ella es la que se apropria, y usurpa los titols no constant quo iure, introduhynt nous titols de magior y mes ponderacio y prou preiudicials no sol al present Reyne, pero tambe á las preheminencias, y prerogatiuas de la real corona de la prefacta Magiestat en particular en lo intitularse Vrbs vrbium cosa tan noua y preiudicial, puyx solament competeyx á la Romana, y Comunas Patrias, com seria la de Madrid propria, y comuna Patria de sa Magiestat y de sos vassalls, y axy mateys donant titol tan indegut e inconuenient al nou, y Modernissim fort de Cala Mosca de Princesa del present Reyne, cosas inauditas, y de que se ue haura de dar noticia, com se deu, a dita sa Magiestat per reparo de tants inconuenients, axy que uehentse la dita Ciutat de Sasser istimulada en coses prou escusades per la dita de Caller, es iust li sien rearquides les rahons de aquella tan periudicials a las preheminencias, y prerogatiuas de la soberania y real Corona de sa Magiestat. Per tot lo qual resulta del bon dret de la dita Magnifica Ciutat de Sasser lo qual per medy del predit subsyndich supplica sia V. S. Illa. seruit, en quan al cap primer de dita estampa de seruirli la supplicacio a sa dita Magiestat y a son Sacro Supremo Conçell de Arago interposada: Y en quant al segon dels titols y priuilegys, attes consta de la notoria possessio titulada, y del real titol otorgat, y conces per sa real Magiestat á la dita Çiutat de Sasser y la sua Vniuersitat, que per ço no se deguia res innouar ny conexerse de intelligencia alguna sobre de aquells, per ser cosas totas Liter dependents, annexas y connexas al dit real priuilegy y en consequençia á la presata real Magiestat al qual toca y se esguarda lo dar, y declarar las preditas intelligençias, y obseruançias, y en cas que lo contrary se vulla fer lo que nos creu ny presumeys de tants rectos Ministros dissenteyx expressament de quisvulla acte se puga fer sobre ditas cosas, y no sols ne interposa recurso pero en lo tal cas y de quisvulla denegacio tant de la supplicacio de la estampa com de volerse passar auant sobre la cogniçio de dits titols y priuilegis supplica a sa Magiestat y a son predit Sacro Supremo Conçell y demana lletras testimonials en forma de dret, protestant que pendent aquella, no se innoue cosa alguna sots decret de nullitat, y attentats, et haec et saluis et omni meliori modo.

APÉNDICE IX

Allegato del Síndico de Cáller sobre la imprenta sasaresa.

Lo Sindich desta Illustre y Magnifica ciutat de Caller diu á V. Exa. que ab haverse estampat en la de Sasser lo volum del Doctor Guidoni sobre la malaltia que ab sospita de peste hi havia en aquella, y divulgat dita obra fora del regne, y sens llisencia de V. Exa. y donantse en aquella de propia autoritat nous e indeguts tituls a la Vniversitat de Saçer, en perjudissi de la de Caller ha comes vexations que necessitan de reparo. —

La primera es de que haventse per la real Audiençia y V. Exa. prohibit als estampadors, de Caller y Sasser que so pena de dos çents escuts, y de privaçio de offissi de estanpador, y de perdre la estampa no estanpassen paper ningu sens llisençia de V. Exa. com apar en las predictas fetas per lo fiscal en cedula dels 29 de febrer de 1639, y constant ab confessions de la part altra, y sent notori, que apres de dit manament fet al estanpador de Sasser, la dita obra del Doctor Guidoni que

es in fol: y de volum rahonable es sert que se ha incidit en ditas penas, y aquellas se deuen executar com se supplica que se executen, y es raho, haguda axibe consideraçió que haventse fet dit Manament entre altras rahons per evitar que en las obras que se inprimexen no se donen nous e indeguts titols en periudissi de altri, contrá la pau y quietitud publica, y de las preheminençias y regalias de sa Magt. se ve en dita obra dant dits titols a la Universitat de Sasser dantli titol de primaria Universitat del Regne y de Archiginás y titols nous e indignos com se dirá mes abaix. —

Hi se evitan ditas penas ab la real lletra que apres diuen haver obtingut en lo Settembre 1637 produhida per lo adversant en cedula dels 6 de Juliol 1640, per quant en aquella no se fa mensió de haverse contravingut a dits manaments ni que se hi perdone pena alguna en cas de contrauençió ademes que dita lletra es subrectíssia, y obrectissiament obtesa per quant entre altras rahons quan se alcançá dita lletra no se fiu mençió del present plet y se obtingué informant contra la Veritat del fet que lo manament de V. Exa. era contra los Privilegis de dita ciutat de Sacer com axi be se enformá que la Universitat de dita ciutat era la mes antiga del Regne fundada ab auctoritat Appostolica de que no consta y es contra la Veritat del fet.—

y podrá y devia escusar la part altra de presentar la sedula que presenta als 29 de 9bre. 1638, en la qual informant (com sol) contra la Veritat del fet y se allarga á calumniar notoriament á un Prelat ab falsetat notoria, curialment sempre parlant, atreuintse á dir que lo Illm. Calaritano estampa un memorial sobre lo Primat lo qual tot dit memorial seria un Libello infamatori contra la Ille. y fidelitat Innata de la çiutat de Sasser essent com es notori en dit memorial no se tracta de fidelitat de Sasser sino sols se deffensa la primasia de la Iglesia Calaritana que nouament lo Archibisbe de Sasser procura usurpar, per lo que hauent sa Magd. hoit las rahons de una y altra part ordená al de Sasser que dexás de usurpar aquest titol de Primat de Sardeña y Corsega, que tocava al de Caller, y maná á V. Exa. que sols á Ell admetes aquest titol, y al Archibisbe de Torres, ó de Sasser, ó qualsevol altre que se lo volgves possar lo borrés y no permetés estas nouetats y usurpassions periudicials que occasionan inquietuts y turbassions de la pau, y quietut pub: y rancors, odis, peccats, y disgut; ademes que lo autor de dita obra no es lo Illm. Archibisbe de Caller sino lo Dr. Dionis Bonfaut com es de veure en ella, com axibe son de veure ditas lletras reals. —

y en lo que toca al memorial que diuen esta ciutat envia á alguns, es prou notoria que es para Vesassio y calumnia curialment sempre parlant lo dir y pretendre que aquell se estampa en Madrid, en resposta de lo que presenta lo Sindich de Sasser y no se poder quexar de que en aquell se diu puix es sols ab animo de deffensa del que presenta lo Sindich de Sasser, es refferir las paraulas dels autors que tractan de las cosas de Sasser dels quals se podrian quexar quant no fossen veras, y no del memorial, y axi matex podrian dar major culpa que sent notori lo que diven los auctors antichs de Caller y Sasser, ó Torres, volent sens fonament competir y usurpar a Caller las preheminensias dicut paraulas equivocas prou escusadas y contra la veritat del fet y entre altras de que han seruit Sasser mes que Caller y demes çiutats del regne a sa Magt. y que se lis esguardan a estos los offissis y demes vacançias, per aço que es cert que á Caller li conue se deffensia puix la deffensa es natural y no se deu quexar della sino dels que obligan a daxó, y axibe notori que per hauerse dit memorial de Caller impresso en Madrid y presentat á sa Magt. te respost axibe en Madrid y presentat á sa Magt. lo Dor. Serra Manca natural de Sasser, y es prou notorj que en Caller no se estampan obras sens llisençia sino en Sasser suppossant que son impressas en Gerona ó altre lloch.

La segona es de hauer diualgat fora del regne la obra en occasio de suspita de peste sens llisençia de V. Exa. segons es notory y se confessa en jus de lo que se ne ha causat, ó al manco sen podria causar inconvenients per quant del que relataua la obra no se lnferia clarament que no fos mal contagios puix la matexa part

altra confessa y refferex las paraulas de la lletra del Dor. Galcerino que hi havia sobre si era contagios contrariar opinions de DD. y no era sert e indubitat que de la obra de Guidoni constas que lo mal no era contagios y de aquest son parer, diu la part altra que foren los DD. de Caller per lo que fonc conuenient per informarse millor de la Veritat per medi de jent de sapallis nada per lo benefissi comu del Regne que V. Exa. y sos predecessors acostuman mirar per possar los remeys conuenients a tal essent mal contagios lo de Sasser no li apegas a los demes llochs del Regne tramete al Dor. Esco per megie jenoues a la ciutat de Sasser pera que ves la calitat de la malaltia y se informas de tot lo que era de raho, y das a V. Exa. relacio verdadera del cas de modo que essent la relaçio que fa dit Guidoni equiuoca ó inserta entre los DD. sobre la contagió del mal fiu aquell mal en diualgarla fora del regne ocasionantse ab aço la diminusio del comerci del regne en dany de aquell y diminussio dels drets de Sa Magt. puix es sert que en cas de alguna suspita ó duda per poca que ha los demes regnes lleuant lo comersj en los suspectos majorment ajuntantse ab dita suspita resultant del memorial de Guidoni la relaçio que dona en confessa lo barber que lo Gouernador de aquella Isla enuia a Sasser per enterarse de la calitat del mal de orde de la republica de Genoua per remediar en part, lo qual dany esta ciutat ab grans gastos tingue aqui molts mesos lo metgie de las Galeras del gran duca per que se fos pogut tornar ab breuetat lo comersi al regne que era pres per dit mal de Sasser, en toscana y demes parts ab relaçio de persona tant neutral que ab tanta fidelitat la haguera feta e la fiu al gran duque y altros potentats, ab lo que las Galeras del dit gran duque daren primer que ningu comersi a Sardeña y a la immitasion feren lo propri los altros Princips y republicas, danys tots causats en gran part per la diualgacio feta fora del regne de dita obra del Dor. Guidoni ab dita relaçio inçerta y equiuoca, de la qual insertitut axi be apar ab lo discurso y apologia que contra dita obra ab la solita erudissio fiu y estampa fora del regne apres de hauerse tornat lo comersi adaquell lo Dor. Antonio Galserino cathedratich de prima de medessina en esta ciutat.

Si son de consideraçio las aprouaçions que accostumant lograr inutil me relata hauer fet de dita obra de Guidoni diuersos metges graues y dotes, perque se respon que estas aprouassions se feren despres de esser dat lo comerssj al regne y aquellas se solen dar per aqui las demana segons las demaná la part altra ademes en aquella menos aduirti la part altra de fer dir de sa relaçio si trahia clara e indubitadament que no era contagios lo mal si be manco axo aprofitaua per ser cosas captadas.

La terçera es de que en dit memorial se donan a la Vniuersitat de Sasser titols nous e indeguts y que no solen altras Vniuersitats vsarlos com es dir la Vniuersitat primaria del regne en perjudissj de la de Caller que si aquest titol se deu per la antiquitat toca aquell a la de Caller com apar del priuilegi y rahons produhits en sedula desta par dels 24 de novembre 1638, y es notorj que en la de Caller es la major concurso de estudiants si be axo no es al cas al profit molt gran della y de tot lo regne que acudex a dita Vniuersitat de hont solen ixir ses festes heminents en totes les facultats com es notori á V. Exa. y que Caller no introduex nous ni indeguts titols puix lo dir a la Vniuersitat de Caller Vniuersitat general del regne es titol degut per hauerla tot lo regne fundada a sos gastos en las corts a petiçio de tot ell, y lo benefissj de aquell y poder com ells tots acudir per no hauerni altra al temps que sa Magt. fiu dita Vniuersitat com apar del Priuilegi produhit en dita Sedula dels 24 9brer. 1638, y de altres papers que son notoris á V. Exa. per lo titol de Vrbs Vrbium es axi be antich y degut a esta çiutat de Caller puix Sa Magt. en molts priuilegis antichs y modernos li dona titol de cap de tot lo regne y lo propri fan molts auctors antichs, y axi be titol de cap de tot lo regne li donan los auctors modernos y de çiutat mes antigua del regne siguint als auctors antichs excepto alguns modernos que ab sinistras informassions y persuassions dels Sassaressos sem poder tenir fonament ningu per ser contra lo que diuen clarament tots los auctors antichs

han dit que torres de que diuen susehix Sasser seria la mes antigua çiutat del regne sino essent que torres no sols no consta que en temps de Romans fos la çiutat, mes antigua per manco consta que fos çiutat, que si be plinio diga que era colonia de romans en Sardeña hi era Vsalles y aloras, y lo matex plinio diu que Caller era Vrbs Vrbium romano vense que es mes y es sert que en moltas Prouincias hi hauia colonias de romans que no eran çiutats sino vilas y de Caller aserta que de temps de Aristio era çiutat y cap del regne com apar de Solino auctor antich y si be solament diu que San lucifero era Episcopus Calarensis per opidum in Sardinie y la paraula opidum es comuna a las vilas y çiutats] com consta fins de Calopino y que aqui se degne entendre per ciutat seu vsu clarament no sols del dit Solino sino encara de Sant Atanasi contemporaneo de Sosomenco que parlant del matex Sant lucifero li diu Episcopus primarie vrbis Sardinie y en la rota romana se decedi lo aqui passat de 1640, en contraditori juissj entre tots los archibisbes de Sardeña que lo de Caller es lo archibisbe metropolitano mes antich de tot lo regne y entre altres fonaments de la decisio es que la çiutat de Caller es lo cap de tot lo regne de hont se veu quant injustament y poca consideraçio se atreuexen a dir que V. Exa. y sa real Audiençia sufrescan a Caller que se posse titols indeguts y que en Sasser no lo suffrescan essent que raho la de Caller de instar que se revista en las causas ab breuetat per possarse lo efficas remej de impedir los nous titols y usurpassions de preheminensjas en perjudissj de Caller y de las regalias de Sa Magt. tots los dias intentan essent que lo intentar titols y usurpassion en perjudissy de terçer sigons lo matex sindich de Sasser confessa es contra la pau y quietut y be del regne lo que acepta en forsa de Judiçial confessio per tot lo que y demes rahons se supplica que puix la estampa que es en Sasser es perduda per haver estampat sens llisençia contra las ordens de V. Exa. mane aplicarla al Real Patrimoni y se...... las demes penas incorregudas per dita contrauençio y procedir contra los que ab propria autoritat intentan nous titols y vsurpassions de preheminencias en lo mes modo de dret permes perque de aquest modo se abstengan de aquellas y no intenten altras en lo venedor.

Y se supplica que tant lo procurador fiscal con lo Patrimonial fassan las parts e instançia per lo castich de los qui han delinquit y contrauengut com per la observançia y deffensa dels drets regalias real jurisdissio y preheminensias de Sa Magt.

Carta et Fores.

F. B. die 27 Januarij 1644.

APÉNDICE X

Capítulo presentado por la ciudad de Cáller al Parlamento de 1682.

Llibre Vermell B del Archivo Municipal de Cáller, fol. 10.

Item se dona noticia a V. Exa. quant importa á la Republica y á la tranquilitat de tot lo Regne lo haverse de tenir las empremptas sols en esta Ciutat de Caller ahon resideixen los Señors Virreys y son Conssell puix se ha fet experiencia de molts papers indecents que se han imprimit en altras ciutats de dit Regne que per no estar á la vista de dit Consell que deu remediar los errors y malignitats que se escrihuen las impremexan á bulto topant moltas vegadas contra Republicas y personas calificadas y altras vegadas per esser las materias tan torpes y no tenir llicencia del ordinari las imprimexan valentse del nom de altres impresors de fora regne

de que poden suscitarse algunas guerras civils, escrituras contra la sancta fee y perjudicis ireparables. Per tant dit Sindich supplica mane V. Exa. que avant no pugan imprimirse llibres ni papers alguns en altra Ciutat ni part del Regne sino en esta de Caller hon resideixan dits señors Virreys y ohidors los quals com atenen al benefici comu y á la conservacio de la pau no permitiran que se imprimian obras calumniosas contra Deu y sos sants ni menos contra personas algunas y en esta conformitat manar imposar pena de la vida tant al impressor que fer lo contrari com a la part que los entrega pera imprimirlos, manant tambe que si ya algun impressor en alguna de las demes Ciutats ó llochs que subit hixca de aquellas ab los instruments y demes materials de dita emprenta que sera de gran servey á Deu y de benefissi á tot lo regne.

Decreto del Virrey. = Que ya está provehit lo convenient conforme als ordeñs de sa Magestat. = Vaca Secretari.

Decreto Real. = Que se guarden las ordenes de su Magestat.

INDICES

ÍNDICE DE AUTORES

ÍNDICE DE TÍTULOS

A

D

E

F

G

H

I

L

LL

M

N

O

P

Q

R

S

*Acabóse de imprimir este libro
por Manuel Salamanqués, Regente
del Establecimiento Tipográfico
del Asilo de Huérfanos del
Sagrado Corazón de Jesús,
en esta Villa y Corte de
Madrid á los X días del
mes de Febrero de
MDCCCXC
años.*



OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

É IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO

La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857. — Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Diccionario biográfico-histórico de los antiguos reinos, ciudades, villas, iglesias, monasterios y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857. — Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Memoria descriptiva de los códices más notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, por D. José María Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858. — Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. *(Agotada.)*

Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859. — Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formada con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889: 4 vols.

Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861. — Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. *(Agotada.)*

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862. — Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.

Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877. — Madrid, Manuel Tello, 1887.

Bibliografía numismática española, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885. — Madrid, Manuel Tello, 1887.

La Imprenta en Toledo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885. — Madrid, Manuel Tello, 1887.

Ensayo de una Tipografía complutense, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887. — Madrid, Manuel Tello, 1889.

Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos, por D. Manuel Martínez Añíbarro. Obra premiada en el concurso de 1887. Madrid, Manuel Tello, 1889.





